

Región y economía

Nuevas perspectivas de la historia económica

SERGIO VALERIO ULLOA
SEBASTIÁN HERRERA GUEVARA
COORDINADORES



Universidad de Guadalajara

Región y economía

Nuevas perspectivas de la historia económica

Región y economía
Nuevas perspectivas de la historia económica

SERGIO VALERIO ULLOA
SEBASTIÁN PORFIRIO HERRERA GUEVARA

Universidad de Guadalajara
2021

Esta publicación fue dictaminada favorablemente mediante el método doble ciego por pares académicos.

Índice

Primera edición, 2021

D.R. © Universidad de Guadalajara

Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades

Unidad de Apoyo Editorial

Guanajuato 1045

Col. Alcalde Barranquitas,

44260, Guadalajara, Jalisco, México

Consulte nuestro catálogo en:

www.cucsh.udg.mx

ISBN 978-607-571-411-0

Editado y hecho en México

Edited and made in Mexico

Introducción	
Diseño de la obra	20
Mercados y alcabalas durante el periodo colonial	
Tamemes, pochtecas, peregrinos: la participación económica de los huicholes durante el periodo colonial	
VÍCTOR MANUEL TÉLLEZ LOZANO	27
Introducción	27
Las rutas comerciales durante el periodo Clásico e inicios del Posclásico	29
El intercambio de recursos estratégicos entre las sociedades indígenas del Occidente de México	31
Las rutas comerciales y su relación con las rutas de peregrinación	33
El periodo colonial	37
El siglo XIX	41
A manera de conclusión	43
Bibliografía	44
Abasto de granos y productos ganaderos a la ciudad de Zacatecas durante los siglos XVI y XVII	
ANA GUILLERMINA GÓMEZ MURILLO	53
Introducción	53

Circunstancias iniciales del abasto en la ciudad	53	Hacendados, empresarios y empresas	
Granos, su comercio y regulación	56		
Abasto de cárnicos y veeduría de carnicerías	61	La ganadería a principios del siglo XVII.	
Consideraciones finales	76	El caso de Hernando de Aguilar, 1617-1637	
Bibliografía	77	MIGUEL RANGEL RAMÍREZ	129
Los libros de reales alcabalas: fuentes para la historia económica y social de Nueva España desde una perspectiva local (1670-1730)		Introducción	129
RODRIGO GORDOA DE LA HUERTA	79	Administración	133
Introducción	79	La próspera década de 1620	135
Una visión panorámica de la recaudación de las alcabalas en Nueva España (1575-1730)	82	La crisis de Ameca	139
El control contable sobre la recaudación de alcabalas	85	Bibliografía	149
Los "libros de alcabalas": límites y posibilidades de una fuente para la historia económica y social de Nueva España (1680-1730)	88	La visión empresarial de los hacendados jaliscienses durante el porfiriato. El caso del ingeniero Manuel García de Quevedo	
Tonalá y minas de Silacayoapam, 1676	89	ALDO ARMANDO FIERROS BENÍTEZ	153
Tepexi de la Seda, 1720-1724	92	Una mirada a la historiografía de la cuestión empresarial de Jalisco	153
Consideraciones finales	97	La familia García de Quevedo	155
Bibliografía	99	Pinceladas de una época: el ingeniero Manuel García de Quevedo durante el porfiriato	161
Más allá de la región: vinculación comercial y agentes económicos entre Real del Rosario y Guadalajara durante el siglo XVIII (1770-1800)		Consideraciones finales	168
ALDO JOSÉ NAVA TIRADO	103	Bibliografía	170
Introducción	103	<i>La Compañía Agrícola del Chapala S.A.</i> , durante el porfiriato y la posrevolución, 1910-1923	
De lo global a lo local	105	FABIÁN OVIEDO LUQUE	173
Mercado local y estructura económica entre Real del Rosario y Guadalajara	108	Introducción	173
Vinculación comercial y agentes económicos	117	Manuel Cuesta Gallardo y La Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S.A.	174
Conclusiones	122	La Compañía Agrícola del Chapala, S.A.	181
Bibliografía	123	Las consecuencias posrevolucionarias	187
		Bibliografía	193

Economía, población rural y urbana		Introducción	249
Desamortización de bienes comunales en dos zonas de Michoacán: oriente y suroeste, 1851-1885		El panorama general de los salarios mínimos y precios desde 1883 y 1921	251
JOEL ALBERTO INTERIÁN GÓMEZ	199	a) <i>Los salarios mínimos</i>	251
Introducción	199	b) <i>Los niveles de precios</i>	252
Bienes comunales, liberales y desamortización en Michoacán	200	El gasto doméstico de un hogar con ingreso mínimo en 1883-1884: un marinero	255
Una rápida vista de las zonas de estudio	204	El gasto doméstico en un hogar de una trabajadora en 1921: una costurera	259
Reparto en el suroeste	206	Consideraciones finales	271
Reparto en el oriente	210	Bibliografía	274
Al interior de las comunidades	210		
Entre comunidades	213	Hacia una historización de los conflictos socioambientales contemporáneos en la Zona Metropolitana de Guadalajara: Observando desde la investigación militante	
Con el poder civil	215	ALEJANDRO BONADA CHAVARRÍA	277
Con propiedades individuales vecinas	216	Introducción	277
Conclusiones	218	Historia personal e impacto epistemológico del zapatismo	279
Bibliografía	220	Recursos para la historia socioambiental de la ZMG	281
Población y propiedad rural y urbana en Michoacán a fines del siglo XIX		Perspectivas teóricas	283
JORGE SILVA RIQUER	223	Historización de los movimientos socioambientales en GDL	285
Introducción	223	La destrucción creativa en el nuevo milenio o la necesidad de urbanizar los bosques	287
Legislación sobre la propiedad inmueble	225	Bosque de Nixticuil	290
Algunos datos de la población en Michoacán	229	Bosque de La Primavera	296
La propiedad y sus valores	234	Apuntes finales	303
Conclusiones	244	Bibliografía	304
Bibliografía	246		
Antes y después de la Revolución: el gasto doméstico en hogares de trabajadores de la Ciudad de México (1883 y 1921)			
ENRIQUETA QUIROZ / FERNANDO VIALLI ÁVILA CAMPOS	249		

Autoridades políticas, actores sociales y actividades económicas

Con “lealtad, discreción y empeño”. Visitadores y autoridades políticas de Jalisco ante el problema fiscal del gobierno de Ignacio L. Vallarta (1871-1875)	
MIGUEL ÁNGEL ISAIS CONTRERAS	311
Introducción	311
Los hombres de “Don Nacho”	315
El enemigo de los industriales	322
Conclusiones	334
Bibliografía	336
Denuncia, seguridad y castigo. Comerciantes ante el ámbito delictivo en el Jalisco decimonónico	
SEBASTIÁN PORFIRIO HERRERA GUEVARA	339
Introducción	339
La inseguridad como factor analítico	340
La inseguridad vivenciada	345
Los privados esfuerzos	351
Consideraciones finales	360
Bibliografía	361
Autoridades políticas en el Cantón de Colotlán, durante el porfiriato. Discursos y representaciones desde el poder y la resistencia popular	
SERGIO VALERIO ULLOA	363
Introducción	363
Quejas contra Francisco Castillo Ramos	369
Inconformidad contra el director político de Totatiche	378
Garantías contra las perversiones de Pascual B. Granillo	385
Conclusiones	394
Bibliografía	396

Introducción

“La riqueza no es más que la abundancia de los instrumentos domésticos y sociales”.
Aristóteles, *La política*.

Hablar de los vínculos entre la historia y la economía es hablar de una relación muy vieja que se remonta, cuando menos, a la época antigua. Entre los griegos, Aristóteles y Heródoto escribieron cada cuál, uno desde la filosofía y el otro desde la historia, acerca de las cosas que tenían que ver con las acciones humanas, con el Estado, la producción de riqueza y las relaciones que los individuos establecían en torno a ellas, así como su desarrollo a través del tiempo. Pero no fue sino hasta finales del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX, que estas dos disciplinas aspiraron al estatuto científico, como resultado de los cambios culturales, intelectuales y de mentalidad que se produjeron con la Ilustración y las revoluciones científicas, sociales, políticas e industriales de esta época. Las fronteras entre estas dos disciplinas nunca han estado claras, ni sus principales pensadores y divulgadores las han separado claramente, de tal manera que cuando Adam Smith, en 1776, estableció los fundamentos de la nueva ciencia económica al hablar del *Origen de la riqueza de las naciones* abordaba, aspectos de la producción, el comercio, las clases sociales, el Estado y la política arancelaria, dando ejemplos históricos sobre determinados casos y temas. Sobre todo, el tercer libro de su obra está dedicado al “progreso de la opulencia”, que es en realidad una breve historia económica de Europa. Lo mismo hicieron en el siglo XIX otros teóricos de la Economía y de la sociología como Karl Marx y Max Weber.

Por el lado de la economía fue fundamental no desligar los procesos sociales y políticos e históricos de los procesos económicos porque estaban íntimamente relacionados. Hasta que apareció la revolución neoclásica en la economía a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, esta corriente del pensamiento económico trató de establecer conceptos y modelos teóricos más estrictos con la medición y la racionalización matemática, con el objetivo de hacer de la economía una ciencia más “objetiva y neutral”, lejos de los posicionamientos e influencias política e ideológicas, pero también alejada de las ciencias sociales y de la historia. No obstante, la historia y la sociología se siguieron ocupando de los procesos económicos, aunque distanciados del grupo que dominó (los neoclásicos) las escuelas y cátedras de economía en las principales escuelas y universidades de Europa y Estados Unidos.

Los pensadores marxistas seguían teniendo como eje fundamental de sus teorías y utopías la naturaleza, el funcionamiento y los cambios en los modos de producción, con la mira puesta en el objetivo de derribar el modo de producción capitalista, ya fuera a base de las crisis económicas y profundas del mismo sistema capitalista, o mediante revoluciones sociales y políticas enfocadas a ello y dirigidas por los partidos comunistas y socialistas. Por otra parte, los sociólogos franceses alumnos de Auguste Comte, Herbert Spencer y de Émile Durkheim, analizaron a la sociedad como un fenómeno complejo en donde la historia, la economía y la política estaban indisolublemente interrelacionadas, pero afirmaron que los hechos sociales podían ser estudiados del mismo modo que lo hacían los científicos naturales, mediante la observación, la comprobación, la racionalización y el establecimiento de leyes generales de evolución y funcionamiento.

Por otra parte, los historiadores —desde Heródoto— habían cultivado el modo narrativo y anecdótico para hablar de los acontecimientos del pasado; su oficio y sus productos estaban más relacionados con las artes y, sobre todo, con la literatura, aunque se diferenciaba de ésta por el propósito de apegarse a la “verdad” del pasado, sin lograr siempre su cometido, muchos descalificaban sus afirmaciones porque no tenían un método ni

bases claras para comprobar los hechos y acontecimientos a los que los historiadores se referían. También estaban, por otro lado, los filósofos que, de manera especulativa, tomaban unos cuantos datos y acontecimientos y trataban de explicar la historia de toda la humanidad o de la sociedad en un país determinado; o los sociólogos positivistas y evolucionistas que, sin mucha información sobre el pasado, querían establecer leyes generales para la historia de la sociedad.

Alejándose de estos, a mediados del siglo XIX en Alemania, Leopoldo von Ranke trató de establecer la veracidad de un hecho histórico recurriendo a las fuentes documentales o a los testigos presenciales o más cercanos del hecho o acontecimiento, de tal manera que la revolución histórica asociada con Ranke fue principalmente una revolución de las fuentes y los métodos. A partir de entonces, todo lo que dijera el historiador sobre el pasado debía estar basado en fuentes fidedignas, dejando que, en lo posible, las fuentes “hablaran por sí solas”, al eliminar, en gran medida, los comentarios y las opiniones subjetivas del historiador para que, según Ranke, se llegara a la “verdad” del pasado y a un conocimiento objetivo sobre el mismo. A partir de esta propuesta, los historiadores empezaron a trabajar regularmente en los archivos y elaboraron técnicas cada vez más sofisticadas para evaluar la confiabilidad de estos documentos. Los historiadores que adoptaron este método consideraron que así sus historias eran más “objetivas” y más “científicas” que las de sus predecesores. Esto se vio acompañado con una profesionalización del quehacer histórico y comenzaron a surgir institutos de investigación, publicaciones especializadas, carreras y departamentos universitarios. Los filósofos, por su parte, criticarían y descalificarían este nuevo método llamándolo despectivamente “historicismo”, que por sus particularidades y detalles en su modo narrativo no aportaba a las grandes explicaciones generales, ni al establecimiento de leyes válidas para toda la sociedad.

Centrada principalmente en una historia política y diplomática, basada en una narrativa de los acontecimientos individuales, o de los hechos históricos que se suceden uno tras otro, pero sin una explicación o razonamiento que aclarara las causas, motivos, relaciones y consecuencias,

más allá de la voluntad y de las acciones de los sujetos, ni mucho menos aportar un explicación más amplia que involucrara a los grupos y a las clases sociales, y explicara el sentido social de esos acontecimientos, la escuela historicista rankeana fue criticada desde la filosofía y desde la sociología por quedarse en el estrecho marco de los acontecimientos políticos-diplomáticos individuales, y le demandaron hacer una historia más social o colectiva.

Al inicio del siglo XX la mayoría de los historiadores alemanes seguían repitiendo el mismo modelo rankeano, cuando apareció el famoso estudio de Max Weber sobre el espíritu del protestantismo y su relación con el capitalismo, acompañado de otras obras como *El burgués* de Werner Sombart. En la década de 1920, en Francia, se desarrolló un movimiento a favor de un nuevo tipo de historia encabezado por Marc Bloch y Lucien Febvre. Desde su revista *Annales de historia económica y social* criticaban a la historia tradicional, es decir, a la historia política neorankeana, y proponían un historia más amplia y humana, una historia que incluyera a las diversas actividades humanas, enfocada a los acontecimientos y a las estructuras sociales y económicas. Ellos fueron los fundadores de una nueva corriente historiográfica conocida como la escuela de “Annales”.

La influencia de *Annales* fue determinante para el desarrollo de la historiografía en Europa y en América, sus propuestas de una historia más diversificada en temas de historia social, económica y cultural permeó a varias generaciones de historiadores, teniendo en cada generación una orientación más importante que otras. Por ejemplo, a la generación que siguió a la de Marc Bloch y Lucien Febvre —cuyo principal exponente fue Fernand Braudel— se le conoció por su énfasis en la historia económica, la larga duración y la historia total, preocupada por los grandes espacios y las grandes series estadísticas o cuantitativas, a esta época se le criticó por su estructuralismo y su ambición de querer abarcar a la historia en su totalidad. La siguiente generación a Braudel estuvo más atenta a la historia cultural y de las mentalidades, sus principales expositores fueron Jacques Le Goff y George Duby, quienes retomaron la historia narrativa centrada en los individuos y se alejaron de las exageradas pretensiones de

abarcarlo todo en una obra. Esta corriente francesa se empalmaría muy bien con la historiografía enfocada a revivir la historia de los individuos y marginados conocida como la microhistoria italiana; su propuesta fue contraria a la larga duración braudeliana y a su pretensión de totalidad; ahora, los microhistoriadores y los historiadores de la cultura y las mentalidades fueron partícipes de escribir lo que ellos mismos llamaron “la historia en migajas”.

Cada vez la historia económica fue perdiendo el papel hegemónico y preponderante que tenía en la época de los segundos Annales, para dar paso a un gran abanico de temas, temporalidades y espacios, alejándose de los bloques monolíticos y de la homogeneidad temática, consultando distintos acervos documentales. En unas cuantas décadas la producción historiográfica se llenó de brujas, diablos, prostitutas, marginados, criminales y hasta de pobres molineros de aldeas rurales perdidas entre las montañas.

Por su parte, la historia económica no quedó inmóvil de los grandes marcos de la historia total, de la economía mundial, serial y cuantitativa; bajó a las macroeconomías nacionales, luego a la historia económica regional, para después atomizarse en una gran cantidad de historias locales, de unidades productivas, tanto rurales como urbanas, como haciendas agrícolas y fábricas industriales. Se preocupó por la historia de los sectores económicos como la minería, la ganadería, la industria y la agricultura, por los circuitos mercantiles y los centros urbanos. También se preocupó por los actores sociales e individuos que participaban, de alguna manera, en la economía como las élites, los empresarios y sus empresas, los trabajadores industriales y agrícolas, por los medios de comunicación y por los recursos naturales, hasta desembocar actualmente en un gran abanico de temas, periodos y espacios que sigue dando una gran riqueza y fortaleza a la historia económica.

Sin avisar, ni esperar, aparecen y desaparecen modas y enfoques temáticos, con el aparente crédito de la “novedad” y, entonces, se utiliza un término muy vago y superficial de “la nueva historia”, con su consecuente apellido de económica, social, cultural o política, con la pretensión de

“superar” lo hecho en el pasado y declararlo “obsoleto”. Sin embargo, en una sociedad como la nuestra donde los cambios son continuos y vertiginosos, como dijera Marx y Engels en el *Manifiesto comunista*: “todo lo sólido se desvanece en el aire”, más tarde en consolidarse una nueva opción o propuesta historiográfica, que en aparecer otra nueva o en revivir o actualizar temáticas que se creían olvidadas y arrumbadas en el baúl de los recuerdos; es cuando se impone la “moda retro”. Por eso, el uso del término “nuevo” en la historiografía no deja de ser más que una campaña publicitaria, como lo usan los almacenes comerciales de ropa, sabemos que la moda actual es efímera, y que lo viejo vuelve a estar a tono con la actualidad.

Vaya, pues, este conjunto de trabajos sobre historia económica que muestra la diversidad de temas, temporalidades y espacios que, a las nuevas, y no tan nuevas, generaciones de historiadores les interesan y preocupan.

Diseño de la obra

El presente libro consta de 4 partes: Mercados y alcabalas; Hacendados, empresarios y empresas; Economía y población rural y urbana; y Autoridades políticas, actores sociales y actividades económicas. En su conjunto, abarcan el objetivo central de la obra: mostrar el conjunto de intereses de investigación, temáticas, metodologías y fuentes respectivas a la historia económica del occidente mexicano.

La primera parte tiene como eje articulador el original uso de los vestigios del pasado y puntos de vista para reconstruir procesos económicos desde perspectivas históricas como mapas o libros de alcabalas vinculados a la historia global y social. Así se demuestra que los ejes articuladores del mercado colonial novohispano eran mucho más complejos y tenían vínculos más profundos de lo que se ha pensado desde una perspectiva insularista. Del mismo modo, se abordan algunos territorios que no han sido lo suficientemente estudiados por la historiografía regional. Se abre con el texto de Víctor Manuel Téllez Lozano, “Tamemes, pochtecas, peregrinos: la participación económica de los huicholes durante el periodo colonial” el cual plantea, en un largo arco temporal, que abarca la época

colonial y la republicana, la configuración del territorio huichol a través de las rutas comerciales. Utilizando fuentes como mapas, relaciones, correspondencia, se reconstruyen estas rutas en un contexto amplio y complejo, en el cual se imbricaron relaciones políticas, bélicas y sociales con otras tradiciones y pueblos de la zona serrana. Ana Guillermina Gómez Murillo con el capítulo “Abasto de granos y productos ganaderos a la ciudad de Zacatecas durante los siglos XVI y XVII” se centra en el sistema de abasto de productos básicos a Zacatecas durante el siglo XVII. En este periodo, ante algunas carestías, se consolidó un sistema de aprovisionamiento que consolidó la posición de determinados grupos de poder y familias en dicha región. Se demuestra cómo la creación de la alhóndiga se estableció en la ciudad para dar mayor certidumbre a los procesos económicos e intereses de esa oligarquía. Esta investigación se sustenta a partir del seguimiento de actas de cabildo, así como los contratos de abastecimiento existentes del siglo XVII.

Por su parte, Rodrigo Gordo con “Los libros de reales alcabalas: fuentes para la historia económica y social de Nueva España desde una perspectiva local (1670-1730)” brinda una propuesta metodológica que parte de la reconceptualización de los libros de reales alcabalas como fuentes para la historia económica y social de Nueva España. En ese sentido, se analiza la doble función de los libros de alcabalas como registros contables y como medios de control sobre los recaudadores, demostrando las posibilidades de la fuente para conocer las distintas modalidades de gestión de la renta de alcabalas en el virreinato y las actividades mercantiles registradas por los causantes. Por último, la primera sección cierra con el apartado “Más allá de la región: vinculación comercial y agentes económicos entre Real del Rosario y Guadalajara durante el siglo XVIII (1770-1800)” de Aldo José Nava Tirado, texto que busca vincular dos perspectivas históricas involucradas en la evolución de la sociedad mexicana: la historia regional y la historia global, lo anterior mediante un examen empírico con datos procedentes de la Caja Real de Guadalajara y libros de alcabala, identificando a los actores comerciales y su implicación en el desarrollo económico de ambas regiones.

En la segunda sección, el eje articulador reside en los personajes y sus empresas económicas, reconstruyendo la importancia de redes familiares y empresariales en estos procesos, al igual que la implementación de nuevos avances tecnológicos, como lo fue la energía hidroeléctrica. En ese tenor, “La ganadería a principios del siglo XVII. El caso de Hernando de Aguilar, 1617-1637” de Miguel Rangel Ramírez da cuenta del devenir de Hernando de Aguilar, su familia y sus propiedades. En el mismo tenor, el texto “La visión empresarial de los hacendados jaliscienses durante el porfiriato. El caso del ingeniero Manuel García de Quevedo” de Aldo Fierros expone el caso concreto del trayecto de vida familiar del personaje mencionado, quién desarrolló distintas y variadas facetas en su condición de hacendado, empresario, funcionario e ingeniero. Cabe señalar que todas estas características se vieron inmersas en una tendencia hacia la modernización durante las décadas postreras del siglo XIX. Justamente en ese momento de transformación de las ideas, de la implementación de nuevos desarrollos técnicos y visiones empresariales, es en el que se inserta el apartado de Fabián Oviedo Luque “La *Compañía Agrícola del Chapala*, S.A., durante el porfiriato y la posrevolución, 1910-1923”, en el cual se lleva a cabo una reconstrucción histórica de las empresas más importantes del occidente de México en términos de energía hidroeléctrica, así como su accidentado devenir durante el periodo posterior a la revolución.

La tercera parte muestra las relaciones profundas que tienen los procesos económicos con aspectos sociales y políticos, lo cual puede devenir en legislaciones, regulaciones, políticas públicas y movimientos de la sociedad civil. En ese sentido, es necesario destacar el carácter económico de trasfondo en los estudios de caso aquí presentados; lo anterior se constituye como el eje articulador de este apartado que contiene procesos aparentemente variopintos, tanto en temáticas como en temporalidades, pero que revela la unicidad de la causalidad económica en todos ellos. La sección inicia con dos textos que se concentran en analizar el ámbito rural. El capítulo de Joel Interrial Gómez, “Desamortización de bienes comunales en dos zonas de Michoacán: oriente y suroeste, 1851-1885”,

presenta una perspectiva general de los procesos de desamortización en dos zonas de Michoacán durante el último tercio del siglo XIX, comparando el desenvolvimiento del repartimiento de los bienes de las comunidades indígenas, buscando las similitudes y diferencias entre ambos casos de estudio. Aquí, la diversidad de elementos constitutivos de las zonas comparadas permite comprender los factores que incidieron en el resultado de sus respectivos procesos. Siguiendo con Michoacán, Jorge Silva Riquer con “Población y propiedad rural y urbana en Michoacán a fines del siglo XIX” presenta un análisis de la población y del valor fiscal de la propiedad en ese estado. Haciendo uso de numerosas fuentes e informes, se revisan datos del crecimiento de la población, de la reforma fiscal en su relación con la propiedad inmueble; además, se analiza el comportamiento de estas dos variables, se destaca la participación de las propiedades rústicas como parte sustantiva de la economía estatal.

La sección se complementa con dos apartados que se concentran en procesos ocurridos en contextos ciudadanos. El texto de Enriqueta Quiroz y Fernando Ávila “Antes y después de la Revolución: el gasto doméstico en hogares de trabajadores de la Ciudad de México (1883 y 1921)”, analiza el gasto doméstico de dos tipos de trabajadores. Mostrando el nivel de ingresos de ambos casos, es posible examinar las mercancías compradas para el consumo de los hogares de cuatro necesidades básicas: alimento, vestimenta, alojamiento y combustibles. La reconstrucción de estos elementos permite vislumbrar patrones de consumo en dos periodos históricos determinados. Después, se presenta el capítulo “Hacia una historización de los conflictos socioambientales contemporáneos en la Zona Metropolitana de Guadalajara: Observando desde la investigación militante” de Alejandro Bonada Chavarría, texto que aborda la notable y desarticulada expansión inmobiliaria de la capital jalisciense y su relación con colectivos en defensa del territorio y el medio ambiente durante la segunda mitad del siglo XX.

La cuarta sección de la presente obra destaca la importancia de los actores sociales y grupos populares en relación con sus actividades económicas. En ese sentido, se expanden las explicaciones tradicionales, a partir

de estudios de caso concretos que muestran la complejidad de procesos como el combate a la delincuencia, la resistencia popular, la participación de las autoridades políticas en la regulación de procesos de ganancia económica o el control y la regulación del territorio. Miguel Ángel Isais Contreras, “Con “lealtad, discreción y empeño”. Visitadores y autoridades políticas de Jalisco ante el problema fiscal del gobierno de Ignacio L. Vallarta (1871-1875)”, brinda un acercamiento a la relación de la autoridad estatal del periodo vallartista con subalternos y élites locales a través de ciertos funcionarios. Destacando particularmente el funcionamiento de las jefaturas políticas en donde también entraron en juego autoridades intermedias clave como los visitadores de hacienda y directores políticos. Por su parte, Sebastián Porfirio Herrera Guevara con “Denuncia, seguridad y castigo. Comerciantes ante el ámbito delictivo en el Jalisco decimonónico” hace una reconstrucción cualitativa de las problemáticas que enfrentaron tanto comerciantes como empresarios para llevar a cabo sus actividades en medio de un contexto de inseguridad notable. Por último, Sergio Valerio Ulloa con “Autoridades políticas en el Cantón de Colotlán, durante el porfiriato. Discursos y representaciones desde el poder y la resistencia popular” intenta explicar las situaciones en las que actuaron y las interacciones que tuvieron los Jefes Políticos con otros individuos y grupos sociales durante la época porfiriana, particularmente destacando las nociones de conflicto y resistencia.

En términos generales, el conjunto de estos trabajos muestra una panorámica amplia y diversa de temáticas, metodologías y fuentes para enriquecer el estudio de la historia económica. Por lo que consideramos que la totalidad de esta obra es un buen corte de caja para seguir pensando, afinando y aumentando las aportaciones historiográficas de una disciplina que ha logrado renovarse satisfactoriamente. Por lo tanto, mostramos la importancia, actualidad y seguimiento de la reconstrucción de procesos históricos basada en fuentes, preguntas y reflexiones.

Sergio Valerio Ulloa y
Sebastián Porfirio Herrera Guevara

Mercados y alcabalas durante el periodo colonial

Tamemes, pochtecas, peregrinos: la participación económica de los huicholes durante el periodo colonial¹

VÍCTOR MANUEL TÉLLEZ LOZANO

Dedicado a Brixie Boehm y Phil Weigand, maestros y amigos

Introducción

Por lo general, al hablar de los *wixaritari* o huicholes (especialmente de las actuales comunidades de San Andrés Cohamiata, San Sebastián Teponahuaxtlán y su anexo Tuxpan de Bolaños, y Santa Catarina Cuexcomatitlán en el estado de Jalisco y Guadalupe Ocotán, en el estado de Nayarit), prevalece la idea de una sociedad indígena aislada en la sierra, inmersa en el misticismo reflejado en su arte y que sólo sale de su territorio para realizar una serie de peregrinaciones religiosas, entre las que destaca la ruta que siguen hasta *Wirikuta* para obtener peyote (Furst, 1972a, 1972b, 1980; Furst y Myerhoff, 1966) (Imagen 1). Esta visión, que presta poca atención a los datos proporcionados por la Historia y la Arqueología, convierte a las sociedades indígenas de la zona nayarita en general y a los huicholes en particular en lo que Wolf (1987) denomina como *pueblos sin historia*.

En un intento personal por comprender la forma en que se configuró el actual territorio huichol a lo largo de la historia, ha sido necesario rastrear las fuentes disponibles sobre la zona nayarita para comprender

¹ Este trabajo retoma elementos de los proyectos *Territorialidad e historia. La configuración del territorio huichol entre los siglos XVI y XVIII* y *La Construcción de paisajes políticos en dos mapas del siglo XVI: la Pintura del Nuevo Reino de Galicia y el Mapa de Ortelius*.

su complejidad histórica y cultural, así como los cambios introducidos a lo largo del periodo colonial. En este sentido es importante considerar las relaciones políticas y ceremoniales compartidas por coras, huicholes, tepehuanes y tepecanos con otras sociedades: la tradición Teuchitlán, la cultura Bolaños, los caxcanes, y lo que Weigand y García (1996) denominan como la zona transtarasca, especialmente las sociedades indígenas que habitaban la zona de Etzatlán y Magdalena.

Varios documentos, nos permiten vislumbrar, desde la perspectiva de los conquistadores el entorno político y territorial de esta zona entre los siglos XVI y XVII. En el plano cartográfico, destacan *La Pintura del Nuevo Reino de Galicia* o *Mapa del Obispado de Compostela*, realizada después de 1542 (Imagen 2) y el *Hispania Novae Sivae Magnae Recens et Vers Descripto* o *Mapa de Ortelius*, elaborado en 1579 (Imagen 3). En lo documental, son fundamentales la *Suma de Visitas de Pueblos de la Nueva España*, recogidos entre 1548 y 1550 (García Castro, 2013); la correspondencia de 1551, de Martínez de la Marcha (2000); la *Relación breve y verdadera* del viaje realizado por Fray Alonso Ponce en 1586 (Ramírez Flores, 1968; Ciudad Real, 1976); las *Relaciones* de Francisco del Barrio, que datan de 1604 (1990); la *Descripción* de Arregui, escrita en 1621 (1980); el *Reporte* de Antonio Arias y Saavedra, realizado en 1673 (1975, 1986, 1990) y la *Crónica* de Tello, cuyo reporte fue realizado a mediados del siglo XVII (1968, 1973).

Una primera lectura de las fuentes coloniales nos permite ubicar a la mayoría de las sociedades indígenas, especialmente las serranas, como cultivadores primitivos (Gerhard, 1996). Sin embargo, las mismas fuentes permiten ubicar la presencia de rutas comerciales que permitieron a coras, huicholes, tepecanos y tepehuanos productos costeros como sal y pescado. La lectura cuidadosa de estos documentos, aunado al registro arqueológico, nos ayuda a comprender que los huicholes formaban parte de un contexto dominado por una serie de cacicazgos que podían establecer alianzas estratégicas, como se demostró durante la rebelión de la Nueva Galicia (Martínez de la Marcha, 2000), y lograron subsistir hasta principios del siglo XVIII, como el caso del Tonati entre los nayaritas.

Por otra parte, el comercio y la guerra, acompañados de un complejo patrón de participación ceremonial, jugaron un papel importante para que estas sociedades se articularan dentro de los patrones regionales de tributo e intercambio, mismos que formalizaban la adquisición de bienes provenientes de regiones distantes entre sí.

Las rutas comerciales durante el periodo Clásico e inicios del Posclásico

Enfocándonos en el aspecto económico, el contacto de los nayaritas con el mundo mesoamericano, por lo menos en su parte oriental, se inició durante el periodo Clásico. Este proceso estuvo relacionado con la expansión de dos tradiciones culturales: la Teuchitlán-Ahualulco, desarrollada en el centro de Jalisco como respuesta ante la expansión teotihuacana, y la Chalchihuites y/o Loma San Gabriel, que se extendió por Durango, el oeste de Zacatecas y parte de Jalisco. La primera se distinguía por la explotación de yacimientos de obsidiana, además de malaquita, azurita, pedernal y cuarzo, mientras que la segunda se caracterizaba por su tradición minera en la extracción de turquesa y hematita, así como en su tecnología lítica y cerámica (Cabrero, 1992, 2018a; Weigand, 1993; Weigand y García, 1996). La influencia de ambas tradiciones desembocó en el desarrollo de la cultura Bolaños (siglos I-IX de nuestra era), que se extendió sobre el norte de Jalisco (Tenzompa, Huejuquilla, el cañón de Bolaños y la parte alta del río Chapalagana, zona ocupada por los ancestros de huicholes y tepecanos) y el sur de Zacatecas (Juchipila, Tlaltenango). Esta cultura se originó a partir de la colonización de esta zona por grupos de larga tradición mesoamericana.

Aunque Hers (1989, 1992) descarta que la minería o el comercio hayan motivado este proceso, por lo menos hasta el siglo VI, es evidente que el cañón de Bolaños (Tepeque) fue un punto estratégico para facilitar y asegurar el control de la red comercial establecida entre Chalchihuites y Teuchitlán-Ahualulco (Cabrero, 1989, 1992, 2018a, 2018b). Esto debió fomentar su ocupación por miembros de estas sociedades y originar una sociedad fronteriza asociada a los patrones de intercambio entre ambas

regiones. Su importancia como intermediaria comercial y productora de materias primas (minerales, principalmente), le permitió alcanzar un alto nivel de desarrollo cultural, mismo que se vio reflejado en la fusión de los rasgos más sobresalientes de las tradiciones Teuchitlán-Ahualulco y Chalchihuites, aunque con características particulares.

De la primera, retoma su patrón arquitectónico de plaza circular y las costumbres funerarias, mientras que la segunda se hizo notar en su tecnología lítica y cerámica (Cabrero, 1989, 1992, 2018a, 2018b, 2019b). Además del corredor Teuchitlán-Chalchihuites, existía una ruta comercial que involucraba a la costa del Pacífico (Hers, 1992). Esto implica la presencia de grupos de *pochtecas*, comerciantes especializados en la adquisición e intercambio de bienes estratégicos, altamente estimados dentro de un amplio contexto social y que provenían de áreas específicas (Weigand, 1993; Weigand y García, 1996, 2002a, 2002b).

Durante el Posclásico temprano, tras la caída de Teotihuacan y la posterior reorganización del Altiplano central, se estableció una franca competencia con los tarascos por el control de las rutas comerciales dominadas por Teuchitlán y Chalchihuites. Para el siglo IX, elementos del centro de México se hicieron evidentes sobre el occidente. Los cambios introducidos por este hecho rebasaron el aspecto económico y se reflejaron en el ámbito social, tecnológico e ideológico que sustentaba la tradición Teuchitlán. El diseño circular, característico de esta tradición, fue sustituido por el trazo cuadrangular, lo que marca el inicio de la Fase Teuchitlán II. En tanto, la zona de influencia de la tradición Chalchihuites abandonó la explotación intensiva de minerales para convertirse en intermediaria comercial entre Casas Grandes y Sinaloa (Weigand, 1993).

Este decaimiento se extendió a la cultura Bolaños que, al quedar aislada de las principales rutas de comercio regional, perdió su carácter estratégico y fue abandonada por las sociedades que le habían dado origen (entre 850 y 1100 d. C.) (Hers, 1989, 1992; Cabrero, 1989, 1992). A finales de los años ochenta y principios de los noventa, Cabrero planteaba que el cañón de Bolaños permaneció deshabitado hasta el siglo XVI, cuando caxcanes y transtarascos se refugiaron al finalizar la Guerra del

Mixtón (Cabrero, 1989, 1992). Por su parte, Weigand y García (Weigand, 1992; Weigand y García, 2002a, 2002b) sugirieron cierta continuidad de la cultura Bolaños y la tradición Teuchitlán en la zona, fundamentalmente entre los tepecanos y los huicholes.

Los trabajos recientes de Cabrero podrían explicar este proceso: los tepehuanes del sur, provenientes de Durango, penetraron en el cañón de Bolaños desde el siglo XI, lo que generó modificaciones lingüísticas y culturales al asentarse en esta zona y que daría origen a los tepecanos (Hrdlicka, 1903; Mason, 1912, 1948; Cabrero y Valiñas, 2001; Cabrero, 2018a, 2018b, 2019c). Cabrero señala que los asentamientos asociados con la cultura Bolaños (como Totoate, cinco kilómetros al sur de Nostic, y Cerro Prieto) habían sido completamente abandonados hacia 1260 (Cabrero, 2018a), aunque en el cerro de Colotlán (cinco kilómetros al norte de la antigua comunidad tepecana de Azqueltán) se hace evidente una fase constructiva menos desarrollada a partir de la ocupación tepecana (Hrdlicka, 1903; Cabrero, 2018b; Cabrero y Valiñas, 2001).

Por su parte, Weigand propone que durante el Clásico y el Epiclásico, los distritos de la zona oriental fueron tributarios de los principales asentamientos del valle de Bolaños, donde se desarrolló la tradición cultural del mismo nombre y que tuvo una fuerte influencia sobre los ancestros de tepecanos y huicholes, reflejada en la arquitectura y las prácticas relacionadas con la obtención del peyote y la ceremonialidad asociada al mismo (Weigand, 1992; Weigand y García, 2002a, 2002b).

El intercambio de recursos estratégicos entre las sociedades indígenas del Occidente de México

A partir de las crónicas coloniales, aunadas a las evidencias arqueológicas, contamos con un registro parcial, dado el carácter perecedero de algunos de estos productos, de los artículos involucrados en estas rutas comerciales, el ceremonialismo y los tributos. Muchos pueden considerarse como bienes estratégicos de carácter ceremonial y elementos de prestigio, pero también podemos ubicar productos utilitarios. Entre estos destacan minerales como turquesa, jade, obsidiana, chalchihuites, plata, objetos de

cobre, malaquita, azurita, oro, ópalo, calcedonia, pedernal, jaspe, ágata, y pigmentos inorgánicos, diferentes tipos de sal, apreciadas por sus diferentes sabores y propiedades medicinales, así como salitre. A esto se suman productos orgánicos: fibras, textiles, plumaje, cortezas, productos alimenticios (granos, carnes secas, pescados y mariscos, frutas), pieles, peyote, semillas de kieri o toloache, tabaco, cacao, maderas finas, caña (carrizos), algodón, tule, ixtle, pigmentos y seres humanos como sacrificios, esclavos o compañeras, además de productos costeros del Pacífico, pero también del Caribe, como caracoles para trompetas, conchas y joyería (Arias y Saavedra, 1986, 1990; Covarrubias, 1939; Ortega, 1944; Cabrero, 1992, 2019a; Weigand, 1992, 1993; Weigand y García, 2002a, 2002b).

Weigand (1992, p. 158) propone que, para el posclásico, hacia 1530, los *teúl-chichimecas* pudieron ser los principales intermediarios entre la costa del Pacífico y la sierra de productos como sal, plumas, concha y peyote. Esto puede referirse al control que los caxcanes pudieron ejercer sobre las principales rutas de comercio al momento de la expedición realizada por Nuño Beltrán de Guzmán (Guzmán, 1963, 2001; Sámano, 1963, 2001, p. 131; Tello, 1968).

Para esta época, la zona nororiental del territorio huichol, así como la zona del valle de Bolaños pudieron ser sometidas por los Estados de conquista Caxcanes, herederos de la tradición Chalchihuites. En tanto, los distritos sureños estaban orientados en dos vertientes: la primera al sur y suroeste, hacia la zona Tecual. La segunda, al sur y sureste, hacia los pequeños Estados transtarascos de la zona Etzatlán-Guaxacate, sociedades militares que reemplazaron a la tradición Teuchitlán y que sirvieron como una doble frontera ante el expansionismo de los Estados Caxcanes y el Imperio Tarasco hasta la llegada de los españoles (Weigand, 1992; Weigand y García, 2002a 2002b; Tello, 1968, p. 42).

Después de la Guerra del Mixtón y el sometimiento de los caxcanes, el intercambio entre la sierra y la costa se mantuvo activo al oeste del valle de Bolaños gracias a los tepecanos y los huicholes. Es posible que al asentarse en Bolaños los tepecanos se hubieran especializado como *pochtecas* (comerciantes) en la adquisición del peyote y desarrollaran una

compleja ceremonialidad alrededor del mismo en este sitio, mismo que aún era usado ocasionalmente en los años setenta del siglo XX (Weigand y García, 2002b). De igual modo, es posible que los tepecanos hubieran sometido a los huicholes de la franja nororiental como sus tributarios, sirviendo como *tamemes* (cargadores) para la recolección de peyote.

Esto debió favorecer que los huicholes fueran integrados a las prácticas ceremoniales asociadas al culto de esta cactácea, mismas que debieron ser más complejas que las descritas por Mason (1918) y Weigand y García (2002b). Así mismo, el complejo circular del cerro de Colotlán debió influir sobre el diseño de los recintos ceremoniales *Tukipa* de los huicholes, aunque su técnica de construcción fue menos desarrollada que la de los sitios arqueológicos analizados en el cañón de Bolaños (Weigand, 1992; Weigand y García, 2002a, 2002b).²

La jerarquización social entre tepecanos y huicholes se extendía a los sitios de recolección, ya que los primeros tenían prioridad sobre sitios específicos y conocían espacios que estaban vedados a los huicholes, aunque en tiempos de escasez, es posible que huicholes y tepecanos se proveyeran alternativamente y, a su vez, lo intercambiaran con los coras y los tecuales (Weigand y García, 2002b). Por su parte, los coras nayaritas debieron controlar la adquisición de productos costeros.

Las rutas comerciales y su relación con las rutas de peregrinación

Si consideramos la información previa podemos establecer un criterio de trazabilidad que nos permite considerar las peregrinaciones realizadas por los huicholes en la actualidad como un resabio de las relaciones político-ceremoniales que mantuvieron con otras sociedades mesoamericanas a través de rutas de comercio y tributo permeadas por complejas relaciones ceremonializadas.

² Aunque el repliegue mesoamericano hubiera favorecido la expansión de huicholes y zacatecos, Hers propone que fue hasta el siglo XVI cuando los primeros ocuparon Huejuquilla, Tenzompa y La Atarjea o San Cristóbal (Hers, 1992).

Así, de norte a sur, hay una correspondencia entre *Hauxamanaka* (en Durango) y los enclaves mineros de la tradición Chalchihuites, y *Xapawiyemeta*, en la zona lacustre del centro de Jalisco, dominada en el Clásico por la tradición Teuchitlán. Debemos considerar que hoy en día los huicholes ubican a *Xapawiyeme*, el lugar donde nació la diosa de la lluvia, en el lago de Chapala. Sin embargo, esta categoría ha sido compartida simultáneamente por otros sitios lacustres: la casi extinta laguna de Magdalena, especialmente en la zona de Las Cuevas (Weigand, 1992, 1993, 2013); una más en la zona de Talpa y la laguna de La Laja en Mascota (Lumholtz, 1986a).

Como se mencionó previamente, la zona norte se relaciona con la práctica de minería prehispánica, así como la obtención de turquesa, principalmente de Nuevo México y, en menor medida, de Arizona y Coahuila, piedra azul-verde proveniente de Chalchihuites (Weigand y García, 2002b) y, posiblemente, la explotación de oro en la zona centro-oriente de Durango (Langenscheidt, 2009). En cuanto a la zona sur, consideraremos la adquisición de obsidiana del volcán de Tequila y el cerro del Colli, piedras azul-verde o chalchihuites de la Sierra de Ameca, salitre de Atoyac y Sayula (utilizado para pigmentos, esmalte alfarería, fertilizante), plata de Tamazula y de la Sierra de Ameca, algodón del valle de Tequila, cerámica de Chapala y del sur de Jalisco, además de algodón, plumas, corteza, sal y cacao de Colima.

La cuenca de la laguna que caracterizaba a la zona de Etzatlán-Magdalena debió ser un importante centro para el intercambio de productos estratégicos (como el ópalo, la obsidiana, piedras semipreciosas), algunos provenientes del suroeste de los Estados Unidos (Weigand, Harbottle y Sayre, 1977; Weigand y García, 1996; Weigand, 2013, 2015a). En la antigua isla de Atitlán, se encontraba un complejo dedicado a la minería, procesamiento y distribución de hojas prismáticas de obsidiana y cristal de cuarzo³, lo que la convertía en un centro importante de intercambio

³ Los cristales de cuarzo siguen siendo importantes para los huicholes debido a que representan a sus antepasados y, a través de ellos, escuchan sus voces (Weigand, 1992, 1993, 2013).

comercial que involucraba turquesa, artefactos de cobre, cerámica polícroma de la costa de Nayarit, artefactos de concha, caracoles, aves, pescados, textiles, etc. (Weigand, 1992, 1993, 2013). Para el periodo colonial existían referencias de que en Etzatlán y Ocotitlán (Ocomo u Oconagua) se realizaban tianguis que seguramente servían para el intercambio de sal, maíz, frijol, pescado y algodón provenientes de regiones cercanas (Coria, 1937; Baus de Czitrom, 1982; Weigand, 2013, 2015a, 2015b).

De oriente a poniente tenemos el antiguo trayecto que conectaba a *Wirikuta* (en la zona semidesértica de San Luis Potosí) con *Haramaritsie* (en la zona costera de Nayarit y Sinaloa). De la zona oriental destaca la obtención del peyote de Real de Catorce, pero cabe preguntarnos qué otros productos podrían obtenerse a lo largo de la ruta seguida desde el corazón del territorio huichol hasta *Wirikuta*. En este sentido, podríamos considerar la adquisición de piedra azul-verde y plata de los afloramientos de Bolaños (Tepeque) y Zacatecas, explotados por los grupos étnicos de la región, por lo menos desde el periodo clásico. Otros productos que podríamos incluir con ciertas reservas serían turquesas de Coahuila, conchas, plumas, textiles y diferentes clases de sal. En cuanto a la costa del Pacífico, se conseguían productos costeros como plumas de aves exóticas, corteza, sal, cacao, algodón y cerámica de la costa de Nayarit (Weigand, 1993; Weigand y García, 1996, 2002b). A esto podríamos sumar el trabajo estacional en zonas donde se cultivan, hasta la fecha, productos como tabaco, frijol, chile y jitomate.

La importancia de esta zona es tal que hacia 1679, Arias y Saavedra mencionaba que algunas de las principales deidades de los Nayaritas estaban relacionadas con sus prácticas económicas. Entre éstas, destaca Narama (*Salitroso*), deidad masculina creadora de la sal, el mezcal y el chile, patrón de los salineros, los sembradores de chile y los productores de vino y pulque cuyo adoratorio, reconocido como la casa del maguey y el mezcal, se encontraba en el cerro Cabeza de Caballo, dentro de la nación Totorame, de habla cora, en Ychamet (Chiametla, Sinaloa), habitada por pescadores y salineros. A éste se suma su compañera Uxuu, diosa de las semillas y los frutos de verano, representada por una peña dentro del

mar llamada *Matanche* (Matanchen) (Arias y Saavedra, 1990: 299 y 301). Esta última se encuentra en el municipio de San Blas, Nayarit; para los huicholes, esta peña blanca recibe el nombre de *Hara'amara*, deidad femenina asociada a la lluvia y la agricultura.

Como puede apreciarse, había productos que eran obtenidos a partir de un proceso de intercambio altamente especializado, debido a su procedencia, que incluyó la turquesa de Nuevo México, Arizona y Coahuila, jade de Costa Rica, así como conchas caribeñas para trompetas y joyería, textiles terminados (Weigand y García, 2002b).⁴

La participación de los huicholes en estas rutas de intercambio refleja las relaciones de poder entre centros (la zona nuclear de la tradición Teuchitlán durante el Clásico, la zona costera de Nayarit y la zona de Magdalena durante el posclásico) y periferias, donde las primeras se convierten en el eje del control social sobre un territorio específico y sus recursos, generando modificaciones en su paisaje (Jackson, 1984). Estos pueden ser considerados como áreas económicas clave, generalmente enfocados en la agricultura (Chi, 1936), que mantienen un fuerte control sobre los caminos que permiten el flujo de tributos y el comercio, como sucedió con los asentamientos del valle de Bolaños durante el Clásico.

Por otra parte, los centros periféricos, como los serranos, pueden caracterizarse por ser sistemas aparentemente aislados, pequeños, que habitan paisajes vernáculos sujetos a cambios constantes y con un rol aparentemente insignificante en la historia (Jackson, 1984). Sin embargo, su participación en las rutas de intercambio a larga distancia permitió la circulación de bienes estratégicos usando veredas, senderos y caminos primitivos, propios de los paisajes vernáculos propuestos por Jackson (1984). Esto permitió, al mismo tiempo, establecer contacto con otras so-

⁴ Las notas etnográficas proporcionadas por Cabrero y Valiñas (2001) indican que uno de los últimos *cantadores* tepecanos usaba una capa cubierta con conchas marinas cosidas a la tela para realizar sus peticiones de lluvia, evidencia del uso de elementos costeros en las ceremonias tepecanas.

ciedades, lo que debió influir en alguna medida en la organización social y las prácticas culturales de los huicholes.

En este contexto, los antepasados de los huicholes debieron participar en estas redes comerciales debido a su relación como tributarios de las sociedades vecinas con mayor desarrollo, en principio como *tamemes*. Después del gradual sometimiento de estas sociedades por los españoles, y particularmente las del valle de Bolaños, los huicholes debieron convertirse *pochtecas* especializados en la obtención de peyote (Weigand y García, 2002a, 2002a) y, posiblemente, sal procedente de Sayula.

Esto también nos invita a pensar que debieron existir grupos de *pochtecas* basados en el linaje, especializados y competitivos en la obtención del peyote y su intercambio por otros productos en zonas específicas (Weigand y García, 2002b), lo que les obligaría a establecer relaciones políticas que facilitarían el intercambio, acompañado de un fuerte ceremonialismo, con los principales enclaves comerciales de cada región. Esto explicaría, en cierta medida, su participación en las rutas comerciales de norte a sur y de este a oeste que hoy tienen un carácter meramente ceremonial, así como la distribución de múltiples sitios ceremoniales visitados por linajes específicos a lo largo del recorrido a *Wirikuta*, utilizando rutas más flexibles y, aparentemente, poco planificadas antes de la introducción de caminos para vehículos automotores (Weigand y García, 2002b). Esto se aplicaría para entender por qué los cuerpos lacustres de Magdalena, Talpa, Mascota y Chapala han sido identificados como *Xapawiyeme* a lo largo de la historia y nos obliga a explorar con mayor detenimiento por qué algunos de estos perdieron también su importancia ceremonial y dejaron de ser visitados.

El periodo colonial

El avance de los conquistadores modificó gradualmente las complejas redes de comercio que caracterizaron el Occidente de México, lo que se acentuó entre 1530 y 1542. La antigua ruta que conectaba a las sociedades mineras asociadas con la tradición Chalchihuites con la zona de Bolaños y la zona lacustre de Jalisco colapsó al disminuir la importancia

de productos como los chalchihuites, el ópalo o la obsidiana frente al auge de la minería de oro y plata durante la Colonia, como en Bolaños y Zacatecas. A esto se sumó la introducción de la ganadería y de la caña de azúcar (especialmente en la zona de Tequila, Aguacatlán e Ixtlán). No obstante, aún funcionaba la ruta de la sierra a la costa, aunque la variedad de los productos intercambiados se vio modificada.

Tanto la *Relación* del viaje realizado por Fray Alonso Ponce en 1586 (Ramírez Flores, 1968; Ciudad Real, 1976), como el reporte de Arias y Saavedra en 1673 señalaban la continuidad de la ruta comercial que permitía a los *apóstatas* y *gentiles* serranos (coras, huicholes y tepehuanos) bajar a la tierra caliente y la costa de Nayarit (Acaponeta y Centispac) para conseguir productos como la sal y el pescado (Ramírez Flores, 1968; Ciudad Real, 1976; Rojas: 1992, 1993), además de carne, maíz, frijol, mieles y vinos (mezcal) (Arias y Saavedra, 1990). En este nuevo contexto, la adquisición de sal se convirtió en un elemento estratégico, no sólo por su importancia en el consumo y conservación de alimentos o por su utilidad para la fijación de colorantes textiles, sino por su uso en la minería (azogue) y la ganadería.

Las fuentes coloniales presentan, de forma aislada, algunos datos sobre los patrones de asentamiento, así como la estructura económica de las sociedades nayaritas. Por lo general se exagera la idea de grupos seminómadas en rancherías dispersas y autónomas. Por ejemplo, De la Mota y Escobar (1993) señalaba en 1605 que los indios de Colotlán sólo vivían de la cacería y que la agricultura se introdujo gracias a los tlaxcaltecas. Por su parte, Arregui, en 1621 enfatizaba la dispersión de los asentamientos indígenas serranos y un aparente desconocimiento de las actividades agrícolas (Arregui, 1980, p. 130), idea que es reproducida por Arias y Saavedra, quien además describía las prácticas religiosas y la embriaguez ceremonial asociada a los mitotes nayaritas, relacionados con el culto solar, la fertilidad y la guerra. Ante ello, Arias y Saavedra aconsejaba erradicar estas idolatrías y concentrar a la población indígena con el fin de evitar alzamientos que pudieran estorbar “el comercio de la cristiandad” (Arias y Saavedra 1990, p. 307).

Enmascarado por estos discursos, pocas veces prestamos atención a las descripciones de las prácticas económicas entre estas sociedades, lo que representa una ligera contradicción con su argumento sobre la *cortedad de ánimo* de las sociedades indígenas serranas. Arias y Saavedra ubica a los pueblos (o naciones) nayaritas en cuatro provincias distintas: la de Hahuanica, la de los chimaltitecos e ixcatecos (entre los que se incluyen los huicholes como *Xamuca* o *Hueitzolme*), la de *Tzacaimuta* (los coras) y la de Mymbre. Entre ellas, las de Tzacaimuta —donde ubica mil ovejas e igual número de reses tan sólo en la ranchería de Aynarit— y Mymbre son descritas como “trabajadoras no dejando descansar sus tierras sembrándolas y cultivándolas, ejercitándose en todo trabajo” (Arias y Saavedra 1990, p. 289). Entre las actividades agrícolas de estas provincias señala que tenían milpas y árboles frutales (duraznos, membrillos, platanales, tunales, nogales y cañas dulces), además de que sembraban camote, papa, frijol y maíz. Otras actividades complementarias eran la pesca, la recolección de miel, además de que “tienen muchos mezcales de los cuales sacan cantidad de vino” (Arias y Saavedra, 1990, p. 289).

Además de estas actividades primarias, se menciona una importante actividad comercial gracias a que había sastres y carpinteros que comercializaban sus productos en la costa y la tierra caliente gracias a la práctica de la arriería. La importancia de esta actividad era tal que había un indio que poseía una recua de cien mulas y los arrieros que bajaban de la sierra llevaban de cinco a diez mulas. Además, la gente de estas provincias hacía uso de caballos y arreos de montar (Arias y Saavedra 1990, pp. 289-290).

Para las primeras décadas del siglo XVIII se aprecia la continuidad de esta ruta de intercambio comercial entre la sierra (la Provincia del Gran Nayar) y la costa, así como de la práctica de la arriería en esta provincia. Gracias a Ortega sabemos de la importancia del mezcal como planta medicinal, pero también de la producción de vino mezcal en grandes cantidades que eran intercambiados por sal en la costa. Además, este comercio no se limitaba a la zona costera, sino a los reales de minas y pueblos aledaños, donde vendían, además de su vino mezcal, sal, cera, miel, frutos y aves de diferentes especies (Ortega, 1996: p. 6). Esta situación es repor-

tada también por José Antonio Bugarín en 1769, durante su visita por las misiones del Nayar a la retirada de los jesuitas. Este religioso señalaba que los indios de Huaynamota “se ocupaban en yr á las salinas a traer sal y sacarla a vender a Bolaños o a la tierra adentro” (Bugarín, 1993, p. 33).

Ortega amplía esta información al mencionar que los coras contaban con los recursos necesarios para la subsistencia dentro de su territorio, así como los productos aprovechados para elaborar sus vestimentas: tanto el algodón, que servía para hacer enaguas, huipiles y cotones, como las pieles de venados y jabalíes que les servían de calzones o taparrabos. Ante ello, señala que sus prácticas comerciales, que también servían para conseguir otros productos, se inspiraban en “la innata inclinación que tienen de andar por otras tierras” (Ortega, 1996, p. 6), situación que prevalecería por el resto del siglo XVIII y XIX.

En cuanto a los huicholes, en 1673, Arias y Saavedra señalaba que los habitantes de las provincias de Hahuanica y la de los chimaltecos eran “pobres aunque tienen los frutos necesarios” (Arias y Saavedra, 1990: 289-290). Esta observación se complementa con la descripción hecha casi un siglo antes por Antonio de Ciudad Real respecto a los *uzares* —huicholes— al ubicarlos al oriente de la provincia nayarita, la que señalaba como “muy estéril en los frutos de la tierra; cogen muy poco maíz” (Ramírez Flores, 1968, p. 69; Ciudad Real, 1976, vol. II, p. 100, también citado en Rojas 1993, p. 54). En este sentido debemos considerar que los huicholes aún practican la agricultura de temporal en terrenos inclinados, conocidos como coamiles, donde realizan la práctica de tumba, roza y quema, aprovechando la inclinación natural del terreno para regar los cultivos.

Es posible que, para la época de Arias y Saavedra, ante los constantes reacomodos ocasionados por el avance español, los huicholes de la zona oriental estuvieran en proceso de asumir el papel de *pochtecas* especializados en la adquisición de peyote. Esto debido a la gradual incorporación de las comunidades indígenas vecinas, que incluye a los tepecanos, a los procesos de aculturación originados por la organización colonial, mismos que afectaron la cultura tepecana y su organización social para las primeras décadas del siglo XX (Shadow, 2002; Weigand y García, 2002b),

cuando los huicholes les proveían de peyote (Mason, 1918; Cabrero y Valiñas, 2001).

El siglo XIX

Entre la tercera y cuarta década del siglo XIX tenemos información específica sobre la participación de los huicholes en el mercado regional. En 1843 López Cotilla consignaba que los huicholes de San Sebastián, San Andrés y Santa Catarina reconocían a la parroquia de Bolaños y comerciaban con esta población, donde vendían sal, ocote, miel de colmenas silvestres y pájaros (López Cotilla, 1983).

En este sentido cabe preguntarse qué sucedió con las antiguas rutas comerciales que hoy asociamos con las rutas huicholas de peregrinación. Debemos considerar que a partir de la Conquista disminuyó la importancia de productos que eran considerados como estratégicos y de prestigio entre los pueblos mesoamericanos, lo que ocasionó el abandono de la minería prehispánica tanto en Durango como en Magdalena. No obstante, los huicholes siguieron visitando el cerro Gordo de Durango.

Hacia el sur, los huicholes dejaron de visitar algunos de los lugares denominados como *Xapawiyeme* en la zona de Talpa-Mascota y Magdalena para concentrarse en el lago de Chapala. Lumholtz (1986a) nos dice que, a finales del siglo XIX, rara vez se llevaban ofrendas a la laguna de Talpa, suerte que parece haber seguido la de Mascota. En tanto, la laguna de Magdalena perdió su valor ceremonial a mediados del siglo XX debido a la desecación, además de las presiones de los vecinos contra los huicholes y sus prácticas ceremoniales, así como el saqueo para la extracción de sus ofrendas (Weigand, 1992, 1993, 2013). A pesar de los cambios, esta ruta les ha permitido pasar por la ciudad de Guadalajara para abastecerse de diferentes productos en su camino hacia Chapala.

En cuanto a la ruta oriente-poniente, que liga a la zona desértica de San Luis Potosí con la costa del Pacífico, se ha mantenido relativamente activa gracias a las peregrinaciones por el peyote, que conserva su importancia ceremonial, pero que también se convierte en un producto de consumo para los seguidores del *New Age*. En cambio, el contacto con la

costa conserva su dinámica económica debido a la participación de los huicholes con menor capacidad económica en los cultivos comerciales de tabaco, jitomate y chile durante las temporadas de secas. Hacia la primera mitad del siglo XX, antes de que el Plan HUICOT impactara sobre las comunidades de la zona nayarita, las familias que migraban cada año para trabajar como jornaleros en la zona costera de Nayarit aprovechaban su estancia en esta zona y su paso por Tepic para adquirir sal de mar y sal de mesa, azúcar, piloncillo y cañas de azúcar, además de telas, estambres, chaquira y otros productos para la elaboración de ropa, parafernalia ceremonial y artesanía⁵, productos escasos y valiosos que eran trasladados a pie o en mulas.

Con el paso del tiempo se agregaron otros productos y mercancías, como herramientas, plaguicidas, fertilizantes, aparatos electrónicos, etc., destinados al uso personal o al comercio local. Esto sin olvidar que tanto los grupos de jornaleros dedicados al trabajo estacional como otros grupos de la sierra ligados a los recintos ceremoniales pueden realizar peregrinaciones a la piedra blanca de San Blas identificada como *Hara'amara*.

A lo largo de este proceso, las antiguas rutas de comercio y tributo ceremonializado fueron resignificadas, conservando únicamente su valor religioso, desligándolo del factor político y económico que tuvieron en el pasado. Esto forma parte de un proceso de reterritorialización en que los antiguos puntos de abastecimiento y centros políticos, económicos y ceremoniales (*Wirikuta*, *Hara'amara*, *Hauxamanaka Xapa'wiyeme*, cerro de Colotlán, Tzacaimuta) se convierten en lugares sagrados a través de la geopiedad y la topofilia asociadas a estos puntos geográficos (Tuan, 1990, 1997).

Esto también se refleja en objetos que en el pasado formaron parte de los tributos: ropa, huaraches, arcos, flechas y rodela. Gracias a los cronistas sabemos que estos productos formaban parte de los productos entregados, por ejemplo, a Tzacaimuta. Estos eran elaborados para ser

⁵ Para esta época las únicas vías para desplazarse hasta las comunidades serranas eran las veredas y caminos recorridos a pie o con mulas

utilizados en la guerra. Sin embargo, con el paso del tiempo, estos fueron reduciendo su tamaño, perdiendo su uso práctico, pero convirtiéndose en elementos simbólicos y rituales, como lo describe Mason entre los tepecanos como ofrenda o pago a las deidades (Mason, 1912; Cabrero y Valiñas, 2001), resabios de las relaciones con los señoríos más importantes de la sierra y la costa.

La chaquira, un producto introducido por los europeos, sustituyó gradualmente a la turquesa y otras piedras semipreciosas como elemento de prestigio. Gracias a Lumholtz (1986b), Diguët (1992), Preuss (1998) y Zingg (1982, 1998), los tejidos, bordados, aretes y pulseras, flechas votivas, escudos o rodela fueron introducidos en los museos, lo que derivó en productos destinados al mercado turístico. En este sentido, los religiosos de Zapopan, el Instituto Nacional Indigenista y autores como Peter Furst (1972a, 1972b, 1980; Furst y Myerhoff, 1966) y Juan Negrín (1976, 1986) promovieron el arte huichol, en algunos casos como intermediarios ante museos y coleccionistas privados (García de Weigand, 2002a, 2002b; Le Mûr, 2015). De igual modo, los huicholes aprovechan sus peregrinaciones y la migración estacional para vender tablas de estambre, collares, pulseras y aretes elaborados con chaquira, así como morrales, actividad que han extendido en casi todo el país (Téllez Lozano y Le Mûr, 2017).

A manera de conclusión

En este trabajo he tratado de mostrar, a grandes rasgos, cómo las sociedades nayaritas en general, y huicholas en particular, han estado relacionadas con redes de comercio, por lo menos desde los años previos al contacto con los españoles, hasta nuestros días. Esto nos permite comprender que los huicholes han sido parte activa de la vida política y económica regional. Desde su papel como *tamemes* en la adquisición de ciertos bienes que eran objeto de comercio y tributo, hasta su posible especialización en la adquisición del peyote. De igual modo, se aprecia una transición de las rutas de comercio prehispánico en rutas para la minería, ganadería y arriería que, a su vez, permitieron a los nayaritas adquirir nuevos productos, como ganado, herramientas, cuentas, etc.

Además, debemos considerar la participación de los huicholes como jornaleros agrícolas en la zona costera de Nayarit y Sinaloa como parte de su inserción en la economía capitalista, así como su interés por adquirir mercancías apreciadas por su escasez y difícil adquisición, como la sal y el azúcar, a los cuales se sumaron cervezas y refrescos que cada día es más fácil encontrar en las comunidades, aunque con un precio más elevado de lo normal. En este sentido, la arriería, la ganadería, la intervención de los misioneros y el Estado mexicano, la apertura de nuevas vías y medios de comunicación (aéreos y terrestres), así como el comercio de artesanía y el trabajo asalariado en las ciudades han contribuido a modificar los patrones de consumo en la sierra, al mismo tiempo que intensifican la diferenciación social en sociedades que erróneamente son consideradas como igualitarias y aisladas de los procesos económicos a nivel regional y nacional.

Bibliografía

- Arias y Saavedra, A. (1975). Franciscan report on the Indians of Nayarit, 1673 (introducción de Kieran McCarthy, O.F.M.; traducción de Dan S. Matson). *Ethnohistory*, 22/ 3, pp. 193-222.
- _____ (1986) [1673]. Información rendida por el P. Antonio Arias y Saavedra, acerca del estado de la Sierra del Nayarit, en el siglo XVII. En A. Santoscoy, *Obras completas*, Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco-Unidad Editorial, vol. II, pp. 973-989.
- _____ (1990) [1673]. Información rendida en el siglo XVII por el P. Antonio Arias y Saavedra acerca del estado de la sierra de Nayarit y sobre culto idolátrico, gobierno y costumbres primitivas de los coras. En T. Calvo, (ed.), *Los albores de un nuevo mundo: siglos XVI y XVII*. México: Centro de Estudio Mexicanos y Centroamericanos, pp. 283-309.
- Arregui, D. L. de (1980) [1621]. *Descripción de la Nueva Galicia*. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, Secretaría General Unidad Editorial.
- Baus de Czitrom, C. (1982). *Tecuexes y cocas. Dos grupos de la región Jalisco en el siglo XVI*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Barrio, F. del (1990) [1604]. Relación de las cosas sucedidas en las seranías de choras y tepehuantes e de las costumbres y ritos destas naciones y de la disposición y sitio de sus tierras. En T. Calvo (ed.), *Los albores de un nuevo mundo: siglos XVI y XVII*. México, Centro de Estudio Mexicanos y Centroamericanos, pp. 256-273.
- Bugarín, J. A. (1993) [1769]. *Visita de las misiones de Nayarit. 1768-1769*, J. Meyer (editor). México: Instituto Nacional Indigenista, Centro Francés de Estudios Americanos y Centroamericanos.
- Cabrero, M. T. (1989). *Civilización en el norte de México: arqueología de la cañada del río Bolaños (Zacatecas y Jalisco)*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (1992). La cultura Bolaños como respuesta a una tendencia expansiva. En B. Boehm de Lameiras y P. C. Weigand (Coords.), *Origen y desarrollo de la civilización en el Occidente de México*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán A. C., pp. 339-358.
- _____ (2018a). La frontera norte de Mesoamérica y la Cultura Bolaños. *Arqueología Iberoamericana*. 39, pp. 16-28.
- _____ (2018b). La Cultura Bolaños en el Valle de Mezquitic, Jalisco. *Arqueología Iberoamericana*. 40, pp. 16-32.
- _____ (2019a). Fumadores y guerreros en la Cultura Bolaños. *Arqueología Iberoamericana*. 43: 43-51.
- _____ (2019b). Algunas propuestas hipotéticas sobre las actividades mundanas en la Cultura Bolaños. *Arqueología Iberoamericana*. 44: 39-49.
- _____ (2019c). Vida y muerte en la Cultura Bolaños. *Arqueología Iberoamericana*. 44, pp. 50-59.
- _____ Valiñas C. (2001). Cerro Colotlán: Aproximación arqueo-lingüística para su estudio. *Anales de Antropología*. Vol 35, pp. 273-321.
- Chi, Ch'ao-Ting. (2019) [1936]. *Key Economic Areas in Chinese History As Revealed in the Development of Public Works for Water-Control*, London and New York, Routledge

Ciudad Real, A. (1976) [1586]. *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*. Tomo II. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Coria, D. de. (1937) [1525]. Nuño de Guzmán contra Hernán Cortés sobre los descubrimientos y conquistas en Jalisco y Tepic, 1531. *Boletín del Archivo General de la Nación*, Vol. 7, No. 3-4, pp. 541-576.

Covarrubias, U. de. (1939) [1730]. Relación breve de algunos triunfos particulares que ha conseguido nuestra santa fe católica de la fatal idolatría en esta provincia de San Joseph del Nayarit, Nuevo Reino de Toledo, desde los fines del año próximo pasado de 729 hasta principios del corriente de 730. En E. O’Gorman, *Dos documentos relativos al Nayarit*, *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, 1ª. Serie, T. X, no. 2, pp. 313-346.

Diguet, L. (1992). *Por tierras occidentales: entre sierras y barrancas*. En J. Meyer y J. Jáuregui (eds.). México: Instituto Nacional Indigenista-Centro de Estudio Mexicanos y Centroamericanos.

Furst, P. T. (1972a) El concepto huichol del alma. En P. T. Furst, y S. Nahmad (ed.), *Mitos y arte huicholes*. México: Secretaría de Educación Pública-Setentas, pp. 7-113

_____ (1972b) El mito en el arte: Un huichol pinta su realidad. En P. T. Furst, y S. Nahmad (ed.). México: Secretaría de Educación Pública-Setentas, pp. 114-125

_____ (1980) [1976] *Alucinógenos y cultura*. México: Fondo de Cultura Económica.

Furst, P. T. y Myerhoff, B. G. (1966). Myth as History: The Jimson Weed Cycle of the Huichols of Mexico. *Anthropologica* 17: 3-39.

García Castro, R. (2013). *Suma de Visitas de pueblos de la Nueva España, 1548, 1550*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México

Gerhard, P. (1996) [1982]. *La frontera Norte de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Guzmán, N. de. (1963) [1530]. Carta a S. M. Del presidente de la Audiencia de Mejioco, Nuño de Guzmán, en que refiere la jornada que hizo a Mechoacan, a conquistar la provincia de los tebles Chichimecas que confina con Nueva España. MDXXX. En J. L. Razo Zaragoza (comp.). *Crónicas de la conquista del Reino de la Nueva Galicia en territorio de la Nueva España*. Guadalajara: H. Ayuntamiento de la Ciudad de Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, p.: 21-59

_____ (2001) [1530]. Carta a S. M. Del presidente de la Audiencia de Mejioco, Nuño de Guzmán, en que refiere la jornada que hizo a Mechoacan, a conquistar la provincia de los tebles Chichimecas que confina con Nueva España. MDXXX. En J. L. Razo Zaragoza (comp.). *Crónicas de la conquista del Reino de la Nueva Galicia en territorio de la Nueva España*. Guadalajara: H. Ayuntamiento de la Ciudad de Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, pp. 21-59

Hers, M. A. (1989). *Toltecas en tierras chichimecas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

_____ (1992). Colonización Mesoamericana y patrón de asentamiento en la Sierra Madre Occidental. En B. Boehm de Lameiras y P. C. Weigand (Coords.), *Origen y desarrollo de la civilización en el Occidente de México*. Zamora: El Colegio de Michoacán, pp. 103-135

Hrdlicka, A. (1903). The region of the Ancient “Chichimecs”, whit notes of the Tepecanos and the ruin of La Quemada, Mexico. *American Anthropologist*. 5 (3), pp. 385-440.

Jackson, J. B. (1984). *Discovering the vernacular landscape*. Yale University Press.

Langenscheidt, A. (2009). El aprovechamiento del oro en el área Mesoamericana. *Arqueología*, 41, pp. 132-147.

Le Mûr, R. (2015). La evolución del arte huichol junto al turismo. Entre apreciación y apropiación cultural. *Desacatos*, 49, pp. 114-129

López Cotilla, M. (1983) [1843]. Noticias geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco. Reunidas por orden del Gobierno del mis-

mo por la Junta de Seguridad Pública. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, Secretaría general, Unidad editorial.

Lumholtz, C. (1986a) [1900/ 1904]. El arte simbólico y decorativo de los huicholes, México: Instituto Nacional Indigenista.

_____ (1986b) [1902]. *El México desconocido*, México: Instituto Nacional Indigenista (2 tomos).

Mason, J. A. (1912). The Tepehuan indians of Azqueltán. *Proceedings of the 18th International Congress of Americanists*. London: 344-351.

_____ (1918). Tepecano Prayers. *International Journal of American Linguistics*, I: 91-153.

_____ (1948). The Tepehuan, and others aborigines of the Mexican Sierra Madre Occidental. *América Indígena*, 8 (4): 289-299.

Martínez de la Marcha, H. (2000). Carta de Hernán Martínez de la Marcha al Rey, Compostela, 18 de febrero de 1551. En A. Carrillo Cázares, *El debate sobre la Guerra Chichimeca, 1531-1585*, Dos volúmenes. Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, pp: 479-487.

Mota y Escobar, A. de la. (1993). *Descripción Geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*. Guadalajara: Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Gobierno del estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara.

Negrín, J. (1976). *El arte contemporáneo de los huicholes*. México, Museo Regional de Guadalajara: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Educación Pública.

_____ (1986). *Acercamiento histórico y subjetivo al huichol*: Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Ortega, J. (1944) [1754]. Maravillosa reducción y conquista de la provincia de S. Joseph del Gran Nayar. En *Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús escritos por un padre de la misma sagrada religión*. México: Ed. Layac.

_____ (1996) [1754]. Maravillosa reducción y conquista de la provincia de S. Joseph del Gran Nayar, nuevo Reino de Toledo. En *Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús escritos por un padre de la mis-*

ma sagrada religión. México: Instituto Nacional Indigenista, Centro Francés de Estudios Americanos y Centroamericanos.

Preuss, K. T. (1998) [1909]. Colección etnográfica de México. En J. Neurath y J. Jáuregui (eds.), *Fiesta, literatura y magia en el Nayarit: ensayos sobre coras, huicholes y mexicaneros de Konrad Teodor Preuss*. México: Instituto Nacional Indigenista, Centro de Estudio Mexicanos y Centroamericanos, pp. 291-293

Ramírez Flores, J. (1968). *Viajes de Fray Alonso Ponce al Occidente de México*. Guadalajara: Corresponsalía del Seminario de Cultura Mexicana Guadalajara.

Rojas, B. (comp.) (1992). *Los huicholes. Documentos históricos*. México: Instituto Nacional Indigenista, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

Rojas, B. (1993). *Los huicholes en la historia*. México: Centro de Estudio Mexicanos y Centroamericanos, El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional Indigenista.

Sámamo, J. de. (1963) [1530]. Relación de la conquista de los teules chichimecas que dio el capitán de emergencia. En J. L. Razo Zaragoza, (ed.), *Crónicas de la conquista del Reino de la Nueva Galicia*. Guadalajara: Ayuntamiento de la Ciudad de Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, pp. 115-152.

_____ (2001) [1530]. Relación de la conquista de los teules chichimecas que dio el capitán de emergencia. En J. L. Razo Zaragoza, (ed.), *Crónicas de la conquista del Reino de la Nueva Galicia*. Guadalajara: Ayuntamiento de la Ciudad de Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, pp. 115-152.

Shadow, R. D. (2002). *Tierra, trabajo y Ganado en la región norte de Jalisco*. México: El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara.

Téllez Lozano, V. M. y R. Le Mûr. (2017). De la sierra a la ciudad: identidad y participación económica de los huicholes de Guadalupe Ocotán en la ciudad de Tepic. En O. González Santana y A. Torres Rodríguez (Eds.), *Explorando nuevas miradas en los estudios del agua y en las*

- transformaciones socioterritoriales en el Occidente de México*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Tello, A. (1968). *Crónica miscelánea de la Santa Provincia de Xalisco*. Libro segundo, Vol. I. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara.
- _____ (1973). *Crónica miscelánea de la Santa Provincia de Xalisco*. Libro segundo, Vol. II. Guadalajara: Gobierno del estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara.
- Tuan, Y-F. (1990) [1974]. *Topophilia: a study of enviromental perception, attitudes and values*. New York: Columbia University Press.
- _____ (1997) [1977]. *Space and place: the perspective of experience*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Weigand, P. C. (1992). *Ensayos sobre el gran Nayar. Entre coras, huicholes y tepehuanos*. México: Instituto Nacional Indigenista, Centro Francés de Estudios Americanos y Centroamericanos, El Colegio de Michoacán.
- _____ (1993). *Evolución de una civilización prehispánica*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- _____ (2013). Archaeology and Ethnohistory of Etzatlán an its region. En C. R. Nance *et al.*, *Coresspondence Analysis and West Mexico Archaeology*. Albuquerque: University of New Mexico Press, pp. 17-66.
- Weigand, P. C. (2015a). Territory and resistance in West-Central Mexico, Part 1: Introduction and Archaeological Background. En A. Roth-Seneff *et al.* (Eds.), *From Tribute to Comunal Sovereignty. The Tarascan and Caxcan Territories in Transition*. Tucson: The University of Arizona Press, pp. 43-70.
- _____ (2015b). Territory and resistance in West-Central Mexico, Part 2: The Rebellion de Nueva Galicia and its Late Postclassic Prelude. En A. Roth-Seneff *et al.* (Eds.), *From tribute to comunal sovereignty. The Tarascan and Caxcan Territories in transition*. Tucson: The University of Arizona Press, pp. 71-90.
- Weigand, P. C. y A. García de Weigand (1996). *Tenamaxtli y Guaxicar. Las raíces profundas de la rebelión de Nueva Galicia*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- _____ (2002a). La sociedad huichola antes de la llegada de los españoles. En P. C. Weigand (coord.), *Estudio histórico y cultural sobre los huicholes*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, pp. 43-68.
- _____ (2002b). Los huicholes y su búsqueda del peyote: ¿reliquia sacra de una antigua ruta comercial? En P. C. Weigand (coord.), *Estudio histórico y cultural sobre los huicholes*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, pp. 79-91.
- Weigand, P. C., Harbottle, G. y Sayre, E. V. (1977). Turquoise Sources and Source Analysis: Mesoamerica and the Southwestern U. S. A. En *Exchange Systems in Prehistory*, 15-34
- Wolf, E. (1987) [1982]. *Europa y la gente sin historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zingg, R. M. (1982) [1938] *Los huicholes. Una tribu de artistas*. México: Instituto Nacional Indigenista (2 tomos).
- _____ (1998) La mitología de los huicholes. En J. C Fikes, P. C. Weigand y A. García de Weigand (eds.). Zamora: El Colegio de Michoacán, El Colegio de Jalisco, Secretaría de Cultura de Jalisco.

Abasto de granos y productos ganaderos a la ciudad de Zacatecas durante los siglos XVI y XVII

ANA GUILLERMINA GÓMEZ MURILLO

Introducción

El presente capítulo se orienta al estudio del sistema de abasto de productos básicos durante los siglos XVI y XVII en Zacatecas. A manera de introducción, se presentan algunos antecedentes de la situación de la ciudad en el periodo, así como algunas noticias sobre el abasto inicial en Zacatecas durante sus primeros años dentro del periodo novohispano. Posteriormente se brindará el seguimiento de contratos y precios de productos ganaderos, y del aprovisionamiento de granos para la ciudad. Ambos bastimentos eran de primera necesidad y contaron con la consolidación en su sistema de administración municipal durante el siglo XVII. El seguimiento de actas de cabildo, contratos de abastecimiento de carnes y otras fuentes han permitido el estudio del desarrollo temprano de la ganadería y los productos alimentarios básicos en esta región.

Circunstancias iniciales del abasto en la ciudad

A partir de 1546 se dio el poblamiento de Zacatecas para la explotación de su riqueza minera, con el consecuente establecimiento urbano y transformación del paisaje. Bakewell estudió el abasto de productos básicos en relación con el establecimiento y consolidación de la minería en la región. Él ha señalado que el emplazamiento experimentó una buena provisión de bastimentos, especialmente de productos ganaderos, aunque los costos de productos agrícolas fueron elevados (Bakewell, 1971, p. 87).

El estudio de las actividades agro-ganaderas permite comprender el desarrollo de la economía y el cambio ambiental, debido a que estas actividades estuvieron ligadas a la minería durante todo el periodo virreinal, ya que sus productos eran fundamentales en la extracción y se utilizaban en diversos objetos de uso cotidiano. Además del aprovisionamiento de granos y la aclimatación y producción de frutos europeos y americanos en la zona, los reales de minas requirieron un elevado nivel de productos ganaderos. Entre los más usuales se encuentran el suministro de sebo para elaboración de velas domésticas y para iluminar trabajos en las minas, la lana para elaboración de mantas, cueros para elaboración de todo tipo de contenedores de trabajo y domésticos, así como un amplio consumo de carne en los reales de minas debido al alto gasto calórico de los operarios.

En los años posteriores al inicio de extracción de mineral en Zacatecas, se dio una fuerte oleada exploratoria, pues esto garantizaría el poblamiento del septentrión novohispano y la esperanza de una renta económica más estable, y con menos concesiones fiscales para los mineros en el futuro, así como el inicio de la producción agro-ganadera para abastecer a los reales de minas norteños (Lacueva Muñoz, 2010, p. 544). Después de Zacatecas, se dieron nuevos descubrimientos mineros: en 1564, Nieves; 1566, Fresnillo; 1568, Mazapil; y en 1574, Charcas y Tepezalá (Lacueva Muñoz, 2010, p. 548). Proveer de insumos básicos a estos reales fue una tarea difícil, de ahí la urgencia de fundar zonas de producción de insumos agrícolas y ganaderos. La seguridad del Camino Real de Tierra Adentro se vio fortalecida con fundaciones que salvaguardaron la ruta y, de igual forma, significaban aprovisionamiento de bienes agrícolas. Entre dichas fundaciones se encontraban Celaya, León, Aguascalientes, Jerez y Ojuelos (Lacueva Muñoz, 2010, p. 533)

El sistema de abasto de las ciudades americanas no estuvo exento de problemáticas. A la caída de México Tenochtitlán y después de meses de interrupción en los suministros, el aprovisionamiento de maíz constituyó una tarea mayor y en gran medida lo anterior condicionó que el tributo indígena se pagara en especie. Hasta 1550 el trabajo agrícola indígena fue suficiente para sobrellevar las necesidades de los peninsulares, sin embar-

go, conforme decayó la población indígena por epidemias y sobrexplotación se tuvieron que crear nuevos mecanismos de abasto (Florescano, 1965, pp. 568-573).

El sistema de abasto de carnes ha sido estudiado recientemente dentro de algunos centros urbanos, como la ciudad de México, pero en su mayoría respecto del siglo XVIII, donde se hace patente que un reducido grupo de comerciantes y ganaderos fueron los que abastecieron de carne a la capital del virreinato. La producción ganadera propició la consolidación de grandes fortunas novohispanas en el siglo XVIII, ya que esta actividad conllevaba menores riesgos económicos que la minería. Conforme las grandes haciendas ganaderas del norte se consolidaron y la demanda de cárnicos y lanas se incrementó por el aumento poblacional, se crearon las condiciones para un continuo tráfico de ganado ovino y bovino a lo largo del Camino Real de Tierra Adentro. Este sistema de abastecimiento ganadero encontraría su mayor auge durante la segunda mitad del mismo siglo (Quiroz, 2005).

En el septentrión novohispano apreciamos que la irrupción de la ganadería en el siglo XVI, como actividad complementaria de la minería y para abasto de cárnicos y productos intermedios, fue aprovechada por un grupo de ganaderos de la región y centros de producción próximos. Estos personajes conformaron un grupo de poder económico dentro de la ciudad de Zacatecas y su región, como fue el caso de la familia Rincón Gallardo, los cuales, gracias a lucrativos contratos de abastecimiento, consolidaron su poderío económico. Lo anterior fortaleció una estrategia de poblamiento para lograr los niveles de producción agrícola y ganadera. Dichas circunstancias conllevaron la consolidación de la gran propiedad.

Durante el siglo XVI, Zacatecas contaba con muy pocos controles de precios, por lo que fue un mercado codiciado. Se tardaba alrededor de cuatro semanas en recorrer los caminos México-Guadalajara, de tres a cuatro para el de Guadalajara a Zacatecas y hasta seis semanas para el de México a Zacatecas. Este transporte, efectivo, pero lento, impedía la estabilidad de los precios, lo cual arreciaba en años de escasez, de lluvias o malas cosechas por heladas tardías o tempranas. Durante los siglos XVI y

XVII, una importante parte de la producción de la Nueva Galicia estuvo destinada a Zacatecas, condición que consolidó su posición como centro comercial, a la vez que se hicieron importantes esfuerzos por crear zonas agrícolas y ganaderas cercanas.

Granos, su comercio y regulación

En relación con los granos, se observa que, para fines de siglo XVI, se habían conformado ciertas zonas de especialización en producción cerealera. Destacó el sur de Zacatecas, Norte de Jalisco y Fresnillo, en comercio de excedentes de maíz para abasto de Zacatecas y otros reales de minas cercanos. El trigo por su parte se cultivaba en la región de Sombrerete y Valle del Súchil en Durango.

El auge inicial de Zacatecas y los reales de minas circunvecinos se realizó gracias a convenios fiscales que incentivaron la minería y el comercio. (Lacueva Muñoz, 2010, pp. 13-87). La regulación de precios y abasto corrió a cargo del cabildo, institución española que se adaptó a América (Enciso Contreras, 1997, p. 19). En Zacatecas, el antecedente fue la diputación de minas en 1557 y a partir de la declaratoria de ciudad en 1585 se instituyó el cabildo. En una primera etapa, el cabildo estuvo compuesto mayoritariamente por mineros quienes realizaron importantes esfuerzos en la regulación del comercio y de los precios. Se aprecia que hubo una rotación en sus miembros para las decisiones comerciales, y pocos fueron los que se repetían, a excepción de algunos pertenecientes a la élite primaria como fueron Vicente y Cristóbal de Zaldívar o Diego Temiño de Bañuelos, quienes pertenecieron a la élite principal de la ciudad (Hillerkuss, 2014, pp. 93-96).

La riqueza que el comercio de granos generó entre los intermediarios y la provisión de estos insumos en los primeros años de existencia de los establecimientos novohispanos fueron factores que retrasaron la instauración del sistema peninsular de pósito y alhóndiga⁶. Las circunstancias

⁶ Pósito y alhóndiga fueron instituciones que se establecieron de forma paralela en las ciudades novohispanas. El Pósito tenía como función primordial proveer de grano en

se modificaron conforme a las circunstancias ambientales, económicas y poblacionales. A fines de siglo XVI después del establecimiento de la alhóndiga en la ciudad de México se hicieron continuas menciones a su adopción, medida que se consolidaría durante las primeras décadas del siglo XVII.

Para 1575 el precio promedio en Zacatecas era de 10 a 12 reales por fanega de maíz y debido a un aumento importante se fijó el precio máximo de 2 pesos. Los últimos años del siglo XVI y principios del siglo XVII se discutieron en el cabildo importantes alzas de precios en los granos. A los aumentos desmesurados se les impusieron multas de 20 pesos.⁷ En 1584 el cabildo señaló la gran cantidad de intermediarios que elevaban el precio de los granos.⁸ En las ordenanzas dictadas por el visitador Pedro Altamirano se recomendó que debía establecerse una alhóndiga, para que se pudiera almacenar bastimentos y limitar las alzas de precios propiciadas por acaparadores.⁹ En 1600, el cabildo realizó una petición a la Real Audiencia de Nueva Galicia, respecto a que se realizaran las provisiones necesarias para la eliminación de intermediarios. El cabildo señalaba que, durante los primeros años de existencia de Zacatecas, los agricultores de los valles de Tlaltenango, Juchipila, Teocaltiche y Súchil, que eran los principales productores de grano, llevaban directamente sus mercaderías a la ciudad. Pero la evolución del comercio llevó al establecimiento de una gran red de intermediarios que, para inicios de siglo XVII, elevaron de forma considerable los precios. La petición a las autoridades superiores consistía en la eliminación de estas redes de comerciantes:

.....
tiempos de carestía. Funcionaba por medio de un sistema de almacenamiento y crédito en tiempos de carestía. La Alhóndiga fue la institución de almacenaje y suministro municipal (Vázquez de Warman, 1968, pp. 395-426)

⁷ AHEZ, 1575, ff. 47v-49.

⁸ AHEZ, 1584, f. 104.

⁹ AHEZ, 1585, f. 99.

para hacer traer los bastimentos de los dichos valles de Tlaltenango y Juchipila y Teocaltiche y sus sujetos, para que los mineros y vecinos de esta dicha ciudad gocen del primer precio de ellos y no se les revenda con que padecen necesidad y no viene a tiempo conveniente, y con esto se remediarán los daños e inconvenientes que han resultado y resultan, pues a los señores de la Real Audiencia le es notorio todo lo aquí contenido, y para que se consiga se escriba y pida lo que es dicho a la dicha Real Audiencia y su presidente y gobernador, y conviniendo se haga lo propio a su majestad y a su Real Consejo de las Indias, y se den poderes y envíen provisiones reales que convengan, y si conviniere pedirse.¹⁰

A pesar de lo anterior, los precios del pan se aprecian estables (Tabla 1). Las posturas a fines de siglo XVI regularmente eran de 26 onzas por un tomín de plata quintada y 3 libras de semitas por 6 panes de a media libra cada uno. Conforme transcurrió el siglo XVII, el precio fue elevándose. El cabildo advirtió en varias ocasiones que era posible ofrecer los precios de fines de siglo XVI; sin embargo, los panaderos alegaron otros costos para la elaboración como la leña, motivo por el cual se mantuvieron los precios.

Tabla 1.

Precios de posturas de pan negociados por el cabildo de Zacatecas 1605-1615.

Año	Precio fijado en posturas		
	Onzas de pan cocido por un real	Onzas de pan cocidas en semitas	Fanega de salvado
1605	26 onzas	52 de pan cocido por un real	3 tomines la fanega de salvado

¹⁰ AHEZ, 1795, f. 162.

Año	Precio fijado en posturas		
	Onzas de pan cocido por un real	Onzas de pan cocidas en semitas	Fanega de salvado
1608	26 onzas	12 onzas de semitas por un tomín	3 tomines la fanega de salvado
1609	24 onzas	48 onzas de semitas por un real	3 tomines la fanega de salvado
1612	24 onzas	58 onzas de semitas en siete semitas por un real	3 tomines la fanega de salvado
1615	26 onzas	52 onzas de pan en semitas	3 tomines la fanega de salvado

Fuente: AHEZ, Ayuntamiento, Actas de cabildo, 1605-1615.

Entre 1614 y 1638 consta en las actas de cabildo que hubo periodos de sequía intermitentes en la región. Por tal motivo, se convocó a la participación en procesiones, novenarios y rogativas a San Nicolás de Tolentino, el Santo Cristo y al Santísimo Sacramento para que la tierra fuera favorecida con lluvias, y disminuyeran las epidemias.¹¹ Al igual que en la Ciudad de México el establecimiento de la alhóndiga se concretó gracias a marcadas carestías de granos. Las autoridades establecieron en la capital novohispana el pósito y la alhóndiga entre 1578 y 1580. En 1584 dieron las primeras regulaciones (Vázquez de Warman, 1968, p. 396), periodo que concuerda con una gran escasez de granos. Las iniciativas en San Luis Potosí datan de 1603, aunque el establecimiento efectivo se dio hasta 1609 (Hernández Soubervielle, 2013, p. 59). A pesar de ser una fundación posterior a Zacatecas, San Luis estableció primero la alhóndiga y, como se ha señalado, se tomó su ejemplo para el financiamiento de la misma.

¹¹ AHEZ, 1622, ff.100-101.

A partir de 1620, se intensificó la discusión por el establecimiento de la alhóndiga para la ciudad. El corregidor instruyó que, provisionalmente, un jacal en la plaza principal hiciera las veces de este establecimiento, en lo que las finanzas de la ciudad permitían realizar la edificación. Para lo anterior, se solicitó que se entregaran 200 pesos en reales para el inicio de la construcción del edificio. El 26 de junio de 1620, se planteó el estanco de vino y azúcar, a fin de poder costear las obras públicas necesarias para la ciudad, como casas de cabildo, cárcel, alhóndiga, carnicerías y el arreglo de puentes.¹²

A principios de enero de 1622, se registró una nueva carestía de maíz, por lo que se señaló que los que llevaban a venta este importante producto deberían manifestar sus mercaderías ante el corregidor antes de su venta para llevar un control y las transacciones de esos cereales solamente podrían llevarse a cabo a partir de tres días para aminorar el acaparamiento.¹³ La carestía y la sequía continuó durante ese año.

En 1623, respecto al mantenimiento de la alhóndiga, hacen referencia a la fundación de la alhóndiga de San Luis y la retención de dos reales por carga de harina que se realizó en ese real para la edificación.¹⁴ La Audiencia de Guadalajara instruyó que se nombraran los ministros necesarios para la correcta administración de la alhóndiga en la ciudad el 3 de noviembre de 1623.¹⁵

Nuevamente, en 1635, se registró una importante carestía de granos. En esa ocasión, se solicitó eximir del cobro de derechos a todo aquel que entregara granos a la alhóndiga, por un periodo de cuatro meses. También se acordó enviar a comprar harinas fuera de la ciudad para auxiliar a los panaderos.¹⁶

¹² AHEZ, 1620, f. 58v.

¹³ AHEZ, 1620, ff. 89- 89v.

¹⁴ AHEZ, 1623, f. 118.

¹⁵ AHEZ, 1623, f. 118v.

¹⁶ AHEZ, 1635, f. 312v.

Abasto de cárnicos y veeduría de carnicerías

La ganadería fue muy prolífica en el Nuevo Mundo. En el caso de la Nueva España, la ganadería se practicó extensamente en el norte y se establecieron zonas con especialidades bien definidas. Los cerdos eran criados mayoritariamente en los pueblos y villas, así como en terrenos aledaños a las ciudades, mientras que el ganado vacuno, ovino y caprino se criaba en los bastos agostaderos de los latifundios. La carne fue un negocio benéfico mayoritariamente para los grandes señores de ganado, ya que, debido a su bajo precio de venta y la reducida ganancia por cabeza resultante, los abastos de carne generalmente eran realizados por un grupo reducido (Tudela de la Orden, 1993, p. 181).

La ganadería dio origen también a otras industrias, gracias al aprovechamiento del sebo para la elaboración de velas, de la lana para textiles y de los cueros para la manufactura de artículos de talabartería, los cuales impulsaron el desarrollo de una industria muy lucrativa, además de la exportación a Europa como producto indispensable para los ejércitos:

El cuero fue, en ciertas épocas de su evolución económica, la principal y casi única mercancía de exportación de las mesas de Nueva España, de las sabanas de Venezuela y de las praderas del Plata; y como era tan abundante se aprovechaba para múltiples usos, además de los corrientes en zapatería y talabartería; su uso se extendió a las más diversas aplicaciones: con cueros se techaban las chozas y cuadras, se cubrían carretas y coches, se hacían canas, vasijas, bancos, espuestas, cerrones, petacas [...]. De cuero eran los odres para el aceite y el vino [...] y también se empleaban en lugar de sacos para el transporte por mar y por tierra del trigo y del cacao; [...] y aún hoy en México las vasijas de fermentación alcoholera del 'pulque' son cueros de ganado vacuno burdamente curtidas y con el pelo en contacto con el líquido (Tudela de la Orden, 1993, pp. 192-193).

Luego de la introducción de diversas especies en América, hubo una extensa multiplicación de los ganados, que trajo como secuela una sobrepoblación en la mesa central de la Nueva España y un abaratamiento

de los productos resultantes. La carne llegó a ser más económica que en el viejo mundo, por lo que la cría de ganado sólo resultaba una actividad provechosa si se realizaba a gran escala:

Aunque en la ciudad de México se trataba de mantener en un nivel razonable los precios de la carne, éstos sufren entonces un verdadero derrumbe. El arrelde de carne de res, que se vendía a 17 maravedís en 1538, caía a 12 maravedís en 1539, a 10 el año siguiente, a 7 en 1541 y a 4 en 1542. Es decir que 1.840 kg de carne no valía más que la octava parte en ese mismo año, a pesar de que, en las Indias, el precio de todas las demás cosas era mucho más elevado. Con todo, el ayuntamiento de México prohíbe en varias ocasiones vender carne a precio inferior al establecido. Los precios tienden entonces a estabilizarse en ese nivel ínfimo, que demuestra muy bien la extraordinaria abundancia del ganado en la época (Chevalier, 1999, p. 126).

El ganado para consumo humano tuvo una importante producción en la Nueva España desde mediados del siglo XVI, al punto que la mesa central llegó a sobrepasar la capacidad de mantenimiento y se afectaron áreas de cultivo. Por lo anterior, las autoridades optaron por trasladar a esta región invadida por grandes oleadas de ganado bovino, caprino y ovino; con el fin de preservar las zonas de cultivo, se determinó trasladar tanto el ganado menor como el ganado mayor al septentrión (Chevalier, 1976, p. 128).

La sequía intermitente de inicios de siglo XVII también tuvo sus efectos devastadores en la ganadería. Por tal motivo en 1621 el oidor Diego de Medrano dictó una ordenanza donde se prohibía la exportación de ganado mayor al reino de la Nueva España. En el texto, Medrano reconocía la importancia ganadera que Zacatecas tenía, la cual se había visto afectada por la carencia de lluvia. La baja en producción de ganado vacuno propiciaba que se vendieran crías y hembras, lo cual —sin duda— continuaría agravando la situación.¹⁷ El ganado vacuno moderno consu-

¹⁷ AHEZ, 1621, f.68.

me entre el 8-10% de su peso en líquido al día. Por su parte, el ganado ovino consume 2.5-3 por día en condiciones normales y entre 4 a 7 litros si está lactando. La carencia de lluvia y otras circunstancias geográficas posibilitaron que los ganaderos se concentraran en la crianza de ovinos, especialidad ganadera que se consolidaría en el siglo XVIII con una activa demanda de este tipo de ganado y sus productos derivados al centro del virreinato.

El cabildo reguló el comercio de carnes, sebo, cueros y otros productos ganaderos por medio de la figura del obligado de carnes, la cual era un esquema importado de la península ibérica, en el que un señor de ganados se comprometía a abastecer las carnicerías de determinada ciudad a un precio fijo por un periodo mínimo de un año. (Chevalier, 1999, p. 126). En Zacatecas, encontramos los acuerdos para periodos de dos años durante el siglo XVII. No siempre hubo postores, a pesar de la ganadería extensiva que comenzó a desarrollarse en el norte de la Nueva España desde el siglo XVI. Lo anterior lo adjudicamos a la posibilidad de transportar el ganado a otras ciudades y reales de minas cuando las condiciones económicas no fueran las más adecuadas para los ganaderos de la zona.

El oficio de veedor de carnicerías resultaba necesario, de acuerdo con las opiniones de los miembros del cabildo, para la supervisión del rastro. Sin embargo, debido a la precariedad de las finanzas del ayuntamiento,¹⁸ en ocasiones se eliminaba y sus funciones eran asumidas por los regidores.¹⁹ Los veedores tenían la obligación de estar presentes en las entregas y sacrificios de ganado y vigilar el cumplimiento de los obligados. También eran fundamentales en la observancia de los precios y pesos establecidos en los contratos de abastecimiento de carnes.²⁰

¹⁸ Se aprecia durante el siglo XVII que el pago de veedor era de 100 pesos anuales (AHEZ, 1512-1650).

¹⁹ AHEZ, 1597, f. 153.

²⁰ AHEZ, 1597, ff. 138-138v.

En 1601, el cabildo señaló la necesidad de poner mayor atención en la veeduría de carnicerías del reino, por lo que debía nombrarse un nuevo oficial real que vigilara el peso de las carnicerías sentara en cuaderno las reses que entraran, a fin de tener un control sobre los fierros.²¹ Entre las disposiciones más importantes a guardar en la vigilancia de los veedores estaría la de evitar el sacrificio de hembras de todas las especies de ganado para el abasto de carnicerías. El incumplimiento de lo anterior conllevaría la imposición de las multas debidas y la pérdida de ganado sacrificado.²² También se señala la práctica de sacrificios nocturnos de hembras.²³

Durante 1605 y 1606 la ciudad de Zacatecas carecía de obligado, lo que limitaba las finanzas del ayuntamiento, las cuales, a su vez, eran limitadas por carecía de propios. Esta circunstancia se sorteó mediante la negociación entre cabildo, Audiencia de Guadalajara y propuestas específicas a los virreyes. El cabildo solicitó a las instancias antes mencionadas retenciones para la ciudad de algunas alcabalas para gastos de defensa o algunas obras públicas. Las aportaciones de los obligados de la carne fueron fundamentales durante este proceso de constitución de fondos propios y se observa que se requirieron para pago de veedores, reparaciones urgentes y diligencias. En 1606, el cabildo debido a la carencia de ingresos y de obligado solicitó un préstamo de hasta ocho mil pesos a los vecinos, mineros y mercaderes.²⁴ A fines de 1607, la carencia de obligado continuaba y se señala que para el abasto de velas de sebo y expendio de carnes se realizaba por medio de varios particulares. Se explicaba que la carencia de obligado de abasto de carnes y de velas de sebo se veía sustituida por la fabricación local y venta en alto volumen de este producto por parte de particulares.²⁵

AHEZ, 1601, f. 165v.

²² AHEZ, 1609, f. 254.

²³ AHEZ, 1609, f. 254.

²⁴ AHEZ, 1606, ff. 189v-190.

²⁵ AHEZ, 1607, f. 203v.

En 1608, se señala que el obligado de carnes del año de 1607 fue Lorenzo de Vera.²⁶ En 1609, se registró nuevamente ausencia de obligado, lo que repercutía en matanzas indiscriminadas de ganado y hurtos. Por esto, se solicitaba que se realizaran las diligencias necesarias para garantizar la vigilancia de abastecedores que se encargaran de ello, aunque fuera provisionalmente, para la venta de reses y relación de los ganados que se sacrificaran en el matadero, así como la relación de los fierros.²⁷ En ese mismo año, presentaron postura Jerónimo de Padilla y Barahona junto con Diego de Barahona, quienes solicitaban un préstamo de seis mil pesos para la postura; pero el cabildo no tenía esa posibilidad. A pesar de ello, los postores continuaron con la negociación y acordaron el precio de 17 libras de carne de novillo por 2 tomines.²⁸

Tabla 2.
Lista de apartadores de la carne 1612-1650

Apartadores de la carne, siglo XVII		
Periodo	Abastecedores	Prometido entregado a la ciudad
1612-1613	Juan González Hidalgo y Hernando Ortiz del Río	700 pesos (350 a la iglesia de Guadalajara y 350 a la ciudad)
1614-1615	Jácome de la Torre	700 pesos
1616-1619	Pedro de Alzate	400 pesos anuales

²⁶ AHEZ, 1608, f. 227.

²⁷ AHEZ, 1609, f. 231-231v.

²⁸ AHEZ, 1609, f. 233v-234.

Apartadores de la carne, siglo XVII		
Periodo	Abastecedores	Prometido entregado a la ciudad
1620-1621	Jácome de la Torre	500 pesos anuales
1621	Francisco Martín Gallardo	n/a
1623	Domingo Núñez Ponce	500 pesos anuales
1626-1627	Francisco Martín Gallardo	600 pesos anuales
1628	Francisco Martín Gallardo	n/a
1633	José Martín Gallardo	n/a
1637	Francisco de Barrios	n/a
1639	Juan de Miranda	600 pesos anuales
1643-1644	Francisco Rincón	800 pesos anuales
1645	Agustín Rincón	800 pesos anuales
1648	Diego Sánchez de Salas	1,100 pesos anuales
1649-1650	Agustín Rincón	n/a

Fuente: AHEZ, Ayuntamiento, Abasto de ganado, Caja 1.

A partir de 1612-1613 se cuenta con los expedientes de postura y remate (Tabla 2). En el primer bienio, el contrato de abastecimiento fue adjudicado a Juan González Hidalgo y Hernando Ortiz del Río. María Hernández, viuda, fue la otra participante en la subasta. En la documentación se explicita que María Hernández había sido la abastecedora durante el bienio anterior. Sus hijos fueron sus representantes en las negociaciones. El cabildo optó por la postura de Juan González Hidalgo y Hernando Ortiz del Río, debido a que la distancia desde donde María Hernández transportaba el ganado a la ciudad era mayor (15 leguas) a la de los González Hidalgo y Ortiz del Río (13 leguas), circunstancia que se consideraba de mayor seguridad para el abasto.²⁹

María Hernández había realizado importantes esfuerzos para bajar los costos de los diferentes productos, y se menciona que esta viuda había tenido el abasto de la ciudad en el bienio anterior. Sin embargo, debieron ser importantes los nexos sociales de Juan González Hidalgo y Hernando Ortiz del Río.

En 1621, Francisco Martín Gallardo fue elegido abastecedor. El otro participante en la subasta fue Benito Martín, su hijo. El documento no incluye información sobre el abasto de carnes, sólo sobre el de candelas de sebo. Al parecer, no se cumplía correctamente con la obligación del abasto de estas últimas, ya que se les estaba echando una parte de manteca lo que propiciaba que se derritieran más rápido, lo que significaba un perjuicio, especialmente de los mineros que consumían este producto en gran cantidad.³⁰

A partir de 1621 y hasta 1650 apreciamos que en diversas ocasiones los miembros de la familia Rincón Gallardo tendrían la obligación del abasto de carnes en la ciudad. Sus propiedades estaban en un radio cercano a la ciudad y las condiciones fueron propicias para proveer de productos ganaderos a la ciudad en distintos bienios.

²⁹ AHEZ, 1612-1613, s/f.

³⁰ AHEZ, 1621, s/f.

En 1626, se solicitó la comparecencia de Francisco Martín Gallardo, respecto a la controversia en torno al pago en reales o plata de las mercancías del abasto de novillo de la ciudad. Martín Gallardo explicó que, entre las condiciones de remate, la carne de novillo debía darse a los mineros en plata (sin añadir los 4 tomines en cada marco, como en años anteriores). Algunos mineros no llevaban plata, sino reales y también querían que se les bajara el rescate de cuatro tomines el marco. Debido a los intercambios que debía hacer el obligado, el pago mixto por parte de los mineros no le resultaba benéfico. El corregidor accedió a la petición de Francisco Martín Gallardo y dictó que, al pagar en marcos, no se haría ninguna rebaja en rescate. Lo anterior se explica porque, en grandes volúmenes, sí resultaba provechoso para el obligado el pago en plata por parte de los mineros; y al menudeo, en reales.³¹

En 1637, el capitán Pedro de Quijas Escalante, criador de ganado mayor en la sierra de Pinos, pretendía poner un rastro de carne de novillo en el barrio de Chepinque. Para esto, le pedía el traslado a Francisco de Barrios, obligado al abasto de las carnicerías de la ciudad. Barrios señaló que esta petición contravenía su contrato de abastecedor y, por tanto, acusó a Quijas por matanza de vacas y por tener una carnicería privada.³²

Para el bienio de 1649 y 1650, el abasto fue adjudicado a Agustín Rincón; sin embargo, éste pasó a diversos abastecedores posteriormente. Primero lo traspasó a Diego Sánchez de Salas, vecino de la ciudad de Zacatecas. Posteriormente, éste lo otorgó a Mateo Díaz de la Madriz, alcalde mayor, administrador de las Salinas y Peñol Blanco y minero de San Luis Potosí. Por último, de la Madriz pasó el poder a Manuel Rodríguez de Coria, residente de Zacatecas.³³

En 1687, se mandó pregonar a San Luis Potosí el abasto de Zacatecas. No hay noticias posteriores del abastecimiento de ese año.³⁴ En 1691,

³¹ AHEZ, 1626, f. 159v.

³² AHEZ, 1637, s/f.

³³ AHEZ, 1649-1650, s/f.

³⁴ AHEZ, 1687, s/f.

el general Juan Bautista Anzaldo de Peralta, caballero de la orden de Santiago y corregidor, pidió que se rematara el abasto de las carnicerías, pero sin el estanco de las velas. El corregidor solicitó que no hubiera falta de velas y se ofrecieran precios accesibles. En la ciudad había diferentes personas que fabricaban velas, pero muchas de mala calidad y de poca duración, por la mencionada acción de echarles manteca de cerdo. Estas velas se vendían porque quienes las hacían daban un real en cada peso. Se ordenaba que quienes labraran las velas las hicieran echando dos partes de sebo y la otra tercera de manteca, que no fuera de marrano, y que la vela fuera del peso correspondiente a cinco pesos la arroba. Se establecía un castigo para quienes no respetaran la cantidad señalada de sebo y la referida calidad. Por lo anterior, se solicitaba a quienes tuvieran cebo labrado y por labrar que lo manifestaran, y lo venderían a cinco pesos la arroba. Luis Sánchez de Luna, vecino de Zacatecas, maestro cerero y candelero, menciona que tenía 45 arrobas de cebo en bruto y que estaban en nueve bolas para labrarlas.³⁵

Los precios de los productos ganaderos durante el periodo 1612-1648 se encuentran especificados en las tablas 3 y 4. Las mayores variaciones se registran en las cantidades de sebo, cuya utilización en el periodo era máxima debido a que constituía la iluminación de la época y, por tanto, era un producto de primera necesidad, tanto en el ámbito minero, como en el doméstico, y, por tanto, era el insumo que mayores reclamos presentaba.

Se aprecian diferentes precios del sebo o candelas. Lo anterior obedece a que existían precios preferenciales al mayoreo para los mineros, quienes necesitaban grandes cantidades de candelas de sebo (Tabla 3).

En las tablas de precios se aprecian variaciones importantes en las libras de carne ofrecidas en las posturas que, para algunos insumos, es difícil establecer parámetros para las posturas de bienio a bienio (Tabla 4). La carencia de lluvia afectaba sobre todo el aprovisionamiento de bovino, debido a que requieren mayor cantidad de pastos y agua respecto al ganado menor.

³⁵ AHEZ, 1691, s/f.

Tabla 3.
Precios de ganado bovino, siglo XVII

Periodo	Productos				
	Lengua	Vísceras	Libras de carne	Cuero	Sebo
1612-1613	1 real	1 real	5 libras por 1 real	11 reales	1 arroba por 3 1/2 pesos
					1 arroba por 5 1/2 pesos
1614-1615	1 real	n/a	11 libras por 1 real	11 reales	1 arroba por 6 pesos
					1 arroba por 3 pesos y 4 tomines
1616-1619	1 real	1 real	n/a	1 peso	1 arroba por tres pesos
					1 arroba por 6 pesos
1620-1621	n/a	n/a	n/a	1 ½ pesos	1 arroba por 6 pesos.
1621	n/a	n/a	n/a	n/a	1 arroba por 6 pesos
					4 candelas de 2 onzas y 2 de 4 por 1 peso.
1623	1 real	1 real	7 libras por 1 real	14 reales	1 libra por 3 pesos.
					1 libra por 6 pesos.

Periodo	Productos				
	Lengua	Vísceras	Libras de carne	Cuero	Sebo
1626-1627	1 real	1 real	6 libras por 1 real	15 reales	1 arroba por 3 pesos y 6 tomines.
					1 arroba por 6 pesos.
1628	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
1633	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
1637	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
1639	1 real	1 real	12 libras por 1 real	1 peso	1 arroba por 20 reales.
					1 arroba por 5 pesos.
1643-1644	1 real	n/a	15 libras por 1 real	1 peso	1 arroba por 3 pesos y medio.
					1 arroba de candelas de manteca y sebo por 6 pesos.
					1 arroba de candelas de sebo por 5 pesos y medio.

Periodo	Productos				
	Lengua	Vísceras	Libras de carne	Cuero	Sebo
1645	1 real	1 real	1 en pie para mineros por 5 pesos	1 peso	1 arroba por 3 pesos 4 tomines
			14 libras por 1 real		1 arroba de candelas de manteca y sebo por 5 pesos, 4 tomines
1648	1 real	1 real	1 en pie por 6 pesos	1 peso	1 arroba por 3 pesos y 4 tomines
			12 libras por 1 real		1 arroba de candelas de sebo y manteca por 6 pesos

Fuente: AHEZ, Ayuntamiento, Abasto de carnes, Caja 1, 1612-1691.

Consta que las vísceras eran un producto de alto consumo, situación que obedeció probablemente a los requerimientos calóricos de los operarios de minas. El precio de este producto se mantuvo constante en un real durante 1612 a 1648.

En cuanto a los precios de la carne, en Zacatecas, la de carnero tuvo más especificaciones en sus posturas que las de res, lo que puede suponer un amplio consumo. El precio de la carne de cordero fue incrementando respecto a la de res. La especialidad ganadera que se conformó desde siglo XVII se fue consolidando con las preferencias de los consumidores.

Los precios de la carne en Zacatecas se pueden comparar con los proporcionados por Barrett (1974) para Cuernavaca durante el periodo 1643 a 1648. Aunque no señala claramente la relación unidad precio, lo más probable es que las posturas fueran en relación con las libras por real para la res y onzas para el carnero. Entonces, se aprecia que la cantidad de carne de res ofrecida en Zacatecas era significativamente mayor por real, que la que se daba en Cuernavaca, ya que fue de 10 libras por real contra 12 y hasta 15 libras por real en el mismo periodo en Zacatecas. Por el contrario, los precios de carnero se encontraban en condiciones similares, en Zacatecas iban de 2 a 2.5 libras por real y en Cuernavaca de 40 a 32 onzas por real. Lo anterior también se puede explicar por la gran demanda de productos de ovino en una ciudad minera cuyos operarios podían adquirir cárnicos de mayor precio (p. 532).

Tabla 4.
Precios de ganado ovino, siglo XVII

Periodo	Productos					
	Carnero entero	Medio carnero	Cuarto de carnero	Carne	Vísceras	Cuero
1 6 1 2 - 1613	12 reales	6 reales	3 reales	2 1/2 libras por 1 real	4 reales	1 real
1 6 1 4 - 1615	2 pesos	1 peso	n/a	2 1/2 libras por 1 real	1 real	1 real
1 6 1 6 - 1619	2 reales	n/a	n/a	2 libras por 1 real	n/a	2 reales

Periodo	Productos					
	Carnero entero	Medio carnero	Cuarto de carnero	Carne	Visceras	Cuero
1 6 2 0 - 1621	n/a	n/a	n/a	2 libras por 1 real	1 real	n/a
1621	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
1623	2 pesos	1 peso	n/a	2 libras por 1 real	1 real	2 reales
1 6 2 6 - 1627	2 pesos	1 peso	4 reales	2 libras por 1 real	1 real	2 reales
1628	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
1633	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
1637	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
1639	13 reales	Precio al respecto del carnero entero	3 reales	2 libras por 1 real	1 real	2 reales
1 6 4 3 - 1644	20 reales	Precio al respecto del carnero entero	Precio al respecto del carnero entero	1 1/2 libras por 1 real	1 real	2 reales

Periodo	Productos					
	Carnero entero	Medio carnero	Cuarto de carnero	Carne	Visceras	Cuero
1645	2 pesos, 4 tomines	Precio al respecto del carnero entero	Precio al respecto del carnero entero	2 libras por 1 real	1 real	2 reales
1648	2 pesos y medio	Precio al respecto del carnero entero	Precio al respecto del carnero entero	2 libras por 1 real	1 real	2 pesos

Fuente: AHEZ, Ayuntamiento, Abasto de carnes, Caja 1, 1612-1691.

En el abasto de carnes de la ciudad, destaca la activa participación que tuvo la familia Rincón Gallardo. Los investigadores que se han enfocado en la trayectoria de negocios de esta familia han señalado que la constitución temprana de un extenso latifundio (cuyas primeras mercedes datan del siglo XVI) junto con el desempeño de oficios y cargos públicos, fueron los factores preponderantes en la consolidación de este grupo familiar (Becerra Jiménez, 2001, pp. 113-139). A lo anterior habría que agregar un eficiente sistema de producción y colocación de sus productos ganaderos: durante el siglo XVII, en Zacatecas, como lo señala el presente estudio; y en el siglo XVIII, en mercados como Guadalajara y ciudad de México, indirectamente. En el caso de esta familia, se puede decir que se trató de una estrategia de enriquecimiento derivada de actividades agroganaderas en un entorno minero.

Consideraciones finales

En este texto se ha mostrado la forma como el cabildo de la ciudad de Zacatecas sorteó algunas crisis de abastecimiento de productos básicos, específicamente de granos. Las sequías de principios de siglo XVII posibilitaron al cabildo tener un control más activo en la regulación del abasto de granos y también se dictaron algunas disposiciones en lo referente a la actividad ganadera.

Los abastecedores de productos ganaderos durante el siglo XVII fueron ganando preeminencia en la ciudad. Esto fue gracias a que proveían de productos de primera necesidad, como el sebo para la elaboración de velas, cueros y cárnicos.

No se aprecia una carencia de productos ganaderos, pues la alta producción en la región estaba en auge, debido a que emergieron nuevos reales de minas que consolidaron determinadas especialidades agrícolas y ganaderas. Los productos tuvieron una alta demanda y precios constantes en la mayoría de las ocasiones. Sin embargo, se aprecia la carencia de algunos postores. Lo anterior se agudizó en los últimos bienios disponibles de siglo XVII, lo cual es posible que se debiera a carencia de posturas ante baja de producción minera y a que, por tanto, los abastecedores optaran por llevar sus productos a otros centros mineros en auge.

Podemos observar que los personajes que lograron concretar los abastos tuvieron que estar relacionados con el cabildo local. Lo anterior queda de manifiesto en los casos en que las posturas ganadoras no fueron las más económicas. Tal es el caso de la relativa a 1612, cuando la viuda María Hernández obtuvo negativa, a pesar de ajustarse a las bajas de precios solicitadas inicialmente por el cabildo de Zacatecas. Las múltiples ocasiones en las que miembros de la familia Rincón Gallardo obtuvieron el abasto también manifiestan las buenas relaciones que este grupo familiar mantenía con el cabildo.

Archivos

AHEZ, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas
Fondo: Ayuntamiento

Actas de Cabildo y Abastos de carne.

Bibliografía

- Bakewell, P. J. (1971). *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas 1546-1700*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Barrett, W. (1974). The Meat Supply of Colonial Cuernavaca. *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 64 (4), diciembre, pp. 525-540.
- Becerra Jiménez, C. (2001). Redes sociales, negocios y poder en el antiguo régimen. La familia Rincón Gallardo 1598-1821. En G. Lizama Silva (Coord), *Modernidad y modernización en América Latina México y Chile, siglos XVIII al XX*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, pp. 113-139.
- Chevalier, F. (1976). *La formación de los latifundios en México. Tierras y sociedad en los siglos XVI y XVII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1999). *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Enciso Contreras, J. (1997). *Derecho y sociedad en Zacatecas en el siglo XVI*. (Tesis de doctorado inédita), Universidad de Alicante, Alicante.
- Florescano, E. (1965). El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI. *Historia Mexicana*, vol. 14 (4), pp. 567-629.
- Lacueva Muñoz, J. J. (2010). *La plata del Rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI y XVII)*, Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla.
- Quiroz, E. (2005). *Entre el lujo y la subsistencia: mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*. México: El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora.
- Hillerkuss, T. (2014). Una sociedad en construcción. La organización de la élite minera en Zacatecas durante el siglo XVI. En L. Rojas y S.

- Deeds (coords.), *México a la luz de sus Revoluciones*. México: El Colegio de México, pp. 93-96.
- Vázquez de Warman, I. (1968) El pósito y la alhóndiga en la Nueva España. *Historia Mexicana*, Vol.17 (3), pp. 395-426.
- Hernández Soubervielle, J. A. (2013) *De piedra y Maíz. Las alhóndigas y el abastecimiento de granos en San Luis Potosí durante el virreinato*. México: El Colegio de San Luis,
- Tudela de la Orden, J. (1993). *Historia de la ganadería hispanoamericana (Homenaje en su centenario)*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica

Los libros de reales alcabalas: fuentes para la historia económica y social de Nueva España desde una perspectiva local (1670-1730)

RODRIGO GORDOA DE LA HUERTA³⁶

Introducción

Desde finales de la década de 1970, la historiografía económica y fiscal en México ha tenido un avance notable en el estudio de los circuitos mercantiles de Nueva España, en especial para el periodo de 1776-1810 (Pastor, 1977; Garavaglia y Grosso, 1987b; Silva, 1992; Ibarra, 2000; Sánchez, 2001). En términos generales, estos trabajos han empleado los Libros de Alcabalas como fuentes para conocer las principales actividades mercantiles y las rutas del comercio interno novohispano.

En ese sentido, Rodolfo Pastor (1977) señaló en su trabajo pionero que las alcabalas eran una fuente fundamental para comprender las rutas seguidas por los productos, así como su clasificación por el giro traficado por los comerciantes de una región, lo cual permitía estudiar la concentración de mercaderes y una comparación entre los niveles de comercio de las distintas regiones del virreinato. Desde la década de 1980, se emprendió la clasificación y sistematización de la documentación del fondo Indiferente de Real Hacienda que posteriormente conformó el fondo “Alcabalas” del Archivo General de la Nación.

³⁶ Este trabajo está basado en la investigación de tesis de maestría titulada “La contaduría general de alcabalas de la Real Hacienda de Nueva España, 1677-1776”. Proyecto Apoyado por el Fondo Sectorial de Investigación para la Educación” (Proyecto “Gobierno y administración de la Real Hacienda de Nueva España, siglo XVIII” A1-S-18810). Agradezco a Diana Patricia Orta Gómez por la lectura de las versiones preliminares de este texto.

Esta labor fue impulsada por Juan Carlos Grosso y Juan Carlos Garavaglia, quienes elaboraron series de ingresos de alcabalas de las distintas sub-receptorías del virreinato y exploraron en diversos trabajos las posibilidades de los libros de alcabalas y viento como fuentes para la reconstrucción de los diversos circuitos mercantiles de Nueva España (Garavaglia y Grosso, 1987, 1996).

Esta propuesta metodológica consistió, fundamentalmente, en el uso de los registros contables de alcabalas como un indicador *proxy* del desempeño de la economía de Nueva España (Garavaglia y Grosso, 1987b; Sánchez, 2015, p. 165). Bajo este enfoque, la historiografía económica experimentó un avance considerable en el estudio del comercio virreinal y en el análisis de las rutas comerciales, así como en el tipo de efectos que circulaban en el virreinato.

Otros textos se han enfocado en el estudio de la conformación de distintas modalidades de gestión de esta renta real, por ejemplo, la administración directa, arrendamiento, encabezamiento y el vínculo con aspectos de carácter político y social, principalmente en la relación de diversos cuerpos políticos con la autoridad real al momento de fungir como recaudadores de la renta, como fueron los casos del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México (Valle Pavón, 1997) y del cabildo de Puebla (Bertrand, 1995, 2011; Celaya, 2010). También se han elaborado algunas aproximaciones sobre la relación entre el cobro de esta renta y la composición social y étnica de la población virreinal sujeta a distintas rentas reales (Sánchez, 2015).

En su conjunto, estos trabajos han centrado su atención en un periodo de cambio administrativo y reforma fiscal que aparentemente inició con la administración directa de la aduana de México en 1754 y que culminó con la centralización de aduanas foráneas y la supresión de los arrendamientos de alcabalas en Nueva España en 1776. Salvo escasos estudios (Bertrand, 1995, 2011; Celaya, 2010; Gordo, 2017; Valle Pavón, 1997), hasta ahora no se ha estudiado a profundidad la recaudación y gestión de las alcabalas en Nueva España entre finales del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVIII.

Una de las principales limitantes es que, a diferencia del periodo 1776-1810, no se habían localizado los libros de alcabalas de los distintos recaudadores de alcabalas que se hicieron cargo de la renta por la vía del arrendamiento y el encabezamiento. Incluso, algunos autores señalaron que los arrendatarios de rentas no remitían sus cuentas a la Real Hacienda, por lo que era poco probable conocer la forma de gestionar la renta y los valores de los géneros declarados por los causantes (Silva, 2008, p. 56).³⁷ Empero, a partir de una minuciosa investigación en el Archivo General de la Nación, se localizaron siete “libros de alcabalas” de distintos alcaldes mayores y arrendatarios que gestionaron la renta entre 1676 y 1740.

Por lo tanto, el objetivo del presente trabajo es proponer una metodología de análisis para la documentación contable realizada por los alcaldes mayores y arrendatarios de rentas reales. Con ese fin, retomaremos la propuesta de Ernest Sánchez Santiró (2013) para el caso de los libros manuales y comunes de las cajas reales, la cual señala que se deben re-conceptualizar los documentos contables a partir de la doble naturaleza que los definía. La primera, como un instrumento contable en que se registrarán las entradas y salidas de las diversas tesorerías, la segunda como una herramienta para el control de los oficiales reales o los recaudadores que gestionaban los recursos fiscales (Sánchez, 2013, pp. 9-11). En su conjunto, estos libros deben ser considerados como instrumentos de control sobre la labor de los oficiales en el manejo de los ramos del real erario.

A partir de esta propuesta metodológica, desarrollaré una primera aproximación al estudio de los libros de alcabalas elaborados antes del establecimiento de la administración directa en 1776. Veré el contexto en el que se elaboraron estos documentos, así como el funcionamiento del control contable sobre los recaudadores por medio de la contaduría general de alcabalas.

³⁷ Esta excepción de mostrar los libros de alcabalas se limitó a un privilegio otorgado al Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México, que controló la recaudación de la renta en los periodos 1647-1661, 1673-y 1676 y 1693-1754 (Valle Pavón, 1997, 2018).

Una visión panorámica de la recaudación de las alcabalas en Nueva España (1575-1730)

Durante los primeros años de colonización, los pobladores españoles de Nueva España estuvieron exentos del pago de alcabalas, debido a la gracia real otorgada por Carlos V en 1522. Sin embargo, las necesidades financieras de la Corona llevaron al rey Felipe II a imponer el cobro del derecho de alcabalas en Indias como una de las medidas determinadas por la Junta Magna de 1568 para atender los crecientes gastos bélicos de la Monarquía Católica (Ramos, 1986, p. 26).

Por lo tanto, el rey estableció el cobro de las reales alcabalas en Indias por medio de la real orden del 1 de noviembre de 1571. En el caso novohispano, esta renta fue instaurada por el virrey Martín Enríquez de Almansa el 17 de octubre de 1574, a razón del 2% del valor de las mercancías que se vendieran y trocaran en Nueva España, con algunas excepciones como las semillas destinadas a las alhóndigas, el pan cocido o los libros encuadernados (Garavaglia y Grosso, 1986, pp. 65-76). De acuerdo con lo previsto por Felipe II, los oficiales reales se harían cargo de la renta o, en su defecto, de nombrar los recaudadores que consideraran necesarios para los distintos pueblos y lugares del virreinato. Estos receptores se comprometían a ejecutar fiel y diligentemente su oficio por medio de un juramento y de la entrega de fianzas a los oficiales reales.

Esta forma de recaudación de la renta fue modificada por los oficiales reales prácticamente desde que se estableció el cobro del gravamen a finales de 1574. En su lugar, los oficiales reales de la caja de México delegaron a los alcaldes mayores y corregidores la recaudación de los pueblos y villas del virreinato. En el caso de la Ciudad de México y su jurisdicción, el virrey Almansa nombró un “receptor general de alcabalas” que fungió como un juez contador auxiliar de los oficiales reales dedicado a la glosa y certificación de las cuentas de los alcaldes mayores y corregidores.³⁸

La gestión por medio de los alcaldes mayores y corregidores persistió entre 1575 y 1600. Sin embargo, a partir de los últimos años del siglo

³⁸ AGI, México, 33, f. 349.

XVI, las autoridades reales plantearon la necesidad de establecer encabezamientos en las principales ciudades y villas de Nueva España. Esta modalidad de arrendamiento otorgada a una corporación se había extendido en Castilla durante el siglo XVI y fue aceptado por los cabildos de las ciudades de México (1602) y Puebla (1601). Después de la firma de los primeros contratos de encabezamiento, esta modalidad de gestión se extendió a otras villas y reales del virreinato, como fueron los casos de Antequera de Oaxaca (1603) y Zacatecas (1603) (Pastor, 1977).

Por su parte, la recaudación de las alcabalas en el resto de los pueblos, villas y lugares continuó bajo el control de los alcaldes mayores, corregidores y, paulatinamente, de arrendatarios particulares.³⁹ Tal y como ha dado cuenta la historiografía, la recaudación de las alcabalas de las ciudades de México y Puebla durante el siglo XVII estuvieron caracterizadas por una serie de negociaciones y acuerdos entre la Real Hacienda, los cuerpos capitulares y, en el caso de la ciudad de México, el Consulado de Comerciantes (Valle Pavón, 1997; Celaya, 2010). Estas negociaciones se centraron principalmente en el control de los contratos de arrendamiento y cuando se negociaron los incrementos sucesivos de la unión de armas (1627) y la armada de Barlovento (1639) (Alvarado, 1983; Sánchez, 2015). En cuanto al resto del virreinato, la gestión de la renta fue supervisada por los “recaudadores generales”, hasta que este cargo fue integrado a la contaduría general de tributos y azogues entre 1612 y 1618.⁴⁰

Entre 1618 y 1635, la supervisión contable sobre la mayoría de las administraciones de alcabalas de Nueva España recayó sobre los oficiales reales de la caja de México. Empero, pronto se hizo patente la necesi-

³⁹ Para una relación detallada del estado de la recaudación de alcabalas en Nueva España en los albores del siglo xvii, véase: Relación de las alcabalas que estaban encabezadas por el mes de septiembre del año de mil y seiscientos y doce que llegó en estos Reinos el excelentísimo señor virrey marqués de Guadalcázar y las que después de esto durante su gobierno se han encabezado y arrendado y acrecentado habiendo mudado su excelencia la administración”, AGI México, 29, N2.

⁴⁰ AGI, México, 22, N. 2, fs. 497-525.

dad de crear una instancia de supervisión para tener un control contable efectivo sobre la multiplicidad de recaudadores que se hacían cargo de la renta de alcabalas en el virreinato. Es así como, el 10 de marzo de 1636, el virrey marqués de Cadereyta ordenó la creación de la contaduría general de alcabalas. Esta oficina del real erario novohispano fue una de las principales contadurías especializadas de rentas (p.ej. azogues, alcabalas, media anata, tributos), las cuales se añadieron a la estructura básica de las cajas reales de la Real Hacienda de Nueva España (Sánchez, 2019).

En un inicio, la contaduría general de alcabalas fue dotada de funciones administrativas (supervisión de los remates en almoneda, firma de contratos de arrendamiento, recepción de fianzas, revisión y glosa de los libros de cuentas, etc.) y de una potestad jurisdiccional que se extendió sobre el cobro de la renta de alcabalas de la mayoría de los pueblos, villas y ciudades de Nueva España. Estas funciones y jurisdicción fueron ejercidas por un juez contador administrador general de alcabalas de manera autónoma a los oficiales reales. En términos generales, estos jueces contadores tuvieron la misma posición y jurisdicción que los oficiales reales.⁴¹

Esta jurisdicción y supervisión contable fue reducida a partir del establecimiento de las superintendencias de alcabalas en la Ciudad de México (1677) y Puebla (1698), dado que ambas administraciones permanecieron bajo la jurisdicción privativa de superintendentes o comisarios fiscales (Bertrand, 2011, Celaya, 2010). En el caso de la Ciudad de México, el control de la renta permaneció bajo el Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México entre 1693 y 1754, cuando se estableció la administración directa en la Aduana de México. (Valle, 1997, Sánchez, 2001).

De tal manera, entre el último cuarto del siglo XVII y la década de 1770, los recaudadores de alcabalas de la mayoría de los pueblos, villas y lugares de Nueva España (alcaldes mayores, arrendatarios, corregidores, cabildos y gobernadores) quedaron bajo la supervisión contable y jurisdicción de la contaduría general de alcabalas. Pese a que algunos autores

⁴¹ AGI, México, 33, N. 2, fs. 450r-455; BNE, Fondo Antiguo, Manuscritos, MSS/2940, fj. 151.

han señalado que esta instancia se limitó a recibir las cuentas de los recaudadores para remitirlas al Tribunal de Cuentas (Pietschmann, 1996) o que era una “excesencia” de la caja de México (Bertrand, 2011, p.78), esta instancia fungió como un mecanismo de control sobre los recaudadores por dos vías principales: el control contable y por la vía judicial como primera instancia.

Para fines expositivos, me centraré en la función de la contaduría general de alcabalas como una oficina de supervisión contable, para después, analizar una muestra de dos libros de alcabalas otorgados por la contaduría a los alcaldes mayores de las Minas de Tonalá y de Tepexi de la Seda.

El control contable sobre la recaudación de alcabalas

Desde el establecimiento del cobro de las alcabalas en Nueva España, la Corona estableció la supervisión contable como uno de los principales instrumentos de control sobre los recaudadores de la renta. Como vimos, la gestión de la renta fue asignada como una de las responsabilidades de los oficiales reales de la Caja de México. En la real orden del 1 de noviembre de 1571, Felipe II dispuso que los oficiales reales —y a partir de 1636 los jueces contadores de alcabalas— debían entregar a los recaudadores “Un libro encuadernado [...] numeradas las fojas de ambos, y señalados con las rúbricas de sus firmas, poniendo al fin de cada uno de ellos razón de las fojas que tienen, y firmado de sus nombres y del receptor” (Garavaglia y Grosso, 1987b).

Una de las principales obligaciones de los jueces contadores de alcabalas era la entrega de los libros de cuentas a los recaudadores. Estos libros debían contener sus fojas numeradas y rubricadas por el juez contador y con una glosa en la última foja en donde se especificara el número de folios útiles y la fecha de entrega del instrumento contable a los recaudadores. Por su parte, los alcaldes mayores y arrendatarios estaban obligados a registrar todas las operaciones que implicaran la venta, trueque o permuta de las mercancías o bienes que ingresaran a su administración alcabalatoria.

En los libros de alcabalas se registraban los asientos contables o “cargos” en los que se debían constatar “[...] todo lo que fuere cobrado por menor, con día, mes y año, nombre del vendedor, comprador, cosa y precio de cada una, y cuanto recibió y no ha de recibir partida ninguna sin su firma”.⁴² Como veremos, la mayoría de los registros eran relaciones juradas o igualas.

En el primer caso, eran pagos cuatrimestrales basados en el volumen de mercancías vendidas por los causantes, quienes declaraban ante el recaudador que las mercancías y los montos de las ventas eran reales y que no habían vendido ni trocado ninguna otra cosa. Bajo la fórmula: “[...] juro por Dios nuestro señor, y señal de la santa cruz, ser cierto y verdad lo referido”,⁴³ los declarantes asumían una responsabilidad como causantes, fieles vasallos y católicos, estos elementos eran de gran relevancia en las sociedades de antiguo régimen, caracterizadas por ser de orden revelado y de composición corporativa (Garriga, 2006).

Por otro lado, el sistema de igualas comprendía aquellas partidas pagadas por los hacendados, rancheros y pegujaleros por los efectos de su producción que podían llegar a vender o trocar directamente en las unidades agrarias. Sánchez (2001) ha definido esta modalidad de recaudación como un “pacto económico” realizado entre los causantes del mundo agrario y los recaudadores. La existencia de las igualas evidenciaba la incapacidad de las autoridades novohispanas para extender el control fiscal en los lugares más apartados del virreinato. En contraste, hicieron patente la capacidad de negociación de determinados sectores de la producción y comercio frente a la Real Hacienda (Sánchez, 2001; Silva, 2008).

Los registros contables de los libros de alcabalas que hasta ahora hemos encontrado no corresponden al sistema de partida simple o “cargo y data”, sino a un registro contable estructurado en torno a una relación jurada que solo constataba los “cargos” de los montos recaudados por el alcalde mayor o arrendatario y un “sumario general” en la última foja del

⁴² *Recopilación de leyes de Indias*, Ley XXXVII, Título XIII, Libro VIII

⁴³ AGN, Indiferente Virreinal, Caja 0247, exp. 006.

libro en donde se hacía una síntesis de las cantidades declaradas en las partidas contables. Los libros de alcabalas eran remitidos a la contaduría general de alcabalas una vez que los alcaldes mayores terminaban su gestión o cuando culminaba la vigencia de los contratos de arrendamiento.

En términos generales, los libros de alcabalas contenían registros de cargo, mientras que los gastos de administración y el 6% de gratificación otorgado a los recaudadores eran constatados en las relaciones juradas de los alcaldes mayores. En el caso de los arrendatarios, desconocemos los montos destinados a los gastos de administración.

Una vez que los libros de alcabalas eran remitidos a la contaduría general de alcabalas, eran cotejados con otros documentos como los “billetes de entero” expedidos por los oficiales reales de la caja de México. En estos billetes se constataba el ingreso efectivo de los caudales recaudados, quién entregaba las sumas recaudadas y la fecha de entrega. Además, los sumarios de los libros de alcabalas podían ser comparados con las sumas declaradas en los juicios de residencia de los alcaldes mayores.

La información contable contenida en los libros era empleada para la elaboración de los “cuadros generales” y las “razones de cobrado, debido cobrar y no cobrados”, así como para los informes generales de la renta solicitados por los virreyes o el Consejo de Indias. Por otra parte, esta información podía ser empleada como un mecanismo de control sobre la labor de los recaudadores en el manejo de los recursos fiscales. En caso de que existieran inconsistencias en las cuentas, los jueces contadores de alcabalas podían enviar a un alguacil para aprehender a los deudores o, en su defecto, embargar los bienes de sus fiadores (Gordoa, 2020).

Con esta doble caracterización de la información contable, analizaré dos libros de alcabalas para los años 1676 y 1718. Tal y como señalan Anne Dubet y Sergio Solbes Ferri (2019), el análisis de diferentes fuentes y métodos contables debe ser realizado con la consideración: “[...] de los objetivos que le fueron asignados [...] por los actores que se valían de ellos [...] Se trata así de reconstruir lo que los actores entendían por ‘claridad de las cuentas’ o ‘buen paradero’ de los caudales del rey” (pp. 124-125).

Los “libros de alcabalas”: límites y posibilidades de una fuente para la historia económica y social de Nueva España (1680-1730)

Uno de los principales mecanismos de supervisión de la Real Hacienda sobre sus oficiales reales y recaudadores fue el control contable. Desde la real orden del 1 de noviembre de 1571, la Corona estableció una detallada normativa destinada a regular la forma de registrar los montos recaudados por los oficiales reales y, más adelante, por una multiplicidad de colectores. Estos primeros registros contables debían ser resguardados por los oficiales reales de la caja de México para ser cotejados con la información en los libros manuales de la caja.

A partir del establecimiento del Tribunal de Cuentas en 1605, estos documentos contables debían ser remitidos para su glosa y revisión. En caso de declararse algún “alcance” o faltante, las autoridades reales podían requerir a los recaudadores u oficiales para que rindieran cuentas ante el tribunal y, en su defecto, pagar las sumas adeudadas por medio del embargo de bienes o la retención de su salario (Bertrand, 2011; Rosenmüller, 2019).

Hasta ahora, no hemos localizado registros contables para los primeros años del siglo XVII, sin embargo, contamos con la real orden del 12 de agosto de 1634, en la que se definió un primer modelo de registros contables. En los libros de alcabalas se debían constatar las partidas contables de todas las mercancías vendidas en un partido, con el fin de evitar el fraude o evasión fiscal realizados:

por muchos mercaderes y otras personas [quienes] por encubrir y defraudar la dicha alcabala o no queriendo declarar clara y abiertamente lo que deben, siendo necesario [se] les tomará y hará exhibir todos los libros y papeles que tuvieren para que [...] fenezcan sus cuentas y se cobre lo que a Su Majestad perteneciere.⁴⁴

Los registros contables de los recaudadores de cada pueblo, villa o ciudad del virreinato debían contener las declaraciones de todas las tran-

⁴⁴ AGI, México, 33, fs. 185-187.

sacciones mercantiles, ventas inmobiliarias y permutas realizadas en la localidad. Ya fuesen comerciantes establecidos o “viandantes”, artesanos, dueños de tabernas, comerciantes de ganado o de esclavos, todos los causantes que vendieran o trocaran alguna mercancía no exenta estaban obligados de declararla ante los recaudadores de alcabalas.⁴⁵ A pesar de la existencia de ciertos lineamientos generales para llevar la contabilidad de las alcabalas (fecha, nombre del causante, valor de los bienes declarados, porcentaje de alcabala pagada y rúbricas del colector y causante), podríamos señalar que entre el último cuarto del siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII, existieron —si se permite la paráfrasis a la obra de Bartolomé Clavero (1986)— *tantas contabilidades, como recaudadores*. Bajo esta lógica, cada recaudador adoptaba sus registros contables a las características de su administración.

La diversidad de registros contables, así como la dispersión de los libros de alcabalas en los archivos, hacen que la elaboración de series de recaudación o de valores de mercancías sea una labor complicada. A diferencia de los registros contables para los años de 1776-1810, cuya homogeneidad y regularidad ha sido aprovechada por la historiografía desde el trabajo pionero de Garavaglia y Grosso (1987), la contabilidad del periodo 1670 y 1750 es irregular y escueta. Frente a estos límites, consideramos que los registros contables de los libros de alcabalas para el periodo antes mencionados pueden ser analizados desde una aproximación cualitativa. A continuación, se presentarán dos ejemplos de análisis.

Tonalá y minas de Silacayoapam, 1676

La alcaldía mayor de las minas de Tonalá estuvo ubicada en el centro de la Mixteca alta, caracterizada por ser una región caliente y seca, con vegetación escasa sobre montañas erosionadas. Esta jurisdicción comprendía los antiguos corregimientos de Tonalá y Zilacayoapa. La población de esta alcaldía mayor era mayoritariamente indígena, contamos con registros de los años de 1681 y 1696 que señalan que en la localidad habitaban

⁴⁵ AGI, México, 33, fs. 185-187.

2,700 tributarios, 100 vecinos españoles y 190 mulatos y castas. (Gerhard, 1986, pp. 131-134). La economía de la región se articuló en torno a las actividades agrícolas (principalmente de algodón) y una escasa producción mineral.⁴⁶

El cobro de las alcabalas estuvo a cargo de los alcaldes mayores de la región desde por lo menos la década de 1660 hasta que en la década de 1710 fueron puestas en arrendamiento junto con la recaudación de los pueblos de Guajuapam, Acatlán y Piastrla.⁴⁷

Entre 1674 y 1677, el alcalde mayor de Tonalá y las minas de Silacayoapam, Don Manuel de Proenza, registró en su libro de alcabalas apenas cinco partidas contables. En estos registros, se dio cuenta de una economía escasamente conectada con los circuitos comerciales de Puebla y Antequera y que, en su mayoría estaba enfocada en la compra-venta de ganado menor. Pese a la escasez de información, se pueden esbozar algunas tendencias generales del comercio en esta localidad mixteca. La primera, es el control de la actividad ganadera que ejerció la familia Acevedo en la región, por medio de Baltazar de Acevedo y sus hijos Domingo García Acevedo y Melchor de Acevedo. Estos sujetos vendieron la nada despreciable suma de 1,130 cabezas de ganado entre el 7 de mayo de 1676 y el 30 de marzo de 1679, a razón de seis reales por cabeza,⁴⁸ posiblemente para el abasto local de las minas.

Estas operaciones comprenden la mayoría de los bienes registrados por el alcalde mayor. La otra partida contable señala una operación realizada por Jacinto de Rueda, vecino de la jurisdicción aledaña de Juxtlahuaca, quien declaró la venta de 70 arrobas de algodón. Pese a ser registros breves y parcos en información, se pueden hacer algunas observaciones sobre el método contable empleado por Manuel de Proenza. Lo primero, es que los registros contables se adecuaban al pie de la letra a las normas indicadas para el registro contable. En las partidas se aprecia que se re-

⁴⁶ AGN, General de Parte, vol. 1, exp. 762, fs. 148v-149.

⁴⁷ AGI, México, 484; AGN, Caja Matriz, vol. 226.

⁴⁸ AGN, Indiferente Virreinal, caja 3486, exp. 009, fs. 2-2v.

gistraron las operaciones comerciales por medio del sistema de partida simple, por lo que la información es considerablemente más detallada que una *relación jurada* o por *iguales*. Veamos un ejemplo de las partidas contables contenidas en este libro:

En diez de abril de 1677 yo el capitán don Manuel Alcalde mayor por Su Majestad de esta provincia de Tonalá recibí por mano de Melchor de Asebedo doce pesos por el alcabala que pagó Domingo García su hermano por trescientas cabezas de ganado menor que vendió a seis reales cabeza *de que me hago cargo* informo el dicho Melchor de Asebedo por saber firmelo yo el dicho alcalde mayor en el pueblo de Selacayoapa en dicho día, mes y año.⁴⁹

Como se puede apreciar, el alcalde mayor cumplió con lo estipulado en las normativas relativas al cobro de alcabalas. Además, se hace patente la función de estos registros contables como un mecanismo de supervisión sobre la recaudación de Proenza con la frase, *de que me hago cargo*, declarada una vez que recibía los caudales, el alcalde mayor se hacía responsable de la gestión de los caudales recaudados hasta que los enterara en la caja de México. Después de remitir los caudales, el alcalde mayor se “descargaba” de la responsabilidad de los caudales y se hacían cargo los oficiales reales.

Pese a la escasa recaudación registrada por Don Manuel de Proenza (apenas 63 pesos en más de tres años), la Real Hacienda de Nueva España ejerció un control efectivo sobre la recaudación de la renta por medio de la contaduría general de alcabalas. Como muestra de ello, se encuentra la certificación realizada por el juez contador de alcabalas Juan de Cerecedo, en la que indicó el número de fojas rubricadas y las propias glosas del contador contenidas en los márgenes del documento.

Este primer ejemplo es notable, dado que, contrario a lo que ha indicado buena parte de la historiografía (Garavaglia y Grosso, 1987; Pietschmann, 1996; Silva, 2008), el real erario novohispano tuvo mecanismos

⁴⁹ AGN, Indiferente Virreinal, caja 3486, exp.009, f.2.

de control sobre los recaudadores de alcabalas desde, al menos, la segunda mitad del siglo XVII. A partir de una escala mínima se puede apreciar una tendencia de supervisión sobre los recaudadores que, para las décadas de 1670 y 1690, tuvo su expresión más clara en el establecimiento de las superintendencias de alcabalas en las ciudades de México, Puebla y Guadalajara (Bertrand, 2011; Sánchez, 2019), proyecto que antecedió por varias décadas a los notables cambios administrativos estudiados por la historiografía como medidas características del “Reformismo borbónico”, como fueron la administración directa de la Aduana de México en 1754 y la centralización de aduanas foráneas de 1776 (Garavaglia y Grosso, 1987; Pietschmann, 1996).

Tepexi de la Seda, 1720-1724

Durante la primera mitad del siglo XVIII, la alcaldía mayor de Tepexi de la Seda estuvo supeditada a los circuitos mercantiles de la cabecera de Tepeaca. Esta región, vinculada al mercado de abastecimiento de la ciudad de Puebla y a las rutas comerciales provenientes de la región veracruzana de tierra caliente y de Oaxaca, estuvo caracterizada por su actividad agropecuaria, ganadera y de producción de textiles (Garavaglia y Grosso, 1987b, pp. 221-222). A diferencia de las alcabalas de Tepeaca, que durante las décadas de 1720 a 1750 permanecieron en encabezamiento (Garavaglia y Grosso, 1987, p. 225), la recaudación en la alcaldía mayor de Tepexi estuvo en “fieldata” (administración por alcaldes mayores) entre 1718 y 1724. A partir de 1725, la renta estuvo a cargo del arrendatario Manuel Márquez de Galicia.⁵⁰

El libro de alcabalas que analizaré corresponde al periodo de 1718-1724, cuando la renta permaneció bajo el control del alcalde mayor don Joseph de Azco y Villegas. A diferencia del caso anterior, las partidas contables estuvieron caracterizadas por ser registros detallados de una gran variedad de operaciones. Entre las mercancías declaradas en este alcabalatorio, destacan por valor y volumen las transacciones por la venta

⁵⁰ AGN, Caja Matriz, vol. 226.

de ganado caprino, sin embargo, también se registraron montos considerables por la venta de bienes inmuebles (solares e ingenios) y una multiplicidad de partidas de relaciones juradas de los comerciantes establecidos en las distintas haciendas y ranchos que se encontraban en la jurisdicción de Tepexi de la Seda. A continuación, se analizará con detalle los tipos de transacciones y registros contables, así como la *calidad* de cada uno de los causantes.

Uno de los primeros aspectos destacados en los registros contables es la preeminencia y dominio de las haciendas de carneros en Tepexi de la Seda. En particular, las haciendas del capitán don Miguel de Campuzano, tesorero de la Bula de Santa Cruzada en Puebla.⁵¹ Entre el 25 de junio de 1725 y el 20 de junio de 1722, los administradores de las haciendas de Campuzano registraron la venta de cabezas de ganado menor al hospital real de San Pedro, ubicado en la ciudad de Puebla. El cobro de las alcabalas a las haciendas ganaderas de Campuzano se realizaba anualmente. Esto es un indicio de un posible pacto económico entre Miguel de Campuzano y Joseph de Azco. Estos pagos anuales eran muy similares a las *iguales*.

El cobro por iguales se extendió a otras unidades productivas de la región. Además de las haciendas de Campuzano, existieron ranchos e ingenios en Tepexi de la Seda, como fue el caso de los ranchos de criar yeguas en el pueblo de la Magdalena, pertenecientes a Joseph Muñoz Ximénez. En este caso, los montos declarados consistían en la venta de tilmas, cinturones y sombreros en las tiendas del rancho de Ximénez. La mayoría de los consumidores de estos bienes fueron los propios “sirvientes y peones” de los ranchos. Estas ventas generaron 27 pesos de oro común de alcabalas, sobre un valor total de ventas por 450 pesos entre 1720 y 1722. Al igual que en el caso anterior, el pago de la renta se realizaba anualmente por medio de una relación jurada.⁵²

Otros ranchos como el de Salvador Flores realizaron pagos similares por la venta de toros y algunas cargas de chile con valores que rondaron

⁵¹ AGN, Archivo Histórico de Hacienda, caja 71, exp.1, f.3.

⁵² AGN, Archivo Histórico de Hacienda, caja 71, exp. 1, fs. 3-5.

los 100 pesos. Las cabezas de ganado menor fueron vendidas a Joseph de Galabis, vecino de Amozoc. A diferencia de otros alcabalatorios,⁵³ el alcalde mayor seguía lo establecido en las Leyes de Castilla e Indias, en donde se indicaba que las alcabalas debían cobrarse en el lugar de la venta.

Además del cobro de igualas, el alcalde mayor de Tepexi de la Seda cobró los montos provenientes de otras actividades, como fueron los casos de las ventas de bienes inmuebles y a las transacciones menudas realizadas por comerciantes establecidos en la localidad. En el primer caso, destaca la presencia del mismo Salvador Flores, quien compró a los indios caciques del pueblo, Fernando, Luis y Miguel de Guzmán dos solares, los cuales fueron escriturados en Tepexi. De igual manera, Flores adquirió un solar del mestizo Lucas Solís. En su conjunto, las operaciones registradas tuvieron un valor de 842 pesos. Además de esta suma, Joseph de Azco recuperó durante su gestión un adeudo por la venta del trapiche San Juan Sacapala al presbítero don Antonio Vega. Para conseguir el cobro efectivo de los adeudos, el alcalde mayor emprendió un litigio en contra del presbítero en el juzgado eclesiástico de la Ciudad de México, en donde se determinó que el sacerdote debía pagar 960 pesos de alcabalas por la venta del trapiche, valuado en 16,000 pesos.⁵⁴

Finalmente, vale la pena señalar las partidas contables en donde se constataron algunas ventas menudas realizadas por comerciantes menores y viandantes. Estas partidas tienen dos características. La primera, es que, pese a ser montos considerablemente menores a los de las igualas, el registro contable tiene un mayor detalle y rigor en la declaración de las mercancías vendidas. Esto se debe a que fueron realizadas por medio de relaciones juradas, como ejemplo de esta modalidad de cobro tenemos el pago de alcabalas de Bernardo de Rivera:

⁵³ Como una medida de reducción o evasión de las alcabalas, algunos criadores de ganado preferían transferir el pago de la renta a los compradores, pese a que era una práctica opuesta a las normas escritas. Esta práctica se extendió en algunas localidades del valle de Toluca. Al respecto véase: Gordo, 2019.

⁵⁴ AGN, Archivo Histórico de Hacienda, caja 71, exp. 1, fs 5v-7.

En el pueblo y cabecera de Tepexi de la Seda en 23 [...] de junio de 1722 recibí de Bernardo de Rivera mulato libre y vecino de esta jurisdicción [...] doce pesos de oro común por el alcabala de doscientos pesos que declaró debajo de juramento haber importado en diferentes ocasiones [...] que ha vendido de caña dulce y chile verde que cuando lo hace por menudo entre los indios y *que no a trocado ni vendido otra cosa de que deba pagar alcabala a Su Majestad*.⁵⁵

Otro elemento destacado de estas transacciones es que son las únicas partidas en donde se declara expresamente la *calidad* de los causantes.⁵⁶ Esta característica era parte de las tres realidades jurídicas que normaban a los causantes (calidad, estado y clase),⁵⁷ la imbricación de estos elementos determinada la concesión o reconocimiento de privilegios fiscales en un orden jurídico precedido por los principios de justicia y equidad (Sánchez, 2014, p. 92). En este caso, Bernardo de Rivera declaró su condición de mulato libre, dado que comerció “productos de la tierra” (caña dulce y chile verde) con la población indígena, la cual estaba exenta del cobro de

⁵⁵ AGN, Archivo Histórico de Hacienda, caja 71, exp.1, f. 3.

⁵⁶ La calidad era un término empleado en el antiguo régimen que remitía a “lo consubstancial a los cuerpos naturales en relación con las calidades, era la generación y linaje del cual se procedía, la “sangre” que se portaba, la cual determinaba, según sus composiciones, la separación por etnias, entendidas éstas como un estatus racial definido por el “color legal”. Al respecto véase: Sánchez, 2014.

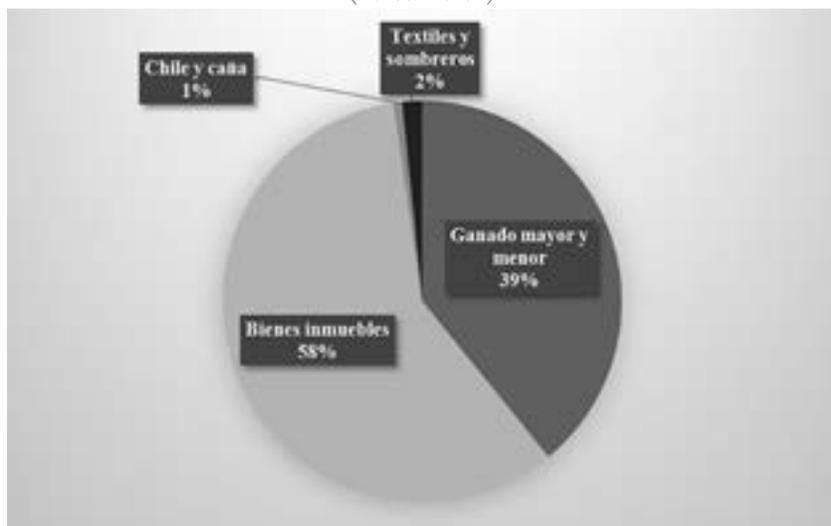
⁵⁷ Además de la calidad, el estado (casado/casada, soltero/soltera o viuda), podía ser una determinante importante en el pago o excepción de un gravamen. Como ejemplo, hay que señalar el papel de las viudas, quienes podían hacerse cargo de la recaudación de las alcabalas en caso de que falleciera el titular de un arrendamiento o, en caso de fallecer un deudor de alcabalas o ser heredera de un bien raíz vendido, ser quien pagaba el gravamen. La importancia de las mujeres (y particularmente de las viudas) como agentes económicos activos debe ser destacada en futuras investigaciones. Como ejemplo véase: AGN, Archivo Histórico de Hacienda, caja 71, exp. 13; AGN, Caja Matriz, vols. 226 y 1304.

alcabalas por los bienes de sus parcelas o de su consumo que no fueran bienes de Castilla.⁵⁸

En su conjunto, el libro de alcabalas de Tepexi de la Seda da cuenta de un mercado local dominado por la producción ganadera de las haciendas y los ranchos. Entre las actividades económicas registradas se encuentra una escasa producción artesanal y una muestra de la producción agrícola de la región, la cual, como han expuesto otros autores, está subvaluada o ausente de los registros de alcabalas, dado que entre los bienes exentos se encontraba el maíz para la provisión de los pueblos y el trigo (Garavaglia y Grosso, 1987, 1996; Sánchez, 2001, 2014). La distribución de los valores de las transacciones declaradas en el libro de alcabalas se encuentra en la Gráfica 1.

Gráfica 1.

Valores por géneros de las alcabalas recaudadas en Tepexi de la Seda (1720-1724)



Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Archivo Histórico de Hacienda, caja 71, exp. 1, fs. 1-7v.

⁵⁸ *Recopilación de Leyes de Indias*, Ley XXXIII, Título XIII, Libro octavo.

Además de los registros contables y de las implicaciones étnico-sociales que involucraban a los causantes, este libro de alcabalas es un ejemplo de las diversas modalidades de gestión de la renta y de la función del control contable sobre los recaudadores de alcabalas. Si algo caracterizó a la gestión de Joseph de Azco fue su capacidad para negociar igualas con los administradores de haciendas y ranchos, mientras que el control sobre los comerciantes locales fue por medio de las relaciones juradas.

Por medio de estos pactos económicos y de otros recursos como los litigios, el alcalde mayor logró recaudar 1,705 pesos 3 reales de alcabalas en un periodo de 4 años, lo cual da un promedio anual de 426 pesos. Cifra considerablemente mayor a la que vimos para el caso de las Minas de Tonalá, pero menor a los montos recaudados en la vecina villa de Tepeaca, que para 1,723 pesos alcanzó los 2,000 pesos anuales (Garavaglia y Grosso, 1987, p. 225).

En cuanto al control contable sobre la gestión de Joseph de Azco, la última foja del libro de alcabalas da cuenta de la supervisión ejercida por la contaduría general de alcabalas sobre los recaudadores. Al final del libro se encuentra un sumario de las partidas del libro estructurada por un sistema de “cobrado y debido cobrar” en donde se constató un balance positivo: 1,705 pesos 3 reales recaudados y una escasa deuda por 7 reales y 9 granos. De acuerdo con las anotaciones al margen del juez contador de alcabalas Juan Antonio Clavería, el libro fue cotejado con los billetes de entero emitidos por la caja de México y por las partidas consignadas en la relación jurada del alcalde mayor.⁵⁹

Consideraciones finales

En este trabajo se ha realizado una primera aproximación al uso de los “libros de alcabalas” del periodo anterior a 1776 como fuentes para la historia económica y social de Nueva España. A partir de su re-conceptualización como documentos con una *doble naturaleza* (como registros contables y mecanismos de supervisión sobre los recaudadores), he po-

⁵⁹ AGN, Archivo Histórico de Hacienda, caja 71, exp. 1, f.7.

dido conocer las diferentes modalidades de gestión empleadas por los alcaldes mayores entre los siglos XVII y XVIII.

Los estudios de caso presentados dan cuenta de dos aspectos. El primero es que, a diferencia de lo que ha planteado la mayoría de la historiografía (Garavaglia y Grosso, 1987; Pietschmann, 1996; Silva, 2008), entre los siglos XVII y XVIII, la contaduría general de alcabalas ejerció un control efectivo sobre la multiplicidad de recaudadores que se hicieron cargo de la renta antes de la centralización de aduanas foráneas y la creación de la Dirección General de Alcabalas y Pulques en 1776 (Garavaglia y Grosso, 1987; Sánchez, 2001).

El segundo aspecto consiste en presentar una propuesta metodológica para analizar una fuente que, lejos de ser un registro pormenorizado de la actividad mercantil de un pueblo o villa, dan una idea reducida o algunas muestras parciales de las actividades mercantiles desarrolladas en los alcalalatorios novohispanos. Pese a ello, constatamos que la contabilidad de los alcaldes mayores aporta algunos indicios sobre el valor de ciertos bienes, el origen socio-étnico de los causantes y, principalmente, las diversas modalidades de gestión que se desarrollaron entre el siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII.

Los resultados de esta investigación deben ser matizados y aumentados con el estudio de los registros de alcabalas producidos por los arrendatarios y por las propias corporaciones capitulares que gestionaron las alcabalas durante la primera mitad del siglo XVIII. Con ese fin, es preciso realizar futuras investigaciones en los archivos municipales, estatales y nacionales, con el objetivo de tener una muestra más amplia de libros de alcabalas. De esta forma, se conseguirá una visión panorámica y desde distintas escalas de la recaudación fiscal y de los mercados locales.

Archivos

AGN, Archivo General de la Nación.

AGI, Archivo General de Indias.

Bibliografía

- Alvarado M. (1983). *La ciudad de México ante la fundación de la Armada de Barlovento, 1635-1643*. México: El Colegio de México, Universidad de Puerto Rico.
- Bertrand, M. (1995). La contaduría de las alcabalas de Puebla: un episodio reformador al principio del siglo XVIII. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 32, pp. 321-332.
- Bertrand, M. (2011). *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Embajada de Francia, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Celaya Nández, Y. (2010). *Alcabalas y situados. Puebla en el sistema fiscal imperial, 1638-1742*. México: El Colegio de México.
- Clavero, B. (1986). *Tantas personas como estados. Por una antropología política de la historia Europea*. Madrid: Tecnos.
- Dubet, A. y Solbes Ferri S. (2019). *El rey, el ministro y el tesorero. El gobierno de la Real Hacienda en el siglo XVIII español*. Madrid: Marcial Pons.
- Garavaglia J.C. y Grosso, J.C. (1987). El abasto de una villa novohispana: mercancías y flujos mercantiles en Tepeaca (1780-1820). *Anuario Instituto de Estudios Histórico Sociales*, 2, pp. 217-253.
- _____, (1987b). *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*. México: Archivo General de la Nación, Banca Cremi.
- _____, (1996). Indios, campesinos y mercado. La región de Puebla a finales del siglo XVIII. *Historia Mexicana*, 46 (2), pp. 245-278.
- Garriga, C. (2006). Sobre el gobierno de la justicia en Indias (siglos XVI-XVII). *Revista de historia del derecho*, 34, pp. 97-160.
- Gerhard, P. (1986). *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gordoa de la Huerta, R. (2017). *Más conviene al Rey el peor arrendamiento, que la mejor administración. Los contratos de arrendamientos de*

- alcabalas en Nueva España, 1700-1776*. (Tesis de licenciatura inédita), Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.
- Gordoa de la Huerta, R. (2019). Los arrendamientos de alcabalas de la Real Hacienda de Nueva España en la primera mitad del siglo XVIII: los arrendatarios particulares como “recaudadores del monarca”. En Y. Celaya Nández y E. Sánchez Santiró (coords.). *Hacienda e instituciones. Los erarios regio, eclesiástico y municipal en Nueva España: coexistencia e interrelaciones*. México: Instituto Mora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad Veracruzana, pp. 65-100.
- Gordoa de la Huerta, R. (2020). *La contaduría general de alcabalas de la Real Hacienda de Nueva España, 1677-1776*. (Tesis de maestría inédita), Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.
- Hernández Torres, A. (2005). *Castilla, tierra y viento. La renta de alcabalas en la villa de Saltillo 1777-1821*. Saltillo: Centro de estudios del Sector Hacendario, Universidad Autónoma de Coahuila.
- Ibarra, A. (2000). *Mercado urbano y mercado regional en Guadalajara colonial, 1770-1810*. (Tesis de doctorado inédita), El Colegio de México, México.
- Pastor, R. (1977). La alcabala como fuente para la historia económica y social de la Nueva España. *Historia Mexicana*, XXVII (1), pp. 1-16.
- Pietschmann, H. (1996). *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ramos, D. (1986). La crisis indiana y la Junta Magna de 1568. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*. 23, pp. 1-61.
- Recopilación de Leyes de estos reinos de las Indias* (1987). México, Miguel Ángel Porrúa, Escuela Libre de Derecho. (Tomo III).
- Rosenmüller, C. (2019). *Corruption and Justice in Colonial Mexico, 1650-1755*. Cambridge. New York: Cambridge University Press.
- Sánchez Santiró, E. (2001). La hacienda reformada: la centralización de la renta de alcabalas en Nueva España (1754-1781). En E. Sánchez Santiró, L. Jáuregui y A. Ibarra, *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del Antiguo Régimen a las Naciones independiente*, México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Instituto Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 143-177.
- Sánchez Santiró, E. (2001). Igualas, producción y mercado: las alcabalas novohispanas en la receptoría de Cuautla de Amilpas (1776-1821). *Secuencia*, 49, pp. 6-41.
- Sánchez Santiró, E. (2013). *Corte de caja: la Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo de los Borbones (1720-1755)*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
- Sánchez Santiró, E. (2014). El orden jurídico de la fiscalidad en la real hacienda de Nueva España: un análisis a partir de la calidad, el estado y la clase de los contribuyentes, *Espacio, tiempo y forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 27, pp. 85-107.
- Sánchez Santiró (2015). La mirada fiscal sobre el comercio interno: las alcabalas novohispanas. En M. Martínez López-Cano, E. Sánchez Santiró y M. Souto Mantecón (coords.), *La fiscalidad novohispana en el imperio español. Conceptualizaciones, proyectos y contradicciones*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, UNAM, pp. 165-187.
- Sánchez Santiró, E. (2019). La reforma de los mecanismos de control en la Real Hacienda de Nueva España (siglos xvi-xviii). *Anuario de Estudios Americanos*, 76 (1), pp. 209-236.

Más allá de la región: vinculación comercial y agentes económicos entre Real del Rosario y Guadalajara durante el siglo XVIII (1770-1800)

ALDO JOSÉ NAVA TIRADO

Introducción

En nuestro país, el concepto de región resulta ser tan ambiguo como preciso; en muchas investigaciones, puede estar presente bajo ejemplos concretos y en otras ocasiones bajo un escrutinio teórico justificado, su debate dentro de la vasta producción historiográfica lo puede confirmar. No obstante, gracias a su riqueza epistemológica permite comprender, analizar y aplicar su uso dentro del campo de estudio que corresponde a la sociedad mexicana. Lo que busco en esta investigación, es una revalorización como concepto a partir de su justificación como estudio, incluyendo su integración a las corrientes historiográficas más recientes.

Una corriente historiográfica que ha salido a la luz y acorde a los nuevos paradigmas de explicación sobre el desarrollo de la modernidad: la historia global; ha tomado partido como una de las recientes ventanas de estudio, gracias a su asequible aplicación desde diversas perspectivas y espacialidades de trabajo; en esta ocasión, pretendo entablar una conversación entre una localidad particular y su integración con la amplitud correspondiente a un mercado regional en expansión. Concebir una región extremadamente compacta como Guadalajara, posibilita observar desde otros panoramas su imbricación como eje rector en la movilización de productos y generación de mercados con las fronteras de lo que se puede considerar su *hinterland* (Van Young, 1979, pp. 595-602).

Como precaución epistemológica, preciso señalar la definición de ambos conceptos *a priori* de su empleo. Eric Van Young (1987) define región

como “un espacio geográfico con una frontera que lo activa, la cual estaría determinada por algún sistema cuyas partes interactúan más entre sí que con los sistemas externos” (p. 257).

Tan simple como suena, su aplicación hacia un fenómeno de carácter histórico insertado en alguna temporalidad específica no resulta sencillo, más aún en la coyuntura de un cambio procedente de una economía feudal hacia una capitalista, puesto que resulta fundamental su explicación para entender la importancia de estos espacios que gestaron su desarrollo durante el siglo XVIII y consolidación hacia finales del XIX. Como menciono, este proceso de nacimiento y posterior consolidación de las economías regionales se inserta a la vez, en otro acontecimiento de larga duración y mayor implicación en el devenir de la modernidad: la globalización.

Para evitar confusiones, tomo el concepto de globalización por parte de Dennis O’Flynn y Arturo Giráldez, donde menciona su inicio en el momento donde las regiones geográficas del globo comenzaron un intercambio de bienes, ideas, técnicas y tecnologías continuas en el espacio señalado de manera constante y duradera (O’Flynn y Giráldez, 2014, p. 43).

En principio, suele verse como un fenómeno del siglo XX, reiterado al análisis de esquemas a gran escala, cosa inadecuada si no hacemos mención de los contactos multitudinarios que se crean alrededor del mundo, y suelen ampliarse a una definición con intencionalidad económica. Empero, hay que reconocer la diversidad de elementos que intercambian más allá de productos materiales, de igual manera flujo de saberes, plantas, animales, técnicas de explotación de recursos y tecnologías, lo cual nos permite expandir la variable del cronos-histórico e interrogarse hasta qué punto tuvo su inicio este contacto.

Dicho lo anterior, ambas categorías proveen suficientes elementos de trabajo para poder realizar una imbricación de lo que se puede considerar una escala micro hacia una macro (Van Young, 1987, pp. 259-263). Pongamos por caso una relación entre una región con una delimitación definida (Guadalajara), y algo más allá de lo que Van Young considera como límite de la frontera activa (Real del Rosario), todo esto incluido

en el contexto de la llamada globalización temprana, con sus posteriores fases y desarrollos.

Como primer tópico abordo el tema de la conexión entre la globalización con estructuras tan reducidas como una región en específico, o sea, las relaciones en el contexto de la globalización a una escala intrarregional, el mercado de movilización de bienes y servicios y, por lo tanto, sus fenómenos de circulación entre ellos.

En el segundo apartado, menciono las características de este vínculo a través de la composición del mercado regional, principalmente en Rosario. Esto me permitió saber la importancia de establecer lazos con Guadalajara y cómo derivó el influjo de sus potenciales mercados de capital en la formación de parentescos entre las oligarquías locales; después, analizo su estrechez comercial y participación de actores económicos dentro de estas redes para el aprovechamiento de los recursos obtenidos en pro de un intercambio por bienes de otros espacios continentales, observando los detalles y alcances de la globalización a través del volumen de productos europeos y asiáticos.

Para concluir, reviso algunas consideraciones acerca de su importancia en la dinámica económica novohispana y desde qué otras perspectivas se pueden realizar su análisis.

De lo global a lo local

Acorde con O’Flynn y Giráldez (2014), la globalización tuvo un inicio anterior a lo que normalmente se ha manejado desde una perspectiva contemporánea; fue en el siglo XVI cuando las dos terceras partes del globo (ya conectadas por un eje euroasiático) se reconectaron con el Nuevo Mundo vía marítima estableciendo —por fin— una conexión total entre todas las porciones del espacio global (pp. 43-44).

Surgido de una presión por satisfacer nuevos mercados y ante la imposibilidad de poder establecer rutas al interior de Asia Central dada la alta competencia entre los imperios por establecer su dominio comercial, se buscaron nuevas formas de conexión por vías alternas. Gracias a un accidente dentro de esas expediciones, Europa gestionó los primeros contac-

tos con América, a la postre le abrió la posibilidad de agregar un agente territorial más a su causa, pensando en los futuros descubrimientos de plata y oro que lo repositionaron como el jerarca comercial de la época.

El descubrimiento de minerales significó para América posicionarse como parte trascendental dentro del esquema de la globalización durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Con base en las ideas de Carlos Sempat Assadourian, la plata se convirtió en un eje del balance del comercio mundial por su valor de cambio en los mercados alrededor del globo, principalmente en Asia, donde se comenzó a dar un proceso de apropiación y uso de la plata para los intercambios por bienes de la región (Assadourian, 1979, pp. 224-225 y O'Flynn y Giráldez, 2002, pp. 391-410).

Esto estimuló a muchas de las monarquías europeas a esparcir los límites de sus fronteras en la búsqueda de un control hegemónico sobre estos nuevos territorios. Según Bernd Hausberger (2018) este deseo de expansión imperial provocó los primeros contactos entre todos los territorios del globo, incentivado por motivaciones militares que acaecían en la necesidad de controlar recursos para seguir compitiendo en el esquema del comercio internacional (p. 53).

Este medio posibilitó al Imperio español de establecer ejes de conexión globales entre Europa y Asia, donde América jugó una parte central; a cambio de metal que se extraía, ellos recibían bienes exóticos de otras partes del mundo. Estos ejes se centraban en la transferencia de productos en demanda para los mercados americanos a cambio de plata, que a su vez se dirigía por el Pacífico hacia los nodos comerciales asiáticos. De manera opuesta, se ofrecían productos y bienes suntuarios para intercambiarlos con la plata que era enviada hacia Europa para su comercio por manufacturas y productos locales.⁶⁰

Si nos acercamos hacia escalas más pequeñas, la configuración de estos ejes basados en la demanda por cada uno de los continentes, influyó en la

⁶⁰ Mariano Bonalian y Bernd Hausberger mencionan dos ejes: Veracruz-Acapulco que iniciaba en España y terminaba en Manila, y el transpacífico que se dirigió a Portobello

formación de los mercados locales donde se encontraban estos recursos y los impulsó a interconectarse con las redes macro espaciales alrededor del globo.⁶¹

En el caso de la Nueva España y Perú, su papel como productores de plata le otorgaron prioridad a razón de articular las redes de comercio entre la monarquía hispánica y los mercados de demanda de plata, la diferencia entre Nueva España y Perú resulta ser la distribución y organización geográfica de las vetas minerales en cada una de ellas.

En el caso novohispano, prepondera que los centros mineros se encontraban distribuidos alrededor de todo el territorio y muchos de ellos alejados de los antiguos centros de producción agrícola. Por esto es que la incentivación del mercado no fue concentrada en una sola parte como pasó en Perú y, al contrario, se tuvo que formar una serie de articulaciones regionales dentro de la compleja estructura geográfica del virreinato novohispano.⁶²

Sin duda, es muy interesante estudiar las composiciones regionales, teniendo en cuenta que nos permite analizar los efectos de la globalización bajo ámbitos políticos, económicos y sociales diferentes en cada espacio geográfico. Refiriéndonos a Assadourian (1979), es sugestiva la explicación que ofrece para mostrar la formación del mercado interno desde una perspectiva regional porque:

el sector minero, al crear zonas y regiones especializadas para satisfacer las necesidades del consumo productivo, desprende uno de sus efectos más notables; la formación de un vasto espacio económico, de un conjunto de

.....
pasando por los puertos de Guayaquil, Lima y Valparaíso (Bonalian y Hausberger, 2018, pp. 204-206).

⁶¹ Para Carlos Assadourian es uno de los incentivos principales en el proceso de colonización y expansión de la frontera norte. (Assadourian, 1982, pp. 283-285).

⁶² En el caso peruano, su eje principal fue Potosí-Huancavelica-Lima (Hausberger, 1997, pp. 73-74).

regiones integradas por la división geográfica del trabajo y la consiguiente circulación mercantil (p. 229).

En nuestro caso, la plata es el agente conductor que moviliza los bienes por dinero, y permitió tener acceso a productos que provienen de otras partes del mundo e inclusive incentivó el patrocinio estatal para mantener sus mecanismos de producción.

Durante el proceso de globalización temprana, la germinación de los primeros circuitos entre los grupos continentales de Europa, Asia, África y América transformó las relaciones entre las poblaciones y establecieron cambios permanentes en cada una de las sociedades gracias al intercambio de saberes, productos, tecnologías, entre otras cosas.

Lo que sugiero aquí es comenzar a abordar los casos regionales dentro de una estructura con mayor alcance analítico, si no lo hacemos, se pierde la oportunidad que nos brinda este tipo de estudios para su conocimiento y uso dentro de la historiografía contemporánea. Lo encerramos en un círculo, donde sólo se obtiene una apreciación desde lo micro, dejando de lado la condición en la formación de las economías sujeta al surgimiento de un mercado global.

Mercado local y estructura económica entre Real del Rosario y Guadalajara

El Real del Rosario fue una población localizada en la parte sur del actual estado de Sinaloa, en el noroccidente de la determinación geográfica novohispana. Su fundación se establece en 1655, aunque su periodo de apogeo tiene su raíz hacia las dos últimas décadas del siglo XVIII, tal afirmación es la razón de las dependencias fiscales que tuvo bajo control durante esa época: factoría de tabaco, casa de ensaye, aduana y una caja real.

La actividad económica primordial fue la producción de metal argentífero; entre 1780 y 1800 mantuvo un promedio de 100,000 pesos anuales por ingresos vía minería, acorde a los datos que nos ofrece la caja real; para un mayor acercamiento a esta información nuestro en la grafica

1.1 la cantidad de valor en peso (moneda) del mineral, presentado por la Casa de Ensaye al Tribunal de Cuentas en 1794:



Fuente: AGN, Real Hacienda, Casa de Moneda, Vol. 314.

En el contenido de la tabla se puede apreciar el valor de los productos ingresados en la Casa de Ensaye entre 1781 y 1793; de acuerdo con el cuadro, Rosario experimentó un crecimiento constante entre 1781 y 1784, hasta una pequeña caída entre los años de 1785 y 86, de ahí, inicia un alza hasta sobrepasar los 10,000 pesos por valores totales en producción. En total, Rosario durante un periodo de doce años generó un total de 97,601.5 pesos por valor de la Casa de Ensaye.

Su conexión con Guadalajara proviene de esta actividad. Anterior a la fundación de su caja real, Rosario enteraba los ingresos correspondientes a la extracción de mineral a su tesorería más cercana, en ese entonces la villa tapatía. Una de las particularidades de la región de Guadalajara, era que su sistema minero se diseminaba entre muchos puntos de la provincia y anexas a ella, aun así, la caja logró captar una cantidad considerable

de recursos provenientes de reales de minas, que permiten reconocer la importancia del sector minero y su relación con el capital mercantil dentro del mercado regional.

Para darnos una idea de esa relación entre los mineros locales y comerciantes foráneos, revisé los ingresos por diezmos de plata de azogue en la Caja de Guadalajara durante los años de 1773 y 1776.

Tabla 1.1.

Participación de los reales mineros dentro de la Caja Real de Guadalajara (1773)

Origen	Peso neto (marcos)	Valor neto (pesos)	Participación regional	Participación con respecto a Caja Real de Guadalajara
Copala	9569.5625	9028.625	19.22%	5.83%
Cosalá	756.9062	734.5	1.52%	0.46%
Pánuco	7896.302	7912.375	15.86%	5.17%
Plomosas	7071.625	6749.875	14.21%	4.31%
Rosario	23817.16	22190.125	47.84%	14.06%
San Sebastián	669.7708	641.125	1.35%	0.41%
Total	49781.33	47255.75	100%	30.33%

Fuente: AGN, Indiferente Virreinal, Caja 6230, exp.37, ff. 5-73, 176-177.

Tabla 1.2.
Participación de los reales mineros dentro de la Caja Real de Guadalajara (1776)

Origen	Peso neto	Valor neto (pesos)	Porcentajes de participación regional	Porcentaje con respecto a la caja de Guadalajara
Copala	7413.25	7810.427	49.18%	6.34%
Pánuco	7551	7918.427	49.87%	6.42%
Plomosas	161.625	150.875	0.95%	0.12%
Total	15125.875	15879.729	100.00%	12.88%

Fuente: AGN, Real Hacienda, Caja Matriz, Vol. 3247.

Las entradas por parte de la región de Rosario encontradas en la Caja Real de Guadalajara de 1773 remiten a la ubicación de seis lugares: Copala, Cosalá, Pánuco, Plomosas, Rosario y San Sebastián. Acorde con las cifras, el total producido por estos reales se estimó en un peso neto de 49,781.33 marcos de plata, con el impuesto quintado su valor monetario se convierte en 47,255.75 pesos netos que, gestando una relación con los ingresos totales por el mismo concepto en la real caja, esa zona representó el 30.33% del total, simplificando, una tercera parte del valor de la producción de todos los metales quintados.

Si lo comparamos tres años más adelante (1776), observé una caída en la producción y valor total, en esta ocasión remitió a tres lugares: Copala, Pánuco y Plomosas con un total de 15,125.875 marcos de plata y un valor neto de 15,879.729 pesos, con un descenso mayor del doscientos por ciento con respecto a 1773. Probablemente esto tiene que ver con

el constante problema de inundación en las minas acaecido a renuentes lluvias que imposibilitó las maniobras de desagüe por falta de inversión.

En este contexto, costeadando la suerte de una recuperación de la recesión minera de 1760 y las constantes incertidumbres que provocan la inyección de capital en estos rubros, el gremio comercial de Guadalajara optó por esperar a un periodo de bonanza sin riesgo al no incentivar la inversión por lo indicado en la tabla de 1776, a causa de que el sistema minero de la región (al igual que la Nueva España) se sostenía por periodos de auge-recesión provenientes de diversos reales mineros. Asumo que en el caso de Rosario, estos lapsos son más cortos de lo parecido, por lo que se tendrá que hacer una serie de datos consecutivos para poder ubicar con exactitud los momentos de auge y caída en este sector.

Un elemento interesante que podemos encontrar en los libros de cargos y data de las cajas reales, es la descripción de los manifestantes encontrados en los movimientos de ingreso y egreso. Como lo refiere Hausberger en su obra de *La Nueva España y sus metales preciosos*, no podemos ofrecer con exactitud completa todos los registros de la llegada de metales a la dependencia provenientes del Real del Rosario, debido a que posiblemente muchos mineros de ingresos bajos vendían su plata a los comerciantes y estos los ingresaban con su nombre (Hausberger, 1997, pp. 89-90).

Tabla 1.3.

Manifestantes de plata en azogue para Caja de Guadalajara provenientes de la región de Rosario (1773).

Manifestante	Valor neto
Leonardo de Ibarra	7083.4375
Ramón Barrena	4672.7708
Juan Ángel Ortiz	4521.625

Miguel Cayetano Casillas	2863.4895
Antonio de Arteaga	2115.625
Francisco de la Vega	1973.54166
Juan Leñero	1772.4375
Juan Alfonso Leñero	1664.1458
Miguel Sánchez de la Mejorada	1619.46975
Martín Saucedo	1484.6875
Juan Agustín Bucheli	1470.9372
José Manuel Hernández	1444.979
José María Cañedo	1381.052
Gregorio Pérez	1263.9895
Francisco Antonio de la Rivarada	1107.7083

Fuente: AGN, Indiferente Virreinal, Caja 6230, exp. 37, ff. 5-73, 176-177.

Quiero resaltar dos personajes que se encuentran relacionados con los sectores oligárquicos de la región tapatía: Ramón Barrena y Juan Ángel Ortiz.

El primero de ellos tiene una relación de parentesco con el Marqués de Pánuco (Francisco Xavier Vizcarra), por medio de su progenitora con quien contrajo nupcias; Ramón Fernández Barrena era un peninsular proveniente de la zona de Vizcaya (España) que llegó a la región alrede-

dor de 1760. Al morir su suegro heredó un par de propiedades agrícolas cercanas a Autlán y se convirtió en un reconocido mercader, de acuerdo con lo mostrado durante sus primeros años en territorio novohispano obtuvo proximidades entre los productores locales y comerciantes gracias a que manifestaba a nombre de su cuñado la plata que producía de las minas de Rosario, esto le valió tejer una red de contactos con otros grupos importantes y consiguió puestos destacados entre el cabildo y consulado hacia el final de la centuria (Van Young, 1989, pp. 220-221).

El segundo caso, Juan Ángel Ortiz fue un comerciante de origen vasco; aunque no estableció un vínculo directo con algún minero en particular, gestionó una red de fletes minerales a resultado de la inversión indirecta con pequeños productores, quienes intercambiaban su producto por insumos para mantener a flote su producción. Junto con él, pude ubicar un par de comerciantes sobresalientes de la zona: Manuel de la Hormoza y Juan Alfonso Leñero, ambos de origen vasco y vinculados cada uno por redes de parentesco como el matrimonio, que les permitió la relación para préstamos de créditos y préstamos dentro de las tramas mercantiles en los reales mineros de la zona de Rosario. Esto les valió obtener prestigio y ganancias para consolidar su poder económico; Ortiz junto con Hormoza y Barrena fueron fundadores del consulado de comerciantes en 1795 y obtuvieron puestos destacados en el ayuntamiento neogaliciano (Castañeda, 1998, pp. 169-175).

Al parecer la comunidad vasca en la Nueva España sostuvo lazos muy fuertes entre los mismos agremiados, vía relaciones matrimoniales, parentesco, redes de ayuda y vinculación de intereses. Estos grupos se mantuvieron fortalecidos gracias a su poder mercantil que penetró en las redes de créditos, muy necesarias en la época y les permitió ingresar dentro de los círculos aristocráticos de la sociedad tapatía, así como el control del poder local con la toma de decisiones encima de instituciones políticas de mayor grado, como la Real Audiencia y Hacienda (Castañeda, 1998, pp. 169-175).⁶³

⁶³ AGN, Real Hacienda, Archivo Histórico de Hacienda, Vol. 1168, exp. 53, ff. 48- 94.

También se estableció un vínculo entre las redes comerciales de Guadalajara hacia el Real del Rosario, las oligarquías locales lo hicieron de manera viceversa en función de introducirse gracias a su riqueza minera, que los insertó dentro de los grupos elitistas tapatíos; los dos casos mencionados Manuel Calixto Cañedo y Francisco Xavier Vizcarra son un ejemplo perfecto. Tanto Cañedo como Vizcarra fueron oriundos del Real del Rosario, e incursionaron en la industria minera en 1750 gracias a la fundación de una sociedad compartida; al parecer, la sociedad fue un éxito rotundo ya que a los pocos años de su formación, Cañedo le cede las acciones restantes a Vizcarra y decide irse a radicar a Guadalajara donde incursiona en la industria agrícola, adquiriendo grandes propiedades en el Valle de Ameca y se convirtió en uno de los proveedores de carne más importantes de la región de Guadalajara (Van Young, 1989, pp. 218-220).

Vizcarra, al ver que Cañedo traslada sus negocios a una villa más grande para enfocarse en sus propiedades agrarias, le compra los bienes restantes de las minas de la zona del Pánuco y éste decide seguir explotándolas; como resultado de su acción, sus cuantiosas ganancias le permiten adquirir un título nobiliario en 1772 con el nombre del Marqués del Pánuco.⁶⁴ La riqueza minera de Vizcarra es francamente inconmensurable, las minas de la zona de Pánuco le proporcionaron solvencia para adquirir diversas propiedades en Rosario y Guadalajara. Estimando datos obtenidos de las reales cajas por sus contribuciones a los diezmos mineros, percibo un promedio de 6,000 pesos anuales por impuestos a su causa. Inclusive hasta 1788 (posiblemente el año de su muerte) continuó con tal actividad, ya que del total que ofrece la caja real para ese año nos muestra un total de 12,635 marcos declarados por concepto de plata de azogue, esto muestra la importancia que los comerciantes de Guadalajara obtuvieron al gestionar redes de intercambio con Vizcarra, y cómo éste obtuvo beneficios al com-

⁶⁴ Su título nobiliario es concedido gracias a las aportaciones que hace para combatir a los indios en la frontera con Sonora y la creación de una parroquia en el Real, además concede unos terrenos para la creación de la caja real en 1782 (Van Young, 1989, pp. 218-219).

prar propiedades y estar insertado en los círculos aristocráticos de la región. Para entender con mayor magnitud la importancia de estas relaciones, menciono los avalúos generados por las propiedades a nombre de Vizcarra posterior a su muerte. En la cuestión agrícola heredó seis predios agrícolas (cuatro haciendas: la Saucedá, Estipac, Santa Cruz, Toluquilla y El Palmito El Verde, y un rancho, La Magdalena) con un valor total de 461,885 pesos. Por sus actividades mineras, dueño de varias minas ubicadas en Pánuco, Rosario y San Sebastián (Concordia) heredó un valúo de 500,251 pesos. En el caso de otros bienes tales como propiedades en Guadalajara un total de 72,372 pesos. Agregando las deudas contraídas por préstamos a lo largo de su vida, dejó como totalidad un valor de 705,161 pesos por sus propiedades, tal como lo dice Van Young, (2018) posiblemente Vizcarra tuvo la fortuna personal más grande de toda Nueva Galicia.

Un último dato que muestra el acercamiento y trasfondo de estas redes de sociabilidad, es una carta que escribe el Marqués de Pánuco al virrey para que se reconozca una probanza de méritos que su hijo, el presbítero José Apolinario Vizcarra buscó por una vacante en la iglesia de Rosario.

Dentro de la minuta, Vizcarra declara su incapacidad de seguir con los negocios familiares, pide que se rectifique la decisión tomada por la vacante para que se coloque a su hijo, y se encargue de las actividades heredadas por su padre debido a que sus demás primogénitos han fallecido y el menor solamente tiene seis años de vida. Lo interesante es la cantidad de méritos que su hijo logró dentro del servicio eclesiástico, impartiendo diversas cátedras hasta el grado de ser rector de ella.⁶⁵ Como se puede observar, este vínculo entre los comerciantes y mineros locales obtuvo un doble beneficio en el contexto de la globalización. Desde el ámbito económico, fortalecieron las redes mercantiles que a su vez activaron el mercado regional como demanda por producir insumos para intercambiarlos por plata. Por otra parte, el resultado de la riqueza generada dentro de estas oligarquías locales, les permitió ampliar sus

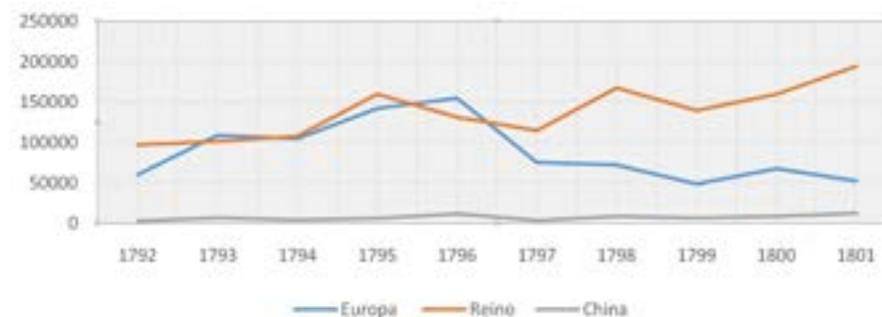
⁶⁵ AGN, Indiferente Virreinal, Caja 4080, exp. 43, ff. 1-4.

agentes de contacto insertado en los círculos de poder en el Occidente novohispano.

Vinculación comercial y agentes económicos

De manera superficial, puedo señalar que la región minera que comprendió el sur de Sinaloa se sostuvo de los incentivos de capital y productos provenientes de Guadalajara, estos aprovecharon esa ventaja para poder generar una mayor cantidad de ingresos y establecer un “monopolio” de la circulación de bienes e insumos sobre lugares apartados de la metrópoli regional. A pesar de ello, gozaron de un gran intercambio de bienes procedentes de diversas regiones gracias a su poderío de compra. En la gráfica siguiente, tengo los datos del valor de los efectos con origen de Europa, China y el Reino (Nueva España) que se introdujeron en su suelo alcabalaratorio entre 1792 y 1801:

Gráfica 1.2.
Valores del comercio por efectos foráneos en Rosario (1792-1801)

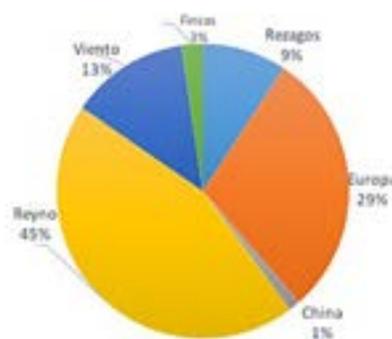


Fuente: (Ibarra J. A., 2000).

Al observar detalladamente la gráfica, contemplo que entre 1794 y 1796 se dio un giro en cuanto a la importación de efectos novohispanos y europeos, la tendencia continuaría hasta principios del siglo XIX cuando se percibe una mayor cantidad de efectos regionales importados, a diferencia de los europeos. Una posible respuesta a ese cambio, pudo ser

un aumento de la tasa del seis al ocho por ciento en esos mismos años,⁶⁶ al ver un incremento los comerciantes y consumidores vieron con mayor posibilidad y facilidad, la adquisición y venta de bienes locales por encima de los costos de los géneros extranjeros. Para descubrir a mayor detalle, el alcance de los productos que circulan por los ejes comerciales novohispanos, analicé un libro general de alcabalas por parte de la receptoría de Rosario en 1797. Este libro compila todas las transacciones de bienes e inmuebles mayores a diez pesos que se introdujeron en el suelo alcabalatorio; además de ello, contiene los nombres de las personas que lo introdujeron, fecha de venta y origen de estos. Organicé la información y realicé una gráfica con los porcentajes de participación de cada una de las regiones del territorio, así se puede observar con claridad la expansión y dinámica de este distrito con el mercado regional e interno (Garavaglia y Grosso, 1996, p. 54).

Gráfica 1.3
Porcentaje de participación de tipos de alcabalas (1797)

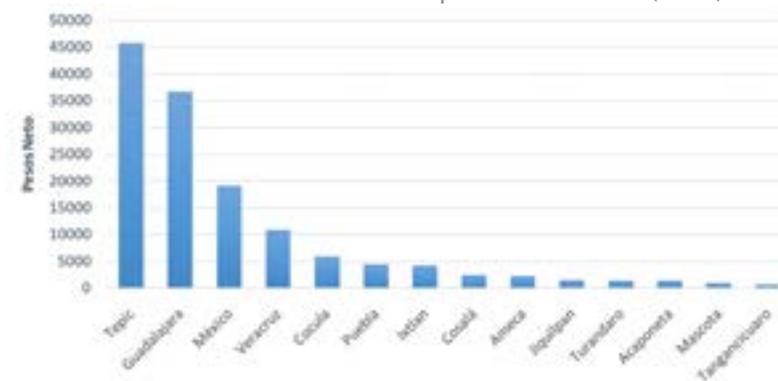


Fuente: BPEJ, 1797, Caja 75, Libro 494

⁶⁶ Esta referencia es encontrada y cito: “Que desde este día se dio principio en esta cabecera a cobrar el antiguo seis por ciento de alcabala habiendo cesado el dos que se aumento con motivo de la última guerra a consecuencia del mando del excelentísimo señor virrey en el presente año” en BPEJ, Ramo Fiscal, 1796, Caja79, Libro 446, f. 8.

En primer lugar, se encuentra la importación de bienes provenientes de otras regiones del virreinato, con el 45 por ciento de las alcabalas contabilizadas para ese año; en segundo lugar, tenemos los efectos de Europa con cerca de la tercera parte y el ramo de viento con el 13 por ciento. Estos resultados hablan de una constante vinculación entre el mercado local con otros mercados regionales, que proporcionan muchos de los productos que en el suelo alcabalatorio no pueden ser conseguidos como textiles, herramientas, artículos personales/trabajo, entre otros. Este alto porcentaje de alcabalas provenientes de la Nueva España confirma los cambios surgidos a partir de mediados de la década, debido al aumento del porcentaje para los años de 1794 a 1796, significó un rol invertido en los patrones de consumo que, ante los altos costos de traslado de objetos europeos, fueron compensados por bienes novohispanos. Al indagar de manera más profunda en este fenómeno, investigué la procedencia de los géneros para conocer su vinculación comercial.

Gráfica 1.4
Procedencia de alcabalas. Receptoría de Rosario (1797).



Fuente: BPEJ, 1797, Caja 75, Libro 494.

Encontré una gran participación de poblaciones correspondientes al eje mercantil del occidente (Nueva Galicia y Michoacán). Pero a pesar de ello, no se interpuso con la hegemonía de los centros comerciales princi-

pales como Guadalajara, México o Veracruz que se ubican en la posición 2, 3 y 4 respectivamente.

En realidad, Rosario mantuvo una dependencia con los grandes centros de abastecimiento que le proporcionaron los bienes necesarios para sustentar sus actividades económicas, al igual que otros centros mineros de su categoría (como Tlapujahua o Bolaños) se vincularon hacia mercados de mayor envergadura para su propia autosuficiencia.

Acorde con la idea de Antonio Ibarra, Guadalajara obtuvo los beneficios de una doble circulación: de plata por bienes, y bienes por moneda, que permitieron comerciar con bienes del exterior, así el mercado local y regional se dinamizó por el control y tráfico de la llamada plata en pasta y se favorece al intercambiar productos trasatlánticos por moneda en físico, Rosario actuó en esta cadena como un agente productor, a cambio de plata se benefició de los efectos que mandaron a estas regiones y, a su vez, fueron redistribuidos por toda la provincia (Ibarra, 1996, pp. 9-11).

Lo que resulta interesante es la articulación de Guadalajara con toda la región noroeste que proporcionaba los bienes necesarios para mantenimiento de la industria minera en Sonora y Sinaloa, destaco en particular, que tomando en cuenta las enormes distancias entre los territorios, existió una constante vinculación entre la venta de productos e intercambios materiales (plata por bienes como ejemplo), como referencia de ello, pude ver que el valor del comercio averiado por Rosario entre 1798 y 1818 fue de 585 mil pesos aproximadamente, por conceptos de géneros españoles: lo que nos indica la importancia de estos mercados locales dentro de la compleja red comercial del territorio novohispano (Ibarra, 1996, pp. 26-30).

En el mapa 1.1 se explica con mayor detalle, el desenvolvimiento entre la dinámica económica del Real del Rosario y Guadalajara a lo largo de las últimas tres décadas del siglo XVIII.

Mapa 1.1
Esquema de relación entre los mercados regionales



Fuente: Elaboración propia con base en (Ibarra, 2014, pp. 115-151).

Guadalajara actuó como una región productora de insumos para comercio y minas cercanas; a cambio recibió la llamada *plata en pasta* o barra que recababa de reales mineros de tipo mediano o corta duración. Dentro de su control comercial, obtuvo de México y Veracruz, liquidez monetaria que junto el superávit que se producía, formó un binomio permitiéndole tener un fuerte mercado con ambas regiones, la plata mantuvo activo ese intercambio, y generó constantes ingresos que en las próximas décadas le permitió a Guadalajara consolidarse como el mercado más productivo y dinámico del Occidente colonial.⁶⁷

⁶⁷ Acorde con los comentarios de Ibarra la relación entre Rosario y Guadalajara era que estos últimos aceptaban la plata en pasta como objeto de cambio, pero en la circulación comercial se debió cubrir con medidas de pago homogéneas y válidas en el mercado mundial como lo fue la moneda, consulte a (Ibarra, 1996, pp.16-17 e Ibarra, 2014, pp.136-137).

Conclusiones

Cuando hablamos de globalización, a nuestra mente viene la idea de verlo desde una escala muy amplia, solemos relacionarlo como si fuera un acontecimiento reciente y muy estrecho al desarrollo de nuevas tecnologías. Lo que he tratado de abordar en este trabajo es algo que ya han hecho anteriores autores con la complicidad de insertarlo en una escala más estrecha como la relación de los mercados locales y regionales.

Desde mi perspectiva, la globalización es un proceso que va más allá de nuestra contemporaneidad. Desde el siglo XVI, cuando efectivamente mencionan que se conectaron (o reconectaron) todas las partes del globo de forma permanente. Claro que fue un proceso complicado y tratar de verlo desde una perspectiva micro no resulta tan fácil, pero estoy consciente que para poder usar esa lupa tenemos que abordar estructuras más complejas como la formación del mercado interno, donde la plata (en este caso) es el agente conductor, quien organiza el espacio local ante la demanda de ello. Los lugares que tienen el potencial de poder explotar este mineral se conectan con los ejes globales vía ciudades o mercados más grandes.

Hasta este momento lo he abordado desde una perspectiva económica, pues Guadalajara, un pequeño valle de la zona de Nueva Galicia obtuvo las condiciones necesarias para poder desarrollar un mercado de intercambio de bienes que la convirtió en el nodo principal de la región occidental del virreinato; ellos buscaron por otro lado, satisfacer ese mercado de demanda a través del contacto que Van Young llama “frontera activa, donde interactúan más las partes entre sí que el exterior”, lo logra con Real del Rosario, pues a pesar de estar localizado fuera de esa línea fronteriza, existe una cercanía suficiente para entablar contactos vía créditos, bienes y servicios para sacar de los reales mineros la plata necesaria que se reinserte dentro de los circuitos globales de comercio.

Observamos que al ofrecimiento de esas redes de integración hubo casos interesantes como los Cañedo o Vizcarra que, gracias a esas pequeñas fortunas locales, se integraron e inclusive sobresalieron dentro de las élites regionales, en donde las siguientes generaciones familiares pudieron

establecer contactos y residencias en lugares con mayores oportunidades que un real minero.

En cuanto al impacto de la globalización en Rosario, pudimos observar la cantidad de bienes foráneos que se obtuvieron como parte de ese intercambio, pues al tener acceso de compra hacia ellos, muchos productos de Europa y China llegaron a parar hasta en las regiones más inhóspitas como lo fue el noroeste novohispano.

Así, Real del Rosario actuó como un agente primario en la escala de interconexión de un mercado global en constante movimiento, la plata iba a Guadalajara, de ahí a México, hacia Veracruz, o en su caso salía con rumbo a China, vía San Blas. Considero que este estudio no cuenta con la evidencia completa para mostrarlo, mi intención no era hacerlo tampoco, existen estudios acerca del impacto de la temprana globalización en estos territorios, pero no debe mantenerse en la esfera económica, hay otras vertientes que pueden brindarnos nuevas perspectivas acerca de estos enfoques y pueden mostrar que el proceso de la reconexión del mundo en el siglo XVI alcanzó a las regiones más apartadas del inmenso territorio novohispano.

Archivos

AGN (Archivo General de la Nación)

BPEJ (Biblioteca Pública del Estado de Jalisco)

Bibliografía

Assadourian, C. (1979). La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI. En E. Florescano, *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 223-292.

Assadourian, C. (1982). *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- Bonalian, M. y Hausberger, B. (2018). Consideraciones sobre el comercio y el papel de la plata hispanoamericana en la temprana globalización, siglos XVI-XIX. *Historia Mexicana*, (68) 268, pp. 197-244.
- Castañeda, C. (1998). Los vascos, integrantes de la élite en Guadalajara, finales del siglo XVIII. En C. Castañeda, *Círculos de poder en la Nueva España*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 167-182.
- Garavaglia, J. C. y Grosso, J. C. (1996). *La región de Puebla y la economía novohispana: las alcabalas en la Nueva España, 1776-1821*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Hausberger, B. (1997). *La Nueva España y sus metales preciosos: la industria minera colonial a través de los libros de cargo y data de la Real Hacienda, 1761-1767*. Madrid-Frankfurt am Main: Veurvert-Iberoamericana.
- Hausberger, B. (2018). *Historia mínima de la globalización temprana*. México: El Colegio de México.
- Ibarra, A. (1996). Plata, importaciones y mercado colonial. Circulación interior de importaciones: De Guadalajara al septentrión novohispano (1798-1818). *Siglo XIX. Cuadernos de Historia*, (VI) 16, pp. 7-37.
- _____, (2014). Poca plata es buena plata. Producción y circulación de la plata pasta en el mercado novohispano: Guadalajara, 1783-1810. En B. Hausberger, & A. Ibarra, *Oro y plata en los inicios de la economía global: de las minas a la moneda*. México: El Colegio de México, pp. 115-150.
- O'Flynn, D. y Giráldez, A. (2014). Los orígenes de la globalización en el siglo XVI. En B. Hausberger y A. Ibarra, *Oro y plata en los inicios de la economía global: de las minas a la moneda*. México: El Colegio de México, pp. 29-76.
- _____, (2002). Cycles of Silver: Global Economic Unity through the Mid-Eighteenth Century. *Journal of World History*, (13) 2, pp. 391-427.
- Van Young, E. (1979). Market and Hinterland: Guadalajara and Its Region in the Eighteenth Century. *The Hispanic American Historical Review*, (59) 4, pp. 593-635.
- _____, (1987). Haciendo historia regional consideraciones metodológicas y teóricas. *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, 2, pp. 255-281.
- _____, (1989). *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*. México: Fondo de Cultura Económ

Hacendados, empresarios y empresas

La ganadería a principios del siglo XVII. El caso de Hernando de Aguilar, 1617-1637

MIGUEL RANGEL RAMÍREZ

Introducción

Entre los meses de noviembre de 1617 y marzo de 1618, la fatalidad de la muerte de dos connotados personajes de la Nueva Galicia, paradójicamente benefició a un desconocido vecino de Guadalajara. El primero de ellos en morir fue don Luis de Ahumada, hijo de conquistador y dueño del valle de Ameca, falleció en su hacienda de El Cabezón a principios de noviembre de 1617;⁶⁸ el otro, el licenciado don Francisco Martínez Tinoco, chantre de la catedral de Guadalajara, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y dueño de la hacienda de Buenavista, en la jurisdicción de Poncitlán, murió en Guadalajara en marzo de 1618⁶⁹ (Jiménez Vizcarra y Vizcarra de Jiménez, 1975, p. 17; Lancaster-Jones, 1974, p. 37; Palomino y Cañedo, 1972, pp. 205-207, 239, 241).

La relación entre ambos hombres es que vistieron de luto a una misma persona, Hernando de Aguilar, yerno y sobrino respectivamente de los difuntos, que, simultáneamente, lo colmaron de propiedades porque, vía matrimonio, recibió en herencia el latifundio de El Cabezón y, vía donación, se hizo de Buenavista. Pero maticemos esta suerte lúgubre. Hernando estaba casado con doña María de Ahumada, una de las dos hijas

⁶⁸ AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 2, exp. 12, 1616.

⁶⁹ AGI, Contratación, 521, N. 2, R. 2. Es muy importante señalar... que, durante el siglo XVII, la hacienda de Buenavista se llamaba Cedros, igual que la hacienda triguera de Cedros, su vecina, pero optaremos por referirla como Buenavista, para evitar confusiones.

del dicho don Luis y de doña Mariana de Ojeda (ésta también hija de conquistador y contador de la Audiencia de Guadalajara) (Amaya, 1983; Dávila Garibi, 1952, pp. 629-634; Palomino y Cañedo, 1972, pp. 201-205).⁷⁰ Aunque no recibió dote alguna, esto no debió importarle, porque la alianza matrimonial lo conectaba con una familia de reconocida prosapia, descendiente de conquistadores y servidores reales, obteniendo reconocimiento social y la seria posibilidad de recibir los extensos bienes del suegro, porque cuando casó por 1600, sólo quedaban como herederos doña María y su joven cuñada doña Ana de Ojeda —casada con el capitán Pedro Enríquez Topete y en segundas nupcias con el también capitán Lorenzo de Meza Valdivia— con quien hubo de compartir la enorme herencia (Amaya, 1983, pp. 173-174, 231-232, 509).⁷¹ En un mundo donde el hombre era el jefe, el papel de la mujer quedaba relegado, y por lo que respecta a los matrimonios, la esposa no podía ni siquiera disponer de sus bienes sin antes pedir licencia y consentimiento del marido, de ahí que Hernando aparezca como titular de las tierras, aunque legalmente su esposa, doña María de Ahumada, fuera la dueña. Pero la muerte no dio tregua, y en 1626, doña María falleció en Toluquilla, en las goteras de Guadalajara, instituyendo por heredero a su marido, ahora sí convertido en copropietario directo de Ameca (Jiménez Vizcarra y Vizcarra de Jiménez, 1975, p. 29).⁷²

En segundo lugar, por la vía sanguínea, Hernando se llenaba de prestigio por ser sobrino de un notable eclesiástico. El licenciado Francisco Martínez Tinoco era natural de Extremadura y es muy posible que Hernando también lo fuera. Es probable también que al obtener la chantría de Guadalajara pasara con él como su criado. En las Indias, el chantre no tenía más familia que a dos sobrinos, a quienes protegía a cambio de fidelidad: Hernando vivía bajo su techo, alquilando una de sus casas, y le

⁷⁰ AIPG, Protocolos de Pedro de Mancilla, vol. II, ff. 85r.-93r.

⁷¹ AIPG, Protocolos de Pedro de Mancilla, vol. II, ff. 85r.-93r. AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 2, exp. 12, 1616.

⁷² AIPG, Protocolos de Pedro de Mancilla, vol. II, ff. 85r.-93r.

servía en el campo; mientras que el licenciado don Andrés Gómez Carranza Tinoco, también extremeño y sobrino de segunda generación, se ordenó presbítero gracias a la capellanía fundada por el tío; a la muerte de éste, ambos fueron nombrados albaceas.⁷³ En España, y especialmente en Extremadura, el intercambio de protección por fidelidad, entre un señor y sus fieles, era común, y el caso del chantre con sus dos parientes es un claro ejemplo (Chevalier, 1999, p. 58). La fuerte cercanía entre los dos sobrinos continuó, eran su única familia de sangre, con la aclaración de que Hernando, exaltado socialmente y convertido en poderoso terrateniente, asumió el papel de protector, mientras que a don Andrés no le quedó más que estar a su servicio, como sobrino que era.

Sobre la transmisión de la hacienda de Buenavista, Ricardo Lancaster-Jones (1974, p. 37) afirma que el chantre le donó la finca a Hernando, aunque en su testamento no se menciona tal hacienda, y menos que se la legara a su sobrino, por lo que cabe la posibilidad de que éste la comprara a la testamentaria.⁷⁴ Donación o compra, el hecho es que desde 1618, Hernando aparece como dueño de Buenavista.

Con sus 1,884 hectáreas constituía una pequeña finca comparada con el latifundio de Ameca de alrededor de 50,000 (Rangel, 2018, p. 49; Chevalier, 1999, pp. 237-238), pero también⁷⁵ pero también era rica por estar localizada en la valiosa zona ganadera del norte del lago de Chapala, descrita como “la principal ‘fábrica de carne’ de toda la Nueva España” (Calvo, 1992, p. 198). Y con razón, en sus fértiles pastos se criaban de la mejor manera los ganados locales y los procedentes de Querétaro y Michoacán, que venían a agostar durante la estación seca, además de que era el punto de reunión de los animales que luego emprendían el viaje a la lejana ciudad de México o a Zacatecas, donde los obligados de las carni-

⁷³ AGI, Contratación, 521, N. 2, R. 2. AIPG, Protocolos de Pedro de Mancilla, vol. I, 1621-1622, ff. 38r.-39v.

⁷⁴ AGI, Contratación, 521, N. 2, R. 2.

⁷⁵ En 1658, eran 57,046 hectáreas en Ameca, para la época que estudiamos suponemos la cantidad citada.

cerías los tenían comprados.⁷⁶ Para darnos una idea del valor económico de la comarca, citemos que de los 15 diezmos en que se dividía el obispado de Guadalajara en 1621, el de los ganados mayores del contorno de Guadalajara era el quinto más rico con 2,165 pesos, representando el 7 por ciento de la renta decimal total (Dávila Garibi, 1961, t. II, pp. 262-267).⁷⁷ En 1626 y 1631 el remate de estos diezmos ya era de 2,300 pesos, los cuales corresponderían en su mayor parte al sur de la ciudad.⁷⁸ Así que, económicamente, la hacienda de Buenavista significaba tanto como el latifundio de Ameca.

No conforme con lo recibido, Hernando pretendió acrecentar sus propiedades y extender su influencia. Primero, en 1620, solicitó merced de dos sitios de ganado mayor y dos de menor al oriente de Poncitlán, rumbo a Michoacán, comarca donde sabemos tenía parientes por afinidad, los Navarro Gaitán. Las tierras las destinaría a la agricultura —“con calidad de caballerías de tierra”, dice—, pero parece que no las consiguió.⁷⁹ La época de los realengos y su adjudicación vía mercedes de tierra (el siglo XVI) había terminado, y si Hernando quería más propiedades tenía que comprarlas; además, el contexto no era favorable para la agricultura, la

⁷⁶ Hacia 1650 existían cinco estancias de ganado mayor con un total de más de 10,000 cabezas (Tello, 1945, p. 115). De los ganados de Querétaro y Michoacán: (Lázaro de Arregui, 1946, pp. 22, 60, 65, 114; Chevalier, 1999, p. 183; Calvo, 1992, p. 296). De los obligados de México: AIPG, Protocolos de Pedro de Mancilla, vol. I, 1621-1622, ff. 32v.-33v., 36r.-37v. Protocolos de Hernando Enríquez del Castillo, vol. IV, 1654, ff. 42r.-v. De un obligado de Zacatecas: AIPG, Protocolos de Juan Sedano, vol. I, ff. 290r.-293v.

⁷⁷ Si bien los diezmos no eran iguales en su extensión, por ejemplo, el más valioso de 8,235 pesos comprendía Compostela, la provincia de Ávalos, Purificación “y demás suelo de esa otra banda [del río Grande]”.

⁷⁸ Si creemos que el distrito no se extendía mucho al norte por hallarse la barranca, AIPG, Protocolos de Juan Sedano, vol. I, ff. 214v.-215r. vol. V, ff. 113v.-114r.

⁷⁹ AIPG, Tierras y Aguas, t. 356, f. 155r. Los Navarro Gaitán: AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 4, exp. 2, 1644.

caída demográfica de los indios dificultaba la abundante provisión de mano de obra requerida por los cereales. En cambio, en la década de 1630, pudo adquirir la estancia de ganado mayor de don Lorenzo de Padilla Dávila, lindante con Buenavista, logrando expandir esta hacienda al menos (Rangel, 2018, pp. 47-49).

Administración

Lejos de tratarse de un simple sujeto afortunado, Hernando de Aguilar era un hombre conocedor del campo, por lo que supo administrar de la mejor manera los bienes recibidos. El supuesto origen extremeño lo familiarizaba con la actividad común del lugar: la de los ganados que agostaban en esa provincia, cuyo nombre evocaba el viaje de los animales en busca de pastos de la región occidental de España, el *extremo* (Chevalier, 1999, p. 183; *Diccionario de la lengua española*, t. III, p. 605).

Convertido en latifundista, podía darse el lujo de cumplir enteramente con su condición de vecino de Guadalajara y descargar las responsabilidades campesinas en terceros; finalmente la ganadería, actividad en la que se involucró, no necesitaba de tantas atenciones como la agricultura. La vecindad en la ciudad no era un asunto de comodidad, sino que resultaba ventajosa para el comercio ganadero, pues era en la urbe donde coincidían compradores y vendedores, donde se obtenía el capital, los fiadores, las licencias para sacar ganado y los escribanos que validaban las transacciones. El absentismo en este caso era forzoso y útil y carecía de su connotación negativa (Van Young, 1989, p. 123). Su morada era la misma que en tiempos de su tío el chantre: vivía en unas casas que hacían plazuela con la catedral vieja, o sea, en el corazón mismo de la ciudad.⁸⁰ Las visitas a

⁸⁰ AHAG, Gobierno, Secretaría/Correspondencia recibida, caja 1, carpeta 1600, dos documentos sin fecha. AIPG, Protocolos de Juan Sedano, vol. VIII, ff. 99r.-v. Protocolos de Hernando Enríquez del Castillo, vol. I, 1648, f. 66r. Tenía otras casas “pequeñas” cercanas al convento de San Francisco, AIPG, Protocolos de Juan Sedano, vol. IX, ff. 12r.-v.

sus propiedades eran extrañas: lo encontramos una sola vez en la labor de San Martín (Cocula), en mayo de 1627.⁸¹

Los asuntos del campo los encargó inteligentemente a parientes, que los ubicó en puestos estratégicos. Para el conjunto de haciendas de Ameca tenía por mayordomo a un tal Rodrigo de Aguilar, posible pariente, que servía desde antes de 1617.⁸² Pero la complejidad de un latifundio que se desparramaba por todo el valle de Ameca, llegando hasta Ahualulco al norte y Cocula al sur, merecía más personal administrativo e incontables trabajadores, así es lo que se deja ver en el poder conjuntamente conferido entre Hernando y su esposa doña María de Ahumada a favor de su sobrino don Andrés Gómez Carranza Tinoco, de 1621, para que:

en nuestro nombre, y como nosotros lo podríamos hacer y cualquier de nos, pueda regir, gobernar y administrar cualesquier haciendas de ganados mayores y menores, labores y otros bienes raíces, muebles y semovientes y en particular, los que yo, la dicha doña [María de Ahumada], heredé de [L]uis de Ahumada, mi padre difunto, en términos de Ameca y Cocula y los que tenemos y tuviéremos en otra cualesquiera partes, mandando y ordenando en ellas y a los *mayordomos* y *sirvientes* todo lo que le pareciere convenir, a los cuales, mandamos obedezcan, guarden y cumplan sus órdenes.⁸³

Tener a un familiar como dependiente garantizaba buenos manejos por la fidelidad de la que ya hablábamos, debido a que el parentesco y el conocerse de toda la vida hacían difíciles los desfalcos. Debajo de los administradores y mayordomos estaban, como se lee en la escritura citada, los sirvientes. Éstos eran indios y esclavos.⁸⁴ Para la administración de

⁸¹ AIPG, Protocolos de Pedro de Mancilla, vol. II, ff. 162r.-163v., 177r.-v.

⁸² AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 2, exp. 12, 1616.

⁸³ AIPG, Protocolos de Pedro de Mancilla, vol. I, 1621-1622, ff. 38r.-39v. (cursivas agregadas).

⁸⁴ AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 2, exp. 12, 1616. AIPG, Protocolos de Pedro de Mancilla, vol. II, f. 91v. BPEJ-ARAG, Civil, caja 7, exp. 7, 1616.

Buenavista, Hernando aún contaba con un último familiar sanguíneo que no hemos mencionado: su hijo natural Miguel Gaitán quien le ayudaba y servía.⁸⁵ Al ser una hacienda considerablemente más pequeña, el sólo trabajo de Gaitán bastaba, porque no hay evidencia de otros dependientes. Con familiares colocados estratégicamente en la administración de las propiedades, tenía todo preparado desde la ciudad para emprender sus negocios.

La próspera década de 1620

En general, Hernando compraba ganado joven, o sea becerros de un año, y lo vendía cuando alcanzaba cierta edad de novillos (3 años), es decir, compraba barato y vendía a un precio superior. Los becerros los adquiría a un costo casi fijo que prácticamente no varió: entre 23 y 24 reales. Ni siquiera el viaje que hacía el ganado alteraba el importe, porque bien podía proceder de una estancia cruzando el río Grande o desde la lejana ciudad de Compostela, y la diferencia era de sólo un real. Es muy importante señalar que estas compras las efectuaba de contado.⁸⁶

Los animales adquiridos estaban destinados a ser vendidos a futuro, porque siempre se trataba de becerros machos, más útiles para su exportación a la Nueva España que para la procreación (se necesita un solo macho para varias hembras), además de que la legislación sólo se permitía la salida de los machos y prohibía sacar hembras con el fin de conservar la especie (Dávila Garibi, 1961, t. II, pp. 157-159).⁸⁷ Cuando vendía los animales, las ganancias eran jugosas, ya que podía doblar o triplicar el capital inicial invertido; así, los novillos los comerciaba hasta en 6 pesos y los bueyes mansos en 9.⁸⁸

⁸⁵ AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 3, exp. 13, 1637, f. 126v. “me ha ayudado y servido en mis haciendas [de Buenavista]”.

⁸⁶ AIPG, Protocolos de Andrés Venegas, vol. I, 1618, ff. 212v.-213r. Protocolos de Pedro de Mancilla, vol. I, 1621-1622, ff. 144v.-145r.

⁸⁷ AHAG, Gobierno, Cédulas reales, caja 1, Libro I, ff. 38r., 53r., 69r.

⁸⁸ AIPG, Protocolos de Juan Sedano, vol. I, ff. 40v.-41r. “con que no exceda el precio

A lo anterior hay que agregar un plus: ya sea en las compras o en las ventas, nunca se encargaba de trasladar las cabezas, sino que adjudicaba esa responsabilidad en la otra parte. Este aspecto es muy importante subrayar porque evitaba caer en las eventuales contrariedades como pérdidas, accidentes, robos o muertes de los animales, retraso en el día de la entrega y la contratación de gente, que al final aumentaban el costo y reducían el beneficio (Van Young, 1989, pp. 215-219; Serrera, 1991, pp. 97-98, 100 y 199.) Por ejemplo, el vendedor de Compostela se comprometía a entregar los becerros a su “costa y riesgo” en El Cabezón.⁸⁹

Por su parte, al vender ganado, obligaba al comprador a ir por él hasta la misma hacienda de Buenavista, según se estipuló en una transacción de 1631.⁹⁰ En otras ocasiones les facilitaba un poco el trabajo, en particular con los vecinos de México, con quienes se obligaba a entregarlos “a una jornada delante de mi estancia, pasado el río Grande”,⁹¹ pero el resto del largo viaje corría a cargo de los clientes capitalinos.

Esta manera de operar, tratando de evitar las molestias de viajar con los animales comprados o vendidos, puede deberse a que se reconocían ampliamente estas dificultades. Hernando lo sabía por experiencia propia y de otros ganaderos. Cuando servía a su tío, éste lo envió con varios criados y yeguas a la villa de Aguascalientes para traer 374 novillos que tenía convenidos, pero la vuelta resultó inútil porque regresó sin ninguna cabeza.⁹² Del mismo modo, la abstención de acarrear el ganado del maese de campo, don Francisco de Rivera y Pareja, el principal señor de ganados de la época, sugiere la ventaja de evitar esos riesgos entre los grandes ganaderos (Calvo, 1989, p. 126).

.....
cada una cabeza de seis pesos en reales los novillos, y los bueyes de nueve pesos abajo”,

⁸⁹ AIPG, Protocolos de Pedro de Mancilla, vol. I, 1621-1622, ff. 144v.-145r.

⁹⁰ AIPG, Protocolos de Juan Sedano, vol. IV, ff. 128r.-129r.

⁹¹ AIPG, Protocolos de Pedro de Mancilla, vol. I, 1621-1622, ff. 34r.-35r. La cita es de AIPG, Protocolos de Andrés Venegas, vol. I, 1618, ff. 227v.-228r.

⁹² AGI, Contratación, 521, N. 2, R. 2, f. 9v. AIPG, Protocolos de Andrés Venegas, vol. I, 1618, f. 244v. vol. II, 1619, ff. 112r.-v.

Sobre la geografía de las ventas, la Nueva España constituía el principal mercado para los ganados, pero no era un comercio libre, estaba regulado por la legislación real y por las licencias de exportación que otorgaba la Real Audiencia de Guadalajara. Hernando obtuvo una el 14 de agosto de 1620 para llevar a la Nueva España 2,000 novillos de todas edades. La consiguió luego de “haberse hecho en esta ciudad [de Guadalajara] las diligencias necesarias y no haber habido persona que quisiese [comprar] el dicho ganado”.⁹³ Otra licencia del 15 de septiembre de 1621 amparaba la salida de 1,300 novillos de tres años; también se argumentó que no había quien los comprara, además de que ya los tenía vendidos en la ciudad de México.⁹⁴ Para el resto de los envíos no contamos con las licencias, pero es seguro que todos estuvieron anteceditos por estos permisos, pues las autoridades eran muy vigilantes al respecto (Calvo, 1989, pp. 114-119; Van Young, 1989, p. 205).

En algunos casos, Hernando designaba apoderados para que vendieran los animales en su nombre, como sucedió en 1618, que lo hizo a favor de un encomendero de mercaderes de Guadalajara con la intención de que ofreciera hasta 800 novillos en México,⁹⁵ o en 1627, otorgado a un vecino de esa ciudad para que vendiera 700 novillos y 100 bueyes.⁹⁶ En otras ocasiones el trato era directo, por ejemplo, en 1621, vendió a un vecino de aquella ciudad, 500 potros de dos a siete años en 875 pesos, pagados la mitad en reales y la otra en ropa y sombreros.⁹⁷

Y aunque el mercado de México era el gran imán del virreinato, el interior de la Nueva Galicia también atraía a su propio ganado. El mercado más accesible por su cercanía era la ciudad de Guadalajara, donde vivía.

⁹³ AIPG, Tierras y Aguas, t. 356, f. 142.

⁹⁴ AIPG, Tierras y Aguas, t. 356, ff. 202r.-v.

⁹⁵ AIPG, Protocolos de Andrés Venegas, vol. I, 1618, ff. 227v.-228r.

⁹⁶ AIPG, Protocolos de Juan Sedano, vol. I, ff. 40v.-41r.

⁹⁷ AIPG, Protocolos de Pedro de Mancilla, vol. I, 1621-1622, ff. 34r.-35r.

Allí vendía a modestos vecinos partidas pequeñas de 10 y 30 cabezas de mulas y yeguas, con facilidad de pagar a plazos de hasta 16 meses.⁹⁸

¿Cuáles fueron las ganancias sobre el precio de venta? Para conocerlas y comprenderlas mejor las compararemos con las que obtenía el maese Rivera y Pareja, pero sólo en el ramo que ofrece el cotejo, el ganado vacuno, y advirtiendo que el análisis puede ser débil por los contados testimonios de ventas. En primer lugar tenemos a Hernando, que de haberse efectuado la venta según los precios establecidos en la carta poder de 1627, las ganancias arrojarían la fabulosa cantidad de 5,100 pesos (700 novillos hasta en 6 pesos y 100 bueyes en 9),⁹⁹ de los cuales deben rebajarse los costos de operación: 255 pesos del pago al apoderado (un 5 por ciento),¹⁰⁰ unos 400 pesos de la administración de ambas haciendas,¹⁰¹ 102 de la alcabala del 2 por ciento¹⁰² y los salarios y alimentos desconocidos de los indios y esclavos; todo acabaría ahí, pero deben agregarse las fugas de capital que constituían las capellanías y los censos impuestos sobre las tierras, 375 pesos de réditos en El Cabezón¹⁰³ y otra suma ignorada de un censo en Buenavista,¹⁰⁴ en total 1,132 pesos de gastos cono-

⁹⁸ AIPG, Protocolos de Andrés Venegas, vol. II, 1619, ff. 130r.-v. Protocolos de Pedro de Mancilla, vol. I, 1621-1622, ff. 98r.-v. La venta a crédito también la efectuaba con México, AIPG, Protocolos de Andrés Venegas, vol. I, 1618, ff. 227v.-228r.

⁹⁹ AIPG, Protocolos de Juan Sedano, vol. I, ff. 40v.-41r.

¹⁰⁰ Es lo que paga a un apoderado en 1621, para hacer diligencias sobre deudas de ganado, AIPG, Protocolos de Andrés Venegas, vol. II, 1621, ff. 436r.-437r. Calvo (1989, p. 128), considera un 2.5 por ciento el costo del corretaje comercial.

¹⁰¹ 200 pesos ganaba el mayordomo de El Cabezón, AIPG, Protocolos de Francisco de Orendain, vol. I, ff. 124r.-v. Suponemos una cantidad igual para Buenavista.

¹⁰² Hasta antes de 1632 se cobraba un 2 por ciento, después de ese año subió al 4 por ciento (Calderón, 1988, p. 609).

¹⁰³ En dos años pagó 750 pesos, que divididos a la mitad son 375 (Amaya, 1983, p. 349). También AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 2, exp. 12, 1616. AIPG, Protocolos de Francisco de Orendain, vol. I, ff. 152r.-v.

¹⁰⁴ AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 3, exp. 13, 1637, f. 126v.

cidos, fácilmente ampliados a 1,200 que habían de rebajarse, resultando un subtotal libre de 3,900 a repartir entre los dos matrimonios; al final, Hernando percibía alrededor de 1,950 pesos.¹⁰⁵

Los ingresos del maese van por el mismo camino: descontando los salarios, la crianza en estancias ajenas (él no posee tierras, de ahí una de sus extrañezas) y el pago del encomendero, la ganancia es de apenas 1 o 2 reales por cabeza, que aun con la capacidad que tiene de vender de 7,000 a 10,000 reses, sólo van a su bolsa 875 pesos en el peor de los casos, o hasta 2,500 en el mejor, en promedio 1,687 pesos y medio, muy parecidos a los ingresos estimados de Hernando (Calvo, 1989, pp. 127-130).

La crisis de Ameca

Retrocedamos al inicio. A la muerte de don Luis de Ahumada el ganado parecía muy prolífico con gran variedad de animales como vacas, caballos, yeguas, burros, mulas, cabras, ovejas y hasta cerdos,¹⁰⁶ pero la nacencia de 1618 puso en evidencia la triste realidad, apenas 440 becerros,¹⁰⁷ muy buenos, claro, pero irrisorios, considerando el enorme predio, y que Buenavista, en cambio, producía alrededor de 100 y 150 cabezas, tan sólo de mulas,¹⁰⁸ un contraste significativo, y más si tenemos en cuenta que esta finca era aproximadamente 25 veces más pequeña que la otra. Era evidente el retraso en que se hallaba la hacienda que, con base en los números, tendría que ser la más productiva. La procreación natural de los

¹⁰⁵ No conocemos el acuerdo entre los copropietarios para retribuir el trabajo que Hernando hacía al frente de las haciendas, lo más probable es que no existiera, porque como se señala más abajo, doña Ana de Ojeda se resistió a pagar a su concuño varios gastos realizados en pro de la finca.

¹⁰⁶ AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 2, exp. 12, 1616. AIPG, Protocolos de Pedro de Mancilla, vol. II, f. 91r.

¹⁰⁷ AIPG, Protocolos de Andrés Venegas, vol. I, 1618, f. 244v.

¹⁰⁸ Si bien en 1631 y 1637, AIPG, Protocolos de Juan Sedano, vol. IV, ff. 128r.-129r. AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 3, exp. 13, 1637, f. 126v.

animales era insuficiente para reanimar el patrimonio y había que introducir nuevos ejemplares por mano de los dueños.

En esos primeros años, en que se necesitaban urgentemente ingresos para reactivar las haciendas, Hernando los consiguió del beneficio de las maderas de El Cabezón, explotación iniciada por su suegro.¹⁰⁹ Entre 1618 y 1619 envió a la ciudad tres partidas de madera de cedro, la primera de 210 “trozos”; la segunda de 250 tablones y 250 cuarterones, y la última por otros 106 “trozos”. Éstos los vendió en 948 pesos (a 3 cada uno) y los tablones y cuarterones a un precio no especificado. Al igual que con el ganado, no se hizo cargo de los costos del traslado; el comprador fue quien pagó a un carretero 1,709 pesos 2 reales por el flete de toda la madera.¹¹⁰ La explotación de los árboles, que crecían sin intervención del hombre, brindaba ingresos fáciles, porque el único trabajo para beneficiarlos consistía en cortarlos y labrarlos.

Los dos hombres de la familia, Hernando y su primer conuño Enríquez Topete, administraron en comunidad —“proindiviso”— las haciendas de Ameca. El parentesco que los unía se consolidó al convertirse en socios. Las cuentas entre ambos marchaban bien, sin problemas,¹¹¹ e incluso apostaron por diversificar la producción: en 1619 obtuvieron licencia para instalar un trapiche de caña (Amaya, 1983, pp. 205-206). La Compañía familiar se disolvió con la muerte de Enríquez Topete (¿en 1620?) y el ingreso del capitán Meza Valdivia (por haberse casado con la recién viuda doña Ana de Ojeda), con quien Hernando encontraría serias dificultades.

A la par de lo anterior quedaban asuntos pendientes por resolver, como las deudas del suegro. La fabulosa herencia de don Luis de Ahumada no se componía únicamente de buenas y extensas tierras, sino que llevaba anexa muchas deudas, la más elevada de 30,000 pesos a favor del

¹⁰⁹ AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 2, exp. 12, 1616.

¹¹⁰ AIPG, Protocolos de Andrés Venegas, vol. I, 1618, f. 223r. vol. II, 1619, ff. 49r.-v., 131v.-132r.

¹¹¹ AIPG, Protocolos de Andrés Venegas, vol. I, 1618, f. 244v.

convento de Santa María de Gracia; en total se debían casi 60,000 pesos por varios conceptos.¹¹² Se puede decir, entonces, que la enormidad del latifundio de Ameca era comparable con sus deudas. Hernando no sólo asumió esta responsabilidad al pagar algunos compromisos, sino que avió las haciendas, todo de su bolsillo, esperando que el otro matrimonio devolviera los gastos que efectuaba. Se presentó con papeles en mano a cobrar la parte que correspondía a doña Ana de Ojeda, pero desconoció los pagos; entonces recurrió con testigos a la justicia eclesiástica y obtuvo censuras contra ella, sin lograr mover la voluntad de la deudora.¹¹³ En lo futuro, Hernando tendría poca disposición en invertir por la inseguridad de ver retribuidos sus esfuerzos, dañando el crecimiento de la finca.

Los problemas de dinero levantaron polvo al interior de la familia, pero eran sólo el aviso de la tolvanera que se avecinaba. En 1624, el licenciado don Andrés de Gómez Carranza Tinoco (el sobrino de Hernando, que envió a administrar El Cabezón), murió asesinado en la hacienda¹¹⁴ a manos de familiares. El capitán Meza Valdivia y su hijo el bachiller don Melchor de Meza y Figueroa fueron responsabilizados, y de ahí en adelante las relaciones entre los dos matrimonios dejaron de ser normales, por decir lo menos.

El proceso se alargó, apenas en 1627 Hernando extendió amplio poder a su cuñado Pedro de Merlo (esposo de Isabel de Ahumada, hija natural de don Luis de Ahumada), para que fuera a El Cabezón y se entendiera con el juez nombrado por la Audiencia y los testigos presentados por los inculpados, lo que representa ya un rompimiento al reusarse

¹¹² Funeral, mandas, legados, donaciones, deudas personales, censos y capellanías, BPEJ-ARAG, Civil, caja 7, exp. 7, 1616. AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 2, exp. 12, 1616. Amaya, *Ameca. Profundación mexicana*, p. 349.

¹¹³ AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 3, exp. 13, 1637, f. 126r. Amaya, *Ameca. Profundación mexicana*, p. 349.

¹¹⁴ AGI, Contratación, 5581, N. 78; 438, N. 1, R. 5.

ver a los Meza (o simplemente el absentismo que lo caracterizaba).¹¹⁵ El juicio en sí no lo hemos podido localizar, pero conocemos las sentencias: la Audiencia Real condenó al capitán a servir en el fuerte de La Habana por siete años sin sueldo, pero los conmutó por 4,000 pesos entregados en la Real Caja de Guadalajara;¹¹⁶ se le dio por cárcel su casa durante 30 días, otorgando fianza de 4,000 ducados (5,500 pesos);¹¹⁷ pagaría a Hernando, parte afectada, 2,500 pesos por “condenación de costas”;¹¹⁸ por su parte, el obispo les impuso censuras, pero buscaron que el papa los absolviera de la pena eclesiástica.¹¹⁹

El deceso del clérigo-administrador pesó mucho a Hernando, porque perdía a un familiar y un elemento valioso para la empresa. Lo afectó tanto que, a partir de 1629, año de las sentencias de la justicia real, se dedicó a Buenavista y se apartó de Ameca (nunca pensó en vender la mitad que le pertenecía), dejó a los Meza al frente de esas haciendas, conformándose con aprobar sus acciones y recibir su correspondiente ganancia, al fin y al cabo, siempre fue él quien las mantuvo funcionando y ya era momento que los otros propietarios hicieran su parte.

La gestión de Meza Valdivia contiene un repertorio que va de acciones acertadas hasta el desinterés por las tierras, la inexperiencia en el comercio e incluso algunos problemas asociados a su conducta.

¹¹⁵ El poder lo otorgó a tres personas: a Merlo, en primer lugar, y a Diego Pérez y Juan de las Cuevas, cuya relación ignoramos, AIPG, Protocolos de Juan Sedano, vol. I, ff. 70r.-v. Sobre el parentesco con Merlo: AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 2, exp. 12, 1616. AIPG, Protocolos de Pedro de Mancilla, vol. II, 162r.-163v.

¹¹⁶ AIPG, Protocolos de Francisco de Orendain, vol. I, ff. 193r.-194r.

¹¹⁷ AIPG, Protocolos de Francisco de Orendain, vol. I, ff. 157r.-v.

¹¹⁸ AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 3, exp. 13, 1637, f. 127v., 129r. AIPG, Protocolos de Francisco de Orendain, vol. VII, ff. 40r.-v.

¹¹⁹ AIPG, Protocolos de Francisco de Orendain, vol. III, ff. 37r.-v. Por si fuera poco, en 1629, Hernando y el bachiller Melchor de Meza disputaban la propiedad de varios esclavos, asunto para el cual Melchor nombró apoderado: la resistencia de encontrarse en persona era compartida, AIPG, Protocolos de Francisco de Orendain, vol. I, f. 197r.

Una de sus primeras tareas fue llenar el vacío dejado en la administración. Designó a Juan Gómez de Olvera, un desconocido que ni siquiera era vecino de la ciudad —apenas “estante”—, como mayordomo.¹²⁰ Al igual que Hernando, descansó en la ayuda que le podía ofrecer su familia: con el fin de reconocer las existencias, libró poder general a su hijo Melchor y a su sobrino Francisco de Meza Merabal, para que cobraran las deudas de ganados, dineros y esclavos.¹²¹ Reclamó los daños sufridos en la hacienda provocados por los ganados de Cuisillos, valuados en 60 pesos.¹²²

La parte negativa de su desempeño es amplia. El peso que tenía sobre sí era grande y la enormidad de las tierras a su cargo lo obligaron a limitar la explotación directa a través del arrendamiento. Él era, por demás, un rentista comprometido, o en el peor de los casos un terrateniente desinteresado en sus bienes conformado en recibir las rentas, —prueba de ello es que alquilaba constantemente una hacienda que le pertenecía a título personal—,¹²³ y aunque el sistema ya se venía practicando en El Cabezón, es con él que se alcanzaron niveles mayores, pues puso en manos de terceros alrededor del 40 por ciento de la heredad.¹²⁴ Arrendó 15 sitios y medio de ganado mayor y menor a Pedro González de Arteaga, ganadero de Querétaro, por tres años (1629-1632) a precio de 400 pesos, y un sitio a Benito García de Silva por cuatro (1629-1633) en 140 pesos.¹²⁵ Her-

¹²⁰ AIPG, Protocolos de Francisco de Orendain, vol. I, ff. 124r.-v.

¹²¹ AIPG, Protocolos de Francisco de Orendain, vol. I, ff. 151r.-v.

¹²² AIPG, Protocolos de Francisco de Orendain, vol. I, ff. 308r.-v.

¹²³ De nombre Santa Lucía Tequisistlán (La Barca), puesta en renta en 1622-1625 y 1632-1636, AIPG, Protocolos de Pedro de Mancilla, vol. I, 1621-1622, ff. 67r.-68r. Protocolos de Francisco de Orendain, vol. III, ff. 39r.-v.

¹²⁴ Los arrendamientos siguientes no mencionan la extensión de los sitios, sólo sus nombres. La obra de Amaya (1983) aclara que ocho son de mayor, y el resto, sin datos, los tomamos como de menor, resultando 20 677 hectáreas, o sea, el 41 por ciento como mínimo de las 50,000 hectáreas que poseía entonces.

¹²⁵ AIPG, Protocolos de Juan Sedano, vol. II, ff. 74r.-v. Protocolos de Francisco de Orendain, vol. I, ff. 152r.-v.

nando ratificó las escrituras¹²⁶ y advirtió la doble ventaja del sistema: se mantenía alejado, mientras las tierras no dejaban de producir, lo que lo motivó a renovar el contrato con Arteaga en los mismos términos ahora por cuatro años (1632-1636).¹²⁷

En lo que toca al comercio ganadero en estricto sentido, Meza Valdivia carecía de las más mínimas habilidades de su concuño, malbarató el ganado y contrajo los riesgos del transporte: en enero de 1629 adquirió 50 mulas de Cuisillos a precio de 18 pesos 6 reales por cabeza, y cuatro meses después vendió 40 a 15 pesos, asumiendo la responsabilidad de entregarlas en Silao, en un plazo de un mes.¹²⁸

Por último, sufría de extraños arrebatos como intentar quemar las casas de un rancho, ante la mirada de testigos que lo apaciguaban, ¿consecuencia acaso de la muerte que provocó? (Amaya, 1983, pp. 243, 493, 565).

Es probable que el desapego, la ineficiencia y el fuerte temperamento de Meza Valdivia pesaran más sobre sus logros, y fueran razón suficiente para que doña Ana de Ojeda asumiera personalmente la dirección de las haciendas, y le retirara, en 1630, los poderes generales otorgados a él y a Melchor.¹²⁹ El relevo no mejoró los negocios porque volvió a contraer el costo de transportar el ganado: en 1631 vendió 200 becerros y se encargó de llevarlos a Atotonilco (Poncitlán),¹³⁰ y aunque por un lado la categoría del comprador la exime de la crítica, pues se trataba del maese Pareja y Rivera —que como se ha dicho rehúye de estas penas—, por el otro, habla de la rápida caída de los dueños al situarse al nivel de los pequeños productores. Ella y su esposo caben en la categoría de los “ganaderos accidentales” por su reciente entrada al mundo ganadero, “incapaces por sí mismos de entrar en la compleja operación de comercialización del ganado” (Calvo, 1989, p. 124).

¹²⁶ AIPG, Protocolos de Juan Sedano, vol. II, f. 75v.

¹²⁷ AIPG, Protocolos de Francisco de Orendain, vol. III, ff. 53v.-55v.

¹²⁸ AIPG, Protocolos de Francisco de Orendain, vol. I, ff. 95r.-96v., 160r.-v.

¹²⁹ AIPG, Protocolos de Juan Sedano, vol. III, f. 99v.

¹³⁰ AIPG, Protocolos de Juan Sedano, vol. IV, ff. 42r.-v., 47r.-48r.

Durante la gestión de este matrimonio, los negocios ganaderos se retrajeron, tanto por su cantidad —apenas tres tratos por 290 cabezas (de ahí tal vez la inclinación por las rentas constantes que ofrece el arrendamiento)—, como por su alcance geográfico: sus vendedores y compradores eran todos vecinos de Guadalajara (Juan González de Apodaca, Diego Fernández de Córdoba y el maese) y los animales se movieron en la misma región de la ciudad (El Cabezón-Tala-Poncitlán), apenas logrando salir de las fronteras del reino (Silao), pero nunca llegaron a los mercados importantes como México, donde desperdiciaron la ayuda que les podía ofrecer un pariente, don Antonio de Monroy y Figueroa, regidor de la capital.¹³¹

Mientras tanto, Hernando sacaba provecho de la “pequeña y muy productiva” Buenavista (Lancaster-Jones, 1974, p. 37). Las ventajas geográficas y la calidad de los pastos de la hacienda mencionadas al principio del trabajo se hicieron evidentes cuando entró en negocios con el maese. A diferencia de su cuñada, la relación establecida con él no es de servidumbre o dependencia: Hernando era un ganadero tradicional, no improvisado, veía nacer sus animales y los vendía tratando de obtener las mayores ganancias, mientras que el maese era un tratante de ganado sin tierras, que necesitaba de haciendas como Buenavista, enclavadas en “la puerta de Nueva Galicia” para criar o descansar sus animales; ambos compartían la negativa de no transportar el ganado y obtenían ganancias parecidas, así que, en general, la relación era más igual (Calvo, 1989).

En noviembre de 1629 recibió alrededor de 750 becerros del maese provenientes de Jalostotitlán y Mexticacán, para reponerse.¹³² Ya en diciembre, un dependiente llevaría a México “todo” este ganado, luego de su escala en esta hacienda.¹³³ No localizamos más compromisos, pero aun

¹³¹ AIPG, Protocolos de Francisco de Orendain, vol. I, ff. 95r.-96v., 160r.-v. Protocolos de Juan Sedano, ff. 42r.-v., 47r.-48r. Del regidor: AIPG, Protocolos de Francisco de Orendain, vol. II, ff. 311r.-v.

¹³² AIPG, Protocolos de Francisco de Orendain, vol. I, ff. 253v.-254r.

¹³³ AIPG, Protocolos de Francisco de Orendain, vol. I, ff. 316r.-317r.

fuera éste el único, el gran peso que adquirió Pareja y Rivera en la década de 1630 obligó a Hernando a reservar una cláusula de su testamento para precisar el estado de los negocios entre ambos. En su última voluntad declaró: “yo tuve trato de becerros con don Francisco de Pareja y de Rivera, al cual le di y le entregué todo lo que fue a mi cargo y no le debo cosa alguna”.¹³⁴

Otro negocio, tal vez el mejor, lo logró con Alonso Bustos, vecino de la villa de Lagos, a quien le vendió en 1631 cuatro “nacencias” de mulas, es decir, los animales nacidos durante un año (alrededor de 100), a 7 pesos cada uno. Era un negocio redondo porque le reportaría la ganancia de 2,800 pesos al cabo de los cuatro años, en segundo lugar, porque la gente de Alonso Bustos iría por los animales hasta Buenavista, y, por último, porque Hernando no tenía que buscar compradores al tener ya asegurada la salida de este género por varios años.¹³⁵

El comercio del ganado mular mantuvo a flote a Buenavista porque, privada de las grandes extensiones de Ameca, necesitaba un género que por su alto valor contrarrestara la imposibilidad de criar reses extensivamente. En efecto, las mulas eran caras por su empleo en el transporte de mercancías. A inicios del siglo XVII, por ejemplo, se vendían mulas a 35 pesos en Querétaro (Calderón, 1988, p. 451). De los tratos de Hernando se obtiene lo mismo: los animales vendidos a Bustos apenas tienen un año y ya valen 7 pesos —los novillos, en cambio, de tres años llegan a los 6 pesos— y recordemos también las mulas vendidas a Martín Larios en 25 pesos.¹³⁶

Las ganancias y estabilidad que obtuvo de las haciendas le permitieron adquirir bienes, como los tres esclavos comprados en conjunto y de contado en 800 pesos (1632),¹³⁷ y lo convirtió en una persona con la segu-

¹³⁴ AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 3, exp. 13, 1637, f. 127r.

¹³⁵ AIPG, Protocolos de Juan Sedano, vol. IV, ff. 128r.-129r.

¹³⁶ AIPG, Protocolos de Juan Sedano, vol. I, ff. 40v.-41r. vol. IV, ff. 128r.-129r. Protocolos de Andrés Venegas, vol. II, 1619, ff. 130r.-v.

¹³⁷ AIPG, Protocolos de Juan Sedano, vol. V, ff. 104r.-105v.

ridad suficiente para respaldar el desempeño de varios funcionarios, otorgándoles fianzas: al mayordomo del hospital de San Miguel lo aseguró por 2,000 pesos (1629)¹³⁸ y al alcalde mayor del valle de Tlaltenango en lo tocante a las penas de cámara (1637).¹³⁹ Además, en 1634 fue elegido alcalde ordinario de segundo voto de la ciudad, cabildo en el que cuatro de sus seis concejales compartían lazos de parentesco y eran ganaderos de Poncitlán como él: el alcalde ordinario de primer voto Diego Suárez Caballero, el cuñado de éste, el regidor Martín Casillas de Cabrera, y el alférez Francisco Suárez de Ibarra, compadre de Hernando y quien fuera alguna vez alcalde de la Santa Hermanad, juez de Mesta y ganados¹⁴⁰ (Razo Zaragoza, 1970, pp. 383-388; Rangel, 2018, pp. 50-51; Calvo, 1992, p. 269; Jiménez Vizcarra, 1978, p. 28 y 1987, p. 27).

Hemos visto cómo factores sociales como la muerte afectaron el curso de la empresa: los decesos de don Luis de Ahumada y el chantre Tinoco hicieron cambiar dos importantes propiedades de manos; la muerte de Enríquez Topete terminó una breve Compañía familiar, y el trágico asesinato del administrador Gómez Carranza dividió a las familias propietarias, afectando el desarrollo de las haciendas, con la consecuente pésima administración de los Meza-Ojeda.

¿Pero la crisis de Ameca pudiera obedecer también a factores externos? Es probable que la caída de los precios del ganado que supone Calvo (1989, pp. 132-133) luego de 1630 sean la razón general que afecte a los ganaderos. Los negocios de Hernando parecen confirmarlo, sus actividades se concentran de 1618 a 1631, época en que se muestra más activo, comprando y vendiendo, otorgando poderes y obteniendo licencias de exportación. Al momento de su muerte (1637) no deja tratos activos —o

¹³⁸ AIPG, Protocolos de Juan Sedano, vol. II, ff. 108r.-v. (documento ilegible). El cargo es importante pues maneja sumas de varias decenas de miles de pesos, véase AHAG, Gobierno, Cédulas reales, caja 1, Libro 1, f. 37r.

¹³⁹ AIPG, Protocolos de Francisco de Orendain, vol. VI, f. 18r.

¹⁴⁰ AIPG, Tierras y Aguas, t. 356, f. 148r. Protocolos de Pedro de Mancilla, vol. II, ff. 85r.-93r.

son de poca monta que no merecen ser individualizados—¹⁴¹ y las existencias apenas se entrevén, quizá no lleguen a las 2,000 cabezas de varios tipos en Buenavista, mientras que las de Ameca son del todo desconocidas y simplemente declara en testamento ser suyo “el ganado que pareciere herrado con mi hierro en las estancias del Cabezón”,¹⁴² ¿todo esto a consecuencia de un comercio deprimido?, ¿cómo evaluar el estado de las haciendas sin números precisos y falta de inventarios?

Por otra parte, la gran inundación de México pudiera explicar la ausencia de remesas a la capital. Durante cuatro años, 1629-1634, la ciudad estuvo bajo las aguas, obligando a los vecinos españoles e indígenas a abandonarla. Todavía en 1654 la capital no recuperaba la población que tenía antes del desastre (Gibson, 1991, pp. 244, 387, 390; Calderón, 1988, pp. 489-490). La huida de los habitantes a otros lugares descompondría, entre otras cosas, la administración del abasto de las carnicerías, dificultando la circulación del ganado.

La combinación de ambos aspectos, la administración interna de las haciendas por personas poco idóneas, la caída de los precios y la desaparición momentánea del importante mercado capitalino, son las causas de la crisis de estas haciendas. La única garantía ante el problema eran las tierras, las extensas tierras, que permitieron a ambos dueños resistir la mengua de las actividades.

El nuevo señor de ganados nacido de la celeridad de las muertes vivió sus últimos años con la felonía de su familia política y el retroceso productivo. Falleció el 20 de mayo de 1637 (Jiménez Vizcarra y Vizcarra Jiménez, 1981, p. 12). Dejó a su hijo Miguel Gaitán la hacienda de Buenavista,¹⁴³ mientras que las haciendas de El Cabezón permanecieron por el resto del siglo en manos de los Ahumadas (Amaya, 1983). Su vida es el

¹⁴¹ “declaro por mis bienes las cantidades que pareciere deberme por escrituras, vales y memorias que parezcan por mis papeles”, AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 3, exp. 13, 1637, f. 126v.

¹⁴² AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 3, exp. 13, 1637.

¹⁴³ AHAG, Justicia, Testamentos/Laicos, caja 3, exp. 13, 1637, f. 126v.

ejemplo claro de la iniciativa personal: sin tener nada, recibió todo y supo trabajar hasta convertirse en un ganadero respetable.

Archivos

AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Contratación.

AHAG Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara, México.

Justicia.

Gobierno.

AIPG Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara, México.

Tierras y Aguas

Protocolos de Pedro de Mancilla.

Protocolos de Juan Sedano.

Protocolos de Hernando Enríquez del Castillo.

Protocolos de Andrés Venegas.

Protocolos de Francisco de Orendain.

BPEJ-ARAG Biblioteca Pública del Estado de Jalisco-Archivo de la

Real Audiencia de Guadalajara.

Ramo Civil.

Bibliografía

Amaya, J. (1983). *Ameca. Profundación mexicana*, Guadalajara: Gobierno de Jalisco.

Calderón, F. R. (1988). *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*, México: Fondo de Cultura Económica.

Calvo, T. (1989). *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, Guadalajara: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, El Colegio de Jalisco.

_____, (1992). *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía*, Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

- Chevalier, F. (1999). *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Dávila Garibi, J. I. (1952). Juan de Ojeda. *Historia Mexicana*, vol. I, núm. 4, pp. 629-634.
- _____, (1961). Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara, México: Editorial Cvltvra, t. II.
- Diccionario de la Lengua Española* (1970). Madrid: Real Academia Española.
- Gibson, C. (1991). *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México: Siglo Veintiuno Editores.
- Jiménez Vizcarra, M. C. y Vizcarra de Jiménez, E. I. (1975). *Noticias biográficas contenidas en las partidas de entierro del primer libro mixto del archivo del sagrario metropolitano de la ciudad de Guadalajara, 1610-1634*. Guadalajara: Sociedad de Historia, Genealogía y Heráldica de Jalisco.
- Jiménez Vizcarra, M. C. (1978). *Índice del archivo del juzgado general de bienes de difuntos de la Nueva Galicia, siglos XVI y XVII*. México: Secretaría de Educación Pública / Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- _____, (1987). *Índice y extracto del protocolo de Francisco Guerrero Vela, escribano de Guadalajara de Indias*, Guadalajara: Instituto Cultural Cabañas.
- Jiménez Vizcarra, M. C. y Vizcarra de Jiménez, E. I. (1981). *Noticias biográficas contenidas en las partidas de entierro de los libros segundo, tercero y cuarto de defunciones del archivo del sagrario metropolitano de la ciudad de Guadalajara, 1634-1667*. Guadalajara: Sociedad de Historia, Genealogía y Heráldica de Jalisco.
- Lancaster-Jones, R. (1974). *Haciendas de Jalisco y alrededores (1506-1821)*. Guadalajara: Financiera Aceptaciones.
- Lázaro de Arregui, D. (1946). *Descripción de la Nueva Galicia*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Escuela de Estudio Hispano-Americanos.
- Palomino y Cañedo, J. (1972). *Los protocolos de Rodrigo Hernández Cordero, 1585-1591. Escribano público de Guadalajara*. Guadalajara: Banco Industrial de Jalisco.
- Rangel Ramírez, M. (2018). *Los trabajadores en la hacienda de Cedros, 1584-1741*. (Tesis de licenciatura inédita). Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Razo Zaragoza, J. L. (1970). *Actas de cabildos de la ciudad de Guadalaxara, 1607-1635*, Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, INAH.
- Serrera, R. M. (1991). *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara.
- Tello, A. (1945). *Crónica miscelánea de la sancta provincia de Xalisco, Libro IV*. Guadalajara: Editorial Font.
- Van Young, E. (1989). *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México: Fondo de Cultura Económica.

La visión empresarial de los hacendados jaliscienses durante el porfiriato. El caso del ingeniero Manuel García de Quevedo

ALDO ARMANDO FIERROS BENÍTEZ

Una mirada a la historiografía de la cuestión empresarial de Jalisco. Hablar de la historia empresarial para el caso jalisciense nos remite a considerar en primer término un balance historiográfico de cómo ha sido abordada y de los giros que han producido las distintas investigaciones. Desde hace algunas décadas se ha venido dando en el campo de la historiografía una serie de estudios que dan cuenta del desenvolvimiento empresarial que se desarrolló durante el porfiriato para el caso de la región del occidente de México.

Si bien no es el objetivo central de este artículo el brindar un estado de la cuestión a profundidad acerca de ese rubro, dado que resultaría en verdad una ardua tarea el mencionar a todos y todo de manera detallada, no obstante, consideramos necesario señalar brevemente la bibliografía que ha contribuido a llenar un vacío documental que aún resulta visible, ya que medianamente son pocos los estudios que abordan al periodo del porfiriato si los comparamos con otras épocas como la independencia o la intervención francesa y sobre todo de la migración de extranjeros hacia México y en especial Guadalajara.

En lo que respecta a los aportes locales para este periodo de estudio podemos encontrar los esfuerzos de autores como Mario Aldana (1979 y 1986), quien nos brinda un panorama general sobre el desarrollo económico de la entidad para 1821-1940 y del campo jalisciense durante el porfiriato. En esta misma línea de estudios generales encontramos tam-

bién a José María Muriá y Angélica Peregrina (2015), quienes brindan un panorama general de la situación del porfiriato en Jalisco y la cuestión económica tampoco es la excepción, así como Jaime Olveda (1991), quien aborda la cuestión de la oligarquía jalisciense y los banqueros durante este periodo en la entidad.

Luego, surgió una generación de historiadores que en los últimos años han venido apostando por propuestas teórico-metodológicas más actuales y diversas. Dentro de esos esfuerzos podemos destacar a Gladys Lizama (2013) con temas de élites, especialmente de la familia Martínez Negrete, así como de los vínculos, prácticas y redes de algunos empresarios jaliscienses.

También encontramos a Rafael Torres Sánchez (2011), quien analiza la estructura económica del estado durante el porfiriato y hasta la revolución. En el caso de Carlos Riojas (1999), quien también aborda el caso jalisciense desde la estrategia económica a partir de 1877. Por su parte, Federico de la Torre (2000 y 2007) brinda una mirada sobre la industria jalisciense del siglo XIX, así como del desarrollo de la profesión de ingenieros en el estado que da cuenta de la aparición de ciertos actores económicos del estado que se vinculan profesionalmente y fusionan su estatus en distintas facetas; en el mismo sentido, también a través de varios casos de ingenieros, hacendados y empresarios lo realiza la misma Rebeca García (2016).

Podemos señalar que quien de manera más abundante a estudiado a este periodo histórico para el caso jalisciense ha sido Sergio Valerio (1999 y 2003), pues a través de distintas obras nos da razón, por ejemplo, del capitalismo y la oligarquía jalisciense durante el porfiriato o de la situación de Jalisco en cuanto a su economía agrícola e innovación durante el siglo XIX, así como variados artículos y libros que han tenido como objetivo brindar una visión de extranjeros y oriundos del estado, empresas, familias, élites, comerciantes, instituciones y haciendas de Jalisco y Guadalajara durante el siglo XIX y en especial al periodo del porfiriato (Valerio, 1999 y 2003).

Si bien mencionamos estos autores —seguramente habiendo otros más o artículos de ellos mismos que por cuestiones de limitaciones de espacio terminaríamos por mencionar pero seguramente en un rastreo más a detalle cualquier interesado en estos temas puede conocerlos más a fondo— lo relevante aquí es destacar que todos estos esfuerzos han servido para conocer a profundidad la cuestión económica y empresarial de esta zona del occidente mexicano y en especial lo estudiado sobre Guadalajara.

Alimentado el debate por estos análisis y reflexiones que mencionamos con anterioridad es que surgió el interés por el caso que planteamos en este artículo y tiene que ver con el hacendado, ingeniero y actor político-económico, Manuel García de Quevedo, no sin antes conocer sus propios orígenes familiares y entrar en detalles de su faceta y visión que compartió durante el porfiriato, época en la que le tocó vivir junto a otros personajes.

La familia García de Quevedo¹⁴⁴

Para hablar de la familia García de Quevedo, estableceremos algunos datos que resultan relevantes para tener una breve semblanza familiar, sobre todo de aquellos que nos ayuden a contextualizar la línea familiar paterna y su desenvolvimiento, hasta llegar al personaje central que es el ingeniero Manuel García de Quevedo, teniendo como precedentes a tres generaciones, es decir, hablaremos brevemente de sus bisabuelos, abuelos y padres como antecedentes genealógicos que nos llevarán por temporalidades coloniales, decimonónicas y de los albores de siglo XX como contexto.

¹⁴⁴ Para construir un breve recuento de la familia García de Quevedo principalmente se acudió a los datos que ofrece el Proyecto Digital “Familias novohispanas. Un sistema de redes” coordinado por la Universidad Nacional Autónoma de México y El Colegio de Michoacán. Disponible en: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=manuel&n=garcia+de+quevedo+zubieta>, así como en García, 2010; García de Quevedo, 1990, p. 353-359; Valerio, 2003 y 2008.

Además, nos remonta a dos patrias, la primera a la de origen, es decir, la española ya que proceden de Cantabria, una comunidad al norte de la península ibérica, donde residía el seno de la familia noble compuesta por Francisco Antonio García de Quevedo Obeso, nacido en 1746 y fallecido en 1818 así como de Vicenta Mier Ríos Terán y Villegas, nacida en 1753 y fallecida en 1784, quienes desarrollaron su trayecto de vida en España.

Imagen 1.

Matrimonio García de Quevedo Mier y Villegas (bisabuelos paternos)¹⁴⁵



Fuente: Proporcionadas por Valente García de Quevedo.

¹⁴⁵ Fuente: Las primeras 4 imágenes que se estarán mostrando también se encuentran mayormente difundidas a través de la página de *Wikipedia* y fueron proporcionadas por Álvaro Sánchez Coz según se refiere. Para corroborar las imágenes se acudió a Valente y Andrés García de Quevedo, descendientes de la familia que radican actualmente en Baja California Norte y Guadalajara, quienes constataron que efectivamente las imágenes corresponden a las de sus antepasados y también cuentan con ellas por lo que se pueden tomar como confiables. Disponibles en: https://es.wikipedia.org/wiki/Manuel_Garc%C3%ADa_de_Quevedo. Son litografías que según sus descendientes fueron elaboradas por su tío Benjamín García de Quevedo.

En la segunda línea de sucesión y producto de ese matrimonio nació Juan Manuel Antonio García de Quevedo Mier y Villegas, nacido en 1771 en España, y que se embarcaría rumbo a tierras americanas; así para finales del siglo XVIII, llegaría a la Nueva Galicia, aquí es donde cambia el lugar de residencia y comienza ahora la historia familiar en territorio americano, se establece en actividades comerciales formando parte del Consulado de Comerciantes de la ciudad y como funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara, donde contraería nupcias en 1808 con María Eusebia Portillo Trigo, quien nació en 1788 y fue hija del hacendado español, Manuel Portillo.

Imagen 2.

Matrimonio García de Quevedo Portillo (abuelos)



Fuente: Proporcionadas por Valente García de Quevedo.

La hacienda de El Cuatro, ubicada en el valle de Toluquilla, a las afueras de Guadalajara,¹⁴⁶ fue adquirida por la familia García de Quevedo

¹⁴⁶ La historia de la hacienda del Cuatro pasó por distintos propietarios, ya que a partir de 1548 era administrada por el Colegio Jesuita de Santo Tomás de Guadalajara, tras la expulsión de esta orden, los frailes agustinos de Tonalá, retomaron la propiedad y vendieron sus terrenos de esa zona y de Tonalá al marqués del Pánuco y se sumaron

en 1817, por compra que hizo a María Dolores Vizcarra, heredera del marqués del Pánuco. A partir de entonces la familia García de Quevedo comenzó su relación con la tierra, adquiriendo un estatus tradicional al convertirse en una familia de hacendados.

Si bien esto significó una transformación del nivel socio-económico de la familia, con la compra de estas extensiones de tierra, también se arrastrarían y, por ende, se heredarían distintas problemáticas con respecto a la tenencia de la tierra con vecinos y límites territoriales así como de créditos eclesiásticos, hipotecas y reconocimiento de deudas,¹⁴⁷ además de estas tierras, continuaron expandiendo su poderío económico a través de la explotación de tierras arrendadas para proveer de granos su propia finca y comerciarlos en la ciudad.

Según García Corzo (2010), una vez declarada la independencia de México y derivado de las pugnas de la época entre proyectos de nación, la familia García de Quevedo sufrió de los estragos producidos por las políticas anti españolas y en 1829 emprendieron su escape hacia Veracruz para finalmente partir a Bayona (Francia), no sin antes nombrar como albacea a su cuñado de Juan Antonio, el presbítero Pablo Portillo, a pesar del exilio y con legislación en contra, la estrategia para conservar la propiedad fue a través de repartir la propiedad entre los hijos, los cuales permanecieron aquí y pudieron beneficiarse de esta argucia legal.¹⁴⁸

Ya con las aguas en calma, regresaron a la escena y para la segunda mitad del siglo XIX, aparecen todavía con sus propiedades, negocios de comercio y en la administración pública de la ciudad. Sin embargo, los

todas las tierras. Formaba parte de las haciendas que abastecían de alimentos agrícolas y ganaderos a la creciente capital Guadalajara en la Nueva Galicia.

¹⁴⁷ Los conflictos durante el periodo colonial fueron principalmente contra los indígenas de Tonalá, Tototlán, San Sebastianito y Toluquilla, teniendo distintas acusaciones de violencia y apropiaciones ilegales. Se le puede rastrear desde (ARAG; Ramo Criminal, caja 139, exp. 32) y (ARAG; Ramo Civil, caja 265, exp. 3).

¹⁴⁸ Para 1834 Pablo Portillo otorgó a José Ignacio de Quevedo y Portillo las casas de Guadalajara, la hacienda del Rosario y la huerta del pueblo de Toluquilla, a Juan Bautista

problemas no quedaron ahí, ya que el ambiente de conflicto en Guadalajara y con la amenaza que representaba Manuel Lozada se dio el secuestro en 1867 de su hijo José Valente. Datos corroborados por la propia García Corzo (2010) y por testimonio de los descendientes afirman que, como producto de este acontecimiento, los pagos del rescate, deudas y de una práctica que ya venía dándose para dispersar las tierras, fue lo que terminó por desintegrar esta gran propiedad.

En la siguiente línea sucesoria, aparece José Valente Quevedo Portillo, nacido en 1813 y casado con María de los Ángeles Zubieta y Maldonado, llevó a cabo la venta de la hacienda de El Castillo a José María Bermejillo en 1877. A él le tocaría sortear los avatares económicos que presionaban sus posesiones, ya que pudo conseguir préstamos de distintas personas hipotecando su hacienda. Esto lo volvió uno de los hacendados más endeudados en el estado junto a otros más (Valerio, 2008, pp. 108 y 184), su deuda entre 1876 y 1914 eran de cinco hipotecas, con el mismo número de acreedores, una hacienda hipotecada y una deuda total de 34, 631 pesos (Valerio, 2003, p. 227).

En lo que respecta a las otras fracciones de tierra, en particular de lo que quedaba de la hacienda de El Cuatro, cuenta con más de 4 compra-ventas de varias fracciones entre 1881 y 1898, además de 3 hipotecas, 2 acreedores y una deuda acumulada que ascendía a los 49,000 pesos entre 1876 y 1914, lo que quedó de esta hacienda fue adquirida por Mercedes Luna hacia 1887 (Valerio, 2003, pp. 207, y 271).

Al final, José Valente Quevedo se quedaría únicamente con la hacienda de Arroyo de Enmedio o estancia de San Juan y esa sería la que más tarde tras su muerte, su hijo el ingeniero Manuel García de Quevedo y Zubieta adquiriría ya en pleno contexto del porfiriato en tierras jaliscienses.

la hacienda de San José de Toluquilla y a José Valente de Quevedo y Portillo, la hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe del Castillo (García Corzo, 2010, p. 39).

Imagen 3.
Matrimonio García de Quevedo y Zubieta (padres)



Fuente: Proporcionadas por Valente García de Quevedo.

Imagen 4.
Árbol genealógico (ascendencia) de Manuel García de Quevedo Zubieta.



Fuente: Proyecto Digital “Familias novohispanas. Un sistema de redes” coordinado por la Universidad Nacional Autónoma de México y El Colegio de Michoacán.¹⁴⁹ Disponible en: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&cp=manuel&n=garcia+de+quevedo+zubieta>

¹⁴⁹ “Familias novohispanas. Un sistema de redes” Proyecto académico coordinado por Javier Sanchiz Ruiz y desarrollado desde abril de 2007 en el Instituto de Investigaciones

Pinceladas de una época: el ingeniero Manuel García de Quevedo durante el porfiriato¹⁵⁰

Después de un recuento familiar, ahora nos concentraremos en el personaje que más nos interesa analizar. Partiendo de datos generales en torno a él y la familia que conformaría, se consigna que Manuel Marcelo del Corazón de María García de Quevedo y Zubieta, nace un 16 de enero de 1854 en Guadalajara, fue el primogénito de 12 hermanos, siendo 7 hombres y 5 mujeres, nacidos entre 1854 y 1872. A los veintiún años se casó, el 17 de junio de 1875, con Rafaela Mota Velasco Abad, con quien procrearía 11 hijos, siendo 6 mujeres y 4 hombres, nacidos entre 1876 y 1897.

Como pudimos ver con anterioridad, la hacienda iba a ser repartida entre los herederos, la mayoría de los hijos eran menores de edad, algunos como Vicente y Miguel Ángel se fueron a Bayona bajo la tutela de su tío Bernabé y otros que aquí fueron profesionistas como Salvador y el mismo Manuel, quien al ser el tutor de los menores les compraría su parte de la herencia paterna y hacia 1880 quedaría como propietario absoluto.

Partiendo de esos antecedentes ahora nos enfocaremos en las pos-trimerías del siglo XIX, en donde el ingeniero Manuel crece profesionalmente y toma las riendas de la hacienda de Arroyo de Enmedio que coincide con el contexto del porfiriato en Jalisco.

Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México; y desde octubre de 2013 en colaboración con Víctor Gayol del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán.

¹⁵⁰ Quien ha realizado una biografía muy completa de este personaje y lo catalogó como “mediador cultural” al pertenecer a distintos grupos sociales en sus facetas como hacendado, funcionario y científico ha sido Rebeca García (2010). Aquí lo que planteamos es resaltar como esas características también se inscriben dentro de lo que podemos catalogar como una visión que algunos hacendados jaliscienses tuvieron en términos económicos, empresariales y comerciales bajo una tendencia hacia la modernización y tecnificación que les ayudó a plantear un campo jalisciense innovador para la época del porfiriato a través de los complejos hacendarios como modelo empresarial principalmente.

Imagen 5.
Matrimonio García de Quevedo Mota Velasco



Fuente: Proporcionadas por Valente García de Quevedo.

En cuanto a su carrera profesional, se consigna que fue titulado como ingeniero agrimensor e hidromensor en 1873, donde fue alumno, y tiempo después pasó a ser miembro de la planta de profesores en la Escuela Libre de Ingenieros de Guadalajara hacia 1902, teniendo a su cargo lo relativo a la cátedra de agricultura (Torre, 2000, p. 117).

Esta profesión le dotaría de conocimientos para desenvolverse no sólo en su propio campo educativo al formar parte de la institución sino también lo llevó a formular proyectos y llevarlos a la práctica en sus facetas de hacendado y funcionario, ya que levantaría distintos planos de obra pública y aprovechamiento de aguas, además de haciendas y lugares donde le solicitaban sus servicios como ingeniero para el levantamiento de planos especialmente, ya sea en su casa de Corona núm. 279 en el centro de la ciudad o en su hacienda a las afueras de Guadalajara, ubicada en el villa de Tonalá, por el camino que iba a la ciudad de México, lo cual la tenía en una ubicación estratégica.

Dada su profesión y su contexto familiar como hacendado, Manuel García de Quevedo, nos da razón del aparente ambiente de paz porfiriana

en Jalisco y también de las transformaciones que gracias a esta profesionalización le brindaron conocimientos para llevar a cabo mejoras en el campo, al respecto, el ingeniero dictó en enero de 1902 una “conferencia popular sobre irrigación” en la propia Escuela de Ingenieros de Guadalajara y donde nos señala que:

Yo estaba recién recibido de Ingeniero y me fui al campo y tuve que guardar el teodolito y el nivel y ensayarme en el manejo de las armas.

Todos los jóvenes de mi tiempo [...], se ocupaban del manejo de las armas, de adiestrar el caballo y de la práctica de la defensa, pues no había momento de tranquilidad y estábamos en el campo únicamente ocupados en la defensa de nuestros intereses.

¡Cuántos como yo vimos plagiados a nuestros padres, unas veces por capitanes de gavillas y otras por los generales de los partidos contendientes!

A poco del paseo militar el general Díaz a Guadalajara, todo cambió. Empezamos en el campo a tener confianza; por mi rumbo se formó una liga defensiva del Valle de Toluquilla: cada propietario de hacienda tenía que prestar cierto número de jinetes bien armados y adiestrados, para perseguir a los bandidos. El famoso Néstor Mariscal con su cuadrilla tuvo que huir del valle de Toluquilla.

Nuestra organización puso paz, no solo en el valle citado, sino que se extendió hasta Chapala, Poncitlán y Ocotlán [...]

Ya contando con la tranquilidad se acometieron obras de mejora y de restablecimiento de las Haciendas y principalmente el aumento de la irrigación.

El Gobierno jamás ha dado un centavo para esas obras, y sin embargo se han hecho muchas. El Gobierno nos dio la paz y eso nos bastó.

¿Cómo detenerse en establecer una mejora de irrigación si sabemos perfectamente el aumento de producción de esa mejora?

El valor del terreno sube al triple cuando menos, y hasta el décuple y más, con hacerlo de riego. (García de Quevedo, 1902, pp. 56-57).

Si bien con esto nos brinda un panorama de la situación a la que se enfrentó, y seguramente muchos de los hacendados de la época supieron salir abantes de los infortunios de la ola de violencia, de las que muchas veces los acecharon, pero una vez teniendo paz y tranquilidad pudieron poner en práctica sus nuevos conocimientos adquiridos e invertirles el suficiente tiempo a iniciativas de progreso en sus negocios.

Al respecto, Federico de la Torre asevera que se logra percibir una particular visión sobre el desarrollo y tecnificación que en poco tiempo los ingenieros tuvieron con respecto al campo jalisciense, al llevar a cabo distintos proyectos de modernización tecnológica, donde sobresalieron varios personajes pero en especial Gabriel Castaños y por supuesto, Manuel García de Quevedo quien no sólo realizó mejoras a su hacienda de Arroyo de Enmedio sino que tuvo bajo su tutela varias obras de irrigación en Jalisco y Michoacán (de la Torre, 2000, pp. 196 y 249).

En cuanto a su faceta como funcionario, continuó la tradición familiar en puestos públicos como sus antepasados, tuvo cargos tanto a nivel estatal al ser nombrado ingeniero del estado en los gobiernos de Ramón Corona y Mariano Bárcena especialmente, sus labores incluían la supervisión de obras estatales y la elaboración de planos para la construcción y la modificación de espacios públicos, de forma simultánea también a nivel municipal en la ciudad de Guadalajara formó parte del ayuntamiento y tuvo a su cargo cuestiones de obra pública y aprovechamiento del agua, algunos de los proyectos y obras en los que participó fueron: el parque agua azul, el monumento a Ramón Corona, el trazo ferroviario hacia Atemajac, así como diversas iniciativas de introducción del agua, tuberías, apertura de calles, edificios públicos, etc.

Inclusive su campo de acción fue más allá del estado, ya que llevó a cabo labores de delimitación de tierras, de irrigación como fue el río Duero en Zamora, Michoacán hacia 1897 y representar a Jalisco en diversas exposiciones nacionales e internacionales, llegando a presidir también la Junta Local de Bosques, donde se preocupó de la imagen en general de la ciudad y sobre todo de la introducción de distintas especies de árboles, en especial el eucalipto, mucho por la influencia de su hermano Miguel Ángel quien fue todo un partidario de estas acciones medioambientales que le valió ser conocido como “el apóstol del árbol” y el cual se desarrolló a nivel nacional y lo apoyaría en proyectos de la Compañía Hidráulica de Chapala.

García de Quevedo llevó a cabo importantes proyectos en donde practicó conocimientos de ingeniería como fueron el Parque de Experimentación Agrícola de San Rafael y su participación en la Compañía Hidráulica Mexicana (García de Quevedo, 1999, pp. 355-359), aunque con sus reservas pues no serían proyectos del todo benéficos ya que implicaron pugnas e intereses variados tanto con instancias gubernamentales como con políticos, empresarios y hacendados, o de todo, de todo aquel que tocara sus intereses, además de inversiones que no rindieron los frutos que se esperaban.

Esta condición de profesionista, le permitió vincularla directamente con su condición de hacendado al pertenecer a una familia que logró hacerse de ese estatus social tradicional y como dueño de Arroyo de Enmedio en Tonalá, le permitió llevar a cabo distintas inversiones, mejoras y conocimientos que podemos ver en las siguientes características del complejo hacendario con el que contaba:

Según una estadística hacia 1910, la extensión total de la hacienda ascendía a más de 3,000 hectáreas de las cuales 210 correspondían a tierras de temporal, 300 de riego, 712 de pastos y 2,287 de bosques, dada su amplia extensión, se facilitaba la existencia de diferentes subdivisiones destinadas principalmente a la siembra y la pastura de ganado en sus múltiples potreros (Arias y Rivas, 1994, pp. 53-54). El núcleo o casco de la hacienda lo constituían la casa principal, una tienda de raya, una capilla, dos trojes y una caballeriza. Para la realización de sus actividades

contaba con 59 arados de madera, 32 coyundas, una máquina para aventar maíz, dos máquinas trilladoras, 41 yugos y 4 carros para transporte, como parte de los aperos, enseres y máquinas con las que contaba la finca (Valerio, 2003, pp. 336-338).

Los cultivos eran de maíz, trigo, cebada, garbanzo y frijol; además, había árboles frutales, plantas silvestres y bosques de encino y se habían construido dos presas y seis bordos, así como un acueducto para el aprovechamiento del agua en el riego (Bárcena, 1987, p. 437). Algunas de estas mejoras e innovaciones son producto de labores de aclimatación y experimentación de cultivos, así como de un uso ingenieril del agua que ligó para hacer rendir e involucrarse activamente en mejoras de las actividades económicas de la hacienda. Inclusive lo llevaron a ser expositor a nivel internacional con productos de su hacienda (García, 2010, pp. 127-128).

Imagen 6.

Plano con las distintas áreas de la Hacienda de Arroyo de Enmedio



Fuente: Salvador Mota Velasco. *Plano de Arroyo de En medio o de S. Juan*. Escala 1: 20000. México, 1879. Disponible en: Mapoteca Histórica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, núm. 364.

Como podemos ver, su estatus de hacendado, combinado con sus conocimientos profesionales y contar con su complejo hacendario le permitió no solamente mantener su posición socioeconómica, sino que lo indujo a llevar a la práctica esa visión empresarial, derivada de una tendencia hacia la modernización que la época del porfiriato los llevó a desarrollar en algunas haciendas jaliscienses, como es el caso de Arroyo de Enmedio.

En este sentido lo que vale la pena recalcar es que su figura se ve rodeada de aspectos importantes, por un lado su formación científica como ingeniero, funcionario público y su carácter como hacendado, le permitió adquirir conocimientos técnicos y de aplicación de los mismos en campos económicos y políticos, ya que también formaba parte de grupos hegemónicos culturales y económicos producto de haberse criado entre las élites jaliscienses del siglo XIX, esto le permitió desenvolverse paralelamente en espacios del campo y la ciudad.

Además, también formó parte de sociedades organizadas, sobre todo ligadas a las élites económicas del estado, por lo que llegó a presidir la Cámara Agrícola Jalisciense, la Cámara de Comercio de Guadalajara y ser miembro de la Sociedad de Ingenieros de Jalisco, además de editor y ser autor de artículos en los boletines que crearon estas instancias.

Pero estas facetas no sólo quedan ahí, ya que sus actividades fueron variadas: labores agrícolas, forestales, ganaderas, topográficas e hidromensuras, de construcción, consulares y de servicios públicos (en Guadalajara y del Estado) lo que le permitió desarrollar una variada función social en sus mejores años.

Sin embargo, con el estallido del movimiento revolucionario de 1910 y su paulatina influencia en el estado, se vislumbraba un panorama negativo que coincidió con el ocaso de su vida, al ser ya un adulto mayor, su hacienda se vería acechada por la ola de repartos de tierras que más tarde sufriría su propiedad y la terminaría por desintegrar para dotar de ejidos a Tonalá, San José de Tateposco, Los Puestos y San Martín de las Flores entre las décadas de 1920 y 1930. Le tocaría vivir muchos de esos procesos en sus primeros pasos cuando los poblados vecinos empezaron a solicitar tierras y las autoridades comenzaron a hacer eco, pese a que

buscaron fraccionar sus propiedades para heredarles a algunos hijos entre 1915 y 1924 y sortear con ello las políticas de reparto agrario, estos fraccionamientos serían invalidadas por las autoridades agrarias, por haberse hecho en tiempos posteriores a las solicitudes de los pueblos y porque la reglamentación era clara, aunque esto ya es materia de otro estudio (Fierros, 2016).

Finalmente, fallecería un 19 de octubre de 1924, a la edad de 70 años, no le tocó ver desintegrada su hacienda, pero sí sabía que sería inminente verlas reducidas más tarde, esto le tocó sortear a su viuda e hijos. Sus restos yacen en el panteón de Mezquitán en Guadalajara junto a los de su esposa y familiares.

Consideraciones finales

Haciendo un breve recuento de lo que pudimos observar en el presente artículo, en términos historiográficos se partió de un balance sobre la cuestión empresarial, el cual nos deja constancia de los esfuerzos que se han venido dando en este campo, así como de los académicos que han abordado este aspecto de la economía sobre todo para un periodo como lo es el porfiriato para el caso jalisciense.

Si bien hace algunas décadas la historia económica en general ya no era una línea de investigación tan prominente en los debates historiográficos como antes, ha vuelto a la escena lo que demuestra un interés, no sólo por retomarla, sino que desde nuevos enfoques, giros, teorías y metodologías se han planteado nuevos estudios que, si bien habían sido abordados desde perspectivas generales y limitadas por fuentes oficiales, ahora se han venido dando estudios cada vez más especializados y particulares, que en su conjunto han empezado a crear una visión más profunda y puntual de instituciones, actores, empresas y políticas, que en términos económicos nos dan un panorama de la cuestión económica y empresarial de Jalisco que ahora poco han venido a dotar de un *corpus* documental de este periodo que hasta hace una década aún era relativamente escasa su producción bibliográfica.

Dentro de ese abanico de investigaciones, aparece la familia García de Quevedo, que al igual que otras muy importantes para el estado, dada su capacidad de apropiación y adaptación son un ejemplo de esas múltiples familias venidas de España y asentadas en Guadalajara, las cuales poco a poco crearon las condiciones para posicionarse en mejores estatus sociales, políticos y económicos, de vocación comercial en sus inicios y de función pública en la ciudad y después de una familia dueña de haciendas, en especial de las asentadas en el valle de Toluquilla y Tonalá con los complejos de El Cuatro y Arroyo de Enmedio, que les dotaron de un nuevo estatus y posición.

En ese trajinar generacional, llegaría una nueva condición que le permitió desarrollarse aún más a la generación que le tocó vivir la época del porfiriato, ahora con una formación profesional a través de ingenieros, abogados y médicos que entre sus filas tuvo la familia García de Quevedo.

Así con esos antecedentes llegamos finalmente a la persona del ingeniero Manuel García de Quevedo, quien nos permitió observar desde su propia semblanza biográfica los múltiples factores y condiciones que le permitieron tener un mejor dominio de su entorno, pues no sólo contó con los nuevos conocimientos y prácticas que le dotó su formación como ingeniero sino que su crianza por herencia familiar de vocación comercial, función pública y de posesión de la tierra (hacienda) que continuó, le permitieron desenvolverse de forma simultánea tanto en el campo como en la ciudad, aprovechándolos en su conjunto y consolidar su posición como miembro de los grupos hegemónicos sociales y económicos por formar parte de las élites jaliscienses del siglo XIX.

Su capacidad para adaptarse y sacar beneficio de los campos en los que se desarrollaba, logró darle el propio estatus de las élites en su posición como hacendado y el que adquirió como ingeniero, manteniendo así no sólo el prestigio que le daba el pertenecer a un grupo hegemónico, sino el poder político adquirido en la función pública y como miembro de sociedades lo llevó a posicionarse económica y culturalmente lo que facilitó la aplicación de todos sus conocimientos tradicionales y modernos de la época para tener una visión innovadora de la época del porfiriato, en la

que Manuel y miembros de la élite jalisciense planteaba como modelos empresariales con distintas formas de producción, como fue el caso de los complejos hacendarios como los García de Quevedo, las colonias industriales, las empresas familiares y las fábricas.

Pero como bien dice el refrán popular, unos tiempos traen otros, el ocaso del periodo del porfiriato traería consigo la revolución y con ello cambiaría el panorama en la región, trayendo nuevas pautas y políticas, las cuales serán contrarias especialmente para el modelo de la hacienda y que tendrían que sortear de las élites jaliscienses, en especial los hacendados, como fue el caso de Manuel García de Quevedo y Zubieta.

Archivo

ARAG Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara.

Ramo criminal.

Ramo civil.

Mapoteca Histórica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

Hemerografía

Boletín de la Escuela de Ingenieros de Guadalajara.

Bibliografía

Aldana Rendón, M. (1979). *Desarrollo económico de Jalisco, 1821-1940.*

Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

_____, (1986). *El campo jalisciense durante el porfiriato.* Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Fierros Benítez, A. (2016). *Nos han dado la tierra: San Martín de las Flores ante la reforma agraria (1884-1938).* Guadalajara: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Gobierno del Estado de Jalisco.

García Corzo, R. V. (2010). *Biografía del ingeniero jalisciense Manuel García de Quevedo y Zubieta (1854-1924).* (Tesis de doctorado). España: Universidad de Oviedo.

_____, (2016). Ingenieros, hacendados y empresarios en conflicto por el aprovechamiento del agua del río Lerma en Jalisco a fines del siglo XIX y principios del XX. *Letras Históricas*, 15, pp. 145-177.

García de Quevedo, M. (1902) Conferencia popular sobre irrigación. *Boletín de la Escuela de Ingenieros de Guadalajara.* Guadalajara: Michelena Hermanos y Cia. Impresores, tomo I, núm. 2, pp. 56-57.

García de Quevedo Palacios, R. (1990). García de Quevedo y Zubieta Manuel. En *La Ingeniería en Jalisco.* Guadalajara: Gobierno de Jalisco, Unidad Editorial, pp. 353-359.

Lizama Silva, G. (2013). *Llamarse Martínez Negrete. Familia, redes y economía en Guadalajara, México, Siglo XIX.* Zamora: El Colegio de Michoacán.

_____, (2008). Dos generaciones ¿dos prácticas? Vínculos de crédito mercantil e hipotecario: los Martínez Negrete en el siglo XIX tapatío. En C. Becerra (coord.). *Élites, redes y vínculos en el Centro Occidente de México, Siglo XVII al XIX.* Guadalajara: Universidad de Guadalajara, pp. 111-158.

Muriá Rouret, J. M. y Peregrina Vázquez, A. (2015). *Historia General de Jalisco.* Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, El Colegio de Jalisco, Miguel Ángel Porrúa.

Olveda Legazpi, J. (1991). *La oligarquía de Guadalajara.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Riojas López, C. (1999). *Industria y estrategia económica en México, 1877-1992: el caso de Jalisco.* Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Torre, F. de la. (2000). *La Ingeniería en Jalisco en el Siglo XIX: Génesis y Desarrollo de una Profesión.* Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

_____, (2007). *El patrimonio industrial jalisciense del siglo XIX: entre fábricas de textiles, de papel y de fierro.* Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Cultura.

- Torres Sánchez, R. (2011). *La Estructura Económica de Jalisco: Del Porfiriato a la Revolución*. España: Editorial Académica Española.
- Valerio Ulloa, S. M. (1999). *Capitalismo y oligarquía en Jalisco (1876-1910)*. (Tesis de doctorado). El Colegio de México, México.
- _____, (2000). *Empresarios extranjeros en Guadalajara durante el porfiriato*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- _____, (2003). *Historia rural jalisciense. Economía agrícola e innovación tecnológica durante el siglo XIX*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- _____, (2008). Redes familiares, empresariales y crediticias en Guadalajara. Siglo XIX. En C. Becerra (coord.), *Élites, redes y vínculos en el Centro Occidente de México, Siglo XVII al XIX*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, pp. 79-110.
- _____, (2015). *Los barcelonnettes en Guadalajara, siglos XIX y XX*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Wikipedia (2019, 23 de octubre) Manuel G. de Quevedo y Zubieta. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Manuel_Garc%C3%A1-Da_de_Quevedo](https://es.wikipedia.org/wiki/Manuel_Garc%C3%A1_Da_de_Quevedo).

*La Compañía Agrícola del Chapala S.A., durante el porfiriato y la posrevolución, 1910-1923*¹⁵¹

FABIÁN OVIEDO LUQUE

Introducción

La modernización económica, llevada a cabo durante el porfiriato, tuvo como principal característica la explotación irrestricta de los recursos naturales, permitió insertar a la economía nacional en una escala global, influida por los mercados internacionales, promovió las comunicaciones masivas, el desarrollo industrial y comercial, contó siempre con el apoyo del aparato político y administrativo del régimen, adaptando la legislación y fomentando la atracción de capital. Los cambios estuvieron presentes en todos los rubros, en lo que respecta a la política hidráulica, el Gobierno Federal con base la *Ley sobre Vías Generales de Comunicación* de 1888, los decretos del 6 de junio de 1894, y del 17 de diciembre de 1896, ratificó su jurisdicción en la cuestión hídrica del país, reglamentando su uso, centralizando el otorgamiento de derechos y permisos del líquido; a través del Ejecutivo en un primer momento y después de la *Secretaría de Fomento y Colonización e Industria* (Jiménez, 2015, p. 11; García, 2017, pp. 157-158).

¹⁵¹ Este texto forma parte de la investigación que actualmente me encuentro desarrollando, en el programa de Maestría en Historia del Instituto de Investigaciones Históricas, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, intitulada “De tierras anegadas a terreno nacional. Poblamiento y reforma agraria en la Ciénega de Chapala, Michoacán, 1910-1935”.

Haciendo uso de las facultades otorgadas por la legislación, otorgaron una serie de concesiones en los ríos, lagos y cuerpos de agua a lo largo y ancho del país, el riego y la generación de fuerza motriz fueron los principales rubros contenidos en las solicitudes. La ciudad de Guadalajara y las regiones circunvecinas, también comenzaron a requerir concesiones para utilizar las aguas disponibles para diferentes usos, ya que la capital de Jalisco, aglutinaba en su espacio físico la segunda concentración de individuos más numerosa del país, y desde mediados del siglo XVIII, se había convertido en el centro urbano, mercantil, político y cultural más importante en una extensa región en el occidente de México, el punto de conexión con las diferentes regiones geográficas, un punto de atracción de capitales nacionales y extranjeros condición que se reafirmó con la llegada del ferrocarril en 1888 (Valerio, 2016, p. 72; Valerio, 2003, pp. 5-6).

Además del ferrocarril, el teléfono y la ampliación de la red telegráfica, el arribo de la energía eléctrica fue el cambio más relevante en las relaciones comerciales, sociales y económicas de la ciudad, la electricidad llegó en 1893 mediante la firma de un contrato entre el Ayuntamiento de Guadalajara y José María Bermejillo, representante de la *Compañía de Luz Eléctrica de Guadalajara S.A.*, para alumbrar las principales calles del centro y el palacio de gobierno. Poco a poco se fue extendiendo a otras partes de la capital, hasta lograr alumbrarla en su totalidad, esto fue posible por una planta instalada en una caída de 20 metros ubicada en el río Santiago, conocida como El Salto de Juanacatlán, la cual se inauguró el 24 de junio 1893 en una gran ceremonia (Valerio, 2006, pp. 240 y 241-242).

Manuel Cuesta Gallardo y La Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S.A.

En este contexto, el político y empresario jalisciense Manuel Cuesta Gallardo¹⁵², propietario, junto a su familia, de las haciendas de Atequiza, La

¹⁵² Durante las elecciones de 1888, fue electo regidor propietario en el Ayuntamiento de Guadalajara, y diputado local suplente del distrito 12, en la XVII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, la cual estuvo en funciones entre los años de 1899-

Calera, el rancho de La Huerta, y la estancia de La Capilla, consiguió en agosto de 1900 dos concesiones hídricas. Con la primera le dieron el derecho de utilizar en riego, el agua de la laguna de Cajititlán, y con la segunda, autorizó el uso de la corriente de los ríos Lerma y Santiago, así como las aguas del lago de Chapala, entre la ciudad de La Barca y sus propiedades ubicadas en el Estado de Jalisco, esta última, dejaba abierta la posibilidad de deslindar el perímetro del lago de Chapala, cuando la Secretaría lo determinara conveniente, proyecto que se concretó después de varias reformas a la concesión original, llevadas a cabo en los años posteriores, cuyo objetivo fuera liberar de inundaciones una extensión de cerca de cincuenta mil hectáreas de terreno pantanoso en la Ciénega de Chapala, las cuales eran cubiertas por las aguas del lago de manera periódica.¹⁵³

Continuando con los intereses comerciales en el mercado del agua, en 1903 invirtió en la compra de La Hidráulica Mexicana, S.A., cuyo giro consistió en la generación de energía hidráulica y eléctrica, en los rápidos localizados en el río Santiago. Sus propietarios fueron los hermanos Manuel G. y Miguel Ángel de Quevedo, en la misma transacción adquirió

1901. (16 de noviembre de 1898). *La Voz de México. Diario político y religioso, órgano de los católicos mexicanos*, p. 2; *Las legislaturas y legisladores de Jalisco*, pp. 51, 53, 55; (7 de noviembre de 1898). *El Imparcial. Diario de la mañana*, p. 3 Participó como socio en la *Compañía Minera de San Pedro Analco, S.A.* (1891), la sociedad *Manuel María e Hijo* (1897), *John Pohl y Compañía. Fabricantes de Ladrillos*, también incursionó en la explotación de minas de cantera, la fabricación de alcohol de granos, en la operación de un molino de trigo en Atequiza (1899), también fue fundador y tesorero de la *Cámara Agrícola Jalisciense*, en los años 1899 y 1900. (Boehm, 2003, pp. 11, 13; Pacheco, 2012, pp. 131, 137, 138, 139, 140 y 142; AHJ, Fomento, Agricultura y Ganadería, caja 1, año 1899, f. 1; AHJ, Fomento, Agricultura y Ganadería, caja 1, año 1900, f. 2.

¹⁵³ Archivo Histórico del Agua (en adelante AHA), *Aprovechamientos Superficiales*, caja 617, exp. 8935, ff. 61-62.

las concesiones de León Pegot, ubicadas sobre el puente de Tololotlán, la cual autorizaba la generación de energía eléctrica.¹⁵⁴

La primera modificación al contrato de aprovechamiento del lago de Chapala se llevó a cabo en 1903, con la cual se autorizó “la ejecución de obras hidráulicas necesarias para reducir el vaso del lago, a fin de disminuir la superficie de evaporación”, a su vez, como forma de compensación de los trabajos, el concesionario recibiría la tercera parte de los terrenos pertenecientes a la nación descubiertos por virtud de las obras, y las otras dos terceras partes como pago de las mismas obras, aunado a este cambio, vinieron una serie de reformas en los años 1905, 1906 y 1908, dando origen a una ampliación de beneficios, como el aumento del volumen de agua, el área de riego y una subvención por los trabajos de desecación que se iban a emprender.¹⁵⁵

Pero hasta enero de 1909, Manuel Cuesta Gallardo solicitó al gobierno el adelanto de la subvención de veinticinco pesos que debían pagarle por cada hectárea entregada, según el convenio firmado el 27 de abril de 1908 a cambio de los beneficios que prometió, como la eliminación del lirio acuático y la transformación del lago de Chapala en un depósito, que aseguraría el volumen de agua necesario para ser utilizado en riego y en fuerza motriz. La petición fue atendida por el ingeniero Andrés Aldasoro, subsecretario de Fomento, el cual resolvió afirmativamente al adelanto de la subvención, dando origen a un nuevo contrato que autorizaba un préstamo hasta de tres millones de pesos para invertir en las obras hidráulicas del lago de Chapala, las cuales consistieron en la construcción de un dique de La Palma, Michoacán a Jamay, Jalisco; el encauzamiento de los ríos Duero, Sahuayo y Jiquilpan; y la construcción de canales para la recolección de los excedentes de agua pluviales. Se estableció la entrega del empréstito por mensualidades, correspondientes al costo de las obras ejecutadas en el

¹⁵⁴ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 617, exp. 8935, ff. 10, 14, 61-62, 75 y 128; (07 de septiembre de 1900). *Diario Oficial de la Federación*.

¹⁵⁵ (09 de octubre de 1903). *Diario de debates*.

mes anterior, el pago de dicho crédito debería ser con terrenos desecados, a un precio de doscientos cincuenta pesos por hectárea.¹⁵⁶

El capital requerido para llevar a cabo una empresa como la desecación de la Ciénega de Chapala fue cuantioso, por tal razón, Manuel buscó vincularse con otros hombres de negocios, radicados la mayoría en la Ciudad de México, aunque este grupo con capitales en la ciudad de Guadalajara desde años atrás, así sucedió con Enrique Tron, Lorenzo Elizaga, y Manuel Marroquín y Rivera, este grupo había incursionado en los negocios del transporte público urbano, y en el suministro de energía eléctrica, en 1903 fundaron *La Electra, S.A.*, compañía que resultó de la fusión de la *Compañía de Tranvías de Guadalajara*, *Compañía de Luz Eléctrica de Guadalajara*, y más tarde de la *Negociación de Tranvías de Mexicaltzingo*, entre los socios fundadores se encontraban, el *Banco Central Mexicano*, el *Banco de Londres en México*, Fernando Pimentel y Fagoaga, Hugo Scherer Jr., Emilio Pinsón, entre otros (Valerio, 2006, pp. 248-249).

Cuatro años después fue sustituida por otra empresa que llamaron *La Nueva Compañía de Tranvías Luz y Fuerza de Guadalajara S.A.*, además de los bienes de *La Electra*, la *Compañía Industrial de Guadalajara*, aportó las instalaciones de la línea de tranvía que iban de Guadalajara a las empresas de *La Experiencia*, *El Batán* y *Atemajac*, fue constituida en 1909 en la ciudad de México y entre sus socios estuvieron: Enrique Tron, Federico Kladt, John Sutcliffe, *Banco Central Mexicano*, *Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces, S.A.*, Fernando Pimentel y Fagoaga, Jesús Salcido y Avilés, Hugo Scherer Jr., Emilio Pinsón, entre otros (Valerio, 2006, pp. 250-251). Para 1909, *La Nueva Compañía de Tranvías Luz y Fuerza de Guadalajara S.A.*, manejaba el monopolio de tranvías eléctricos en Guadalajara, energía que era traída de las plantas de El Salto y Puente Grande; entre los socios de esta empresa se encontraban algunas personas

¹⁵⁶ (18 de junio de 1909). *Diario Oficial de la Federación*; AHA, *Agua Nacionales*, caja 392, exp. 4137, leg. 1, ff. 1-2; AHA, *Agua Nacionales*, caja 392, exp. 4137, leg. 1, ff. 3, 7-8, 26-30; (18 de junio de 1909). *Diario Oficial de la Federación*.

que en el mismo año formaron la compañía encargada de la desecación de la ciénega.

Entre los socios del desagüe de la ciénega, destaca la participación del *Banco Central Mexicano, S.A.*, su establecimiento se debió para resolver las limitaciones institucionales en la circulación de billetes bancarios, su función principal fue dar rapidez y confiabilidad a la liquidez de los billetes estatales, mediante el canje de estos por moneda metálica o por billetes de los grandes bancos nacionales, su capital fue principalmente de origen francés. Además, invirtió y otorgó créditos baratos a las empresas manufactureras de sus socios, por ejemplo en 1903 poseía el 10% de la *Compañía Exploradora de las Fuerzas Hidroeléctricas de San Ildefonso, S.A.*, en 1907 poseía el 4.19% de la *Compañía Maderera de la Sierra de Durango, S.A.* (Canudas, 2005, p. 960; Meyer, 1980, p. 35; Galán, 2010, p. 144).

Se puede advertir que la mayoría de los socios que integraron en 1909 la compañía encargada de llevar a cabo los compromisos de las concesiones de Manuel Cuesta Gallardo, tenían intereses económicos en la ciudad de Guadalajara desde antes de 1905, principalmente en la compañía denominada *La Nueva Compañía de Tranvías Luz y Fuerza de Guadalajara S.A.*, la cual diversificó sus negocios desde su conformación en 1909; poco a poco el empresariado jalisciense comenzó a ser desplazado de las industrias locales, dejando en manos de capitalistas nacionales o extranjeros las actividades comerciales de la ciudad y del estado, los usufructuarios de las concesiones ahora radicaban principalmente en la capital de la República (Muriá, 2015, p. 137).

Un mes después de la firma del contrato de 1909, se reunieron Manuel Cuesta Gallardo, Fernando Pimentel y Fagoaga, Enrique Tron, el licenciado Pablo Macedo como apoderado de Hugo Scherer Jr., Jesús Salcido y Avilés, Emilio Pinzón, Porfirio Díaz Ortega, Lorenzo Elízaga, Manuel Marroquín y Rivera, Federico Kladt y John Sutcliffe, a nombre propio, además Fernando Pimentel y Federico Kladt, como representantes del *Banco Central Mexicano S.A.*, para conformar una sociedad anónima que se denominó *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S.A.*, se estableció en la Ciudad de México, el 13 de julio de 1909, ante el notario

Manuel Borja Soriano, la cual tenía por objeto: Ejecutar y cumplir en todas sus partes los contratos celebrados entre la Secretaría de Fomento, Manuel Cuesta Gallardo y sus antecesores para el aprovechamiento como riego y fuerza motriz de las aguas del lago de Chapala, ríos Santiago y Lerma, explotar caídas de agua, plantas de bombeo y sistemas de generación, transmisión y distribución de electricidad, vender o rentar el agua para riego, así como energía eléctrica para fuerza motriz, alumbrado, calor, tracción o para cualquier uso industrial, y adquirir, construir y explotar líneas férreas. La compañía tuvo su domicilio en la ciudad de México, pero también se domicilió en Guadalajara por los contratos celebrados en el estado, su capital social fue de doce millones de pesos dividido en ciento veinte mil acciones de a cien pesos cada una.¹⁵⁷

Los socios depositaron el valor de las acciones en el *Banco Central Mexicano*, mientras que Manuel Cuesta satisfacía el valor de sus acciones con los contratos, concesiones y demás bienes que sumaban un valor de diez millones quinientos mil pesos,¹⁵⁸ según el avalúo, uno de los objeti-

¹⁵⁷ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4071, exp. 55688, leg. 1, ff. 24, 28-29.

¹⁵⁸ Concesión y bienes de la compañía "La Hidráulica Mexicana" otorgada para utilizar cinco mil litros de agua por segundo del río Santiago el 2 de diciembre de 1895. Concesión de León Pegot otorgada el 23 de febrero de 1903, para utilizar en fuerza motriz hasta diez mil litros de agua por segundo del río Santiago. La concesión del 7 de julio de 1899 otorgada a Manuel Cuesta para utilizar en energía hidráulica el agua que pasa por la presa de Atequiza. Los contratos del 15 de agosto de 1900, 9 de septiembre de 1903, 18 de marzo de 1905, 17 de mayo de 1906, 23 de abril de 1908 y 12 de junio de 1909. Los contratos que contenían los arreglos de linderos con los propietarios de Buenavista, San Agustín, El Molino, La Luz, Valenciano, los propietarios de los predios Reserva Antigua, Bañadero, Quiotes y los vecinos de Pajacuarán. También aportó la hacienda de Briseñas que había comprado en 1907. Contratos celebrados para suministrar de energía eléctrica a las empresas *Amparo Mining Company*, *El Favor Mining Company*, *Compañía Minera de Casados, S.A.* Contrato del 30 de abril de 1908 con Siemens Schuckertwerke para la compra de maquinaria eléctrica y los convenios de

vos de la compañía fue la desecación de la ciénega, quedaría en absoluta propiedad de una área de veintidós mil hectáreas por lo menos, la presidencia quedó a cargo de Fernando Pimentel y Fagoaga, mientras que Emilio Pinsón ocupó el puesto de Director General.¹⁵⁹ También se autorizó la fusión de ésta con *La Nueva Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza de Guadalajara, S.A.*, el 25 de septiembre de 1909, los socios daban por terminada la empresa, por lo tanto los contratos y vienes pasaron a formar parte de la nueva compañía. De esta manera, tendrían el monopolio de tranvías, generación y suministro de fuerza motriz y luz eléctrica (Valerio, 2006, pp. 252-255).

Tan pronto quedó conformada la compañía, a finales de 1909, se presentaron ante la Secretaría de Fomento “El Proyecto de Reducción del Vaso de la Laguna de Chapala”, en el que especificaban las obras a realizar para lograr separar el lago de la ciénega, el presupuesto señalado para las obras fue de 3.504,557.16 pesos. Pero antes de conseguir la autorización de la Secretaría de Fomento, la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S.A.*, celebró un contrato con Manuel Cuesta Gallardo, el 3 de agosto de 1909, en el cual Manuel se comprometía a realizar las obras de desecación por su cuenta y a su vez entregarlas a la compañía una vez terminadas, designaron al ingeniero Manuel Marroquín y Rivera como responsable de la dirección técnica y al ingeniero Emilio Pinsón como ingeniero de la compañía para que recibiera las obras en medida que se fueran terminando, se comprometió a terminar las obras antes del treinta de junio de 1914 y la compañía entregaría un monto de cuatro millones de pesos a Cuesta Gallardo para que llevara a cabo las obras.¹⁶⁰

linderos establecidos con Diego Moreno, Francisco Dávalos, pueblo de Jamay y la villa de Sahuayo. AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4071, exp. 55688, leg. 1, ff. 24-28.

¹⁵⁹ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4071, exp. 55688, leg. 1, ff. 29, 30-31.

¹⁶⁰ AHA, *Aguas Nacionales*, caja 392, exp. 4137, leg. 1, ff. 38-50; AHA, *Aguas Nacionales*, caja 392, exp. 4137, leg. 2, ff. 10-15.

La Compañía Agrícola del Chapala, S.A.

La autorización de la memoria de las obras de desecación se consiguió en febrero de 1910, y tan pronto se planeó iniciar los trabajos, fueron aprobadas una serie de modificaciones del proyecto original, la disminución de la altura del dique, así como variaciones en la desviación del río Duero, en el canal de circunvalación, en el encauzamiento de los ríos Sahuayo, así como la entrega de los tres millones de pesos que fueron autorizados en calidad de préstamo, ya que las obras fueron divididas en un grupo de tres y la entrega del dinero se realizó al concluir cada una, quedaron comprendidas de la siguiente manera: el dique de La Palma a La Palmita, el encauzamiento de los ríos Sahuayo y Jiquilpan, el gran colector de agua; y el otro dique de Jamay a La Palmita, además del encauzamiento del río Duero y del Lerma.¹⁶¹

Después de las modificaciones en el proyecto original, el 22 de febrero de 1910, de nueva cuenta asistieron Manuel Cuesta Gallardo, Fernando Pimentel y Fagoaga, Enrique Tron, Hugo Scherer Jr., Jesús Salcido y Avilés, Emilio Pinsón, Federico Kladt, John Sutcliffe, Manuel Marroquín y Rivera, Francisco Aspe, Félix Díaz, Rafael Castiello, como apoderado de Justo Fernández del Valle y de Josefa Martínez Negrete de Fernández del Valle, Luis Castellanos Tapia, en su propio nombre y como apoderado de su esposa Carolina Lambley de Castellanos, licenciado Aurelio G. Hermosillo, como apoderado del señor José Castellanos Tapia, en la ciudad de México ante el notario Manuel Borja Soriano, los señores y con el objetivo de formar una sociedad que llevó por nombre *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.*¹⁶²

Dicha sociedad tuvo por objeto explotar las haciendas de Buenavista y Cumuato, ubicadas en el estado de Michoacán, adquirir y explotar las diez mil hectáreas que iban a pasar a pertenecer a la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S.A.*, hacer uso del derecho de comprar al Gobierno Federal las otras doce mil hectáreas que pasaron a su propiedad.

¹⁶¹ AHA, *Aguas Nacionales*, caja 392, exp. 4137, leg. 2, ff. 5-38.

¹⁶² AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4071, exp. 55688, ff. 35-36.

Tuvo su domicilio en la Ciudad de México, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera de la república, fue domiciliada en Guadalajara por los negocios que manejaba en la ciudad, su capital social fue de 6,250,000.00 pesos, dividido en 62,500 acciones de cien pesos cada una.¹⁶³

El interés principal de esta empresa sería la explotación de las tierras de las que tenía derecho la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S.A.*, una vez que se concluyeran las obras de desagüe para los principales trabajos de desecación se llevaron a cabo entre los años 1910 a 1912, a la construcción del dique se le conoció como “tamada”, y fue una incesante extracción de tierra del fondo del agua y un permanente acarreo de piedras en carretones tirados por bueyes. Así se logró un enorme bordo de tierra y canto que dejó libre de inundaciones a una superficie laborable (González, 1979, pp. 123-124). El proyecto fue motivo de elogio por “sacar de la miseria” a las familias de los contornos que participaban en su edificación, *El Heraldo Agrícola* comentaba:

Semanariamente, en los meses corridos de este año, se han estado circulando en rayas de numerosos grupos de trabajadores, varios miles de pesos; se han construido por millares peones quince kilómetros de longitud del dique que dividirá el extenso perímetro desecado[...] Además de las importantes obras del dique, [...] ha realizado trabajos de zapa y terracería [...], desde la Hacienda de La Palmita hasta Buenavista para impedir los derrames del caudaloso río Lerma sobre las cementeras de las haciendas de Briseñas, Cumuato y Buenavista que pertenecen a la Compañía Agrícola del Chapala S.A. [...] Muchos miles de pesos ha costado el largo y sólido bordo que limita las avenidas caudalosas del expresado río en la zona de las obras de desecación, y todas las enormes sumas de dinero distribuidas a los trabajadores, abastecen con amplitud las necesidades de incontables familias.

Incluso, durante la semana mayor de 1910 Porfirio Díaz y su comitiva integrada por su esposa Carmen Romero Rubio, Sofía Osio de Landa,

¹⁶³ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4071, exp. 55688, f. 42.

Fernando Pimentel y Fagoaga, Guillermo de Landa y Escandón, el teniente coronel Porfirio Díaz Ortega, José Sánchez Ramos y Samuel García Cuéllar, jefe del Estado Mayor Presidencial, decidieron visitar la hacienda de Briseñas y demás propiedades que pertenecieron a la *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.*, de los que eran socios importantes personalidades de la Ciudad de México, entre ellos su hijo Porfirio, su sobrino Félix, así como también, entre ellos su hijo Porfirio, su sobrino Félix, así como también su acompañante Fernando Pimentel y Fagoaga. Porfirio Díaz arribaba a territorio michoacano por tercera y última vez, en más de tres décadas desde que se desempeñó como titular del Ejecutivo Federal.¹⁶⁴

Los festejos del centenario de la independencia de México, fueron el espacio idóneo para presumir los proyectos que se estaban llevando a cabo, la visita del general Díaz a la Ciénega de Chapala, la cuantiosa cantidad de dinero que se estaba gastando en la construcción y la participación de socios con importancia nacional eran motivos suficientes para que la sociedad mexicana e internacional conociera una obra de progreso para la nación, el Álbum Gráfico de la República Mexicana, fue el medio impreso por donde circuló la información. Se presentó como una gran obra de la evolución industrial y agrícola que llevó a cabo una de las empresas más grandes de la República, buscaba convertirse en el granero de cereales del país, mediante las vastas obras de irrigación y aprovechamiento de las aguas del lago de Chapala, el río Santiago y río Lerma, que junto con las instalaciones hidroeléctricas establecidas en Juanacatlán, Puente Grande y Las Juntas que proporcionaban energía eléctrica a Guadalajara y buscaban regar los valles de Poncitlán, La Barca, Tototlán y los cercanos a Yurécuaro, así como llevar la energía eléctrica a las ciudades de Zaca-

¹⁶⁴ La primera visita la realizó del 23 al 26 de noviembre de 1889, para atestiguar la toma de posesión de su amigo el general Mariano Jiménez Figueroa, en su reelección para periodo de gobierno de 1889 -1892 y la segunda visita ocurrió de manera improvisada y circunstancial el 3 de abril de 1909, su estancia fue de escasas cinco o seis hora en el mineral de Tlalpujahuá, visitando las instalaciones de la negociación *Dos Estrellas*. (26 de marzo de 1910). *El Tiempo Diario Católico*, p. 1; y Pérez, 2017, pp. 122-123.

tecas y Aguascalientes una vez que se concluyeran los trabajos (Sociedad Anónima, 1910, pp. 348-349).

Conforme transcurría la primera década del siglo XX, el apoyo político hacia Manuel Cuesta Gallardo iba en aumento, los proyectos hidráulicos le permitieron figurar cada vez más, en las elecciones locales de 1910 fue electo gobernador, tomó protesta para el periodo del 01 de marzo de 1911 al 28 de febrero de 1915, conjuntamente su hermano Joaquín C. Cuesta, ocupó el cargo de diputado local propietario por el distrito 10 en la legislatura XXIII (1 de febrero al 7 de junio de 1911); aunque el tiempo que ejercieron como tales fue de meses, debido a la inestabilidad política surgida por la Revolución y la inminente renuncia del presidente Díaz pactada en los tratados de Ciudad Juárez, por lo cual se vio obligado de dimitir al cargo el 24 de mayo de 1911, por las manifestaciones acaecidas en su contra, por particulares, por Unión Democrática Jalisciense y el Club Valentín Gómez Farías (González, 2001, vol. I, pp. 149 152,162; Goldsmit, 1991, p. 32; Hurtado, 2015, p. 19).¹⁶⁵

La violencia y la inestabilidad política generada con el estallido de la Revolución Mexicana, no tuvo mucha repercusión en las obras de desecación de la Ciénega de Chapala durante los primeros años de la lucha armada, con la llegada del maderismo a Michoacán y Jalisco, sólo se tradujo en la sustitución de autoridades civiles en todos los niveles de la administración pública de ambas entidades, la violencia en algunas regiones se manifestaría hasta el año de 1911, la ocupación de plazas sin uso de la violencia se hizo presente como ocurrió en Zamora y en Jiquilpan. Algo similar ocurrió en el vecino estado de Jalisco, donde se registró una serie de levantamientos aislados que no trascendieron en el interior del estado en puntos como Ciudad Guzmán, Ahualulco y La Barca y manifestaciones en la capital jalisciense encabezadas principalmente por estudiantes y obreros (Ochoa, 1989, pp. 6-17; Muriá, 2015, pp. 264-265 y 271).

¹⁶⁵ Ocupó el gobierno del estado entre 01 de marzo de 1911 al 19 de abril de 1911, y del 23 de abril de 1911 al 24 de mayo de 1911, fue sustituido del 20 de abril al 22 de abril de 1911 por el licenciado Emiliano Robles. *Las legislaturas y legisladores de Jalisco*, p. 63.

Para 1911, los trabajos de desecación estaban avanzados, se tenía concluida la primera parte del dique de contención que partía de La Palma a La Palmita, y durante el mismo año, se llevó a cabo la construcción del canal para la desviación de los ríos Sahuayo, Jiquilpan y Duero.¹⁶⁶ A finales del mismo año, se informaba de la integración de la Comisión Técnica para la entrega de las obras de desecación, las cuales estaban por concluir, aunque la rapidez por finiquitar el asunto, se debió a la inestabilidad surgida por el movimiento revolucionario, sin embargo, el apoyo otorgado durante la administración de Francisco I. Madero fue importante en el proyecto hidráulico, se continuó con los compromisos pactados en contratos anteriores, como el pago del préstamo que el gobierno había autorizado; de los tres millones negociados, ya habían sido entregado dos millones y al recibir las obras terminadas a satisfacción, estaban en condiciones de recibir el último millón, Fernando Pimentel y Fagoaga en su calidad de presidente de la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigado del Chapala, S.A.*, y de la *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.*, solicitó la modificación de los convenios de 1909 y 1911.

Esta solicitud se presentó a inicios de 1912, fue estudiada y para el 18 de mayo del mismo año, se había firmado la reforma a los contratos mencionados, en el cual se establecía que la *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.*, renunciaba al compromiso de comprar las 12 mil hectáreas que le pertenecían al gobierno federal, las cuales se le habían asignado por el pago del préstamo realizado, por esta renuncia el gobierno pagó treinta pesos más, por lo cual el precio de cada hectárea aumentó a 280 pesos, esta situación trajo consigo que el monto que el gobierno adeudaba a las compañías fuera de 1,360,000.00 pesos y el cual fue repartido un millón de pesos a la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigado del Chapala, S.A.*, y 360,000 pesos para la *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.*, dicha cantidad fue obtenida por un préstamo que el gobierno solicitó por medio de la *Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura*, además estableció la obligación de la compañía agrícola de administrar

¹⁶⁶ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 259, exp. 6221, ff. 1.2, 137-139, 153,155.

y explotar las 12 mil hectáreas del gobierno junto a las de su propiedad, fraccionarlas y enajenarlas.¹⁶⁷

Durante el régimen revolucionario, Manuel Cuesta Gallardo incurrió una vez más en la política, su participación fue como candidato a diputado federal a la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, por el distrito electoral 10°, con cabecera en La Barca, Jalisco. Esta legislatura fue considerada como la más democrática, pues era la primera en elegirse después del porfiriato, además de seleccionar a los representantes mediante el voto directo de los ciudadanos. Una vez pasada la jornada electoral, Cuesta Gallardo se hizo con el triunfo acompañado en la fórmula por Manuel M. Rivas, como diputado suplente. Pero poco duró en el cargo, tan pronto se instalaba la legislatura, se presentaron dos escritos ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, pidiendo que se anulara la elección por fraude, después de un caluroso debate, 90 diputados rechazaron la credencial de Manuel Cuesta y 73 la reconocían, por lo cual se le retiró el nombramiento de diputado propietario y suplente, y se convocó a elecciones extraordinarias en dicho distrito (Arenas, 2010).

En cuanto a las obras de desecación, fueron finiquitadas con la escritura pública protocolizada el día 20 de noviembre de 1912, en la cual se estableció que debido a que las obras de reducción del vaso y de deslinde del perímetro del lago habían terminado y se habían recibido a satisfacción por el gobierno, establecieron la propiedad de las 49,991.39 hectáreas eran reconocidas como pertenecientes a la hacienda federal, pero que la hacienda federal cedía a la *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.*, dicha extensión de territorio como pago de los gastos erogados en el trazo, deslinde y amojonamiento de la curva de nivel 97 metros 80 centímetros y a su vez la compañía agrícola cedió a favor del gobierno de la unión, el título que amparaba la posesión de 12 mil hectáreas, las cuales fueron entregadas como pago del préstamo de los 3,360,000 pesos.¹⁶⁸

¹⁶⁷ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 601, exp. 8935, ff. 20-26.

¹⁶⁸ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Caja de Préstamos para Obras de*

Las consecuencias posrevolucionarias

Una vez concluidas y entregadas las obras de desecación de la Ciénega de Chapala, la *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.*, quedó como dueña de una gran cantidad de tierras, veintisiete mil seiscientos treinta y siete hectáreas, tres áreas distribuidas entre las haciendas de Buenavista, Briseñas, Cumuato, parte de El Mezquite y algunos otros lotes que quedaron en su propiedad dentro de la curva autorizada por la Secretaría de Fomento, el compromiso adquirido años atrás era el fraccionamiento, la venta y el cultivo de estas extensiones, pero al parecer las condiciones políticas, sociales y económicas que se vivían durante esos años no permitieron su conclusión.

Con el derrocamiento del gobierno de Francisco I. Madero y la llegada al poder del general Victoriano Huerta, la situación social se agravó tras el desconocimiento de su gobierno y el levantamiento de armas en su contra. En cuanto a la actividad empresarial de la Compañía Agrícola, la administración de Huerta no fue del todo mala, durante los meses en los que estuvo al frente del Ejecutivo se beneficiaron con la extensión del área de riego, en ese momento sólo cubría los estados de Michoacán y Jalisco, logrando pasar ahora al vecino estado de Guanajuato, para aprovechar las aguas de los ríos Lerma, Santiago y el lago de Chapala, además del reconocimiento de la deuda del millón trescientos sesenta mil pesos que el gobierno de Madero se había comprometido a pagar como última parte del pago del préstamo de los tres millones de pesos.¹⁶⁹

Al parecer los negocios no habían marchado como lo previeron los accionistas de la agrícola, para 1913 Luis Elguero mediante una carta

Irrigación y Fomento de la Agricultura, caja 3, contrato entre el tesorero de la federación en representación del Supremo Gobierno y Don Fernando Pimentel y Fagoaga en representación de la *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.*, ff. 1-9.

¹⁶⁹ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 601, exp. 8739, f. 14; AGN, *Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura*, caja 3, escritura de compraventa préstamo e hipoteca que celebran el Gobierno Federal, la *Compañía*

informaba a José Ives Limantour, su preocupación sobre el estado económico de la compañía, ya que desde su conformación mantuvo una serie de hipotecas, principalmente con los hermanos Luis y José Castellanos Tapia, por la hacienda de Cumuato, y con Josefa Martínez Negrete de Fernández el Valle, por la hacienda de Buenavista cuya deuda era motivo de inquietud por haberse vencido desde octubre de 1912 la cantidad de doscientos mil pesos, sin poder estar en condiciones de pagarlos y con la expectativa de estar inmersos en problemas judiciales.¹⁷⁰ Además de las desavenencias económicas, se le sumó las cuestiones naturales, ya que en el mismo año en que concluyeron las obras de desagüe de la ciénega, debido al intenso temporal de lluvias, se rompieron los terraplenes del río Lerma lo que provocó la inundación nuevamente de los terrenos por no estar concluidos los trabajos de drenaje, lo que trajo como consecuencia la pérdida de los cultivos.

Además de las afectaciones climatológicas, aparecieron en la región, desde 1911, roedores como la tuza, onza, metoritos, rata blanca, rata canela, rata alazana, rata trompuda y liebre lo que provocó estragos a las incipientes siembras, aunque la inundación de 1912 ocasionó la migración de los mismos. En 1913, al igual que el año anterior las lluvias alcanzaron el máximo nivel de los bordos de contención, lo que provocó de nuevo inundaciones en los terrenos desecados, por lo cual se requirió nuevamente la intervención para la reparación del vallado de Cuesta o dique de Maltaraña (Comisión Nacional de Irrigación, 1932, p. 98).

Por otro lado, ante el avance de las fuerzas constitucionalistas en Michoacán, en agosto de 1914 el general Gertrudis G. Sánchez, se hizo con el poder y con él vinieron una serie de medidas como la confiscación de bienes de “las personas que hayan sido enemigos de los principios sostenidos por la Revolución” y el establecimiento de la Comisión de Admi-

Agrícola del Chapala, S.A., la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S.A.* y la *Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A.*, ff. 1-45.

¹⁷⁰ Centros de Estudios de Historia de México (en adelante CEHM), CDLIV, segunda serie, carpeta 11, documento 16, f. 2.

nistración de Fincas Rústicas y Urbanas en el Estado. Esta situación no fue ajena para las propiedades de la *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.*, pues para octubre de 1914, el jefe de la oficina de Zamora informaba al gobernador que había expedido nombramiento a Elías Rojas como administrador de la hacienda de Cumuato, aunque durante el tiempo no se realizaron interrupciones significativas en los trabajos de las fincas, ya que los administradores seguían registrando las entradas y salidas de dinero, semillas y demás productos.¹⁷¹

Las afectaciones por las cuestiones climatológicas, los compromisos de la hipoteca, los efectos de la Revolución, la pugna entre Huerta y Carranza, la intervención de las haciendas por parte del gobierno constitucionalista y el exilio de Manuel Cuesta y otros socios, provocaron la inminente paralización de las actividades comerciales de la Compañía Agrícola. Esta situación se agudizó cuando Victoriano Huerta dejó el poder, pues muchas de las personas que lo apoyaron en su gobierno tuvieron que salir del país para exiliarse. Este fue el caso de Manuel Cuesta Gallardo quien sale a Cuba y después a Estados Unidos donde se establece en la ciudad de Nueva York y desde la cual mantenía desde 1915 correspondencia con el gobierno constitucionalista, solicitando su intervención para que le autorizaran regresar al país para inspeccionar y continuar las obras y alcanzar los fines de la *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.* Cuesta freció “que al llegar a México veré a Usted para darle las explicaciones que sean necesarias y pedirle que al ayudarme á realizar la empresa, sea bajo la condición de que yo justifique que todos los actos de la Compañía y míos, hayan sido ejecutados justa y legalmente”.¹⁷²

Al parecer la solicitud no fue atendida de la manera que Manuel Cuesta Gallardo esperaba, todavía en julio de 1916 escribía a Venustiano

¹⁷¹ Archivo Municipal de Zamora (en adelante AHMZ), Oficio núm. 28 del jefe de la Oficina de Administración de Fincas en Zamora, Morelia al gobernador Sánchez, Zamora, 20 de octubre de 1914, Fincas intervenidas, exp. s/n pp. 172, 177 y 80, citado en (Oikión, 1992).

¹⁷² CEHM, *fondo XXI*, carpeta 56, documento 1, ff. 1-3.

Carranza desde Nueva York, pidiéndole una entrevista, haciendo saber las ocasiones que había tratado de comunicarse con él, de nueva cuenta mencionaba las bondades de continuar con las obras que había emprendido años atrás, además proponía que con el negocio de Chapala podría “resolver el problema agrario, satisfaciendo una de [las] principales aspiraciones de la Revolución”. Pero fue hasta finales de 1916 cuando cambió el panorama para Cuesta, ya que pudo regresar al país y el 4 de diciembre se reunió con Carranza, para tratar el asunto referente a la Ciénega de Chapala.¹⁷³

Una vez más la *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.*, superó los obstáculos que se le habían presentado y logró tener nuevamente el apoyo del gobierno, para 1917 según la información que proporcionó la propia empresa señalaba que la totalidad de los terrenos que la conformaban estaban hipotecados, los acreedores eran además de los hermanos Castellanos Tapia y Josefa Martínez Negrete de Fernández del Valle, el *Banco Nacional de México, S.A.*, el *Banco Central Mexicano, S.A.*, la *Comisión Monetaria, S.A.*, la *Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A.*, entre otros, que en total sumaban una deuda por un capital de 5,545,495 pesos con once centavos.¹⁷⁴ Si bien es cierto que retomaron el negocio la situación financiera no era la mejor; los compromisos que habían adquirido desde la conformación de la compañía, la falta de operación de las haciendas y la situación política de la época, traerían consigo un escenario poco favorable.

Las negociaciones llevadas a cabo entre Venustiano Carranza y Manuel Cuesta Gallardo, fueron relevantes para el nuevo gobierno. La conclusión de las obras fue una bandera que retomaron en su plan de reconstrucción nacional, el cual estaba implementando, dejó constancia en el informe de gobierno presentado ante el Congreso de la Unión en 1917, donde el ahora presidente constitucional dio a conocer la “urgencia de

¹⁷³ CEHM, *fondo XXI*, carpeta 88, documento 1, ff. 1-2; CEHM, *fondo XXI*, carpeta 105, documento 1, ff. 1-2.

¹⁷⁴ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 2796, exp. 39128, f. 2.

dar una solución conveniente, estableciendo sobre firmes bases los diversos derechos contrapuestos, compensando al Gobierno de los cuantiosos recursos facilitados y asegurando, como de interés nacional, la ejecución de las obras emprendidas”. Era viable concluir una obra en la cual las administraciones pasadas habían gastado una suma considerable de dinero, el cual en su gran mayoría procedía del horario público (*Informes Presidenciales*, 2006, p. 103). La resolución fue clara, se citó a todas las personas involucradas en los trabajos de desagüe, las compañías concesionarias, los propietarios ribereños, y mediante un documento notarial, se terminó con los conflictos de derecho que se habían presentado.

El regreso de Manuel Cuesta al país, significó la reactivación de las operaciones de la compañía, la reorganización a la que nuevamente se implementó, buscaba hacer frente a los compromisos hipotecarios que desde su creación había contraído, en 1917 citaron de nueva cuenta a las personas involucradas en las obras de desecación con el fin de resolver la cuestión de manera definitiva. El objeto de la minuta consistía en reformar los términos de la escritura del 20 de noviembre de 1912; realizar la distribución definitiva de las treinta y nueve áreas de terreno deslindado por la Compañía Agrícola; organizar una vez más las obras de reducción y desecación del lago de Chapala, drenaje y riego de la ciénega; fijar los derechos y obligaciones de las compañías Agrícola del Chapala S.A., e Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S.A., entre sí, con el gobierno y los particulares; sentar las nuevas condiciones del crédito de la Caja de Préstamos otorgados por el gobierno; y, finalmente, lo concerniente a las concesiones de aprovechamiento de aguas para fuerza motriz e irrigación, y las obligaciones relativas.¹⁷⁵

Al parecer las diferentes reorganizaciones implementadas a la compañía no dieron el resultado deseado; por otro lado, la salud de Manuel Cuesta Gallardo había mermado para 1920, esta situación provocó que el 28 de agosto del mismo año, se protocolizaran dos cartas escritas por él, donde reconocía las deudas contraídas con sus hermanos a raíz de la

¹⁷⁵ AHA, *Aguas Nacionales*, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 98-101.

herencia de su madre Josefa Gallardo. Conforme avanzó el año, el estado de salud de Manuel se deterioró constantemente, la premura en la elaboración de la escritura pública donde reconocía las deudas con sus hermanos, y la usencia al protocolizar las cartas que dieron origen al documento, fueron indicios del padecimiento que tenía. Entre los síntomas que presentó fue la “pérdida de la razón” e “incapacidad mental”, antes de terminar el año, confirmaron el diagnóstico de “sífilis terciaria cerebral”, patología que le causó la muerte el primero de diciembre del mismo año (Ochoa, 1986, p. 30; Bobadilla, 2004, p. 59).¹⁷⁶

La crisis de la *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.*, llegó a su punto más crítico a inicios de la década de los veinte, cuando en el Juzgado Primero de lo Civil y de Hacienda de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, tramitó el concurso de sus acreedores hipotecarios, concluyó con la sentencia dictada el día veintidós de mayo de 1922, la cual se declaró ejecutada el trece de junio del mismo año. Estableció sacar a remate los bienes hipotecados, conformados por las haciendas de Buenavista, Briseñas y Cumuato, con una extensión superficial de 11,299 hectáreas, 4,250 y 7,153 hectáreas, ubicadas en el municipio de Vista Hermosa de Negrete, del Distrito de Tanhuato en el estado de Michoacán de Ocampo, valuadas por un monto de 2,300,000 pesos y rematadas por 1,533,000.34 de oro nacional. El día 12 de mayo de 1923 fue la almoneda, pero no se presentaron postores, por lo cual, por auto del nueve de junio del mismo año, las propiedades fueron adjudicadas a la *Comisión Monetaria en Liquidación, S.A.*, sucesora de los créditos de los acreedores hipotecarios.¹⁷⁷

Archivo

AHA, Archivo Histórico del Agua, Ciudad de México.

¹⁷⁶ Archivo del Registro Civil de la Ciudad de México (en adelante ARCCM), *Defunciones*, año 1920, acta 560, f. 157.

¹⁷⁷ AGN, *Comisión Monetaria*, Comisión Monetaria, S.A., en Liq., Briseñas y Anexas. Fraccionamiento y ejidos, caja 704, exp. s/n, f. 76.

AHJ, Archivo Histórico de Jalisco.

AGN, Archivo General de la Nación, Ciudad de México.

AHMZ, Archivo Histórico Municipal de Zamora, Zamora, México.

CEHM, Centros de Estudios de Historia de México, Ciudad de México.

ARCCM, Archivo del Registro Civil de la Ciudad de México, Ciudad de México.

Hemerografía

Diario Oficial de la Federación.

Diario de debates.

El Imparcial. Diario de la mañana,

El Tiempo Diario Católico.

La Voz de México. Diario político y religioso, órgano de los católicos mexicanos.

Bibliografía

Arenas Guzmán, D., (recop.). (2010). Instalación de la XXVI Legislatura. La Revolución abomina del régimen de latifundio, en la persona de Don Manuel Cuesta Gallardo. Recuperado de: http://www.antorchanet/biblioteca_virtual/historia/legislatura_XXVI/19.html

Bobadilla, G. (2004). *Conflictos sociales por el uso del agua en el lago de Chapala, 1895-1928.* (Tesis de licenciatura inédita). Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Boehm Schoendube, B. (2003). Historia de la tecnología hidráulica: cultura y medio ambiente en la cuenca Lerma-Chapala. *Estudios Michoacanos*, X, pp. 31-76.

Canudas Sandoval E. (2005). *Las venas de plata en la historia de México. Síntesis de Historia Económica siglo XIX*, vol. II. México: Universidad Autónoma de Tabasco, Editorial Utopía.

Comisión Nacional de Irrigación (1932). *Estudio Agrícola Económico de la Ciénega de Chapala, Unidad de Riego Número 4, Proyecto de “Los Corrales”.* México: Editorial Cultura.

- Galán Amaro E. Y. (2010). *Estrategias y redes de los empresarios textiles de la Compañía Industrial de Orizaba, S.A., 1889-1930*. (Tesis de doctorado, inédita). Universidad Veracruzana, México.
- García Corzo R. V. (2017). Ingenieros, hacendados y empresarios en conflicto por el aprovechamiento del agua del río Lerma en Jalisco a fines del siglo XIX y principios del XX. *Letras Históricas*, 15, pp. 145- 177.
- Goldsmid, S., et al. (1991). *Contentos y descontentos en Jalisco, Michoacán y Morelos 1906-1911*. México: Universidad Iberoamericana.
- González Navarro, M. (2001). *Cristeros y agraristas en Jalisco*, vol. I. México: El Colegio de México.
- González, L. (1979). *Sahuayo*. México: Gobierno del Estado de Michoacán.
- Hurtado, J. (2015). *Los gobernadores y las élites políticas de Jalisco: 1911-2015*. México: Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez", El Colegio de Jalisco.
- Informes Presidenciales. Venustiano Carranza* (2006). Centro de Documentación, Información y Análisis, Cámara de Diputados LX Legislatura.
- Jiménez, J. H. (2015). *Empresario y dictador: Los negocios de Porfirio Díaz (1876-1911)*. México: Editorial RM.
- Las legislaturas y legisladores de Jalisco (1823-2015)*. Recuperado de <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/libros/IntegraciondeLegislaturas.pdf>
- Meyer, J. (1980). Los franceses en México durante el siglo XIX. *Relaciones. Estudio de Historia y Sociedad*, II (16), pp. 5-54.
- Muriá, J. M., et al. (2015). Del Porfiriato a la Revolución. En J. M. Muriá y A. Peregrina (dirs.). *Historia General de Jalisco*. Tomo V. México: El Colegio de Jalisco, Gobierno del Estado de Jalisco, Miguel Ángel Porrúa.
- Ochoa Serrano A. (1986). Briseñas: Panorama entre ríos. En C. Herrejón Paredo (coord.), *Estudios Michoacanos II*, México: El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, pp. 13-33.
- _____, (1989). La Revolución llega a Michoacán (1910-1915). En E. Florescano (coord.). *Historia General de Michoacán*. vol IV, México: Instituto Michoacano de Cultura, pp 1 - 25.
- Oikión Solano, V. (1992). *El Constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Pacheco Urista L. Y. (2012). De tierra, agua y tuercas. La presencia industrial en la hacienda de Atequiza durante el Porfiriato y sus huellas al siglo XXI. *Boletín de Monumentos Históricos*, XXV, pp. 127- 146.
- Pérez Escutia, R. A. (2017). El panegírico al general Porfirio Díaz en Michoacán, 1977-1911. En E. N. Mijangos Díaz (coord.). *Justicia, política y sociedad en el México contemporáneo*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Latina de América.
- Sociedad Anónima México en el Centenario de su Independencia, et al. (1910). *Álbum grafico de la República Mexicana, 1910*. México: Müller hnos.
- Valerio Ulloa, S. (2003). *Historia rural jalisciense. Economía agrícola e innovación tecnológica durante el siglo XIX*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- _____, (2006). Empresas, tranvías y alumbrado público. La Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del lago de Chapala. En M. E. Romero Ibarra, J. M. Contreras Valdez y J. Méndez Reyes (coords.). *Poder público y poder privado. Gobiernos, empresarios y empresas, 1880-1980*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía.
- _____, (2016). Almacenes comerciales franceses en Guadalajara, México (1850-1930). *América Latina en la Historia Económica*, XXIII, 1, pp. 68-89.

Economía, población rural y urbana

Desamortización de bienes comunales en dos zonas de Michoacán: oriente y suroeste, 1851-1885

JOEL ALBERTO INTERIÁN GÓMEZ¹⁷⁸

Introducción

La historiografía sobre la cuestión agraria durante el siglo XIX comúnmente se enfoca en lo legal o en cómo la ley afectó a una comunidad en particular. Son pocos los estudios que analizan zonas enteras, y cuando lo hacen, normalmente ordenan la exposición por pueblo, haciendo más bien una colección de monografías. Estos estudios tienen, en general, tres perspectivas: la primera vio a las comunidades como víctimas de la política liberal en torno a sus bienes, juzgó a la ley Lerdo como expropiadora y a los indígenas como víctimas indefensas cuya única salida consistió en levantarse en armas. La segunda ve a las comunidades indígenas como actores por derecho propio, las cuales emplearon varias prácticas para resistir los embates de las medidas liberales entre ellas el levantamiento. La tercera plantea que las comunidades indígenas fueron actores políticos conscientes de sus intereses y acciones, participando en la creación del Estado nacional mediante el impulso de una agenda propia (Interián, 2018, p. 9).

En el presente trabajo expongo las similitudes y diferencias entre los procesos de individualización de los bienes comunales indígenas en dos zonas de Michoacán: el oriente (colindante con los estados de México y Guanajuato) y el suroeste (colindante con Guerrero, Jalisco y Colima), pudiéndose insertar en las escuelas segunda y tercera.

¹⁷⁸ Quisiera dedicar este texto a la memoria de mi padre: Felipe Neri Interián Huitzil (1930-2019).

Pero, ¿por qué estudiar estas dos zonas de Michoacán? Ambas presentan características diferentes: grado de integración a los mercados local y nacional, presencia de población no indígena en las comunidades, tipo de actores individuales (hacendados o rancheros), cohesión interna de las comunidades. Por ello, un estudio comparativo de ambas puede ayudar a entender mejor cómo estos factores afectaron los procesos de individualización.

Bienes comunales, liberales y desamortización en Michoacán

En México, a partir de la década de 1840, se dio una recuperación de la economía, debilitada por la guerra de independencia. Michoacán no fue la excepción, ya que para la década de 1830 se había recuperado, y al mediar del siglo tuvo un pequeño auge que superó la bonanza del periodo colonial (Chowning, 2004, p. 267). Este auge se manifestó en una incipiente industrialización en la capital del estado, donde se establecieron las fábricas de hilados y tejidos “La Paz” (Guzmán, 1988, p. 75), y “La Unión” (Tavera, 2005, p. 13).

A pesar de este proceso incipiente de modernización e industrialización de algunas ramas de la producción, para la década de 1870 México era preindustrial e incluso precapitalista. Por lo anterior, para comprender la economía de esta etapa debemos mirar al área rural. Los años bajo estudio difieren enormemente de la colonia y de la primera mitad del siglo XIX en el área rural. Esta diferencia se debe al tipo de productor que empieza a presentarse en las haciendas y en los ranchos. De acuerdo a Gladys Lizama (2000):

La desamortización de los bienes del clero y de las comunidades indígenas hace nuevos terratenientes a muchos, y algunos que ya lo eran los hizo latifundistas [esto propició] la formación de un mercado de tierras, que a su vez fomentó el cultivo productivo mercantil de muchas de ellas (pp. 83-85).

Es decir que la ley Lerdo hizo surgir una nueva generación de terratenientes con una visión más empresarial, ligada al mercado, generando

así un crecimiento de la agricultura comercial, esto unido a “la escasez de tierras, la expansión de las haciendas y ranchos, y a la demanda [que] los grandes centros urbanos ejercían” creó “una gran presión sobre los habitantes de los pueblos y sus tierras, con la finalidad de incorporarlos a la lógica de producción capitalista” (Valerio, 2003, p. 58). Vale recordar que esta transformación era en parte lo que buscaban los liberales al iniciar sus reformas, así, los efectos de esta ley fueron producto del intento liberal de establecer, en lo económico, una nueva estructura.

En Michoacán ocurrió lo mismo. De acuerdo con Chowning (2004), a partir de 1840 el costo de la tierra aumentó desde esta década hasta la de 1860, tanto en venta como en renta. Esta mejora se vio reflejada en la riqueza personal de los miembros de la élite: en la década de 1830 en promedio, al momento de morir, tenían 76 mil pesos; en la de 1840, 83 mil, llegando en la de 1850 a 133 mil (pp. 276-279). Esto trajo como correlato un cambio de mentalidad, más regida por la necesidad de los mercados, más empresarial, aunque no necesariamente capitalista.¹⁷⁹ Chowning (2004) comenta que:

La imposibilidad de recurrir sólo a la explotación de los trabajadores para generar ganancias hizo que muchos hacendados [...] supervisaran de modo estricto sus propiedades, calcularan de manera cuidadosa el monto de la deuda tolerable y pagaran sus deudas cuando se consideraba necesario disminuirlas, e invertir grandes cantidades de capital en equipo y mejoras de la planta física (p. 282).

¹⁷⁹ Digo que no necesariamente capitalista ya que en muchas haciendas las relaciones paternalistas aún se mantenían, esto quiere decir que las relaciones patrón-empleado no se establecían por medios meramente económicos. Las formas de pago no siempre eran monetarias, lo que significa que una parte de la producción no pasaba por el mercado, siendo con ello principalmente valores de uso y no de cambio. Igualmente, las comunidades aún mantenían bienes comunes, eso significaba que una parte de su consumo se hacía por fuera del mercado. Una sociedad netamente capitalista está regida por el mercado, es en él que se establecen las relaciones de producción y consumo.

Fueron los pueblos indígenas quienes pagaron por este cambio en el campo, al sufrir sus vínculos comunitarios un rápido proceso de desintegración, lo que los llevó a incorporarse al mercado laboral. Pero este proceso no fue sólo producto de fuerzas externas, a su interior también se dio la desigualdad económica logrando los mejores posicionados política y económicamente acaparar tierras para su uso privado (Valerio, 2003, p. 59). La ley Lerdo, que fue expedida en 1856, para 1868 se había puesto poco en práctica, lo que generó la exasperación de la élite (Falcón, 2015, p. 130), y cuando se aplicó, la compleja realidad que se encontró, obligó a modificarla en la práctica (Falcón, 2015, p. 119).

En Michoacán, al igual que en el resto del país, los procesos de individualización de las tierras comunales indígenas fueron diversos y complejos, dependientes del contexto económico y social regional de su desarrollo. En el estado, en términos generales, se puede decir que las comunidades indígenas estaban en clara desventaja respecto de la propiedad privada, a fines de la colonia e inicio de la vida independiente. Los indígenas controlaban el 7.1% de las haciendas, 28% de los ranchos y 16% de las estancias, representando el 40% de la población; en las tierras de riego, 110 haciendas controlaban 18,845 fanegas, mientras que 51 pueblos indígenas lo hacían con 5,754 (García, 2009, p. 66). Es decir que las haciendas no sólo controlaban más tierras, sino que también lo hacían con las mejores.

La cosa se volvía más crítica al comparar las comunidades entre sí, 22% de ellas (56) no contaban con el mínimo legal de tierras, encontrándose en las subdelegaciones de Cocupao, Cuitzeo, Erongarícuaro, Pátzcuaro, Valladolid y Zinapécuaro, era ésta una zona con un número importante de comunidades que tenían que compartir el espacio con una propiedad privada extendida; otro 21% (54) carecía de tierras, o las que tenían no eran cultivables; el resto (116) se contaba entre aquellas que tenían tierras suficientes para reproducir su economía familiar y colectiva, aunque no podían decir que las tuvieran en abundancia (García, 2009, pp. 67-79). Un punto importante en torno a este último grupo es que se localizaban en la sierra, lejos de las haciendas de los valles, lo que las protegió de los ataques, igualmente sus tierras eran pastizales y espacios madereros; sin embargo,

esto no quiere decir que no tuvieran conflictos, ya que en la zona fueron comunes las luchas entre los pueblos indígenas. (García, 2009, p. 93)

En Michoacán en el siglo XIX se publicaron dos leyes locales para la individualización de los bienes comunales, la primera se expidió el 18 de enero de 1827 sin tener muchos resultados (Sánchez, 1988, p. 22). Durante las décadas de 1860 y 1870 muchas comunidades argumentaron haber repartido sus tierras de acuerdo a esta ley para retardar o impedir la individualización a que se vieron obligadas en esos años.

La segunda ley fue expedida el 13 de diciembre de 1851 y su aplicación inició en la década de 1860. Como se sabe, a nivel nacional fue la ley Lerdo la que se aplicó a los bienes indígenas, pero en este estado, sin que se sepa bien por qué, esa legislación federal no se aplicó (salvo a los bienes eclesiásticos). Fue a partir de 1867 que los procesos de individualización tuvieron su mayor impulso, siendo de gran utilidad el decreto del 4 febrero de 1868 que estableció un impuesto de 1% sobre tierras comunes (Sánchez, 1988, p. 26), lo que implicó un peso económico que obligó a las comunidades a repartir sus bienes. El 9 de diciembre de 1868 se facultó al ejecutivo, por un año, para promover el reparto de los bienes sin respetar las formalidades de la ley; pero sin negar su espíritu de justicia, facultad que se prorrogó el 31 de julio de 1872 y el 7 de octubre de 1873 (Coromina, 1887, p. 158), haciéndose permanente después (Coromina, 1887, p. 7).

El desarrollo económico que describimos anteriormente fue la base en que esta legislación se sustentó. La élite del país, incluida la de Michoacán, al ver la posibilidad de incrementar sus fuentes de riqueza, impulsaron este tipo de medidas legales para, donde estaban en tensión con comunidades indígenas, usarla para despojarlas. Algo que considero sustenta este punto de vista es el conjunto de quejas que la aplicación de estas leyes generó.

La ley de 1851 establecía, entre otras cosas, que: eran propiedades de las comunidades indígenas las fincas rústicas y urbanas compradas o adquiridas legalmente, lo mismo que las fincas construidas en el fundo legal y el dinero de caja. Se haría una junta de comunidad para elegir una comisión repartidora de tres integrantes. Se repartiría entre los miembros de forma

igualitaria, sin distingos de edad, sexo o estado civil, los bienes comunes, haciéndose una lista con quiénes serían considerados, la cual se colocaría en lugar público para que se modificara de ser necesario. Se nombraría a alguien para representar a quienes teniendo derechos no estuvieran presentes al momento del reparto. El trabajo de la comisión repartidora y del defensor de los ausentes sería remunerado. Un indígena se consideraría miembro de la comunidad al llevar por cinco años a cabo una tarea que esta le encomendara, aunque no fueran consecutivos. Si hubiera bienes en disputa, su reparto se hará hasta que ésta terminara. Los bienes repartidos no serían vendibles hasta dentro de cuatro años, cualquier venta o hipoteca que se hiciera antes de este tiempo sería ilegal. El reparto se debía hacer máximo un año después de publicada la ley, de no hacerse la comunidad podría ser multada. Ningún indígena podría recibir bienes en más de una comunidad. Los bienes repartidos tendrían diez años de exención de impuestos. No serían repartibles calles, plazas, cementerios, terrenos consagrados a uso público ni el fundo legal, estando los ayuntamientos encargados de administrarlos (Coromina, 1887, pp. 198-201).

En esta entidad los encargados por el Estado de realizar la individualización fueron acusados continuamente de corrupción y robo. Muchas comunidades se quejaron por irregularidades: asignación de tierras a extraños a la comunidad o la exclusión de individuos con derechos a recibir una porción de los bienes, entre otros.

Una rápida vista de las zonas de estudio

El suroeste estuvo dividido en dos subzonas, una ligada a Apatzingán, otra a Coalcomán. La primera estuvo ligada a los mercados local y nacional desde la época colonial, siendo por lo tanto la tierra un bien deseado (Sánchez, 1988, p. 58), esto llevó a que las comunidades se vieran bajo presión por las haciendas las cuales las despojaron de parte de sus bienes. Igualmente, aquí las comunidades indígenas tuvieron una fuerte presencia de población mestiza y criolla, lo que en varios casos las debilitó, sobre todo de la población central: Apatzingán (Cochet, 1991, p. 429).

La segunda subzona, en cambio, estuvo marcada por el aislamiento, ayudada por una geografía que hacía difícil el acceso. Fue a partir de 1870 que este aislamiento terminó. Desde esta fecha empezaron a llegar oleadas de gente proveniente de los altos de Jalisco que invadieron, para fines del siglo XIX e inicios del XX, hasta las costas del estado. Con estos migrantes vinieron una serie de cambios, entre ellos el despojo sufrido por las comunidades de sus bienes (Cochet, 1991, pp. 41-43).

Un dato importante a considerar es que desde la guerra de independencia en esta subzona Gordiano Guzmán tuvo una gran influencia, la cual llegó hasta las fechas del presente estudio en la persona de su hijo y sus nietos, los cuales jugaron un rol de gran importancia en los procesos que vamos a revisar (Interián, 2018, pp. 105-110), dado que ocuparon el importante puesto de prefecto, el cual, entre otras cosas, tenía como parte de sus facultades suprimir las rebeliones y decidir en torno a disputas en los repartos (Coromina, 1887, pp. 65-68 y 195-201). La presencia de Gordiano Guzmán es importante ya que construyó su cacicazgo mediante su alianza con los pueblos indígenas, así, él los ayudaba contra sus enemigos, y ellos se movilizaban cuando se los pedía. Sus descendientes aprovecharon esta posición para atacar a las comunidades; sin embargo, la memoria de su abuelo entre los indígenas fue tan fuerte que les permitió volver a aliarse, en esta ocasión para luchar unidos durante la guerra religionera.

El oriente fue una región más compleja. Su integración se dio en torno a dos polos: el mercado nacional, al cual tuvo acceso gracias a la carretera que comunicaba a Morelia y al estado de México, la cual pasaba por varias poblaciones de la zona (Butler, 2013, pp. 32-36); y un mercado local, bastante fuerte gracias a la presencia de dos centros mineros: Tlalpujahu y Angangueo. Ambos fueron muy productivos durante la colonia, decayendo después de la independencia, tuvieron un pequeño despegue en los años 40 gracias a la inversión de capitales alemanes e ingleses, sin embargo, ante las dificultades encontradas, salieron del país, dejando atrás mejoras materiales y conocimientos que ayudaron a que la actividad extractiva no se detuviera; sus deudores, entre ellos algunos de sus empleados, lo mismo que miembros de la élite local, se quedaron con las minas,

haciéndolas funcionar hasta finales del porfiriato. Este contexto generó una fuerte presión sobre los bienes de las comunidades (Pérez, 2010).

Si bien el suroeste también estuvo ligado a los mercados nacional y local, la fuerza de estos en el oriente era mayor dada la cercanía con el centro de México, lo mismo que el conjunto de las necesidades creadas por las minas.

Reparto en el suroeste

De acuerdo con Gerardo Sánchez (1998): “la mayoría de las comunidades de Apatzingán sufrieron embates de la expansión territorial de los grandes latifundios en la primera mitad del siglo XIX” (p. 29) quedando para la república restaurada la mayor parte de las tierras que reconocían como propias fuera de su control. Esta circunstancia llevó a varias comunidades a usar la ley de 1851 como una herramienta de protección de lo que les quedaba. Por ejemplo, Tomatlán (1868-1872), Santa Ana Amatlán (1869-1872) y San Juan de los Plátanos (1869-1871) eran comunidades con pocas tierras bajo su control, tenían pleitos con propiedades privadas colindantes, sufrieron el acoso de las autoridades para que llevaran a cabo su reparto, en respuesta a estas circunstancias decidieron dividir sus bienes entre sus miembros para evitar mayores pérdidas (Sánchez, 1988, pp. 32-34).

Sin embargo, no todos los procesos de individualización fueron así de pacíficos, ni recibieron el visto bueno de los comuneros. Los casos que demuestran esto más claramente son los de Coalcomán, Santiago Acahuato y Churumuco. En el segundo caso el proceso fue el menos penoso y tardado. Para 1874 los comuneros, en varias asambleas, se negaron a realizar el reparto, ante esto el gobernador ordenó una investigación para saber si se debía a una manipulación externa. La presión ejercida rindió frutos y el reparto fue aprobado. No se sabe en qué año terminó, pero para 1907 varios vecinos del lugar iniciaron una lucha para recuperar tierras robadas por el dueño de la hacienda La Huerta (Sánchez, 1988, p. 34).

En los casos de Coalcomán y Churumuco las comunidades se quejaron de irregularidades. En Coalcomán, durante 1872 surgieron varias quejas: varios terrenos habían sido asignados a dos personas; otros, ha-

biendo estado en renta y adelantado el arrendatario varios pagos, exigía que se le regresaran los gastos hechos;¹⁸⁰ se incluyó en el reparto a gente sin derecho y se excluyó a algunos que si lo tenían; habiendo presentado queja ante autoridad pertinente, se les ignoró; no se les informó de lo dispuesto por la ley de 1851;¹⁸¹ quien midió las tierras no era agrimensor; el repartidor se había apropiado un terreno de 3 mil pesos a pesar de no cumplir con la condición de que el reparto fuera hecho correctamente y fuera aprobado por el gobierno; se vendieron terrenos sin la venia de la comunidad; la junta menor designada para el reparto se apoderó de las mejores tierras; y de los 3 mil pesos de la caja de comunidad sólo se repartieron mil (Sánchez, 1988, pp. 68-69).¹⁸²

Ante estas irregularidades los indígenas buscaron organizar la defensa de sus intereses. Sin embargo, el 5 de diciembre de 1872, se quejaron de que el prefecto Jesús Guzmán no les permitía realizar asambleas con este fin.¹⁸³ El prefecto respondió que los indígenas estaban hostigando a los poseedores de las tierras en disputa.¹⁸⁴

En una comunicación al gobernador, la comunidad buscó minar la credibilidad de Jesús Guzmán, infiriendo que su negativa se debía a que, a su padre, el anterior prefecto, se le habían asignado dos terrenos en el

¹⁸⁰ AGHPEM-Hijuelas-Coalcomán-Libro 3, foja 12-12 bis. Comunicación del prefecto de Coalcomán, enero 31 de 1872.

¹⁸¹ AGHPEM-Hijuelas-Coalcomán-Libro 3, foja 16-16 bis. Comunicación de indígenas de Coalcomán, noviembre 18, 1872.

¹⁸² AGHPEM-Hijuelas-Coalcomán-vol. 3, foja 35-35 bis. Comunicación de indígenas de Coalcomán, mayo 17 de 1872,

¹⁸³ AGHPEM-Hijuelas-Coalcomán-vol. 3, foja 46. Comunicación de indígenas de Coalcomán, diciembre 5 de 1872, AGHPEM-Hijuelas-Coalcomán-vol. 3, foja 46.

¹⁸⁴ AGHPEM-Hijuelas-Coalcomán-vol. 3, foja 47. Contestación del prefecto de Coalcomán a la comunicación de indígenas de Coalcomán de diciembre 5 de 1872.

reparto, por lo que pedían ahora a él, permiso para realizar su asamblea,¹⁸⁵ a lo que accedió, condicionándola a que no alteraran la paz pública.¹⁸⁶

En Churumuco, después de que la comunidad se negó a realizar el reparto, denunciaban en 1871 al apoderado por no dar cuentas claras sobre la renta de las tierras comunales. Al siguiente año, con la comunidad dividida en un grupo pro y otro anti reparto, la autoridad civil local nombró una comisión repartidora que fue repudiada por los indígenas. Una vez terminada la medición y avalúo de las tierras, surgieron voces de descontento por las irregularidades, las cuales fueron ignoradas, iniciándose el reparto en un ambiente de tensión y bajo amenaza de represión. En 1878 la comunidad denunció a los comisionados por la venta ilegal de terrenos, y por dejar personas con derechos a tierras fuera de reparto. Al momento de entregarles los títulos, se les cobró un retroactivo de 10 años de predial, y para 1881, denunciaron ventas ilegales de terrenos repartidos (Sánchez, 1988, pp. 45-53).

Común también fue la represión por la defensa de sus intereses contra el despojo de que eran objeto. En Coalcomán, al ver que sus denuncias contra las irregularidades no tenían eco, decidieron secuestrar a Ignacio Valente Manzo, defensor de los nuevos propietarios, quien fue rescatado tres días después (Sánchez, 1988, p. 72). A los dos años siguientes se daría otro levantamiento, éste en el contexto de la guerra religionera.

En Churumuco se dieron tres momentos de represión, el primero al negarse la comunidad a realizar el reparto. Como respuesta a la negativa el Ayuntamiento impuso una comisión repartidora que fue repudiada y generó descontento entre los indígenas. Pioquinto Huato, dueño de la hacienda de Tamarindo, preocupado por esto, informó al coronel Jesús Garibay que creía alguien estaba detrás del descontento. Éste se movió a Churumuco reprimiendo y pacificando al pueblo por un tiempo (Sán-

¹⁸⁵ AGHPEM-Hijuelas-Coalcomán-Libro 3, foja 48. Comunicación de indígenas de Coalcomán, diciembre 9 de 1872, AGHPEM-Hijuelas-Coalcomán-Libro 3, foja 48.

¹⁸⁶ AGHPEM-Hijuelas-Coalcomán-Libro 3, foja 50-50 bis. Comunicación del gobernador, enero 4 de 1873.

chez, 1988, pp. 47-48). El segundo se dio en 1882, al intentar realizar una asamblea para defender sus intereses, los comuneros fueron reprimidos por la policía. El tercero ocurrió en 1884 cuando la comunidad realizó acciones violentas para presionar por la anulación del reparto. Tres años después ocuparon las tierras usurpadas siendo reprimidos por el prefecto de Ario (Sánchez, 1988, pp. 53-56).

Otro punto en común fue que, siendo las irregularidades demasiado evidentes, el gobierno estatal decidió restituir algunas tierras o nulificar el reparto y las ventas. Así, en Churumuco, en 1895, el gobierno les restituyó algunas tierras, sin embargo, el prefecto no cumplió la orden a cabalidad siéndoles regresadas sólo algunas de las tierras prometidas (Sánchez, 1988, p. 57). En Coalcomán, después del secuestro y rescate de Manzo, el gobernador de Michoacán anuló el reparto y las ventas el 19 de julio de 1873 (Sánchez, 1988, p. 72). En respuesta a la decisión gubernamental, los nuevos terratenientes enviaron un texto al gobernador en el que defendían sus intereses diciendo que:

Ninguno de los partícipes formalizó queja contra el reparto, sino hasta que había enajenado su lote; hoy casi todos ellos lo han hecho, y lo continuaron haciendo aun cuando ya gestionaban la declaración de nulidad que han conseguido, en el tiempo que menos podía esperarse. Hoy la mala fe es el móvil de los opositores guiados por Antonio y Gregorio Cándido, bien conocidos como sediciosos; [...] A esta clase de gentes, el gobierno. [...] dispensa su paternal protección ignorando acaso la verdad de los hechos [...] No hay que omitir aquí [...] que para abultar su número los opositores, hacen aparecer como hijos del pueblo a varios vagabundos que se les han adherido, venidos de distintas partes, para ayudarlos en su inicua empresa.¹⁸⁷

Esta táctica les funcionó bien ya que el reparto no se volvió a hacer, a pesar de la decisión del gobierno. En 1881 la comunidad sufrió nuevos

¹⁸⁷ Protesta de vecinos de Coalcomán, septiembre 6 1874, AGHPEM-Hijuelas-Coalcomán-vol. 3, foja 155-156.

despojos (Sánchez, 1988, p. 76). Recapitulando: en ambas comunidades se dio un proceso similar: se quejaron ante las autoridades por las irregularidades cometidas durante el reparto; estas quejas fueron ignoradas por las autoridades civiles que siguieron con el reparto, lo que generó mayor malestar entre los indígenas. Esta actitud llevó a que la comunidad respondiera con violencia la que fue respondida con represión. Sin embargo, las acciones de las comunidades resultaron parcialmente exitosas ya que las autoridades civiles les restituyeron la totalidad o parte de sus bienes. Sin embargo, los intereses locales creados a partir del despojo se opusieron a la decisión gubernativa, impidiendo su puesta en práctica.

Reparto en el oriente

En la zona oriente de Michoacán, a diferencia de lo ocurrido en el suroeste, el reparto se enfrentó a la oposición de las comunidades casi de forma uniforme. La violencia de los conflictos desatados por los procesos de individualización fue alta, como lo muestra la historiografía sobre la zona (Soto, 1996; Pérez, 1988; Pérez y Fuentes, 2004; Interián, 2018). Los conflictos se presentaron de diversas formas, las resistencias contra el reparto fueron desde presentar estorbos a su realización, pasando por el uso de la legalidad, llegando hasta la violencia. En mi investigación, encontré que los conflictos habidos en torno al reparto de los bienes comunales se pueden agrupar de la siguiente manera: al interior de la comunidad, entre comunidades, con propiedades individuales vecinas y con el poder civil. En mi tesis (Interián, 2018) he hecho una exposición pormenorizada de varios casos para cada tipo, aquí me limitaré a dar cuenta de los casos que considero más representativos.

Al interior de las comunidades

En Geráhuaro los problemas fueron bastante complejos. Esta comunidad, como varias otras del oriente michoacano, llevó a cabo el reparto de una parte de sus bienes en 1828.¹⁸⁸ Los primeros problemas surgieron en

¹⁸⁸ AGHPPEM-Zinapécuaro-Libro1, 20. Comunicación del prefecto de Zinapécuaro, septiembre 3 de 1869.

la segunda mitad de 1869, cuando en un documento sin fecha la comunidad daba a conocer sus desacuerdos con lo que hasta ese momento se había hecho respecto al reparto: 1) cobros de mantenimiento del repartidor y del proceso de repartimiento que ellos no aprobaron; 2) se estaban tomando en cuenta en el reparto terrenos que estaban en renta o habían sido vendidos; 3) aunque la ley establecía que las bases del reparto debían ser autorizadas para que éste se llevara a cabo, el de Geráhuaro se inició a pesar de que fueron rechazadas por el gobierno, y sumado a lo anterior se les estaba cobrando por estos trabajos; 4) venta de terrenos sin el consentimiento de la comunidad por el apoderado Manuel Durán y el repartidor Posos; 5) acaparamiento de terrenos.¹⁸⁹

El 5 de septiembre Manuel Durán en respuesta dijo que era falso lo de los cobros no acordados, en torno a las tierras rentadas consideradas en el reparto, la venta de terrenos sin consentimiento comunal y el acaparamiento de tierras, dijo que todo lo hizo de acuerdo con los deseos de la comunidad; aceptó realizar el reparto sin que las bases fueran aprobadas, pero una vez que se enteró que habían sido rechazadas, paró los trabajos. Aceptó haberles dicho a varios indígenas que podían vender sus tierras si así lo querían hacer y que les prestó dinero a algunos para que se lo devolvieran cuando el reparto hubiera terminado, aceptando con ello implícitamente que buscaba apoderarse de tierras de forma anticipada. En el mismo documento Posos dijo que la comunidad lo había nombrado y ratificado. En torno a las acusaciones sobre malos manejos durante el reparto dijo lo mismo que Durán.¹⁹⁰

Lo anterior hace pensar que la comunidad estaba saboteando el reparto, buscando autonomía en la administración de sus bienes, idea que se fortalece si se considera que habían hecho un reparto parcial de sus bienes desde 1828, el que ellos consideraban un hecho a pesar de no haber sido

¹⁸⁹ AGHPPEM-Zinapécuaro-Libro1, 7-7 bis. Comunicación de los indígenas de Santa Ana Geráhuaro, s/f.

¹⁹⁰ AGHPPEM-Zinapécuaro-Libro1, 23-27. Informes de Manuel Durán y Román Posos sobre el reparto en Geráhuaro, septiembre 5 de 1869.

aprobado por el gobierno. Si bien, la división interna de la comunidad era real, fue usada por la facción contraria al reparto para ponerle trabas.

El prefecto, tras visitar Geráhuaro con el fin de entender los problemas que hemos revisado, en un reporte aconsejó las siguientes medidas: destitución de Durán; revisión de lo hecho por Román, teniendo éste que regresar el dinero que no hubiera devengado; anulación de las ventas de tierras por menos de \$2,500, manteniéndose aquellas de un valor mayor, debiendo regresar Durán el dinero recibido de ellas; nombramiento, mediante junta, de nuevos repartidor y apoderado, para proteger de los más poderosos a la mayoría.¹⁹¹

El 9 de junio de 1870 el prefecto reportó haber asistido a una junta general a la comunidad en la que se debatió el reparto, verificando que ésta se encontraba dividida al darse 137 votos a favor y 96 en contra, complicándose la situación al apropiarse quienes estaban a favor de lo que consideraban les tocaba, lo que generó el temor en el prefecto que ocurriera: “un acontecimiento funesto por la agitación y constante alarma de los propios indígenas”.¹⁹² Cuatro días antes la parte de la comunidad que estaba a favor informó que lo que entorpecía los trabajos eran los abusos que Posos y Durán habían cometido, atacando con ellos “los principios de justicia como los derechos positivos y establecidos”.¹⁹³ El 29 de agosto de 1870 la misma fracción acusó a los contrarios de que su oposición se debía a que querían conservar terrenos que tenían bajo su control, dejando esto a la mayoría “oprimiendo la miseria y el desagrado, y [temiendo] un rompimiento de funestos resultados, el que creemos se [impida] dando a cada uno lo [...] suyo”.¹⁹⁴ En lo anterior se nota que para junio-agosto

¹⁹¹ AGHPEM-Zinapécuaro-Libro1, 30-30 bis. Informe del prefecto de Zinapécuaro, octubre 6 de 1869.

¹⁹² AGHPEM-Zinapécuaro-Libro1, 31-32. Informe del prefecto de Zinapécuaro, junio 9 de 1870.

¹⁹³ AGHPEM-Zinapécuaro-Libro1, 36 bis- 37. Informe de los indígenas de Geráhuaro, julio 5 de 1870.

¹⁹⁴ AGHPEM-Zinapécuaro-Libro1, 40. Solicitud que hacen la mayoría de indígenas

la división de la comunidad de Geráhuaro se había profundizado, lo que provocó confrontaciones más directas, mejor definidas y más militantes.

Tras parar en 1869 por orden del gobernador, el reparto se reanudó el 18 de julio de 1872, el 18 de septiembre una parte de la comunidad envió un ocurso oponiéndose al reparto, respondiéndosele que no se les podía eximir del cumplimiento de la ley.¹⁹⁵ Esto terminó con los problemas y terminaron su reparto el 9 de marzo de 1885.¹⁹⁶

Entre comunidades

La comunidad de Tzitzio tuvo problemas con otras dos: Charo y Patámbaro. Con la primera surgieron desde el inicio del reparto el 19 de julio de 1869, ya que estaban unidas consanguíneamente, compartiendo por ello terrenos. Esto generó problemas ya que el reparto exigía que los bienes de cada una fueran definidos con precisión. Para el apoderado de Tzitzio, Nicolás Bueno, el problema surgió por una confusión en los linderos que causó que los de Charo se beneficiaran de una parte de los bienes de los de Tzitzio, por lo que habían intentado varias veces hablar con su contraparte para arreglar el asunto, pero sin éxito.¹⁹⁷

En cuanto a los problemas con Patámbaro, estos iniciaron en 1874, cuando el 9 de febrero los de Tzitzio los acusaron de haber turbado el orden, insultarlos, y golpearlos, situación que surgió por el reclamo por un terreno bajo control de los primeros perteneciente a los segundos.¹⁹⁸ Catorce días después la comisión repartidora de Tzitzio informó que iba

del pueglo de Geráhuaro sobre el reparto de sus terrenos, agosto 29 de 1870.

¹⁹⁵ AGHPEM-Zinapécuaro-Libro1, 60. Respuesta de Cayetano Gómez al pueblo de Geráhuaro, septiembre 18 de 1872.

¹⁹⁶ AGHPEM-Zinapécuaro-Libro1, 130. Petición de los indígenas de Geráhuaro, marzo 9 de 1885.

¹⁹⁷ AGHPEM-Hijuelas-Zinapécuaro-Libro 3, 2-2 bis. Informe de Nicolás Bueno al gobernador, enero 5 de 1874.

¹⁹⁸ AGHPEM-Hijuelas-Zinapécuaro-Libro 3, 19-19 bis. Informe de encargados del reparto de Tzitzio, febrero 9 de 1874.

a parar sus trabajos dadas las amenazas de los de Patámbaro, quienes se negaban a reunirse con ellos para reconocer los linderos de sus propiedades, amenazándolos que de presentarse en el punto habría violencia.¹⁹⁹ La misma comisión explicaba esta situación diciendo que los de Patámbaro habían sido incitados por una parte de los habitantes de Tzitzio, quienes habían construido casas en terrenos de la comunidad bajo autorización de ésta, pero que con el reparto, al ser asignados esos terrenos, se les pedía que los desalojaran.²⁰⁰

El prefecto de Zinapécuaro, en un intento de arreglar la situación, fue a Tzitzio para investigar. En su opinión la violencia se había desatado por que la ronda de Tzitzio y otros vecinos del pueblo, estando embriagados, insultaron a los de Patámbaro.²⁰¹ En respuesta Manuel Orta, representando a Tzitzio, acusó al prefecto de ponerse del lado de sus enemigos negándose a escuchar a sus representados, cobrándoles una cuota excesiva que de no pagar los llevaría a la cárcel, “dejando a los pobres indios sin qué comer en muchos días”.²⁰² Lejos de ayudar a resolver los conflictos, el prefecto logró profundizarlos.

Los problemas entre estas tres comunidades surgieron de la aplicación de la ley sobre reparto de bienes comunales de 1851; previo a esto parece que vivían en un acuerdo que les servía y evitaba problemas entre ellas, y la inexistencia de fronteras bien definidas que establecieran que pertenecía a quien no generó pleitos. Sin embargo, al iniciarse el reparto fue necesario que esta situación cambiara, definir con precisión a quién le tocaba qué fue el motor de los conflictos hasta ahora referidos. Esta

¹⁹⁹ AGHPEM-Hijuelas-Zinapécuaro-Libro 3, 11-11 bis. Informe de la comisión repartidora de Tzitzio, febrero 23 de 1874.

²⁰⁰ AGHPEM-Hijuelas-Zinapécuaro-Libro 3, 20. Informe de encargados del reparto de Tzitzio, febrero 9 de 1874.

²⁰¹ AGHPEM-Hijuelas-Zinapécuaro-Libro 3, 21. Comunicación del prefecto de Zinapécuaro, febrero 28 de 1874.

²⁰² AGHPEM-Hijuelas-Zinapécuaro-Libro 3, 29-29 bis. Solicitud de Manuel Orta al gobernador, marzo 12 de 1874.

situación es similar a la encontrada por Craib (2013) en la sierra de Chiconquiaco, donde “para poder llevar a cabo la división de tierras, debían fijarse firmemente las fronteras; pero los intentos por fijar[las] generaron los mismos conflictos que obstaculizaban la división de la tierra” (p. 95).

Con el poder civil

En Maravatío el conflicto fue tan fuerte que la existencia misma de la comunidad indígena fue negada por la autoridad local. Éste se desarrolló desde 1869 hasta 1883. La comunidad inició su reparto el 2 de enero de 1869, poniendo como condición recuperar las tierras que haciendas colindantes, lo mismo que la autoridad civil local, les habían robado.²⁰³

La argumentación de la comunidad contra el ayuntamiento se puede resumir como sigue: los indígenas les habían cedido las rentas del fundo legal bajo la condición de que les dieran 75 pesos anuales, condición que no habían cumplido; igualmente, le vendieron un terreno en la parte trasera de la iglesia por 500 pesos, el cual iban a usar para construir una alameda, de lo acordado sólo habían entregado 136 pesos, por ello exigían se les regresara el terreno comprometiéndose ellos a construirla;²⁰⁴ por último, recibían una renta por el uso de los manantiales que habían en los terrenos que disputaban, la cual, desde 1866, no recibían porque el ayuntamiento decía les pertenecía a ellos.²⁰⁵

El ayuntamiento respondió a estas acusaciones diciendo que en Maravatío no había una comunidad indígena, que quienes decían serlo eran una minoría. Para ellos la población era criolla desde la época colonial por lo que aceptar el carácter de comunidad de Maravatío causaría “una distinción de castas que de ninguna manera puede acomodarse al espíritu

²⁰³ AGHPEM-Hijuelas-Maravatío-Libro 1, 42-42 bis. Informe sobre inicio de reparto en Maravatío, enero 2 de 1869.

²⁰⁴ AGHPEM-Hijuelas-Maravatío-Libro 1, 56-56 bis. Informe de los indígenas de Maravatío al gobernador.

²⁰⁵ AGHPEM-Hijuelas-Maravatío-Libro 1, 203. Informe del secretario gobierno sobre el reparto de Maravatío.

de nuestra legislación, ni a nuestro sistema de gobierno”, por su parte, el agua pertenecía a todos y no a los indígenas. Lo interesante es que en este documento aceptan la existencia de un contrato donde se habla de la compra de un terreno a la comunidad indígena; sin embargo, comentaban que no podía ser legal dado que dicha comunidad no existía y que ese terreno perteneció a una obra pía, por lo que de acuerdo con las leyes les pertenecía.²⁰⁶

En todo lo citado se dibuja claramente el tipo de conflicto en que se vio involucrada la comunidad de Maravatío: no sólo perdió la mayor parte de sus terrenos a manos de los hacendados circunvecinos, sino que su existencia misma fue negada por el ayuntamiento completando el despojo de que fueron víctimas. Cabe recordar que esta población era una de las más importantes del oriente michoacano, la cual se destacó como punto de paso en el comercio no sólo con el centro del país, sino también con los centros mineros locales. Así, lo ocurrido en este caso se puede ligar a la recuperación económica que vivió el país a partir de la década de 1840, la cual reavivó los mercados y con ello el apetito por las tierras de la Iglesia y de las comunidades indígenas. En consonancia, a partir de 1867 “se inició para la comarca de Maravatío un periodo de crecimiento económico que se reflejó en una sólida reactivación de la agricultura y el comercio” (Pérez y Fuentes, 2004, p. 36). Así, el despojo de la comunidad fue un producto del avance económico de la región.

Con propiedades individuales vecinas

Los indígenas de Tlalpujahuilla tuvieron un pleito prolongado con la hacienda de la Estanzuela, el cual puede dividirse en dos momentos. El primero inicia en 1870 cuando la comunidad acusó al presidente municipal de Tlalpujahuilla y dueño de la Estanzuela, Vicente Olascoaga, de usar su puesto para acosar a la comunidad. La hacienda había usurpado tierras a Tlalpujahuilla, por ello la comunidad había iniciado un juicio contra el

²⁰⁶ Informe del secretario gobierno sobre el reparto de Maravatío, AGHPEM-Hijuelas-Maravatío-Libro 1, 203-206.

dueño, sin embargo, éste los hostilizaba buscando agotar sus fondos de cualquier manera. Igualmente, cuando se mandó checar el reparto hecho de acuerdo a la ley de 1827, el presidente buscó se les cobrara por el agrimensor de forma excesiva, poniendo en la comisión formada para el fin a amigos suyos,²⁰⁷ por lo que pedían se suspendieran los trabajos de reparto.²⁰⁸ Olascoaga respondió diciendo que todo era falso, intentando el representante de Tlalpujahuilla poner en su contra al gobernador. Sobre los encargados de checar el reparto previo, dijo que sólo buscaron medir los terrenos repartidos, siendo sus actividades resistidas por los indígenas.²⁰⁹

El segundo inició en 1882, el pleito resurgió ahora en torno a la posesión de un punto llamado el Cedral. De acuerdo con la comunidad ellos eran los verdaderos dueños del predio, posición que negaba Juan Trejo, administrador de la hacienda, quien les exigía, a través del presidente municipal, que pagaran una renta para hacer uso del terreno. Los indígenas, indignados ante esto, decían que ni siquiera Olascoaga se había atrevido a tanto.²¹⁰ De acuerdo con el presidente municipal de Tlalpujahuilla existía un veredicto que establecía que el Cedral pertenecía a la hacienda, cosa que los indígenas negaban.²¹¹

El 26 de octubre se presentó Juan Trejo a presidencia municipal para acusar a los de Tlalpujahuilla de continuar extrayendo madera del Ce-

²⁰⁷ AGHPEM-Hijuelas-Maravatío-Libro 3, 42- 42 bis. Comunicación del apoderado de Tlalpujahuilla, enero 14 de 1870.

²⁰⁸ AGHPEM-Hijuelas-Maravatío-Libro 3, 50. Informe del prefecto de Maravatío, abril 16 de 1870.

²⁰⁹ AGHPEM-Hijuelas-Maravatío-Libro 3, 53-55 bis. Respuesta del presidente municipal de Tlalpujahuilla al representante de los indígenas de Tlalpujahuilla, abril 7 de 1870.

²¹⁰ AGHPEM-Hijuelas-Maravatío-Libro 3, 90. Comunicación de los pobladores de Tlalpujahuilla, junio 27 de 1870.

²¹¹ AGHPEM-Hijuelas-Maravatío-Libro 3, 93. Comunicación del prefecto de Maravatío, agosto 21 de 1882.

dral, por lo que exigía se encarcelara a los culpables.²¹² El 6 de junio de 1884, casi dos años después, una comisión fue encargada de medir la Estanzuela, al situarse ésta en el Cedral, de acuerdo con el encargado de la comisión, fueron atacados por los indígenas, por lo que la medición se canceló.²¹³ Los indígenas en respuesta dieron una imagen totalmente distinta, diciendo que se presentaron en ese punto citados por el juez, pero que sólo protestaron contra la inclusión de ese predio en la medición, suscitándose una discusión, tras la cual se decidió suspender el evento y continuarlo al siguiente día, cosa que no ocurrió.²¹⁴ El 17 de junio el prefecto de Maravatío encarceló a varios acusándolos de sedición.²¹⁵

En los documentos citados se puede ver claramente un problema: los indígenas de Tlalpujahuilla veían en la hacienda de la Estanzuela a su enemigo principal, su dueño los había despojado de parte de sus tierras, aprovechando su posición como presidente municipal de Tlalpujahuilla lo había hostilizado. Sin embargo, el punto álgido llegó con el pleito por el Cedral, locación por la cual se libró una batalla por su control. Para la comunidad tener acceso a él significaba aminorar la dureza de sus condiciones de vida, fortaleciendo los lazos internos mediante la explotación común del bosque; el hacendado buscaba ampliar sus posesiones para mejor satisfacer las necesidades del mercado.

Conclusiones

En lo anterior se pueden encontrar dos diferentes zonas con igualmente diferentes características: en el suroeste el reparto fue pacífico, contó con

²¹² AGHPEM-Hijuelas-Maravatío-Libro 3, 100-100 bis. Comunicación del presidente municipal de Tlalpujahuilla, octubre 26 de 1882.

²¹³ AGHPEM-Hijuelas-Maravatío-Libro 3, 110. Comunicación del prefecto de Maravatío, junio 26 de 1884.

²¹⁴ AGHPEM-Hijuelas-Maravatío-Libro 3, 114. Comunicación del apoderado de los indígenas de Tlalpujahuilla, julio 7 de 1884.

²¹⁵ AGHPEM-Hijuelas-Maravatío-Libro 3, 114 bis. Comunicación del apoderado de los indígenas de Tlalpujahuilla, julio 7 de 1884.

la aprobación de las comunidades y no generó problemas al poder civil. Esto posiblemente se debe a la articulación en torno a un mercado local y nacional que hizo de esta zona un objeto de gran interés, generando una invasión de agentes externos quienes terminaron por desdibujarlas, debilitarlas al grado que perdieron su cohesión interna.

Junto a lo anterior se puede apreciar que hubo puntos de resistencia, de los cuales Coalcomán fue el más importante, pero no el único. En el caso de Churumuco y Santiago Acahuato, parece que la resistencia se debió a que las comunidades aún mantenían una cohesión interna, lo cual les permitió dar la batalla a los agentes que querían individualizar sus bienes, y en el proceso despojarlos. En el de Coalcomán la cosa fue un poco diferente, ahí la comunidad, recientemente, había vivido en el aislamiento, y no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XIX que se vio inundada por migrantes que buscaron cambiar la realidad económica de la región. Este ataque aunado a la cohesión interna llevó, primero a la resistencia legal, posteriormente al levantamiento armado.

La segunda zona, la del oriente, tuvo también sus propias características. Fuertemente ligada a los mercados local y nacional, beneficiada por la vinculación mediante una carretera nacional que la ligó al estado de México, y por la presencia cercana de dos minas que, si bien para estas fechas trabajaban a su mínima capacidad, articularon en rededor suyo a una amplia zona. A diferencia de lo visto en la región articulada en torno a Apatzingán, aquí las comunidades no se vieron diluidas, antes bien, un contexto similar produjo un resultado diferente, logrando esta articulación un fortalecimiento de su cohesión interna que llevó a una ardua defensa de sus bienes. Pero esta fuerte conexión también generó, por parte de las élites locales, un impulso para despojar a los indígenas que, aunado a la cohesión de éstos, generó los conflictos descritos.

Pero ¿cómo explicar las diferencias entre oriente y suroeste? Desde mi perspectiva la razón por la que contextos similares produjeron situaciones diferentes, tiene que ver con el grado de articulación al mercado. Si bien tanto la subzona articulada alrededor de Apatzingán y el oriente se organizaron en torno a mercados locales y nacionales, el grado en que lo

hicieron fue diferente. Por posición geográfica el oriente estuvo más cerca del mercado nacional, lo mismo que por pasar por ahí la carretera que unía a Morelia con el estado de México. El mercado local fue especialmente fuerte ahí gracias a la presencia de las minas. Así, el mejoramiento económico descrito al inicio de este escrito, creó en la zona una fuerte presión sobre los bienes comunales, esta presión fue tan fuerte que lejos de debilitar a las comunidades las fortaleció.

En cambio, el suroeste, si bien también sufrió la influencia de estos mercados lo hizo en menor medida, aunque contaba con zonas mineras, éstas no eran explotadas en el momento de estudio. Así, el mejoramiento económico afectó la zona en menor medida, y al ser la agresión contra las comunidades menor, éstas posiblemente no sintieron la necesidad de defenderse con la misma fuerza de sus contrapartes del oriente, lo cual ayudó a que su disolución por los elementos criollos y mestizos fuera más fácil.

De lo anterior considero se puede decir que los procesos de individualización deben poner una fuerte atención a lo local, a los contextos específicos de cada población. No quiere decir que los análisis generales no tengan validez, al contrario, cómo se pudo ver en lo expuesto, viendo a las regiones emergen características comunes, una serie de similitudes que muestran que vale la pena ver más allá de los casos específicos, para ver lo común, lo general, y entonces intentar explicaciones más amplias.

Archivo

AGHPPEM: Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán

Bibliografía

Buttler, M. (2013). *Devoción y disidencia. Religión popular, identidad política y rebelión cristera en Michoacán, 1927-1929*. Zamora: El Colegio de Michoacán, Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau Teixidor.

Chowning, M. (2004). Los contornos de la depresión en México después de 1810. Una revisión desde una perspectiva regional. En E. Cárdenas (comp.). *Historia Económica de México*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 265-299.

Cochet, H. (1991). *Alambradas en la sierra. Un sistema agrario en México: la Sierra de Coalcomán*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, El Colegio de Michoacán, ORSTOHM.

Coromina, A. (1887). *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y añorada por Amador Coromina*. Tomos XIX-XXII. Morelia: imprenta de los hijos de I. Arango.

Craib, R. (2013). *México cartográfico: una historia de límites fijos y paisajes fugitivos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Geografía, Centro de Investigaciones sobre América del Norte.

Falcón, R. (2015). *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México, 1856-1911*. México: Colegio de México, Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social.

García, S. (2009). *Las comunidades indígenas en Michoacán. Un largo camino hacia la privatización de la tierra, 1765-1835*. Morelia: Comisión Institucional para la Conmemoración del bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas.

Guzmán, J. (1988). La República Restaurada en Michoacán 1867-1876. *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, 9, pp. 69-96.

Interián, J. (2018). *Motivaciones de un levantamiento armado. Guerra religiosa en Michoacán (1874-1876)*. (Tesis de maestría inédita). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Lizama, G. (2000). *Zamora en el porfiriato. Familias, fortunas y economía*. Zamora: El Colegio de Michoacán, H. Ayuntamiento de Zamora.

- Pérez, R. (1988). *Historia de la región de Irimbo*. Morelia: H. Ayuntamiento Constitucional de Irimbo, Balsas.
- _____, *Volver a empezar: la reactivación de la minería en Tlalpujahua y Anganguero, 1821-1860*. Tlalpujahua: Centro de Estudios Históricos y Culturales del Noreste de Michoacán. Recuperado de: <http://www.tlacotepecmich.info/files/Download/reactivacion%20minera.pdf>
- Pérez, R. y Fuentes, R. (2004). *Maravatío de Ocampo, Michoacán. Historia, personajes y tradiciones*. Morelia: Ayuntamiento Constitucional de Maravatío de Ocampo, Morevallados.
- Sánchez, G. (1988). *El Suroeste de Michoacán: Economía y Sociedad 1852-1910*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Soto, J. (1996). *Movimientos campesinos de derecha en el oriente michoacano. Comuneros, campesinos, caudillos y partidos (1867-1914)*. México: Hoja Casa Editorial.
- Tavera Alfaro, X. (2005). *Morelia en la República Restaurada 1867-1876*, Morelia: Morevallados.
- Valerio Ulloa, S. (2003) *Historia rural jalisciense. Economía agrícola e innovación tecnológica durante el siglo XIX*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Población y propiedad rural y urbana en Michoacán a fines del siglo XIX

JORGE SILVA RIQUER

Introducción

Los estados mexicanos después de la reforma de 1856-1857 entraron en un proceso de hacer cambios en las prácticas de la política, que permitiera darles certezas a las formas de gobierno justicia, hacienda y seguridad, bajo los principios liberales del momento. Una tarea que iniciaron de tiempo atrás y que ahora se empezaban a consolidar a partir de varios movimientos y condiciones, siendo este periodo el que daría forma al Estado y posibilitó los cambios, reformas, diseños y demás de las políticas públicas que se llevarían a cabo en la segunda mitad del siglo XIX. Aunque los resultados no se dieron de manera inmediata, podemos señalar que se fueron construyendo y consolidando, a nivel nacional, en el caso de los estados estos tuvieron avances sustantivos, aunque de manera desigual y con desarrollos en distintos momentos y condiciones.

En esto, una parte que nos interesa presentar y analizar es cómo la reforma fiscal iniciada en 1877 y continuada hasta 1890, tuvo un cambio sustantivo en el estado de Michoacán, donde los ingresos fueron reformados desde las definiciones liberales del centro, incluso con enviados especiales para poder realizar las modificaciones legales y legislativas sobre la hacienda pública, que dieran las bases de mejora en términos de la representación y legitimidad del gobierno, asuntos que fueron básicos desde tiempo atrás y que costaron mucho establecerlos como parte de los habitantes de este estado. La reforma buscó darle viabilidad, eficiencia y legitimidad a los impuestos que se intentaron establecer desde 1825, pero

que tuvieron una serie de obstáculos en varios sentidos, lo que impidió que se cumplieran con las medidas dictadas desde el Congreso estatal (Macedo, 1989).

La definición de una política fiscal, integrada por impuestos, gastos, inversión, fomento, crecimiento y bien común, fueron parte de las discusiones, pruebas, modificaciones que se realizaron a través de los trabajos legislativos y ejecutivos en el estado michoacano, como, sin duda, en los demás que conformaron la República, de ahí que unos quedaran como parte de esos intentos, las llamadas contribuciones, mientras que otros se mantuvieron constantes por largo tiempo, las alcabalas. La legislación y su sustento, analizó y estuvo consciente de las necesidades de cambio en torno al establecimiento de esta nueva fiscalidad, con los principios sustentados por los especialistas, pero el cómo realizarlos fue uno de los problemas a los que se enfrentaron (Carmagnani, 1994; Marichal, Miño y Riguzzi, 1994; Sánchez, 2014; Silva, 2015).

El establecimiento de impuestos bajo la égida liberal tenían sentido en varias líneas, que podemos retomar como igualdad, uniformidad y proporcionalidad, que cubrirían las necesidades del gasto del estado, que sirvieran para ampliar los bienes y servicios públicos y que apoyaran y promovieran el valor de la propiedad y de su producción, así los diversos intentos por establecer esta política tuvieron una aceptación mayor hacia la segunda mitad del siglo XIX, cuando la reforma permitió empezar a “profesionalizar el sistema de hacienda” en el estado de Michoacán, como en los demás (Márquez, 1990).

De esto nosotros analizaremos una forma que permitió al estado tener un ingreso moderno, constante y creciente basado en el valor de la propiedad inmueble, tanto rural, como urbana, para ello fue necesario darle mayor rigor a la legislación, administración, control y vigilancia de las funciones de la hacienda estatal, en concordancia con la hacienda local, mismas que empezaron a trabajar de manera conjunta y eficiente, para tener un recurso mayor y poder cubrir las necesidades entre el gobierno y los habitantes.

Para ello nos enfocaremos a analizar cómo se estableció el valor de la propiedad y su comportamiento entre 1880 y 1892, con el objetivo de conocer la distribución de inmuebles en los diferentes distritos michoacanos, los niveles de producción y su relación con los habitantes, en un estudio que permita expresar el comportamiento de la propiedad y su relación con la producción y el valor fiscal registrado.

El trabajo se presenta en tres apartados, en el primero hacemos una presentación de las disposiciones legislativas y su aplicación en la llamada “contribución de propiedad” sobre todo cómo calcular el valor de éstas. La siguiente parte se analizará el comportamiento de la población en el periodo mencionado y su distribución en el territorio, para identificar la densidad y su relación con las propiedades existentes en ese espacio. En la sección tercera presentaremos y discutiremos el valor de la propiedad rural y urbana en el estado, con relación a la cantidad de unidades productivas, con base en la capacidad utilizada y las posibilidades de ampliación, con la idea de empezar a presentar el incremento del valor en éstas y su posible relación con las inversiones en tecnología, mecánica y de cultivo. Para cerrar con unas conclusiones que permitan presentar los resultados de este trabajo, con aportes y preguntas a resolver.

Legislación sobre la propiedad inmueble

Tenemos que mencionar que los intentos por ordenar la propiedad privada se dieron desde 1825 en la Constitución política del estado, ahí se determinó establecer este principio, por lo que asumieron y publicaron la ley general de 1826 sobre el reparto de tierras en el estado, donde estas estuvieron definidas, en primera instancia, por aquellas que mantenían los pueblos indígenas, una especie de continuación del reparto iniciado anteriormente, así se buscó cumplir con esta disposición. Los acuerdos legislativos posibilitaron un reparto y una respuesta, no siempre aceptable por los dueños anteriores, lo que provocó enfrentamientos y discusiones. El retraso fue constante, incluso se llegó a plantear por parte de los ayuntamientos del uso de esos bienes comunales para resolver sus penurias y cubrir sus necesidades (Coromina, 1886; García, 2009).

A lo largo de varios años las disposiciones se emitieron para intentar establecer dos asuntos básicos y empezar a aplicar el impuesto sobre la propiedad, uno fue la definición de la propiedad, la que se empezó a decantar en torno al valor de la misma, pero el asunto fue cómo definirlo, se pensó varias formas, incluso se llegó a plantear la posibilidad de definirlo a partir de los registros de los partidos decimales del obispado, la idea no fue errónea, o inconsistente, pues quien tenía claridad de la propiedad, producción y dueños, fue precisamente la clavería obispal. El asunto se empezó a conformar a partir de reconocer la capacidad que tenían los regidores de los ayuntamientos de las ciudades, villas y pueblos, de conocer, de alguna manera, a los dueños y sus propiedades, por lo que se enfocaron a que estas autoridades locales definieran los padrones, primeramente, y después los catastros de propiedad (Coromina, 1886; García, 2009; Silva, 2015).

Mientras que la segunda, estuvo en cómo conocer el valor predial para poder fijar el impuesto que debería cobrar, el monto estaba claro se había fijado en uno al millar, pero el asunto a resolver, no menor, cuál fue el valor del predio a registrar. Para ello se establecieron diversas formas, desde que fueran los propietarios los que registraran su propiedad, hasta que lo hicieran los funcionarios de la hacienda pública, bajo una normatividad que definiera ese valor y fijaran el monto a pagar. No sería hasta después de la reforma fiscal y la llegada del enviado especial, a ocupar la gubernatura de manera provisional que se consolidaron los planteamientos y disposiciones fiscales para llevar a cabo dicho impuesto (Coromina, 1886; Silva, 2015).

Para ello entonces se nombró a Manuel González (1877) como gobernador interino, con el objetivo de establecer la normatividad necesaria para ordenar el gobierno, la justicia, la hacienda y la seguridad del estado, todo ello en “Apego estricto a la Constitución de 57 y demás leyes fundamentales del país” (p. 4). Las condiciones en las que se encontró la hacienda pública michoacana “fueron desastrosas”, según sus palabras, con varios problemas sustanciales, funcionarios corruptos, exceso de cobro de compensaciones, recursos inconsistentes, falta de padrones y censos que permitieran un conocimiento más preciso de las actividades productivas,

gastos excesivos en el pago de funcionarios y efectivos del ejército y milicia, entre otros asuntos más (pp. 6-7).

Junto a esto, el anterior gobernador, para enfrentar la penuria fiscal, había emitido un préstamo por la cantidad de 10,000 pesos más los intereses, lo que provocó que los exiguos recursos del impuesto del timbre se utilizaran para cubrir esta demanda. El establecimiento de esta deuda tuvo varios problemas, desde el costo excesivo que se fijó, hasta la emisión de los vales respectivos, que afectaron sustancialmente al erario. La determinación fue suspender momentáneamente el pago hasta reorganizar los ingresos de la hacienda estatal. Lo anterior sirve de muestra de las condiciones en que se encontraba esta, la incapacidad de poder cubrir las necesidades mínimas y los excesos cometidos por las medidas extremas resultado de las revueltas anteriores (Coromina, 1890; González, 1877; Silva 2015).

La legislación del estado de Michoacán había establecido desde tiempo atrás una definición y aplicación de varios impuestos referidos a varios rubros fiscales, que tenían que ver con actividades productivas y comerciales, la cual le pareció oportuna y la mantuvo, siendo los siguientes:

Primera.- Impuesto directo sobre la propiedad raíz, en mayor proporción sobre la propiedad rústica que sobre la urbana.

Segunda.- Cobro de alcabala sobre efectos nacionales

Tercera.- Derecho de extracción sobre los frutos que producen las fincas rústicas.

Cuarta.- Derecho de traslación de dominio y extracción de oro y plata.

Quinta.- La llamada contribución del 31 de julio, que es personal y debe cotizarse en proporción a la riqueza de los individuos sobre quienes recae.

Sexta.- Derecho de piso en los mercados públicos.

Séptima.- Varios otros impuestos como el que gravita sobre alambiques de aguardiente, producto de multas.

Octava.- Pensión sobre herencias transversales” (González, 1877, p. 24)

La impresión que presenta este informe es la imperfección del “sistema hacendario”, en la que los principios de la “economía política” señalan la necesaria facilidad para hacer circular los productos en el mercado, por ello los rubros segundo y tercero obstaculizan esa condición y provocan una penuria constante. Para resolver esta contradicción sugiere introducir el impuesto de derecho de patente comercial, u otro que sustituya a las alcabalas y suspenda de inmediato el cobro de extracción.²¹⁶

Respecto a la situación del impuesto a las propiedades inmuebles, rural y urbana, estaba en las mismas condiciones, abandono por parte de los dueños a causa de la guerra que “asoló al Estado por espacio de más de cuatro años, no podía esperarse, pues, que sus dueños pagaran contribuciones de propiedades que se habían convertido de productivas en onerosas”. Las tierras de las comunidades indígenas que por lo regular son explotadas por otros individuos, nunca están al corriente del pago de contribuciones, la medida de embargo no es conveniente ya que causaría mayor penuria a estos grupos de indígenas. Por otro lado, hay propiedades con valor ínfimo que el cobro es más caro que la recaudación, lo que provocó un incremento en la deuda de cobros casi inexistentes, por lo reducido del mismo, por la incapacidad de los funcionarios, o bien, la morosidad de los arrendadores de estas tierras para cubrir sus obligaciones, el panorama de la contribución de propiedad fue alarmante (González, 1877, pp. 22-24).

Las soluciones se dieron en dos momentos, una inmediata que dictó resolver los retrasos en los pagos, estos deberían ser recaudados por los ayuntamientos respectivos, medida que les permitiría tener un recurso más para cubrir sus faltantes, las que se incrementaban constantemente, parte de ellos servirían para compensar la incapacidad de modernizar los ingresos municipales. Posteriormente, se nombró una comisión para hacer propuestas de mejora, la que, en concordancia con el gobernador

²¹⁶ La discusión sobre lo atrasado de las finanzas estatales fue un asunto que preocupó a González, para ello hizo cambios importantes en los ingresos y egresos, mejoró y estableció controles más eficientes que dieran mayor certeza a estas funciones, se puede consultar la memoria de gobierno (González, 1877).

propusieron reducir el cobro del impuesto directo sobre la propiedad a la mitad; que los ayuntamientos realizaran un nuevo censo de propiedad en sus jurisdicciones, que los funcionarios del municipio se hicieran cargo del cobro de todas las propiedades, sin importar la dimensión y/o riqueza; se hiciera, o completara, el reparto de las tierras comunales para establecer propietarios individuales, que asumieran el pago de la contribución; se exentó a las propiedades de ínfimo valor; se fijó la contribución en ocho al millar sobre propiedades urbanas y diez al millar sobre las rústicas (González, 1877, pp. 31-32).²¹⁷

De esta forma quedaron sentadas las condiciones para reestablecer la contribución sobre la propiedad y mantener mejores condiciones de recaudación en las rentas públicas, la combinación entre el estado y los municipios permitió empezar a ser más estricto y mantener el orden de las rentas. Pero, por ser asunto de otro trabajo, dejamos hasta aquí este acercamiento que ha permitido conocer mejor las disposiciones para ordenar este ingreso y vincularlo con el valor que tenían las propiedades. Ahora pasemos a conocer brevemente el comportamiento de la población en el estado.

Algunos datos de la población en Michoacán

Como hemos visto, la reforma implementada desde el centro con la gubernatura provisional, estableció ciertas condiciones, mismas que se venían aplicando desde antes, pero que en ese momento pudieron empezar a plasmarse de forma más efectiva en la vida cotidiana, así podemos decir que empezaron los cambios que buscaron establecer la economía política que mencionan y buscaban los personajes nacionales y estatales. Para ello fue necesario empezar a realizar nuevos censos y registros que permitieran conocer a la población y sus actividades productivas, su distribución, su

²¹⁷ La nueva disposición de las rentas públicas del estado de Michoacán fue más amplia, quedó integrada en el artículo 2º de la ley de 1877, pero para efectos del presente escrito, sólo hacemos referencia a la contribución de propiedad raíz, son su distinción urbana y rural (González, 1877, pp. 31-35).

ubicación, acercarse a la geografía del estado con el fin de tener mayor claridad del cómo deberían llevar a cabo las medidas y reformas señaladas.

Una de ellas fue empezar a conocer a la población asentada, su ubicación, los espacios donde habitaban, la calidad, las diferencias y demás; no es que no estuviera presente esa necesidad antes, sino que las condiciones, tanto políticas, económicas, sociales y demás no lo permitían, los esfuerzos realizados se enfrentaban a la burocracia, a la incapacidad de los funcionarios, a la falta de preparación, en fin, a una serie de variables que impedían se lograran establecer estas formas estadísticas básicas para lograr la consolidación del estado liberal en Michoacán.

Así podemos empezar a conocer la distribución de la población, los espacios que conformaron los llamados distritos, las unidades productivas rurales y los comportamientos que se dieron en el periodo en cuestión. Para ello expondremos los resultados de dos censos realizados en 1881 y 1888-1889, que permitirán acercarnos a ciertas variables en el corto plazo, pero básicas para entender como estuvo el estado en esos años, resultado de la reforma, respecto al crecimiento, la inversión, el valor de las propiedades, para ello antes es necesario ver los datos, en el siguiente cuadro:

Cuadro 1			
Población de Michoacán entre 1881 y 1888-1889			
Morelia	111,637	119,856	0.07
Zinapécuaro	41,668	47,921	0.15
Maravatío	48,044	51,165	0.06
Zitácuaro	63,927	51,873	-0.19
Huetamo	28,932	39,866	0.38

Tacámbaro	38,344	25,639	-0.33
Ario	29,180	31,469	0.08
Población de Michoacán entre 1881 y 1888-1889			
Pátzcuaro	44,410	40,312	-0.09
Uruapan	72,347	83,842	0.16
Apatzingán	18,539	17,359	-0.06
Coalcomán	10,864	14,055	0.29
Jiquilpan	58,332	71,516	0.23
Zamora	73,977	82,135	0.11
La Piedad	67,314	77,698	0.15
Puruándiro	76,593	76,217	0.00
Sumas	784,108	830,923	0.06
Promedio	52,274	55,395	

Fuente: López, N. (1882, p. 78; Pérez, 1889, p. s/p) *Tasa de crecimiento promedio anual.

Los datos de población dan la siguiente imagen de la población, tres distritos llaman la atención: Coalcomán, Huetamo y Jiquilpan, uno con un número absoluto menor, con sólo dos municipios, seis tenencias, dos

villas, ocho pueblos y dos congregaciones; el segundo con dos municipios, seis tenencias, una ciudad y seis pueblos; mientras que el último con una cantidad considerable, distribuida en cinco municipios, siete tenencias y 12 pueblos, los tres registraron el mayor crecimiento de todos. Los distritos de la Piedad y de Zamora les siguieron con un crecimiento de 0,15 y 0,11 anual respectivamente, se puede indicar de la pujanza que tuvieron esos espacios vinculados a los mercados del centro y occidente del país. El distrito más habitado fue Morelia, el que estuvo integrada por siete municipios, 27 tenencias, dos ciudades, tres villas, 27 pueblos y una congregación, con 14% del total registrado, con una tasa de crecimiento de 0,07 anual, de acuerdo al promedio de todos. Podemos decir que de alguna manera marcó la tendencia de la población en el estado (ver Mapa 1).²¹⁸



Fuente: Sánchez, *et al*, (1991, p. XII)

²¹⁸ Recordemos que estamos analizando escasos nueve años, por lo que el crecimiento de la población es significativo, por el incremento en la producción, la inversión, la apertura de nuevas unidades productivas, y/o el comportamiento natural de la población, nacimientos, movilidad entre otros, provocaron este incremento, estos asuntos los dejaremos para analizarlos en otra ocasión.

Observamos que la distribución de la población, en una vista rápida y a reserva de hacer un mayor análisis, estaba determinada por dos variables, una fue la capital del estado, con la ciudad más grande y el crecimiento urbano más significativo, mientras que las demás, las que hemos resaltado y las que no, se ubicaban en pueblos y en el sector rural del distrito, una característica común a estos espacios, donde la actividad agrícola fue la que marcó el comportamiento económico, ya fuera por ser propietarios, o por ser peones, jornaleros, etc., lo que confirma la tendencia de una mayor población en el campo (ver Mapa 1).

Otro dato que permite la aseveración anterior, el estado en 1882 contaba con 77 municipios, 210 tenencias, sólo nueve ciudades, 22 villas, 233 pueblos y 22 congregaciones, donde se distribuían el total de 784,108 habitantes. La cantidad de pueblos y tenencias permite confirmar que la mayoría de la población se ubicó en esos espacios, con la característica de tener espacios para el cultivo, ya fueran haciendas, ranchos, huertas, o bien, corrales para la cría de animales. Esta imagen será la misma para 1889, no hubo modificaciones sustanciales en su distribución espacial, más que el incremento de la población (López, 1882, p. 78; Pérez, 1889, s/p. ver Mapa 1).

Algunos datos más sobre la población hacia el último año, del total registrado se reconoce un equilibrio de los sexos en el estado, 49% correspondió a hombre y 51 a mujeres, una sexta parte se ubicó en la capital del estado, seguido por Uruapan, Zamora, Jiquilpan, La Piedad y Puruándiro, con una distribución equitativa en todos, lo que mencionamos antes, la ubicación de estos distritos posibilitó un acercamiento al centro y occidente del país. El resto de los distritos mantuvo ese equilibrio. Misma condición registraron por el estado civil para ambos sexos: 55% casados, 35% salteros y 10% viudos. Por último, la calidad étnica registrada sugiere un mayor incremento de la población “hispanoamericana”, como la definieron, con un total de 75%, mientras que los indígenas representaron 24%, aquí habrá que tener discreción pues la definición étnica pudo estar

determinada por condiciones externas, y los extranjeros 1%, (Pérez, 1889, s/p. ver mapa 1).²¹⁹

De acuerdo con lo anterior, podemos sugerir que la interpretación realizada, con base en estos datos, arroja una distribución casi equitativa en los distritos del estado, sin considerar al de Morelia, donde se asentó la capital política, fiscal y judicial del estado. Con un crecimiento más pujante en algunos distritos, claro con menor población, en otros con un mayor incremento, pero sin alterar la distribución, la tasa de crecimiento confirma que en esos nueve años la población creció de manera natural y, sin duda, por la movilidad, resaltando municipios de tierra caliente como los que tuvieron un mayor incremento.

Con esta imagen, que permite tener una primera variable, pasemos ahora a revisar la propiedad y sus valores en el mismo periodo.

La propiedad y sus valores

Como hemos mencionado la política fiscal del México independiente, y de Michoacán, a lo largo del siglo XIX fue el establecer impuestos directos, que gravaran la producción, el valor, el trabajo, como medidas que promovieran la actividad económica basada en la relación producción-trabajo. Para ello, tenían que definir el cómo establecer los impuestos, aunque los conocían, cómo lograr definir el trabajo, la propiedad y la producción, fijar los montos para poder designar el gravamen, que la información fuera eficiente y que regulara la relación entre la riqueza y el impuesto, lo que se definió como igualdad, uniformidad y proporcionalidad (Serrano, 2007; Sánchez, 2014; Pérez, 2002; Lomelí, 2018).

Los resultados obtenidos después de los intentos realizados por gobernadores y legisladores, con la presencia del enviado especial del gobierno federal, dieron corolarios, tal vez no los esperados, pero se empezó a tener mayor información en torno a los indicadores indispensables, con

²¹⁹ Será necesario hacer un análisis más detallado y metucioso de estos datos para afirmar que esa división respondió claramente a la identidad reconocida por los habitantes, pero será en otro momento.

ello se podía empezar a calcular las variables como fueron, cuántas unidades productivas había en los espacios rural y urbano, cuál fue el valor, qué tipo de producción se daba y con ello poder empezar a establecer el impuesto referido. Todo ello de común acuerdo con los funcionarios del ayuntamiento local, los que tenían mayor precisión y conocimiento de estas unidades. Así podemos analizar los datos de las unidades rurales en Michoacán en el siguiente cuadro:

Cuadro 2						
Haciendas, ranchos y población en Michoacán 1881						
Distritos	Haciendas	%	Ranchos	%	Habitantes	%
Morelia	41	11.65	325	8.80	111,637	14.24
Zinapécuaro	25	7.10	194	5.25	41,668	5.31
Maravatío	30	8.52	337	9.12	48,044	6.13
Zitácuaro	37	10.51	390	10.55	63,927	8.15
Huetamo	24	6.82	414	11.20	28,932	3.69
Tacámbaro	4	1.14	448	12.12	38,344	4.89
Ario	34	9.66	262	7.09	29,180	3.72
Pátzcuaro	22	6.25	119	3.22	44,410	5.66
Uruapan	20	5.68	170	4.60	72,347	9.23

Cuadro 2

Haciendas, ranchos y población en Michoacán 1881

Distritos	Haciendas	%	Ranchos	%	Habitantes	%
Apatzingán	16	4.55	348	9.42	18,539	2.36
Coalcomán	5	1.42	144	3.90	10,864	1.39
Jiquilpan	12	3.41	173	4.68	58,332	7.44
Zamora	33	9.38	109	2.95	73,977	9.43
La Piedad	25	7.10	112	3.03	67,314	8.58
Puruándiro	24	6.82	150	4.06	76,593	9.77
Totales	352	100	3,695	100	784,108	100
Promedio	23		246			

Fuente: López, 1882, p. 78.

Los datos de propiedad los hemos integrado con los registrados de población, para dar una idea de la relación y mantener la propuesta de que la mayoría de la población vivió en espacios rurales, como hemos mencionado.

Podemos observar la presencia de mayor cantidad de ranchos que de haciendas, pero con la observación de que no hemos podido identificar las dimensiones de cada unidad, para hacer un análisis más detallado. Sin

embargo, podemos señalar que se dio una distribución parecida en casi todos los distritos, salvo algunos que registraron menos haciendas, o más ranchos que el promedio del año. Pero veamos algunos casos que son más significativos.

Morelia vuelve a resaltar como un distrito con mayor cantidad de unidades rurales, aunado a la cantidad de población, por encima de los demás, lo que hacía que este espacio produjera un mayor ingreso por concepto de impuestos, si le sumamos los distritos de Puruándiro y Zinapécuaro, podemos señalar que estos espacios del centro norte del estado representaron una cuarta parte de las unidades productivas. Para la región del oriente, con Maravatío, Zitácuaro, Huetamo y Tacámbaro, estos dos se consideran de tierra caliente, pero los integramos de manera espacial, podemos decir que fue el otro 25% del total. Con menor proporción, en unidades, se ubicó el noroccidente del estado, con Zamora, Jiquilpan y La Piedad. La parte central con Pátzcuaro y Uruapan con casi 10% de las unidades productivas, pero con un crecimiento importante en segundo distrito. Para dejar el resto a Apatzingán, Coalcomán y Ario, la tierra caliente, no sin antes señalar el crecimiento que registró este espacio en el siglo XIX (ver cuadro 2 y mapa 1).

Con lo anterior tenemos un mejor claridad sobre la cantidad de unidades rurales existentes a fines del siglo XIX, podemos señalar que hubo en promedio 23 haciendas y 246 ranchos en los 15 distritos en que estuvo dividido el estado; pero si recuperamos los datos de los espacios urbanos, ciudades 9, villas 22, pueblos 233 y congregaciones 22, podemos sostener la propuesta de que la mayoría de la población vivió en espacios rurales, que su principal actividad estuvo definida por los jornaleros, pequeños propietarios, peones, arrendatarios y dueños de esas unidades. Con los datos de la población para el mismo año, se confirma nuestra propuesta, así del total de población que se censó para ese año coincide con la descripción por unidades rurales, productivas que hemos señalado, un mayor dinamismo en el centro norte del estado, con las mismas variables en el occidente, oriente, centro y en tierra caliente la población fue mucho menor (Sánchez *et al*, 1991. Ver cuadro 2 y mapa 1).

Antes de seguir será necesario introducir los valores fiscales de la propiedad para el año de 1882 y 1891 que permitirán acercarnos a las mejoras realizadas, o no, en los espacios productivos, que permitieron al gobierno del estado recaudar una mayor cantidad de impuestos, mientras que los dueños asumieron el valor registrado por los funcionarios y el pago correspondiente. Es necesario mostrar que los valores consignados en los informes de gobierno registraron incremento a lo largo de los últimos años del siglo XIX. Para ello, hemos agrupado los datos en el siguiente cuadro:

Cuadro 3						
Valor fiscal de las fincas urbanas y rústica de Michoacán 1882 y 1891						
Distritos	Valor de la propiedad rústica		Valor de la propiedad urbana		Valor total de la propiedad	
	1882	1891	1882	1891	1882	1891
Morelia	1,362,442	1,779,110	3,163,907	3,407,451	4,526,349	5,186,561
Zinapécuaro	1,421,590	1,571,766	156,803	192,281	1,578,393	1,764,047
Maravatío	1,441,140	1,553,396	276,445	250,703	1,717,585	1,804,099
Zitácuaro	1,494,845	1,531,485	201,831	282,634	1,696,676	1,814,119
Huetamo	394,421	248,066	65,312	86,774	459,733	334,840
Tacámbaro	959,200	1,316,580	178,888	231,244	1,138,088	1,547,824

Ario	1,041,787	1,203,823	159,680	177,010	1,201,467	1,380,833
Pátzcuaro	1,139,906	1,526,226	617,886	940,502	1,757,792	2,466,728
Uruapan	909,910	1,224,694	321,798	431,870	1,231,708	1,656,564
Jiquilpan	663,726	934,210	451,457	416,478	1,115,183	1,350,688
Valor fiscal de las fincas urbanas y rústica de Michoacán 1882 y 1891						
Distritos	Valor de la propiedad rústica		Valor de la propiedad urbana		Valor total de la propiedad	
	1882	1891	1882	1891	1882	1891
Apatzingán*	763,601	697,452	63,953	126,306	827,554	823,758
Zamora	1,578,515	2,259,656	1,010,291	1,119,041	2,588,806	3,378,697
La Piedad	932,298	1,194,101	375,309	412,573	1,307,607	1,606,674
Puruándiro	1,053,436	1,112,769	340,868	325,645	1,394,304	1,438,414
Sumas	15,156,817	18,153,334	7,384,428	8,400,512	22,541,245	26,553,846

Fuente: López, 1883, p. 82; Valdés, 1892, p. 153. *Apatzingán incluye a Coalcomán

Suponemos que las unidades rurales en 1882 no se incrementaron considerablemente, aunque para 1891 podemos suponer que sí hubo un mejor registro, como lo señalaron los propios informes de gobiernos, “cada vez se hacía más eficiente los censos y, sobre todo, los registros de los valores de las unidades rústicas”, bajo esas propuestas podemos empezar a analizar los registros anteriores (López, 1882).

Una primera distinción está dada por el valor de las propiedades urbanas y rústicas, donde la primera tuvo el mayor valor, por la calidad de la tierra, por su producción y sin duda, por las mejoras que fueron creándose para elevar la productividad. Por ejemplo: la incorporación del riego, la desecación de pantanos, la incorporación de nuevas tierras, la venta misma de estas y su integración a la producción. Mientras que en los bienes inmuebles urbanos los beneficios que podían ofrecer eran menores, pues muchos de ellos se utilizaron como vivienda, otros menos en arrendamiento, otros como solares y huertos, pero la renta que se producía era menor a la obtenida en el campo (ver cuadro 3 y mapa 1).

Los valores registrados en estos dos años guardaron la misma relación entre los dos tipos de propiedades, 2/3 partes del total fueron los registrados bajo el rubro de rústicas, el resto las urbanas, la propiedad rural fue una parte importante de la actividad agropecuaria del estado, podemos decir que siguió siendo en los siguientes siglos. Además, podemos observar que el incremento en los valores fiscales de ambas distinciones en el estado fue de casi 25% en el periodo de estudio, al igual que el incremento de la población fue significativo y con contundencia. Esto se suma a la distribución semejante en cuanto a esta variable, en ambos años, la pujanza se vio en casi todos los distritos, incluso mayor en Uruapan, Tacámbaro, Jiquilpan, Zamora, La Piedad, por señalar los más vigorosos (ver cuadro 3 y mapa 1).

Hubo otros distritos que tuvieron una baja en sus valores, pero ahí habría que considerar varios factores, por ejemplo, la distancia entre las autoridades y la ubicación, las condiciones físicas para poder hacer los registros, la extensión, me refiero al distrito de Apatzingán, que incluyó a Coalcomán y la zona costera, lo que probablemente provocó una falta de

vigilancia y fiscalización por parte de los funcionarios. Sin embargo, los informes señalan la importancia que fue adquiriendo este distrito en la producción agropecuaria para el estado.

Otra interpretación que podemos referir es la división de los distritos por zonas más amplias, por ejemplo: el centro norte, con Morelia, Puruándiro y Zinapécuaro representó más de una cuarta parte del valor total; el oriente, Zitácuaro, Maravatío, con Tacámbaro y Huetamo, un total de 28% del valor; el occidente, Zamora, Jiquilpan, La Piedad con 21%, la tierra caliente, Apatzingán y Ario 12%, el centro, Pátzcuaro, Uruapan 14%, la distribución es aleatoria, pero permite empezar a presentar las diferencias productivas y de valor generadas en el estado a partir de los censos de propiedad rural. Para 1891, la relación se mantuvo similar, los valores se incrementaron, pero la relación en la división que hemos presentado se estabilizó en la misma proporción (ver cuadro 3 y mapa 1).

Es necesario resaltar que para fines del siglo las autoridades y los propietarios llevaron a cabo varias medidas para incrementar la tierra agropecuaria, la producción y demás, para ello la política fue desecar pantanos, humedales y demás, mismas que se incorporarían a la producción, ese apoyo partió de la política económica implementada desde el gobierno estatal para impulsar las actividades, trabajo, producción y riqueza, como parte del impulso al mercado nacional; mismo que se sumó a la introducción del ferrocarril, los telégrafos y demás medios de comunicación y transporte que posibilitaron el incremento de la producción y de los ingresos fiscales, que se vieron invertidos en obra pública, como hemos mencionado (Uribe, 2009; Silva, 2015; Sánchez *et al*, 1991; Lomelí, 2018).

Respecto al valor inmobiliario urbano la relación fue asimétrica, este registró menores datos en ambos años, 1882 y 1891, pero con su importancia, ya que a través de ellos podemos empezar a vislumbrar el incremento de movilidad entre los espacios, donde las ciudades y villas empezaron a crecer, en número y en población, lo que reflejó ese movimiento pequeño, pero constante en los valores fiscales de las casas, solares, huertos y demás. Ese se puede apreciar en los registros, con aumento lento, en la mayoría de los distritos, pero con otros donde el dinamismo se hace

más evidente. Obviamente la ciudad que marca esto es Morelia, ubicada en el distrito del mismo nombre, no hace falta repetir su condición, pero la construcción de edificios, casas, accesorias, jacales, cuartos y demás marcan el incremento del valor (ver cuadro 3 y mapa 1).

Otras ciudades y villas empiezan a tener un mayor incremento como parte de su actividad, o bien por ubicarse en los caminos, de carreteros y del ferrocarril, que les dieron un mayor impulso. Tal es el caso de Pátzcuaro y Uruapan, ambas ubicadas al centro del estado, con condiciones propicias para convertirse en centros de acopio y distribución de productos agropecuarios, lo que les dio un impulso mayor. De ellas, Uruapan se convirtió en la puerta de entrada y salida de tierra caliente, calidad que aún sigue teniendo (ver cuadro 3 y mapa 1; Uribe, 2009; Gómez, 2015, pp. 95-123).

Hacia el oriente del estado, los distritos tuvieron dos comportamientos, mientras que Maravatío se quedó estático Zitácuaro y Tacámbaro incrementaron sus valores “urbanos”, pues de ellos solo el primero tuvo una ciudad, mientras que el segundo tenía una villa, la condición relativa hace suponer el incremento de población y riqueza en ambos espacios, guardando proporción con el resto del estado (ver cuadro 3 y mapa 1).

La parte del noroccidente, es de llamar la atención, pues Zamora registró el segundo mayor valor de propiedades urbanas, muy atrás de Morelia, con una ciudad, del mismo nombre, donde la población registró un incremento, no lo dudamos, pero no podemos confirmarlo, situación similar registró La Piedad, guardando las proporciones, la pujanza de estos distritos estuvo en la salida de muchos de sus productos hacia el centro y occidente del país. Condición que contrasta con el distrito de Puruándiro, que se ubica en el centro norte, los valores se redujeron en 5%, pudo haber pasado que la migración hizo que parte de la población dejara en el abandono las propiedades, asunto que solo sugerimos, pues la evidencia no lo permite sostener (ver cuadro 3 y mapa 1).

Un distrito sobre el que debemos reflexionar es Apatzingán, porque empezó a decantarse como el centro principal de la tierra caliente, por estar más cercano a los medios de transporte, de las ciudades y villas que permitieron la circulación de mercancías, por ser el punto de salida de

esta zona. A diferencia de los valores rústicos, los urbanos vieron un incremento considerable en el periodo, pasaron de 63,953 a 126,306 pesos, el aumento fue de 50%, considerable para el distrito, con sólo dos villas y 15 pueblos, considerando a Coalcomán en estos datos. Algunas observaciones, pudo haber sido que los funcionarios de hacienda, estatal y local, hayan realizado mejor el censo, o bien, que estos hayan llevado a cabo en cobro respectivo de acuerdo con los lineamientos. Otra pudo estar definida por el incremento de la población, de acuerdo con el cuadro 1, donde Coalcomán registró una tasa de crecimiento de 0.6% en el mismo tiempo (ver cuadros 1 y 3, mapa 1, Uribe, 2009).

Hagamos una reflexión más con los datos de población y valor de los bienes inmuebles, rurales y urbanos, veamos. De acuerdo con el censo de población, espacios y unidades agropecuarias realizado por el gobierno del estado en 1881 y los datos integrados de 1891, podemos empezar a realizar algunas relaciones que permitan presentar otra interpretación de lo que estamos analizando.

Una primera impresión es que la distribución entre las variables que estamos revisando, los habitantes, las unidades rurales y el valor registrado, es que la mayoría de la población vive en el sector rural, con excepción de la capital del estado, de Pátzcuaro, Uruapan y Zamora, por ser las ciudades y villas con mayor número de habitantes, mientras que en las demás villas y pueblos la relación es mayoritariamente rural, entonces esa población que registró un total de 784,108 y 830,923 habitantes respectivamente, con una extensión de 58,599 km², la densidad de población sería de 13 y 14 habitantes por km², lo que da una cifra muy reducida de este resultado en el territorio. Si a lo anterior le hacemos una reducción de habitantes en el espacio rural, podemos sugerir moderadamente que 50% vivió en ese espacio,²²⁰ así tenemos que la población queda en 392,000 y 415,460 respectivamente, lo que indica que la población vivía

²²⁰ Cifra que puede cuestionarse, pero intentamos ser moderados para el ejercicio que realizaremos con la distribución y valor, para 1891, como ejemplo, nada más.

del y en el campo, ya que los espacios urbanos, ciudades, villas, pueblos y congregaciones no eran muy populosos (ver cuadros 1 y 2 y mapa 1).

A partir de lo anterior los valores de las unidades rurales y urbanas en relación con la población fueron asimétricos, no podemos hacer una división entre los habitantes totales de cada distrito por el valor de las unidades, ya que no permitiría tener un dato cercano a la propiedad individual. Pero sí podemos empezar a acercarnos a los valores por distrito y su distribución poblacional, por ejemplo: Morelia con 119,856 habitantes en 1891 y un valor de 5'186,561 en propiedad, da una relación de 43 pesos; Zamora con 82,135 y 3,378,697 la relación sería 41 pesos; Zinapécuaro, con 47,921 y 1,764,047 con 37 pesos de valor total. Este ejercicio evidentemente no representa a los propietarios registrados, los que, sin duda fueron una cantidad menor a la población total registrada en el año señalado (ver cuadros 1, 2 y 3 y mapa 1).

El ejercicio sirvió para acercarnos a estos valores y tratar de explicar esta relación, para poder señalar que aún y a pesar de estos, las condiciones económicas del estado no fueron tan productivas como sus vecinos, interpretar a través de estos análisis permite presentar un cuadro más claro de las condiciones económicas de un estado eminentemente agropecuario, pero con el cuidado de no hacer mayores afirmaciones, hasta no tener mayores evidencias que permitan hacer una discusión más sustentada y completa.

Conclusiones

Empecemos recuperando algo, el ejercicio realizado es un primer acercamiento a estos datos, una explicación inicial que habrá que ampliar y conformar con nuevas evidencias, algunas ya las tenemos en proceso, pero es pertinente empezar a plantearse algunos asuntos, tanto de interpretación, como de análisis que permitan abordar las condiciones de la actividad productiva del estado de Michoacán en el siglo XIX. Éste sería un primer eslabón de una cadena mayor, con algunos resultados que obligan a replantear nuevas preguntas y resolver algunas que quedaron mencionadas.

Es necesario también rescatar algunos resultados que hemos presentado en este trabajo, como parte del estudio de la economía michoacana. Los resultados permiten empezar a conocer el comportamiento de la población en los últimos años del periodo, con condiciones de crecimiento constante, sin duda la distribución en el territorio habla de la existencia de espacios vacíos, pero que se iban poblando y utilizando cada vez más. La pujanza de la reproducción y de la movilidad queda señalada con los datos y resultados de la estadística presentada.

Los registros fiscales, nuevamente posibilitan acercarnos a las formas económicas establecidas en un periodo definido, sin descuidar los datos que puedan proporcionar otros informes cercanos, sino porque a través de estos podemos tener una imagen más completa del territorio y las unidades productivas, o de vivienda, en este caso. Tiene limitaciones que pueden ser superadas con un mayor trabajo en los informes de gobierno, pero que con esta presentación hemos hecho un acercamiento a la relación entre los espacios y los inmuebles, siendo la población un factor importante.

Podemos señalar que el valor de la propiedad rural y urbana se incrementó en el periodo de estudio, que los valores respondieron al incremento de la inversión, riego, secado de terrenos, productividad agrícola, incremento de la ganadería, además de los medios necesarios para su comercialización. Todo ello a partir de una distribución geo-productiva que posibilitó la vinculación con el mercado nacional a través del intercambio. Es necesario rescatar la importancia de una economía, valor de la propiedad, en un estado donde las condiciones de crecimiento estuvieron, al parecer, reducidas y con competencias estatales fuertes, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, pero con la capacidad de poder responder en la medida de sus posibilidades.

Por último, los resultados presentan un cuadro diverso con comportamientos importantes, donde ciertos espacios van adquiriendo una dimensión mayor, mientras que otros consolidan su posición en la riqueza del estado de Michoacán a fines del siglo XIX.

Bibliografía

- Carmagnani, M. (1994). *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*. México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas.
- Coromina, A. (1886-1915). *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotado por Amador Coromina*. Morelia: Imprenta del Gobierno en Palacio.
- García, S. (2009). *Las comunidades indígenas en Michoacán. Un largo camino hacia la privatización de la tierra, 1765-1835*. México: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Gómez, I. (2015). Las haciendas del sureste de Uruapan en el siglo XIX: Santa Catarina, San Marcos, El Sabino y Tahuejo. Propietarios “de antes” y modernos. En A. Pureco, (coord.), *Problemas del desarrollo económico en el occidente de México. Los recursos y sus usos en una perspectiva de largo plazo, siglos XIX y XX*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- González, M. (1877). *Memoria presentada por el ciudadano general de división... al Ejecutivo de la Unión, al Estado de Michoacán y a la Legislatura del mismo. Sobre el uso de las facultades discrecionales que le fueron concedidas para reorganizar política y administrativamente dicho estado*. Morelia: Imprenta del Gobierno en Palacio.
- Lomelí, L. (2018). *Liberalismo oligárquico y política económica. Positivismo y economía política del Porfiriato*. México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México.
- López, N. (1882). *Memoria presentada a la Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo por el Secretario de Gobierno C. Lic. Néstor López en la sesión del 31 de mayo de 1882*. Morelia: Imprenta del Gobierno en Palacio.
- _____, (1883). *Memoria presentada a la Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo por el Secretario de Gobierno C. Lic. Néstor López en la sesión del 31 de mayo de 1883*. Morelia: Imprenta del Gobierno en Palacio.
- Macedo, P. (1989). *La evolución mercantil. Comunicación y Obras Públicas. La Hacienda Pública. Tres monografías que dan idea de una parte de la evolución económica de México*. México: Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Marichal, C., Miño, M. y Riguzzi, P. (1994). *El primer siglo de la Hacienda Pública del Estado de México, 1824-1923*. México: El Colegio Mexiquense, Gobierno del Estado de México.
- Márquez, G. (1999). La administración hacendaria de Matías Romero. México: Centro de Estudios Económicos, El Colegio de México.
- Pérez, F. (1889). *Memoria sobre el estado que guarda la Administración Pública del Estado de Michoacán, presentada al H. Congreso, por el secretario del despacho...* Michoacán: Imprenta del Gobierno en Palacio.
- Pérez, J. (2002). Crisis y reforma fiscal. En J. Pérez, *Crisis fiscal. Reforma hacendaria y consolidación del poder. Tres ensayos de historia económica del porfiriato*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ALEPH.
- Sánchez, E. (2014). *Pensar la Hacienda Pública. Personajes, proyectos y contextos en torno al pensamiento fiscal en Nueva España y México (siglos XVIII-XX)*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Sánchez, G., et al. (1991). *Pueblos, Villas y Ciudades de Michoacán en el Porfiriato*. México: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Serrano, J. (2007). *Igualdad, uniformidad y proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Colegio de Michoacán.
- Silva, J. (2015). *Historia de la Hacienda Pública de Michoacán, 1786-1951. Una historia larga*. México: Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de San Luis.
- Uribe, J. (2009). *Empresas ferrocarrileras, comunicación interoceánica y ramales ferroviarios en Michoacán. 1840-1910*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Valdés, L. (1892-1894). *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán durante los dos primeros años de gobierno del C. Aristeo Mercado, por el Secretario de Gobierno*. Morelia: Imprenta del Gobierno en Palacio.

Antes y después de la Revolución: el gasto doméstico en hogares de trabajadores de la Ciudad de México (1883 y 1921)

ENRIQUETA QUIROZ / FERNANDO VIALLI ÁVILA CAMPOS

Introducción

El gasto doméstico es muy distinto a los promedios de consumo per cápita porque se construye desde la experiencia real de las personas, aunque se puede definir técnicamente como la relación entre sus salarios y los precios de mercancías compradas para el consumo del hogar. A través de esta herramienta contable, es posible establecer múltiples contextos y experiencias domésticas. De tal forma que el acontecer diario de los grupos identificados, casi siempre no cuadra con las generalizaciones macroeconómicas. El gasto doméstico corresponde a una mirada micro de los costos de un hogar, lo que constituye un cambio de escala de análisis, más cercano a los actores históricos, al devenir humano y a su cotidianidad. Permite establecer cortes temporales que posibilitan la comparación entre momentos históricos distintos, sin tener que evaluar el tiempo largo o analizar en un plazo extenso las condiciones de vida a través de indicadores macroeconómicos donde se pierde la dimensión humana.

Se sabe que la carne, el pan blanco, las tortillas, la manteca y los frijoles existían socialmente en la dieta de los mexicanos desde el periodo colonial. Es decir, sus alzas debían tener un impacto en la población, particularmente en el presupuesto familiar que, ante cualquier alteración en los precios, nos percatamos que reacciona en las proporciones del consumo tanto cuantitativas como cualitativas. Evidentemente no nos podemos dar cuenta de dichos cambios a simple vista a través de índices de precios absolutos y contruidos con datos agregados. No obstante, sí se puede a

través del conocimiento de los presupuestos familiares o gastos domésticos, con los cuales nos adentramos en los criterios de las personas en la selección y valoración de ciertos productos de consumo. Nos enteramos de la inercia de las costumbres y de la jerarquía de las necesidades humanas, la que a su vez depende de cada grupo social existente.

Las series de precios por sí solas no indican la variación respecto a un gasto real, para eso debemos conocer la cantidad de bienes que era posible consumir con un determinado ingreso, es lo que se conoce como canasta básica. Sin embargo, pueden existir muchas de éstas, ya que dependen de la capacidad adquisitiva que puede tener determinada familia dentro de una clase social específica, de un lugar, pueblo o ciudad en particular y en un tiempo determinado. De tal forma que los gastos domésticos son tan flexibles como grupos sociales existen y están regidos por la elasticidad de los ingresos y de los precios. He aquí la complejidad de la realidad económica, en la que los actores sociales deben ser identificados a través de estos representativos enfoques de lupa, o de reducción de escala. Hay un cambio que, muy cuidado, se ha hecho con respecto a la propuesta hecha por Carlo Ginzburg en el estudio de la reducción de escala (1994).

De acuerdo con lo anteriormente explicado, en este artículo se intentarán contrastar precisamente dos momentos históricos distintos, el año 1883-1884 y el de 1921-1922. El primero corresponde al gobierno de Manuel González dentro del periodo conocido como el porfiriato temprano y, el segundo, al periodo posrevolucionario, bajo el mando de Álvaro Obregón, justo cuando el gobierno comenzará a evaluar el impacto de la guerra en las condiciones de vida de la población.

En primer lugar, se analizará de manera general el nivel de los salarios mínimos y el comportamiento de los precios de alimentos básicos desde la década de 1880 hasta la de 1929. Posteriormente se presentarán de manera individual los casos de gasto doméstico seleccionados para años puntuales. Finalmente, y a través de un criterio comparativo, se determinarán posibles cambios o permanencias en el consumo de los hogares estudiados en los años indicados, con el propósito de evaluar las condiciones de vida antes y después de la revolución.

El panorama general de los salarios mínimos y precios desde 1883 y 1921

a) Los salarios mínimos

Los estudios sobre salarios para el siglo XIX son escasos y todavía muy incompletos. De acuerdo al balance realizado por Sandra Kuntz, que parte desde 1885 hasta 1900, indica que éstos aumentaron y tuvieron un comportamiento más irregular en la última década, con excepción del sector minero y las zonas del norte y el golfo, en las que siguieron subiendo (Kuntz, 2010, p. 328). Las fluctuaciones fueron de 30 a 46 centavos diarios. No obstante, el estudio anterior no cubre la periodicidad de 1883-1884, podemos agregar que las estadísticas históricas del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) sí precisan los salarios mínimos para estos años en particular, y evidencian que los salarios entre 1883 y 1884 eran incluso más bajos que los mencionados por Kuntz. Los niveles indicados para la zona norte y golfo del país fueron de 27 y 28 centavos diarios, y para la zona Pacífico norte-sur y centro, fluctuaron entre 18 y 33 centavos diarios. Lo que indicaría un promedio de salario mínimo para toda la república según el INEGI de 23 centavos diarios.

En el periodo posrevolucionario, el crecimiento de la economía en el país durante los años veinte “fue lento, con altibajos y desigual sectorialmente” (Cárdenas, 2015, p. 357). Por ejemplo, “para la industria textil, los salarios estuvieron recientemente correlacionados con los movimientos de huelga, y menos con la productividad en los primeros años del decenio de 1920” (Aboites y Loyo, 2011, p. 615). Algunos estudios han mencionado que durante el periodo posrevolucionario “las condiciones de vida de los trabajadores y en general del grueso de la población no habían mejorado [...] continuaban las jornadas extenuantes y los bajos salarios, además del hacinamiento y la falta de higiene y de servicios médicos” (Cárdenas, 2015, p. 368 y Gómez-Galvarriato, 2016).

Las mujeres y los niños carecían de contratos laborales, los menores de 16 años representaban el 80% del sector productivo y tanto “prevalecían los bajos salarios [...] que la propia Secretaría de Trabajo, Industria

y Comercio los consideraba insuficientes para adquirir la canasta básica” (Aboites y Loyo, 2011, p. 616). No obstante, con el proceso de industrialización y el fomento a la industria del vestido, se insertaron mujeres trabajadoras como costureras en talleres pequeños y en las fábricas, aunque con bajos salarios. “La tipificación por sexo de las tareas, los extensos periodos de aprendizaje y los reducidos jornales caracterizaban este trabajo” (Porter, 2008, p. 66). La subcontratación de las costureras imperaba en los años veinte y las noticias en la prensa informaban que este sistema de empleo reducía el salario de las costureras entre el 20 y 50% porque los “subcontratistas pagaban mucho menos que las tarifas establecidas por el gobierno y se embolsaban la diferencia” (Porter, 2008, p. 66).

Es por ello que se analizarán a las trabajadoras, particularmente a las costureras por ser uno de los grupos productivos que sufrió los estragos sociales y económicos de la fase armada, para determinar si hubo cambios considerables en las condiciones de vida de estas mujeres a partir de aproximaciones particulares y no de estadísticas generales. Entre estos datos se destacan los pagos mensuales que recibían por confeccionar ropa, los alimentos que consumían, los combustibles utilizados, el gasto destinado al vestido y alojamiento. Ya que, como se mencionó anteriormente, no se puede explicar y dar cuenta de los cambios económicos y sociales de los sectores populares, con sólo tomar en cuenta los estudios estadísticos y los índices de precios de forma absoluta. Acercarse al gasto doméstico implica poner en perspectiva el presupuesto de las costureras con relación a la selección de alimentos que consumían a diario y las cantidades para las que les alcanzaba.

b) Los niveles de precios

Respecto a los precios, según Aurora Gómez Galvarriato, en los años de 1886 y 1913, la inflación promedio anual en ese periodo fue de 3% y los precios aumentaron el 112%, además reconoce como periodos de alta inflación los años 1898-1903 y 1908-1910. También destaca que las mayores alzas se dieron a partir de 1914 en adelante. Los ojos de la autora están puestos en la larga duración y especialmente en el impacto de

la revolución en la economía nacional. También debemos señalar que los índices de precios elaborados en sus estudios —si bien los mejores realizados hasta el momento— no abarcan el periodo 1883-1884.

Por nuestra parte, hemos detectado este periodo como particularmente sensible en las variaciones de precios de los alimentos de primera necesidad, especialmente los de la carne, de acuerdo con las ponderaciones de precios estimadas por Aurora Gómez-Galvarriato y Aldo Musacchio (2000), para el periodo 1888-1913. Respecto al corto plazo, estos autores constatan para los años 1886-1887 alzas significativas en los precios del pan blanco (38%), las tortillas, la manteca, los frijoles y el azúcar o piloncillo. Dichos índices no incluyen los precios de la carne sino hasta 1888, momento en que atribuyen a la carne de res una ponderación de 24.2%, siendo la más alta junto al pan blanco con un 28.8% respecto al gasto total de alimentos de la canasta elaborada para 1886-1913.

Ahora bien, tanto Galvarriato como Musacchio identificaron un “contraste entre la estabilidad de precios durante el Porfiriato y su mucho mayor fluctuación durante el periodo 1917-1929” (Gómez-Galvarriato y Musacchio, 2000, p. 55). Aunado a ello, reconocieron varios factores que explican la oscilación de precios de la época. Para 1918, las restricciones a las exportaciones de Estados Unidos a México se habían eliminado, lo cual implicó que la producción nacional aumentara. “A partir de ese año el cambio en los precios internos estuvo muy influido por los ciclos económicos internacionales.” (Gómez-Galvarriato y Musacchio, 2000, p. 55).

Un año después, en todos los países industrializados, “la deflación cedió paso a la expansión económica y a la inflación”. Para 1920 los ajustes económicos habían generado de nueva cuenta una caída en la producción y los precios. México, por su parte, durante la expansión económica mundial, “perdió grandes cantidades de plata debido a que su alto precio en el exterior generó incentivos para que se exportara”, esto propició que los costos aumentaran al mismo tiempo que sucedía en el plano internacional (Gómez-Galvarriato y Musacchio, 2000, p. 55).

Aurora Gómez-Galvarriato (2016) ofrece un estudio general de salarios entre 1900 y 1929. Menciona que durante la última década del

porfiriato los salarios reales se mantuvieron relativamente estables. Entre los años de 1907 y 1911 hubo variaciones y decrecieron a consecuencia de la inflación que se vivió en ese periodo. La caída de los sueldos reales “durante este periodo pudo haber aumentado el descontento de los obreros con el régimen de Porfirio Díaz”. Para Galvarriato ver esta caída en los salarios “desde una perspectiva amplia, resulta demasiado pequeña como para que haya sido una causa importante de la Revolución mexicana” (Gómez-Galvarriato, 2016, p. 277).

Gómez-Galvarriato, a pesar de que centra su estudio en Orizaba, Veracruz, explica que la tendencia de los salarios reales del porfiriato puede generalizarse para los obreros industriales de la región central de México durante este periodo, “puesto que su evolución no fue resultado de cambios en los salarios nominales” de la industria textil de Orizaba (Gómez-Galvarriato, 2016, p. 277). En el caso del Distrito Federal, entre 1925-1929, los salarios y el empleo en la industria algodonera tuvieron variaciones con respecto al caso de Veracruz. En aquella entidad federativa el salario nominal diario se estipulaba en 2.34 pesos en 1925, cuatro años después se fijó en 2.76 con un promedio de 9.6 horas trabajadas (Gómez-Galvarriato, 2016, p. 278).²²¹

Ahora bien, para los años referidos en este texto lo que importa destacar es que entre 1917 y 1920 los trabajadores de la industria textil mejoraron su poder adquisitivo con respecto al porfiriato tardío, al menos para el caso de Orizaba. No obstante, y de acuerdo con Aurora Gómez-Galvarriato, con el incremento de salarios entre 1900 y 1929 hacía falta saber “qué podía comprarse con ellos y cuál habría sido el consumo de calorías y proteínas de una familia que dichos salarios habrían permitido” (Gómez-Galvarriato, 2016, p. 281). A pesar de que estas consideraciones de Gómez-Galvarriato están pensadas para Orizaba, en este trabajo hare-

²²¹ Con los datos ofrecidos para Veracruz en que el salario nominal diario en 1925 era de 3.04 a diferencia del año de 1929 que estaba estipulado en 3.91, con una cifra de -22.4 horas trabajadas.

mos lo propio a partir del gasto doméstico en hogares de trabajadores de la Ciudad de México entre 1883-1884 y 1921.

El gasto doméstico de un hogar con ingreso mínimo en 1883-1884: un marinero

Anteriormente se mostraron promedios salariales elaborados por el INEGI para el periodo 1883-1884. No obstante, cabe señalar que fue difícil encontrar trabajadores reales que se ajustaran al promedio llamado salario mínimo, aún así, en el ejemplo 1 (véase más abajo), evidenciamos el salario de un marinero de segunda categoría que percibía 24 centavos diarios.²²² Con base en este ingreso, que se acerca bastante al ingreso mínimo promedio reconocido para el centro del país según las cifras del INEGI, pudimos construir nuestra primera canasta diferenciada para el grupo de trabajadores de menores ingresos. De acuerdo con el ejemplo 1, se percibe que la capacidad adquisitiva de este trabajador era realmente mínima y que sus gastos alimentarios representaban más del 60% de sus ingresos.

²²² “Sueldos y uniformes de las clases de marinería de los buques de guerra”, Decreto de Gobierno, 15 de marzo de 1886, núm. 9447. Dublán y Lozano, 1876-1912, t. xvii, p. 387.

Ejemplo 1.
Presupuesto mensual de un marinero de segunda,
24 centavos diarios, 720 al mes

Gastos mensuales	%	Gasto (centavos)	Ponderaciones por producto	%	Gasto (centavos)	Cantidad mensua (Kilos)	Costo mensual
Alimento	62.5%	450	Carne	24.2%	174.2	7.8	1lb (450 g) retazos corrientes de res a 10 centavos
Vestido	23.5%	169.2	Tortillas (Maíz)	13%	93.6	61.7	33kg de maíz a 50 centavos
Vivienda	14%	100.8	Manteca	12.3%	88.6	3.2	11.5 kg de manteca a 312 centavos
Total	100	720	Frijoles	7.7%	55.4	5.4	138kg de frijoles a 1400 centavos
			Chile	4.2%	30.2	794	11.5 kg de chile del jaral ancho a 437 centavos

Gastos mensuales	%	Gasto (centavos)	Ponderaciones por producto	%	Gasto (centavos)	Cantidad mensua (Kilos)	Costo mensual
			Hortalizas y frutas	1.1%	7.9		No fue posible estimar cantidades
			Total	62.5%	450		

Fuente: los porcentajes de gasto en alimentos y las ponderaciones de los productos en porcentaje son de Gómez-Galvarriato y Musacchio, "Un nuevo", 2000, y corresponden a los años 1886-1887 y para la carne de 1888. El resto es de elaboración propia con datos de La Semana Mercantil, 1884.

Sus compras debían estar limitadas a escasos productos que conformaban la dieta tradicional mexicana mantenida desde el periodo colonial, aunque se percibe en ella no sólo un deterioro en las posibles cantidades consumidas, sino también en la calidad de los productos. Un claro ejemplo es que el consumo de carne de res estaría limitado a los retazos más corrientes y de mala calidad, la prensa decía que la carne de los pobres estaba "enteramente apestada, que tendría indudablemente más de cuatro días en el expendio".²²³

Los cortes más selectos y refinados como el filete, el lomo, el *roast beef*, quedaron reservados para los grupos más adinerados de la sociedad. Ahora bien, según los cálculos del ejemplo los trabajadores con salario mínimo no podían comprar más de 266 gramos de carne al día, lo que evidentemente es muy escaso para una familia. La prensa ilustraba el

²²³ (5 de julio de 1883), Los carniceros, *El Diario del Hogar*, t. ii, vol. 2, núm. 247, p. 3.

drama de las familias respecto a su escaso consumo de carne señalando: “¿Sabe el Ayuntamiento que hay muchas familias en las clases no acomodadas, que después de haber comprado diariamente, a costa de crecientes sacrificios, un pedazo de carne para su consumo, han acabado por excluir este gasto que ya no pueden satisfacer?”.²²⁴

Los gastos en maíz del ejemplo número 1 son igualmente reducidos, sólo alcanzaban para aproximadamente dos kilos diarios. Se ha estimado que 1,000 gramos producen 3,500 calorías; es decir, el rendimiento de la cantidad comprada podía beneficiar como máximo a cuatro personas, siempre y cuando complementaran su alimentación con otros productos.²²⁵ No obstante, la cantidad de frijol alcanzaba para 180 gramos diarios, pero ni el arroz, ni el azúcar, ni el cacao podría ser consumido cotidianamente por este grupo, a menos que la familia no gastara en ropa, ni en vivienda. Esta situación marca una diferencia notable con las dietas de obreros posteriores a 1920.²²⁶

Otra característica importante del consumo en 1883 sería que el pan blanco, no podría ser parte del presupuesto de las clases populares, lo que puede ser ratificado con apreciaciones cualitativas de la prensa de ese mismo año, pues en ciertos periódicos se señalaba lo siguiente respecto a las alzas impulsadas por los panaderos en marzo: “Muy bien eso quiere decir que los pobres no deben ni quieren comer pan”.²²⁷ Así como el pan no puede ser contemplado en los cálculos de gasto doméstico del ejemplo 1, tampoco lo puede la cerveza, ni el café. Esto quiere decir que entre las bebidas populares el pulque continuaba siendo la bebida de los pobres por excelencia.

En definitiva, el cálculo indicado más arriba (ejemplo 1) hace pensar que un cabeza de familia que ganaba un salario mínimo no podía sostener a su grupo; en consecuencia, debía trabajar más de uno de sus miembros,

²²⁴ (19 de febrero de 1883), La cuestión del día, *El Siglo Diez y Nueve*, t. 83, núm. 13432.

²²⁵ Garza, 1922.

²²⁶ Garza, 1922.

²²⁷ (3 de marzo de 1883), El pan, *El Diario del Hogar*, t. ii, vol. 1, núm. 142, p. 3.

para que en conjunto lograran sostenerse. Es decir, en el bienio 1883-1884 el crecimiento económico no se reflejaba en una mejora real del salario mínimo y, al igual que en el pasado, el criterio seguía ajustándose a la idea de que un jornal o paga tenía la connotación de sustento y no de ganancia para el trabajador, que bien resumía la antigua frase “que no coma quién no trabaje” (Pérez, 1996, pp. 129-174).

Respecto a los gastos en vivienda expresados en el ejemplo 1, se puede decir que seguramente corresponden sólo a la renta de una o dos piezas, evidentemente no a una casa.²²⁸ Incluso, es muy probable que estos trabajadores que percibían el salario mínimo viviesen de arrimados o simplemente en chozas improvisadas en los alrededores de la ciudad, que representaban el más alto porcentaje de las viviendas existentes. Por ello, seguramente, su gasto al respecto realmente sólo representaba consumo de agua, leña y velas. Del mismo modo, hacia 1883 una tercera parte de la población capitalina habitaba en cuartuchos de viviendas comunales. Un buen número de las grandes casas de la Ciudad de México seguían hospedando a familias y gente de diversas clases sociales en sus distintos patios o niveles; en las accesorias, los entresuelos y los cuartos, siguiendo el ya muy deteriorado modelo colonial (González, 1985, pp. 82-83; Morales y Gayón, 2001, pp. 339-377).

El gasto doméstico en un hogar de una trabajadora en 1921: una costurera

En 1921 la costurera Ángela Valihache reportó a los inspectores del Departamento del Trabajo las actividades que llevaba a cabo en un taller de costura, ubicado en la 3ª calle de Lerdo, número 69. Esta trabajadora comenzó a coser ropa desde 1906 en el contexto social que dio luz a la

²²⁸ Eliseo Garza señala que no puede hacerse especificación de valor relacionada con la casa que ocupa la familia obrera porque, indudablemente, lo mismo podía ser de una pieza que de tres, si la situación económica de los trabajadores era favorable. Sin embargo, señala que, en el mes de julio de 1922, en la ciudad de México, eran 39 centavos como promedio de gastos de alojamiento. Garza, *Estudio*, 1922, pp. 11-12.

obra de Ángel de Campo, *La Rumba*, que versa sobre la vida sórdida de la costurera Remedios, quien trabajaba en la Casa de Modas de una modista de París. Esta mujer tenía que recorrer a diario los arrabales urbanos de la Ciudad de México a inicios del siglo XX en busca de ascenso social para salir de un barrio hacinado, soez y abigarrado del centro de la capital mexicana (Campo, 2013).

Ángela Valihache, por su parte, había trabajado para las tiendas “El Traje Obrero”, ubicada en la 7ª calle de Capuchinas y para “La Malvarosa”, situada en la 1ª calle de Victoria, número 25. Se dedicaba a confeccionar pantalones de otomán o casimir, recibía por cada pieza confeccionada, la cantidad de 750 centavos a la semana y al mes 3000 centavos. Con estos ingresos la costurera podía abastecerse de alimentos, combustible, vestido y vivienda. Su canasta básica estaba compuesta de productos como el café, carne de res de tercera, frijol negro, arroz, azúcar mascabado corriente, leche, pan, sopa, legumbres y pulque (véase el ejemplo 2).²²⁹

Entre 1921 y 1922 el inspector Eliseo Garza del Departamento del Trabajo elaboró un estudio para saber el costo de la vida obrera en la república mexicana. Entre otros aspectos, estimó las cantidades de calorías que proporcionaban el consumo de maíz, pan, frijoles, arroz y la carne. Este autor recurrió a las observaciones sobre la composición química de los alimentos propuestas por Miguel Cordero, quien era encargado de la Sección de Alimentos del Laboratorio Técnico y miembro de la Sociedad Química Americana.²³⁰ Tanto Garza como Cordero determinaron un total de 11,200 calorías que debían consumir los trabajadores. No obstante, el estudio de estos autores se aplicó de manera homogénea a todos los trabajadores de la república, lo cual implica que las variaciones de los presupuestos individuales se homologaran sin tomar en cuenta las particularidades de cada sector o grupo productivo.

²²⁹ “Encuesta para saber el costo de vida del obrero”, México, 1921, en AGN, Departamento del Trabajo, caja 294, exp. 15, fs. 14 y 14v.

²³⁰ Véase en Garza, *Estudio*, 1922.

Ejemplo 2.
Presupuesto mensual de la costurera Ángela Valihache
750 centavos por semana, 3 000 al mes

Gastos mensuales	%	Gasto (centavos)	Ponderaciones por producto	%	Gasto (centavos)	Cantidad mensua (Kilos)	Costo mensual
Alimento	55.64	2,617	Café	1.42	67	1.5	67 centavos
Combustible	17.86	840	Carne de res de tercera	10.2	480	7.5	480 centavos
Vestido	5.23	246	Frijol negro	3.82	180	7.5	180 centavos
Vivienda	21.26	1000	Arroz	2.55	120	3.0	120 centavos
Total	100	4 703	Azúcar mascabado corriente	1.91	90	3.0	90 centavos
			Leche	9.56	450	15 L	450 centavos

Gastos mensuales			Ponderaciones por producto			Cantidad mensua	
	%	Gasto (centavos)		%	Gasto (centavos)	Cantidad (Kilos)	Costo mensual
			Pan	12.75	600	12	600 centavos
			Sopa	2.55	120	3	120 centavos
			Legumbres	3.18	150	No fue posible estimar cantidades	No es posible estimar cantidades (-)
			Pulque	7.65	360	30 L	360 centavos
			Total	55.64	2,617		

Fuente: los datos de consumo de alimentos, precios, gastos y ponderaciones son elaboraciones propias a partir de los datos por día proporcionados por costureras en "Encuesta para saber el costo de vida del obrero", México, 1921, en AGN, Departamento del Trabajo, caja 294, exp. 15 y en *El Universal*, 3 y 4 de enero de 1921, pp. 10 y 1.

Cabe mencionar que el estudio alimenticio de Eliseo Garza y Miguel Cordero sirvió para obtener las calorías de cada producto que consumía la costurera Ángela Valihache y su grupo familiar, el cual estaba compuesto por tres mujeres, incluyendo a la trabajadora. Para ello, se dividió por cada miembro de la familia la cantidad mensual de alimentos comprados por kilos (como se muestra en el cuadro 1). Los datos muestran variaciones interesantes en comparación con las cantidades consumidas por el marinero de 1883. El primer contraste que salta a la vista es con respecto a la carne: la costurera podía consumir 2.5 kilos al mes de este alimento, mientras que el marinero 7.8 kilos, respectivamente.

Cuadro 1
Cantidades de alimento consumidas por la costurera al mes,
Ciudad de México, 1921

Alimento	Cantidad mensual comprada (kilos)
Carne de res de tercera	2.5
Frijol negro	2.5
Arroz	1
Sopa	1
Pan	4
Café	0.5
Azúcar mascabado corriente	1
Leche	4 L

Pulque	10 L
Legumbres	No fue posible estimar cantidades

Fuente: (ver cuadro 2).

Como se puede observar en el cuadro 1, en la dieta de la costurera abundaban los carbohidratos. No obstante, los productos que más consumía era el pan, la leche y el pulque, a diferencia del marinero que comía más cantidades de carne, tortillas y frijoles. Con estos índices dispares se puede observar con los ejemplos que empleamos que el marinero de 1883 consumía más proteínas, lo cual hace pensar que su alimentación era de mejor calidad en comparación con la dieta de la costurera, compuesta en su mayoría por carbohidratos.

La variación de productos en la dieta de la costurera Valihache no es sinónimo de una mejor alimentación a pesar de que incluía arroz, sopa y legumbres. Una de las posibles razones por la cual consumía menos cantidades de carne y frijoles se debe los precios estipulados para adquirir estos alimentos (véase el cuadro 2). Aunque podía destinar una parte considerable de sus ingresos a la compra de pan, pulque y leche. Con respecto a estas bebidas, la costurera tomaba dos litros y medio de pulque al día, los cuales formaban parte de su dieta cotidiana. Es posible deducir que esta cantidad de pulque se distribuía entre el almuerzo y la comida, dejando para la merienda 1 litro de leche diario.

Cuadro 2
Índices de precios de alimentos de primera necesidad,
Ciudad de México, 1921

Alimento	Cantidad	Precio (centavos)
Frijol negro	1 kg	24
Arroz	1 kg	40

Sopa	1 kg	40
Pan	1 kg	50
Carne de res de tercera	1 kg	64
Azúcar mascabado corriente	1 kg	30
Café planchuela	1 kg	45
Leche	1 L	30
Pulque	1 L	12
Manteca	1 kg	110
Masa (1918)	1 kg	8.5
Petróleo	1 L	24
Carbón	1 kg	9
Vela	1 kg	10
Jabón	1 kg	114

Fuentes: elaboración propia con respecto a: 1) *El Universal*, 3 y 4 de enero de 1921, pp. 10 y 11, 2) "Encuesta hecha para saber el costo de vida del obrero", México, 1921, en AGN, Departamento del Trabajo, caja 294, exp. 15.

El estudio alimenticio de Eliseo Garza nos sirvió como indicador de calorías y pudimos comparar que el caso de la costurera reflejó un contraste considerable porque esta trabajadora obtenía 49,930 calorías al mes

de los alimentos que consumía (véase cuadro 3). Es decir, una cantidad mayor a la propuesta por el inspector para un grupo familiar tradicional (padre, madre, hijos).

Cuadro 3
Calorías por alimentos consumidos por persona, Ciudad de México, 1921

Alimento	Gramos/ Litros	Calorías
Carne de res	2500	10 250
Frijol negro	2500	6 450
Arroz	1000	3 470
Sopa	1000	No fue posible estimar calorías
Pan	4000	8 900
Café	0.5	1.15
Azúcar	1000	4 100
Leche	4	16 400
Pulque	10	No fue posible estimar calorías
Legumbres	300	349
	Total	49 930

Fuente: elaboración propia con respecto a Garza, *Estudio*, 1922 y (ejemplo 2).

Como se puede observar en el cuadro número 3, el único alimento que aparece sin calorías es el pulque; no obstante, esta bebida era habitual en la canasta alimentaria de los sectores populares. La historiografía menciona que por lo menos desde el porfiriato “el consumo de pulque alcanzaba su punto más alto” y que el Ayuntamiento de México, recibía informes de que “no menos del 70% de habitantes de la ciudad consumía pulque” (Pulido, 2012, p. 38).

Empero, es preciso señalar que no siempre se bebía dentro de las pulquerías, en algunos casos se compraba para consumir en los hogares de los trabajadores, como sucedía con la costurera. En ese sentido, y de acuerdo con Diego Pulido Esteva, Ángela Valihache formaba parte de “la clientela de las pulquerías [que representaba] una multitud compuesta por obreros, artesanos y trabajadores de la calle agolpados en las puertas” (Pulido, 2012, pp. 38-39).

Las percepciones médicas que desde el porfiriato se hacían con respecto al consumo de pulque, estaban enfocadas a considerarlo como una bebida saludable que formaba parte de “los alimentos llamados ‘*nervinos*’ o alcohólicos,” idóneos para los trabajadores, debido al esfuerzo físico implementado (Ramírez, 2014, p. 96). Al respecto, el Dr. José G. Lobato consideraba lo siguiente:

De todos los hechos transmitidos por la observación y la experiencia se debe concluir que el pulque es una bebida nutritiva, tónica del sistema nervioso y de la economía en general, regeneradora de la sangre, conteniendo sales que pueden curar algunas enfermedades y ácido carbónico que determina muchos efectos favorables a la digestión. (Ramírez, 2014, p. 96).

Por otra parte, el estudio de Eliseo Garza y del químico Miguel Cordero no consideraron esta bebida como un alimento recurrente en la dieta de los trabajadores. Una de las razones que puede explicar la ausencia es porque, a largo plazo, originaba alcoholismo y la degeneración moral de los sectores productivos. No es casual que este discurso en la década de los veinte se utilizó constantemente por autoridades sanitarias y laborales.

Ahora bien, recordemos la dieta del marinero de 1883 que estaba compuesta por carne, frijoles, tortillas, manteca, chile, hortalizas y frutas, lo cual indica que su canasta básica estaba mejor equilibrada porque incluía proteínas, grasas y frutas. La costurera, por su parte, al consumir más carbohidratos incluía el pan y podía adquirir para su grupo familiar 400 gramos diarios, a diferencia del año de 1883 cuando era inaccesible por los trabajadores a causa de los elevados precios (Quiroz, 2013, pp. 126-127).

El pan en 1921 ya no se consideraba como un alimento ajeno a las clases populares y sensible de una posición social alta. Con el ingreso de la costurera ganado a la semana se podían destinar 20 centavos por tres o cuatro piezas de pan. A esto hay que agregar que el precio de este alimento en ese mismo año era de 50 centavos por kilo,²³¹ un poco elevado si se compara con los precios de 1918, los cuales rondaban entre los 9 y 9.25 centavos por bolillo. Aun así, el pan podía ser consumido de manera constante en la dieta de los trabajadores.²³²

Ahora bien, en el consumo de alimentos de la costurera se incluye la carne de res de tercera calidad. Esto implicaba que el buen sabor e higiene no se garantizaba a los consumidores de la época, lo único que causaba preocupación en la compra de carne era el precio con el que se expendía. Ángela Valihache conseguía diariamente 250 gramos de carne y su precio era de 64 centavos el kilo, lo cual indica que de los 750 centavos que recibía por semana destinaba 16 centavos diarios para la compra de carne de res.

Otro indicador de la calidad de carne que consumía esta costurera era el precio con el cual se expendía el kilo de retazo macizo. Es decir, un tipo de carne de res distinto al de tercera. En 1918 el kilo de retazo valía entre 72 y 75 centavos,²³³ casi diez centavos más que la carne de res de tercera

²³¹ (3 y 4 de enero de 1921), *El Universal*, pp. 10 y 11.

²³² "Promedio del costo de la vida del obrero en las municipalidades del Distrito Federal en el mes de diciembre de 1918", AGN, Departamento del Trabajo, caja 116, expediente 2, foja 145 y "promedio del costo de vida del obrero en la ciudad de México en el mes de noviembre de 1918", AGN, Departamento del Trabajo, Caja 116, expediente 2, foja 121.

²³³ "Promedio del costo de vida del obrero en la ciudad de México en el mes de noviembre de 1918", AGN, Departamento del Trabajo, Caja 116, expediente 2, foja 121.

con la que se alimentaba Valihache y su grupo familiar. Las cantidades consumidas de los demás alimentos alcanzaban para satisfacer las necesidades del grupo familiar de la costurera (véase de nuevo el ejemplo 2). Al mes podían adquirir entre tres y siete kilos de frijoles, azúcar, sopa y arroz. Con respecto a las bebidas, el consumo de pulque, como ya se indicó, era una bebida tradicional y con arraigo popular (Pulido, 2012). El litro de pulque costaba 12 centavos, y con este precio se puede observar que era una bebida accesible al presupuesto semanal y mensual de la costurera.

La venta de productos de mala calidad en la Ciudad de México no fue particular de la segunda década del siglo XX. Desde las postrimerías del siglo XIX se expendían alimentos adulterados que no sólo correspondían a la carne de res sino también a bebidas como la leche. Esta situación evidenciaba los problemas sanitarios alimenticios a los que se exponía a la población con el consumo de alimentos en descomposición. Además, se propiciaba que las trabajadoras se enfermaran no sólo por una alimentación deficiente sino también por la ingesta de alimentos insanos. Aunado a ello, hay que agregar que la costurera Valihache padecía del estómago y posiblemente sus afecciones intestinales estaban relacionadas con el consumo de carne de res de tercera categoría y también a la ingesta de mayores cantidades de pulque.²³⁴

No hay que olvidar que el gasto doméstico de la costurera Ángela Valihache incluía el combustible que era necesario no sólo para la iluminación, sino también para cocinar los alimentos y planchar la ropa confeccionada, ya que utilizaba carbón y petróleo. De acuerdo con sus gastos destinados al vestido la costurera informaba a los inspectores del Departamento del Trabajo que designaba \$30 pesos al año y 246 centavos al mes. No obstante, no especificaba qué tipo de prendas usaba. Eliseo Garza, por su parte, registró la vestimenta de los trabajadores de acuerdo con sus observaciones:

²³⁴ "Encuesta para saber el costo de vida del obrero", México, 1921, en AGN, Departamento del Trabajo, caja 294, exp. 15, fs. 14 y 14v.

En Veracruz no usan el sarape y los huaraches, no se toman en cuenta, lo mismo que en aquellos lugares donde la mayoría de los obreros, en vez de zapatos portan huaraches, nada más estos figurarán en nuestros cálculos; con lo cual podemos sustraernos de una costumbre anticuada de vestir a los obreros con manta, percal, lona o géneros similares, sin concederles modestos lujos, como llamamos a los gastos que hagan de una buena camisa de céfiro o seda como las usan.²³⁵

Como puede notarse Eliseo Garza identificó, al igual que con los alimentos, las formas tradicionales de vestirse de los trabajadores. Empero, omitió los tipos de prendas que estaban al alcance de los presupuestos de cada grupo o sector productivo. Tan sólo se acota a enlistar los precios de algunas prendas que, desde su punto de vista, eran necesarias para vestirse y calzarse. Por ejemplo, las blusas, calzoncillos, pantalones de mezclilla, sombreros de fieltro y enaguas, por nombrar algunos.²³⁶

A partir de ello, se considera pertinente comparar los precios de las prendas con los salarios y el consumo destinado al vestido. El objetivo es observar si el ideal establecido por el inspector del Departamento del Trabajo modificaba los presupuestos familiares, y en específico, el de las costureras. Por ahora sólo hay que mencionar que Ángela Valihache destinaba 246 centavos para vestirse junto con su grupo familiar. En suma, como puede observarse en el ejemplo 2, los ingresos de la trabajadora eran de 4703 centavos al mes, lo cual indica que los gastos superaban los 3000 centavos mensuales que percibía por coser ropa.

Estos indicadores muestran que con los ingresos que recibía Ángela Valihache por coser ropa no eran suficientes para satisfacer su gasto doméstico estimado en alimentos, alojamiento, combustibles y vestido. Si bien las observaciones de los inspectores idealizaban las condiciones de vida de los trabajadores para procurar su bienestar, estas se dissociaban de la realidad vivida por las costureras. A pesar de que el marinero y la

²³⁵ Garza, 1922, p. 11.

²³⁶ Garza, 1922, p. 14.

trabajadora vivieron circunstancias y contextos distintos, ambos muestran indicadores sensibles del gasto doméstico que se alejaban de las estimaciones generales, de las estadísticas macroeconómicas que registraban fluctuaciones a nivel *supra*, y de las omisiones en la reducción de escala de las condiciones de vida de los trabajadores.

Consideraciones finales

Algunas anotaciones finales que tomamos en cuenta parten de la utilidad metodológica que utilizamos para estudiar a los trabajadores de la Ciudad de México en el periodo referido. Esto es, la estimación del gasto doméstico desde una perspectiva microhistórica de dos ejemplos concretos: un marinero de segunda y una costurera. Creemos que no podemos conocer los niveles de vida de los trabajadores en un hogar desde las estimaciones macroeconómicas. Es necesario seguir la noción de “tiempo corto” propuesta por Giovanni Levi, quien estudió el gasto doméstico de una familia de trabajadores italianos de la sociedad moderna (Levi, 1995).

Abordamos este concepto como un estudio microhistórico para conocer los cambios económicos en la vida de la gente, “con miras [a apuntar] la desigualdad de la distribución del ingreso” (Levi, 1995, p. 115). Para ello, lo ajustamos al contexto nacional y analizamos los presupuestos mensuales de dos tipos de trabajadores que recibían ingresos mínimos, los cuales destinaban a satisfacer sus necesidades básicas: alimentarse, vestirse y alojarse. No obstante, pudimos observar variaciones considerables entre uno y otro ejemplo. Ante la ausencia de índices de precios para los años de 1883-1884, percibimos un periodo que caracterizamos como *sensible* en la adquisición y consumo de alimentos de primera necesidad, particularmente con los de la carne.

En los años del porfiriato tardío, los precios de la carne de res junto con el pan blanco subieron de manera considerable. Entre 1886 y 1887, hubo alzas significativas en los precios del pan, las tortillas, la manteca, los frijoles y el azúcar. Hasta 1888 se atribuyó a la carne de res una ponderación del 24.4%, siendo la más alta con respecto al gasto total de alimentos de la canasta elaborada para el periodo de 1886-1913. Estos

indicadores muestran que el consumo de estos alimentos estaba limitado a las percepciones mínimas del marinero, los cuales eran de 24 centavos diarios. Con los índices de salarios mínimos estimados por el INEGI, identificamos que la canasta básica de este trabajador pertenecía a un grupo de trabajadores con menores ingresos y que sus gastos alimentarios representaban más del 60% de sus percepciones. Lo cual, de acuerdo con la ley de Engel indicaría que es una persona pobre y efectivamente no podía sostener una familia con lo que ganaba (Bayardo, 2018, p. 34).²³⁷

En el caso de la costurera y de acuerdo con la misma ley mencionada, los gastos en alimentos se redujeron a un 55% de sus ingresos lo que indicaría que destinaba menos en comer y poder distribuir sus egresos en otras necesidades. No obstante, vemos que en realidad lo que sucedió es que sus necesidades incrementaron, ya que desembolsaba más en vivienda y combustible. Efectivamente, su oficio doméstico la obligaba a trabajar en casa y gastar en iluminación y calefacción, además el costo en vivienda era superior, ya sea porque los alquileres se incrementaron en las primeras décadas del siglo XX, o porque ella rentaba un espacio más grande para poder trabajar en el hogar y dar alojamiento a sus hermanas.

Hay que recordar que la costurera era jefa de familia y mantenía a un hogar compuesto por tres personas. Lo que no significa que por recibir un salario más alto que el mínimo existente en 1883, podía vivir mejor que en aquel pasado año; por el contrario, la costurera estaba obligada a sostener un hogar donde no había vínculos conyugales: padre, madre o marido ausente, lo que pudo ser efecto de la misma guerra revolucionaria.

Tampoco existe una correspondencia directa entre los tipos de productos consumidos y una mejor alimentación. Este dato es interesante porque al estimar las cantidades y calorías de alimentos consumidos por persona en 1921 nos percatamos que su dieta estaba compuesta en su mayoría por carbohidratos. Esto incluía el pan que, a diferencia de 1883-1884, se podía adquirir en la canasta básica.

²³⁷ Nota sobre la Ley de Engel: se entendía como “mientras mayor fuera el porcentaje destinado al gasto a comprar alimentos, más pobre era una familia”.

Después del proceso revolucionario el precio del pan, aunque era fluctuante podía ser consumido por la trabajadora y su familia. Este alimento, para la década de los veinte ya no representaba un indicador de jerarquía social y se alejaba de ser un lujo alimenticio. No obstante, cabe resaltar que la costurera bebía cantidades considerables de pulque y leche, lo cual nos hace pensar que se ingerían en el almuerzo, comida y merienda, respectivamente. Aunado a ello, queremos destacar que uno de los factores que se modificaron en los hogares de los trabajadores después de la Revolución fue la alimentación.

Con los ejemplos que presentamos pudimos notar que el marinero de 1883 a pesar de que tenía ingresos mínimos comía de mejor manera en comparación con la costurera, puesto que su dieta era más equilibrada —siempre y cuando viviese solo— porque ingería una cantidad suficiente de proteínas, también de carbohidratos, hortalizas y frutas.

De ahí que las condiciones de vida de estos trabajadores no presentaran muchas diferencias en cuanto a la calidad de vida pese a estar en épocas distantes. Tanto el marinero como la costurera tenían ingresos bajos con relación a sus necesidades domésticas expresadas en alimentos, vestimenta y alojamiento. Ante ello, pudimos constatar que los índices generales de precios y los estudios estadísticos ofrecidos desde la macroeconomía, omiten las reducciones de escala en las condiciones de vida de los trabajadores y de su gasto doméstico. Más aún, plasman visiones macroeconómicas triunfalistas y equívocas que no se reflejan a nivel de individuos de bajos ingresos como los que hemos presentado en este capítulo.

Archivos

AGN, Archivo General de la Nación, Ciudad de México, México

Hemerografía

El Diario del Hogar, ciudad de México

El Siglo Diez y Nueve, ciudad de México

La Semana Mercantil, ciudad de México

Bibliografía

- Aboites, L. y Loyo, E. (2011). La construcción del nuevo Estado, 1920-1945. En Erik Velázquez García, *et al*, *Nueva historia general de México*. México: El Colegio de México, pp. 595-649.
- Bayardo Rodríguez, L. E. (2018). *Entre el lujo, el deseo y la necesidad. Historia del gasto familiar y del consumo moderno en la Ciudad de México, 1909-1970*. México: El Colegio de México, El Colegio de Jalisco.
- Campo, A. de. (2013). *La rumba*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones.
- Cárdenas, E. (2015). *El largo curso de la economía mexicana*. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- Garza, E. (1922). *Estudio sobre el costo de vida obrera en México*. México: Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, Departamento del Trabajo.
- Ginzburg, C. (1994). Microhistoria: dos o tres cosas que sé de ella. *Manuscrits: Revista d'història moderna*, núm. 12, pp. 13-42.
- Gómez-Galvarriato, A. y Musacchio, A. (2000). Un nuevo índice de precios para México, 1886-1929. *El Trimestre Económico*, 67, (265), pp. 47-91.
- Gómez-Galvarriato, A. (2016). *Industria y revolución. Cambio económico y social en el valle de Orizaba, México*. México: El Colegio de México, Universidad Veracruzana, Fondo de Cultura Económica.
- González Navarro, M. (1957). *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*. México: Editorial Hermes.
- Dublán, M. y Lozano, J. M. (comps). (1876-1912) *Legislación mexicana, o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*. México: Imprenta del Comercio, 42 tt.
- Kuntz Ficker, S. (2010). De las reformas liberales a la gran depresión, 1856-1929. En *Historia general económica de México*. México: El Colegio de México, pp. 305-352.
- Levi, G. (1995). Escala de análisis: el ejemplo del consumo. En B. Lepetit, *Segundas Jornadas Braudelianas*. México: Instituto Mora, pp. 113-127.
- Morales M., Gayón D. y Gayón, M. (2001). Viviendas, casas y usos del suelo en la ciudad de México, 1848-1882. En R. Loreto López (coord.), *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*. México: El Colegio de México, pp. 339-377.
- Porter, S. (2008). *Mujeres y trabajo en la ciudad de México: condiciones materiales y discursos públicos (1879-1931)*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Pulido Esteva, D. (2012). ¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX, (tesis de doctorado inédita). El Colegio de México - Centro de Estudios Históricos, México.
- Quiroz, E. (2013). Vivir de un salario: el consumo doméstico 1883-1884. En A. Salmerón y F. Aguayo (coords.). *Una Instantánea de la Ciudad de México 1883-1884*, México: Instituto Mora, pp. 119-136.
- Ramírez Rodríguez, R. (2014). *La querrela por el pulque. Auge y ocaso de una industria mexicana (1890-1930)*, (tesis de doctorado inédita). Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Hacia una historización de los conflictos socioambientales contemporáneos en la Zona Metropolitana de Guadalajara: Observando desde la investigación militante

ALEJANDRO BONADA CHAVARRÍA

Introducción

Desde sus orígenes en la segunda mitad del siglo XX, una de las principales tareas de la historia ambiental es el estudio de las transformaciones socioambientales de los paisajes, tierras, territorios o como el investigador en cuestión denomine los espacios que le atañen. Si bien el espectro de interés de esta corriente historiográfica se diversifica cada vez más, desde aquellos años esta preocupación ha sido constante. Empero, las formas de abordarla generalmente son tradicionales en el sentido que son investigaciones “desde el escritorio”, donde está presente la brecha entre el académico y sus “sujetos de estudio”. La preocupación de los historiadores ambientales sobre la degradación del planeta y las resistencias ante los modelos que promueven esta situación es genuina, el asunto es que la estructura académica hegemónica da poco margen para que se teja una relación más horizontal entre ambas partes.

En este sentido, esta propuesta pretende abonar a construir otras formas de hacer historia ambiental en las que las investigaciones ayuden a la construcción de “otros mundos posibles” (Bonada 2018). Esta motivación es relativamente reciente y tiene que ver con el replanteamiento de mis prácticas como historiador ambiental a través de experiencias cercanas al zapatismo en Jalisco. Asimismo, es importante subrayar mi condición de migrante en Guadalajara y cómo paulatinamente me he sentido parte de ella, a tal grado de intentar comprender sus dinámicas desde la historia ambiental e integrarla a mis intereses de investigación.

Mis años de formación universitaria estuvieron marcados por dinámicas relativamente apolíticas dentro de las aulas, ya que, a diferencia de otras instituciones, la mía tenía poca relación con movimientos sociales, círculos de estudio-reflexión o cualquier otro agente que cuestionase las formas académicas tradicionales. Si bien la formación política fue autodidacta, siempre me quedó a deber la socialización de ese tipo de conocimiento. Esta inercia cambió con una nueva coyuntura del zapatismo iniciada en 2016 y denominada por varios militantes como el periodo “Firmas Marichuy”.²³⁸ Entre finales de este año y hasta mediados de 2018 varios colectivos en México y varias partes del mundo se organizaron para conseguir las firmas requeridas por el Instituto Nacional Electoral (INE) para que la concejal nahua de Jalisco, María de Jesús Patricio —Marichuy— lograra una candidatura independiente para la presidencia de la república. Si bien este objetivo principal no se logró, la iniciativa reactivó a múltiples organizaciones y fue la puerta de entrada a otras personas, entre ellas yo.

Durante este periodo tuve la oportunidad de recorrer en varias ocasiones distintos poblados de la Sierra Wixárika, presenciar sus asambleas y recorrer sus bosques y cañadas. Por otro lado, en la ciudad participé en varias reuniones organizativas en las cuáles colectivos, cooperativas, asociaciones e individuos que participaban en la recolección de firmas. En ellas se discutía, además del proceso electoral, las luchas que sostenían en

²³⁸ Estas reflexiones introspectivas a partir del contacto con el zapatismo han sido desarrolladas por investigadores como Jorge Alonso (2015). Alonso señala que su coyuntura epistemológica se dio en 2005-2006, durante “La Otra Campaña”. De manera similar a la mía, Alonso señala que las “comparticiones” con los grupos organizados lo llevaron a “respetar sus formas de acción, sus ritmos y temporalidades. Examinaban no sólo lo que concernía a ellos mismos, sino acerca de realidades en las que estaban situados y en las que actuaban, y en torno a experiencias de otros colectivos. Profundizaban en las formas de hacer y pensar en luchas contra el despojo, formas de sobrevivir, de relacionarse, de organizarse (p. 42).

los bosques urbanos, cañadas y calles. Fue en esos espacios donde conocí los problemas que atañen a esta investigación.

En este sentido, este texto es una primera aproximación a los problemas socioambientales contemporáneos en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG). Para abordar el tema, se parte de una reflexión epistémica de cómo el contacto con organizaciones adherentes al zapatismo logró transformar mis prácticas de investigación. En segunda instancia se plantea una perspectiva de análisis a partir de conjunto de proyectos promovidos en la ZMG: inmobiliarios, energéticos y de manejo de residuos/contaminación. Para fines de esta pesquisa se tratará únicamente el apartado inmobiliario, con énfasis en los bosques ubicados en la periferia, como el Nixticuil y La Primavera. En los casos de estudio se contemplarán los proyectos de urbanización y cómo estos influyeron en la creación de grupos de resistencia.

Historia personal e impacto epistemológico del zapatismo

El cuestionamiento de la relación entre academia y movimientos sociales ha sido constante entre los investigadores militantes. Ya sea en sindicatos, círculos feministas o algún otro modelo, el intento de los académicos por organizarse suele modificar la forma de concebir las dinámicas sociales y sus propias prácticas. Como se mencionó en el apartado anterior, mi experiencia es similar a la que Alonso experimentó con el zapatismo en el contexto de “La Otra Campaña” (2015). En un sentido similar, Leyva Solano (2015) Casas, Osterweil y Powell (2015) narran sus experiencias de acercamiento y cómo éstas transformaron su forma y objetivos de investigación.

En “Fronteras borrosas: reconocer las prácticas de conocimiento en el estudio de los movimientos sociales” Casas, Osterweil y Powell (2015) señalan que históricamente se ha desdeñado la producción de conocimiento generada por los movimientos, siendo estos empleados únicamente como objetos de investigación. Por ello, proponen que es necesario “reconocer a los movimientos como espacios y procesos en los que el conocimiento es generado, modificado y movilizad por actores diversos, se gana en un

entendimiento político importante. Este reconocimiento, creemos, tiene implicaciones importantes para los(as) investigadores(as) sobre los movimientos sociales, tanto en el nivel metodológico como en términos de cómo se entienden las posibilidades políticas de nuestro tiempo” (p. 174). En este orden de ideas, las autoras subrayan la necesidad de entablar nuevos compromisos y, por lo tanto, una nueva ética investigativa, en la que se estudien “los movimientos sociales desde (y en) sus propios términos” (p. 178). Asimismo, mi recorrido es similar al suyo, ya que ambos reconocemos la importancia de la escucha en estos espacios, ya que son formas de integrarse, reconocer a los otros y “permite reconocer que están intensamente implicados en el trabajo epistemológico de analizar, prever y elaborar nuevas formas de conocimiento y de estar en el mundo” (Casas, Osterweil y Powell 2015, p. 176-178).²³⁹

Otro posicionamiento es el desarrollado por Xóchitl Leyva quien, en la misma línea, distingue una diferencia entre academias hegemónicas²⁴⁰ y subalternizadas (2015, p. 201). Si bien la crítica al modelo dominante es abundante, poco se desarrolla sobre los investigadores subalternos. Esta situación ha sido discutida en múltiples reuniones en las que participé, de modo que en el encuentro de “Red de resistencias y rebeldías” en 2018 que-

²³⁹ “Lo que se destaca en este dossier, son los impactos culturales y biográficos que raramente son puestos en evidencia en el zapatismo. Estos impactos, muchas veces invisibilizados, y difícilmente medibles, además de haber sido en muchos casos inesperados e involuntarios, son los que permiten explicar la trascendencia del zapatismo” (Poma y Gravante 2018, II).

²⁴⁰ En un seminario en territorio zapatista chiapaneco, Andrés Aubry lanzó una severa crítica a la relación ciencias sociales-capitalismo. Leyva recuerda que, al terminar su ponencia, el auditorio lanzó aplausos contundentes... “Era como ser partícipes de la producción colectiva de otro “¡Ya Basta!”, del epistémico, que recibía más y más apoyo y aplausos conforme el ponente agregaba más características de esa ciencia social “cooptada, dominada y condicionada por el propio sistema”, y más rasgos constitutivos de la relación entre sistema capitalista, academia, universidades, científicos sociales y poder del Estado-nación (Leyva Solano, 2015, p. 205-206).

dó como acuerdo la formación de una comisión de educación —formada por profesores precarizados— que funcionase como espacio de reflexión e investigación ligada a las preocupaciones propias y del resto de adherentes.

Es en este espacio donde se vislumbra la vertiente urbana del zapatismo. Al respecto, Sandoval Vargas (2018, p. 33) distingue la autonomía zapatista rodeada del contexto rural y una territorialización con fuerte carácter físico. En las ciudades se encuentran sujetos desterritorializados y alienados, en donde es más difícil construir autonomías ligadas a la tierra, la cual ha sido arrebatada mediante el urbanismo. Si bien varios espacios tienen la posibilidad de crear relaciones con el ambiente a partir del cuidado forestal o la agroecología, la influencia zapatista también se puede encontrar en otros proyectos autogestivos, como “centros sociales, —círculos de estudio—, bibliotecas o cooperativas que se sitúan-caminan en el sentido de la autogestión, implican un combate hacia “la reunificación de lo que había sido separado y la discriminación de lo que había sido confundido” (Sandoval Vargas 2018, p. 35).

Recursos para la historia socioambiental de la ZMG

Buena parte de esta investigación se nutre de una variedad de tesis de posgrados en comunicación de la ciencia y la cultura, desarrollo regional y ciencias sociales. De ellas se retoman los análisis de las organizaciones en cuestión, su relación territorial, al igual que las visiones sobre el crecimiento de distintos puntos de la ciudad. En segundo lugar, se encuentran los artículos que ayudan a darle un contexto histórico a esta pesquisa. Si bien existe una importante tradición de historia urbana y de los movimientos sociales tapatíos, este proyecto pretende abonar a la discusión de la historia ambiental en Guadalajara y sus alrededores. Dentro de este grupo, destacan los artículos académicos que publican los propios militantes, lo que habla de la intención de los movimientos sociales de llevar sus preocupaciones al ámbito académico.

Por otro lado, se ubican los recursos producidos por los propios colectivos: blogs y fanzines.²⁴¹ En el caso de los blogs, las organizaciones dan testimonio de sus principales acontecimientos, como asambleas, talleres de lectura, ataques policiales, manifiestos y logros. La consulta de estos recursos resulta fundamental por dos razones: 1) Para acercarse a la historia de los movimientos vista por ellos mismos y 2) Reconocer la importancia que le otorgan a la memoria histórica.

En el estado de la cuestión realizado para esta investigación pude notar que los fanzines están marginados dentro del análisis histórico. Los que empleo para esta ocasión fueron elaborados por colectivos anarquistas²⁴² y llevan como título *Verbo Libertario* y *La Maraña*. Entre ambos existen algunas diferencias. En el caso de *Verbo Libertario* fue una publicación que tuvo su primera etapa a finales de la década del 2000 y su segunda en los primeros años de 2010. Este fanzine tiene un formato similar al académico ya que se publican artículos breves, producto de investigaciones realizadas por militantes, como los del Comité Salvabosque. En sus páginas pude enlazar los intentos de organización que llevaron —y llevan— a cabo distintos grupos de orientación anticapitalista en Guadalajara.

El caso de *La Maraña* es más reciente. De publicación mensual y nacida en 2019, se distribuye por los establecimientos que forman parte de la “red de resistencia y rebeldía” de Guadalajara, organización que surgió a partir de la iniciativa de Firmas Marichuy. En sus páginas aparecen columnas, reportajes y crónicas —sin un autor en particular, es decir, autoría colectiva— en las que se analizan las problemáticas de estos grupos. Para el interés del capítulo destacan la gentrificación, urbanización y despojo.

²⁴¹ El caso del Comité Salvabosque en defensa del Bosque del Nixticuil es el más relevante, ya que su blog apareció en noviembre del 2006 y continúa activo. Comité Salvabosque en defensa del Bosque del Nixticuil (2019). Disponible en: <http://comitesalvabosquetigre2.blogspot.com>

²⁴² Jorge Alonso (2015) menciona que su participación en las discusiones del Centro Social Ruptura contribuyó en su transformación y apertura epistemológica.

Por último, también se emplearon recursos hemerográficos tradicionales, como *El Informador* o sitios digitales como *UDG TV*. De estos espacios se rescatan acontecimientos particulares, como incendios, decretos y manifestaciones.

Perspectivas teóricas

Esta investigación ubica dos procesos transversales: urbanización y organización política. Si bien se retoman conocimientos generados por los mismos movimientos, resulta pertinente explorar las ideas de dos especialistas acordes a varias de las organizaciones: David Harvey y Murray Bookchin. Del geógrafo británico se retoma su visión de acumulación de capital por desposesión y derecho a la ciudad, mientras que de Bookchin la relación de ciudadanía/urbanización.

En “Spaces of neoliberalization: towards a theory of uneven geographical development”, Harvey ahonda en su propuesta de acumulación por desposesión explicada en otros textos. Comenta que, para encaminarse a una nueva teoría general es preciso contemplar cuatro puntos: 1) la relación material de acumulación de capital en la red de vida socioecológica, 2) el proceso de acumulación por desposesión, 3) la ley que contempla la acumulación en el espacio/tiempo y 4) las luchas políticas, sociales y de clase en una amplia variedad geográfica (2005, p. 58). En el caso que atañe se puede ver que las distintas formas de acumulación por desposesión conformaron, mediante la urbanización, la Zona Metropolitana de Guadalajara, reduciendo de manera significativa los espacios “naturales”. Este proceso está caracterizado por una destrucción creativa de eco-comunidades (Bookchin 1992, p. IX) en las cuáles se crean nuevas relaciones de hegemonía/subalternidad, en las que, en años recientes, el binomio gobierno-iniciativa privada ha tenido un papel relevante. En este sentido, cobra importancia el punto cuatro de Harvey, ya que, para comprender las dinámicas socioambientales es preciso adentrarse al estudio de las tensiones generadas entre promoventes de proyectos urbanos y las resistencias.

El propio Harvey subraya la agencia de la ciudadanía ante los diseñadores de las “ciudades modernas”;²⁴³ no obstante, el geógrafo otorga un papel destacado a las luchas “por el derecho a la ciudad”. Por otro lado, Harvey deja claro —en concordancia con el punto uno de “Spaces of neoliberalization”— que el capital se desenvuelve en espacios concretos y finitos, por lo que la desposesión debe ser constante para que el sistema capitalista tenga un crecimiento estable (Harvey 2005, p. 72). Del mismo modo, al ser espacios limitados, el capital debe recurrir a un largo ciclo de destrucción y construcción.

Por otro lado, la visión libertaria de Bookchin se relaciona con la de varios de los grupos que integran este análisis y, a pesar de su conflictiva historia con el marxismo, tiene similitudes con la perspectiva de Harvey. Con ello, me refiero a la función socioambiental de las ciudades. Si bien Bookchin tiende a describir la urbanización como un proceso destructor, logra matizar el fenómeno y, al igual que Harvey, concluye que, más que destruir, el diseño paisajístico capitalista “crea” nuevas naturalezas, por lo que la ciudad puede ser considerada como una “eco comunidad” ya que en ella operan dinámicas en la cual “lo humano” produce una “segunda naturaleza” la cual está supeditada a las necesidades urbanas. Otro punto que considera Bookchin es que la urbanización transforma la naturaleza y al mismo tiempo nuestra sensibilidad hacia ella, cuestión que caracteriza a las sociedades modernas (p. IX-X).

Otra idea que vale la pena retomar es la transformación social, cultural, política y ambiental que tiene la urbanización —Bookchin resume estos elementos en su concepto de ecología social. En “Urbanization without cities. The rise and decline of citizenship” contraponen las ciudades diseñadas por el capitalismo con su ideal de ciudad. En primera instancia, señala que las urbes son eco comunidades donde prima el anonimato, la homogeneización, la hegemonía del corporativismo y el Estado, además de la destrucción de los vínculos comunitarios, familiares y vecinales. En

²⁴³ En este grupo de “arquitectos” se encuentran terratenientes, desarrollistas, capital financiero y Estado (Harvey 2005, p. 68).

contraste, su horizonte apunta a redefinir las ciudades a partir de la ética del apoyo mutuo (p. X y 3-4).²⁴⁴

Historización de los movimientos socioambientales en GDL

En Jalisco existe una amplia tradición de estudio sobre movimientos sociales. En “Movimientos sociales en Jalisco. Periodo histórico 1970-2010”, Alonso, Sandoval y Martín realizan una extensa revisión sobre los textos que abordan estas temáticas. Para el caso de los “temas medio ambientales”, señalan que el uso del agua es el que más atención capta en los investigadores. Asimismo, distinguen una línea más reciente que se preocupa por entender la producción autosustentable y el comercio justo (Alonso, Sandoval y Martín, 2015, p. 243).

Estos análisis priorizan “las teorizaciones sobre la acción, la elección racional, las oportunidades, las identidades colectivas. Evalúan lo que dichos movimientos se habían propuesto y lo que alcanzan a conseguir. También se han indagado las organizaciones que adoptan, la maximización de las redes sociales y los repertorios de formas de lucha. En todos los estudios se toca de alguna manera la relación entre sociedad civil y Estado” (p. 243). Empero, es importante señalar que los movimientos no son analizados sólo por académicos, sino que los propios militantes han entrado a la investigación de sus propias organizaciones. (p. 243).

Además de la revisión literaria, Alonso, Sandoval y Martín realizan una propuesta de historización que resulta de gran utilidad para el desarrollo de esta pesquisa. Al observar los movimientos sociales tapatíos durante los últimos 50 años, los autores establecen tres periodos clave (p. 255):

- 1970-1980: Luchas que profundizan el fin del modelo desarrollista.
- 1981-1993: Luchas que contribuyen a la crisis económica.
- 1994-2010: Resistencias a la globalización neoliberal; subjetividades emergentes con perspectiva anticapitalista.

²⁴⁴ Este ideal y sus prácticas son compartidas por los grupos cercanos al zapatismo.

Retomando este aporte, el capítulo se centrará en el periodo denominado como “Resistencias a la globalización neoliberal” que se caracteriza por la competencia intercapitalista, un reordenamiento económico y social emprendido por las clases dominantes, pero que, al mismo tiempo, origina una serie de movilizaciones que son influenciadas por el levantamiento zapatista de 1994 y que, además de la inercia provocada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, se inspiran en sus prácticas y modelos de organización en donde la horizontalidad y la construcción de “otros mundos posibles” tienen un papel protagónico (p. 265-269).

No obstante, es preciso aclarar que en el periodo analizado hay organizaciones adherentes al zapatismo y que sus relaciones con el Estado e iniciativa privada están caracterizadas por el conflicto. Del otro lado, están los grupos “tradicionales” que mantienen vínculos con algunas instancias gubernamentales y asociaciones civiles, en donde el Instituto de Derecho Ambiental A.C. ha tenido un papel muy activo en las últimas dos décadas.

En resumen, para poder abonar a la discusión de los movimientos con carácter ambiental en la ZMG, este análisis se desarrollará a partir de las categorías: desarrollos inmobiliarios, energía y manejo de residuos/contaminación. Estas categorías engloban proyectos referentes a estos temas. En segunda instancia, se estudiarán los métodos empleados por promotores y cómo contribuyen al surgimiento de organizaciones defensoras de bosques.

Figura 1



Fuente: Elaboración propia.

La destrucción creativa en el nuevo milenio o la necesidad de urbanizar los bosques

Para esta entrega, se encontró que una parte importante de las organizaciones se activan contra empresas que promueven la urbanización de sus territorios (bosques, parques y bosques urbanos). De la pesquisa, este tipo de agrupaciones es la que más diversidad tiene en cuanto a organización política se refiere, ya que se encuentran afines al zapatismo (Comité Salvabosque del Nixticuil, Sin Bosque no hay Primavera), otras que tienen acercamientos con los municipios, asociaciones civiles e incluso la propia UNESCO (Amigos del Nixticuil, Observatorio Biosfera Primavera, Colectivo Teocintle,²⁴⁵ colectivos de la Barranca de Huentitán)²⁴⁶ y por

²⁴⁵ Para el estudio de caso, véase: Vargas-Hernández, Lepe Medina, Baumann, Diehl, Ermtraud, Graul, and Müller (2019).

²⁴⁶ Para los conflictos de urbanización y contaminación en la Barranca de Huentitán, véase: Grimaldo Rodríguez (2013), Enríquez-Villalobos (2017) y Sahagún (2018).

último se encuentran aquellas que tienen acercamientos “híbridos”, ya que participan en reuniones con los círculos adherentes a La Sexta y con asociaciones civiles (Bosque Pedagógico del Agua²⁴⁷ Arboledas Sur, San Rafael). Sin embargo, para esta entrega sólo se estudiarán los relativos al Nixticuil y Primavera.

Antes de iniciar el análisis de los conflictos inmobiliarios, es preciso hacer una recapitulación de los principales procesos históricos que conformaron la Guadalajara actual. Una buena parte de sus problemas socioambientales son consecuencia de procesos de urbanización e industrialización iniciados a mediados del siglo XX y que se acentuaron entre 1970 y 1980 (Aceves, De la Torre y Safa, 2004, p. 301). Es importante recalcar la importancia de comprender estos fenómenos en conjunto, ya que son los ejes centrales de la modernización capitalista de las ciudades. En este sentido, se aprecian tres momentos de transformación de la ciudad:

El primero sería “El avenidismo y la construcción de la metrópoli” entre los años 1940-1960 (Aceves, De la Torre y Safa, 2004, p. 29). En estos años se instalaron pequeñas y medianas industrias a lo largo de las avenidas Ávila Camacho y Lázaro Cárdenas, esta última sigue siendo una de las arterias industriales más importantes de la urbe. De la mano de las fábricas y con una visión haussmaniana, Guadalajara amplía sus avenidas, reestructura su centro histórico y se desdobla hacia los municipios aledaños (p. 294).

La reconversión del centro de Guadalajara durante los años cincuenta fue un proceso que dejó cicatrices profundas en la población y su ciudad pero se realizó en aras de la modernidad.²⁴⁸ En “Memoria histórica, patrimonio urbano y modelos de centralidad: la destrucción del centro histórico de Guadalajara” Del Real (2008) retoma un texto del diario *El Informador*, donde el editorialista narra, con cierta nostalgia, la destrucción y gentrificación de las calles Juárez-Federalismo, y de los famosos arcos

²⁴⁷ Para un análisis detallado de las dinámicas organizativas, véase: Burgos-Álvarez (2017).

²⁴⁸ Para una versión literaria, véase: Valerio, S. (2019).

de los famosos arcos. A pesar de su tristeza, concluye que “el progreso, por doloroso que sea, siempre prolonga la vida. La tradición debe resignarse ante el empuje del progreso” (p. 87).²⁴⁹

El segundo periodo se ubica en la década de los sesenta y continúa hasta nuestros días. Lo significativo de este ciclo es la llegada de empresas transnacionales como Kodak, Motorola, Cigarrera Mexicana, IBM, Hewlett Packard y la construcción de centros comerciales de estilo estadounidense como Plaza del Sol (1969) y Plaza Patria (Ramírez Saiz y Safa 2010, p. 30).

Simultáneamente, la ciudad continuó su crecimiento gracias al empuje industrializador y a la migración que ello acarrea. Empero, las consecuencias negativas de la expansión se hicieron visibles en la significativa disminución de áreas silvestres en las áreas de Zapopan y Tlaquepaque (cerro del Coli, Santa María, Tesoro, del Cuatro, Valle de Tesistán y el propio bosque del Nixticuil); asimismo, el municipio de Guadalajara se urbanizó casi por completo, al llegar hasta los límites de la Barranca de Huentitán (Álvarez Contreras 2016, p. 99).

Por último, está la conformación de la ZMG al inicio de los noventa, gracias a la inercia de la industrialización y la urbanización, de la cual Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque serían el núcleo y que, todavía en la actualidad, se expande hacia Tonalá, Tlajomulco y El Salto (Alvarado 2015b, p. 78). Una característica relevante de este periodo es la desaparición de múltiples zonas de cultivo y su transformación en zonas habitacionales. En ese tenor, el Bosque de la Primavera y El Nixticuil pierden

²⁴⁹ Del Real concluye que “el problema del centro de Guadalajara, que enfrenta al gobernador con la sociedad local, no es el tránsito, sino un ambicioso proyecto de nueva centralidad, con el que, acaso, se pretende pasar el control de ese espacio, de las manos de las elites históricas a otras con mayor potencial empresarial” (2008, p. 88). Este fenómeno tendrá varios ciclos durante la historia de Guadalajara, ya que la destrucción creativa obliga a derribar lo viejo para dar paso a lo nuevo, generalmente en búsqueda de mayor ganancia económica.

espacio que es ganado por empresas inmobiliarias a base de incendios y despojos (Alvarado 2015b, p. 78-79).

Bosque de Nixticuil

Durante los setenta, Guadalajara experimentó uno de sus ciclos de crecimiento más grandes. Uno de sus canales de expansión fue hacia el noroeste, por el valle de Tesistán (Alvarado, 2015a, p. 25). Esta zona conformaba una amplia región boscosa que integraba la Barranca de Huentitán, la Sierra de San Esteban y llegaba hasta el área de El Salto/Juanacatlán. Con su urbanización, el bosque de Nixticuil quedó cercado en un área de 1,860 hectáreas ubicadas en Zapopan. Sus tierras son habitadas por 81 especies de aves, 15 de mamíferos, 7 de anfibios y 9 de reptiles. En cuanto a la flora, tiene 548 especies del total de las que se encuentran en Jalisco (Hernández y Herrera 2009, p. 45).

El origen del Comité en defensa del bosque El Nixticuil se enmarca dentro del eterno proceso de urbanización de la ciudad. En palabras de una de sus miembros, el colectivo comenzó cuando (Herrera 2012 en Poma y Gravante 2016, p. 23):

Un grupo de mujeres de la colonia El Tigre II (Municipio de Zapopan, Jalisco) el día 18 de mayo de 2005 detuvieron los trabajos de maquinaria pesada enviada por el entonces Presidente municipal de Zapopan para derribar y cercenar más de 400 robles centenarios y dar paso a la construcción de una urbanización, que sólo era la primera de muchas. Lo que movió a otras personas a defender el bosque de Nixticuil (...) fue la “entereza y decisión” de estas mujeres, así como “su ejemplo de dignidad” (...) “fue una reacción ante un acto agresivo”.

En este testimonio se aprecia una constante en todos los grupos estudiados: los agraviados van de la reacción a la organización. En el caso del Comité, los investigadores que lo estudian y sus propios miembros destacan su carácter autogestivo y su posicionamiento de alejamiento de

partidos políticos y asociaciones civiles.²⁵⁰ En la práctica, enfatizan el modelo de toma de decisiones mediante asamblea, la solidaridad y el apoyo mutuo y la acción directa (Poma y Gravante, 2016, p. 23).²⁵¹

Otros elementos característicos de este grupo son el papel central de las mujeres en la organización, el desarrollo de nuevos defensores del bosque y la distancia que toman respecto a los movimientos “ambientalistas” o “ecologistas”, ya que, señalan, “es un término que más bien hace alusión a grupos (principalmente ONG) que haciendo uso del discurso de la sustentabilidad y el aprovechamiento se dedican a gestionar recursos económicos para promover proyectos que operan bajo la lógica de la dominación de los seres humanos sobre la naturaleza” (Herrera, 2012, en Poma y Gravante 2016, p. 24).²⁵²

²⁵⁰ Es posible que esta situación sea un aprendizaje heredado, ya que las organizaciones adherentes al zapatismo ven con recelo la relación con A.Cs. y partidos, ya que suelen cooptar su lucha y despojarla de su significado.

²⁵¹ Este modelo de organización se nota en una de las principales acciones directas que es el combate de incendios, “actividad realizada por los mismos integrantes quienes han logrado conseguir las herramientas, instrumentos y aprendizajes de manera autónoma, sin solicitar apoyo alguno de instituciones del Estado. Incluso, cada una de las actividades que se realizan responde a las implicaciones que conlleva la defensa del territorio, revelando sus ideales. De tal manera que sus posturas políticas implican la búsqueda y construcción del conocimiento y la solución de las necesidades de manera autónoma, sin que intervengan otras instancias y/o instituciones” (Ortega, Rivera y Herrera, 2019, p. 159).

²⁵² “Nosotros no queremos nada con el gobierno, somos autónomos, autogestivos”, dice Adrián, de 28 años, estudiante de una maestría en ciencias sociales y quien es hijo de una de las iniciadoras del movimiento. Sofía y Adrián tenían 19 años cuando el movimiento comenzó. Ellos veían al bosque como un lugar bonito al cual ir a pasear cerca de sus casas. Cuando las madres de familia de la colonia decidieron combatir la tala y la invasión en El Nixticuil, todo cambió en su percepción y en la de las generaciones más jóvenes” (Velazco 2014).

Sin embargo, a raíz de la avanzada inmobiliaria del 2005 surgieron, en ese mismo espacio, los “Amigos del Nixticuil”. De acuerdo a uno de los entrevistados por Orozco Barba (2010), “todo inició con un sólo grupo, el Comité Salvabosque, como se nombró en un principio. Hubo problemas de interpretación de cómo manejar la situación y entonces se dividió en dos [...] La gente que vive en el Tigre quería proteger al bosque, pero nada más una partecita; la gente de los Guayabos también andaban como que queriendo proteger, pero nada más una partecita” (p. 153).

Si bien, tanto el Comité como los Amigos del Nixticuil buscaron desde el principio, detener la urbanización del bosque, las formas en la organización y su relación con el Estado fueron causas fundamentales de su división y futuros roces que ambas organizaciones han dejado claro. En el caso de los Amigos, señalan que sus formas son más pragmáticas y que están abiertos a la colaboración con el gobierno, asociaciones civiles u ONG “El Ayuntamiento de Zapopan ha tenido mucho acercamiento con nosotros” (p. 157). En contraste, el contacto de Orozco Barba en los Amigos de Nixticuil resalta la visita del Subcomandante Marcos al Comité y sus principios de “no negociar absolutamente nada con la autoridad” (p. 157).

Si bien, tanto Amigos como el Comité lograron detener el avance del 2005, para 2009 se acumularon seis proyectos inmobiliarios,²⁵³ “La Cima, Verde I Serena, San Lorenzo, Jardín del Bosque, Bosque Encantado, y Mirasierra de Zapopan, el Parque de Investigación Científica y Tecnológica promovido por el Corporativo de la Universidad Autónoma de Guadalajara, la construcción del tanque elevado “Los Robles” del Sistema Intermunicipal de Agua y Alcantarillado (SIAPA) y la ampliación de la Avenida Dr. Ángel Leño (Hernández y Herrera 2009, p. 46).

De este conjunto de proyectos, Hernández y Herrera señalan que el de mayor magnitud en cuanto a dimensiones e impacto socioambiental es el Mirasierra de Zapopan, el cual es promovido por una serie de corporativos de la industria inmobiliaria conocidos como Grupo Guadala-

²⁵³ Algunos proyectos son en esencia el mismo, sólo cambian de nombre.

lara, el cual está integrado por Gómez Vásquez Aldana Casas, Amadeus, Mendelssohn, Río Hondo y Consorcio G, que buscan construir 22,000 viviendas, para las cuáles sería necesario emplear alrededor de 9 millones de metros cúbicos de agua. Aunado a ello, Mirasierra impermeabilizaría “grandes superficies de suelo por la urbanización, provocaría a corto y mediano plazo inundaciones en las comunidades aguas abajo” (Hernández y Herrera 2009, pp. 46-50).

Del otro lado del cerco, el proyecto Mirasierra —que para 2014 cambió su nombre a Sendas Residencial— admite que varias de las acusaciones, tanto del Comité como de académicos y sociedad civil son ciertos. Empero, señala Joseph Rodrik —uno de sus representantes—, “algunos constructores se han amparado para poder construir y otros han abusado, hay mucha vivienda irregular en la zona” (Velazco 2014). Ante esta visión pragmática de la legalidad, Mirasierra/Sendas Residencial expone que “el bosque es un área clave en términos físicos y conceptuales del desarrollo Mirasierra, por lo que nosotros como desarrolladores estamos comprometidos a protegerla y preservarla”. Por ello, se tienen 600 viviendas habitadas y se busca que el número se eleve a 15,000 (Velazco 2014).²⁵⁴ En este proyecto, es visible una idea de privatización contradictoria del bosque, ya que por un lado pretenden que el espacio “natural” dote de plusvalía y estilo a su urbanización, pero al mismo tiempo el encarpetao destruiría su concepto.

En su participación en el “Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Jalisco, 2009”, Hernández y Herrera señalan que desde 2005, el Comité tuvo que enfrentar distintas formas de acoso estatal que buscaban fragmentar su organización, para, con ello, llevar a cabo los planes de empresas como Mirasierra. Las intimidaciones gubernamentales a las que hacen mención son: desinformación, acoso, amenazas, incendio, tala de árboles, amenaza de cárcel e incluso, en el periodo de 2005-2006, la seguridad pública de Zapopan fue ocupada por el Teniente Coronel Rodolfo Ramírez Vargas, quien tiene amplio historial como represor en

²⁵⁴ Para una versión literaria de procesos similares, véase Ortuño (2019).

los años de operación de las guerrillas comunistas en Guadalajara en los setenta y ochenta (Hernández y Herrera, 2009, p. 47).

La “vieja escuela” de la guerra sucia no pasó desapercibida para el Comité ni para la opinión pública. Hernández y Herrera cuentan de una ocasión en la que se hizo una “supuesta asamblea vecinal “extraordinaria” que a manera de consulta pública decidiría los destinos del bosque”. Posteriormente, “harían su aparición como guardias del cardenal Sandoval Iñiguez, infiltrando una multitud junto a por lo menos otros cien policías uniformados” (p. 47).²⁵⁵ El caso del cardenal también ha sido uno de los puntos conflictivos en los últimos años, ya que se pretende construir en los terrenos del bosque un espacio para clérigos coreanos. La intimidación, señalan los autores, también viene de entes privados como los Leañó, Gómez Vázquez y Gómez Flores, quienes, con guardias de seguridad, han impedido el paso de los vecinos al Nixticuil (p. 47).

La vía del fuego es quizá la práctica más común de intimidación y despojo en Nixticuil y La Primavera. Hernández y Herrera lo toman como una forma de represión, ya que destruye buena parte de los trabajos de restauración del bosque, los cuáles son el elemento central y una de las principales razones de existir del Comité (Hernández y Herrera 2009, p. 48). La restauración y cuidado del bosque se ve acompañada de la autogestión, ya que los propios miembros han adquirido equipo y conocimientos, además de que eludieron a las autoridades municipales y establecieron “lazos de comunicación directa y solidaria con la brigada forestal de Zapopan al margen de la estructura vertical que los funcionarios utilizan para montar un cerco cuyo objetivo era retrasar la llegada de la ayuda” (*Verbo Libertario*, 2009).

A partir de la revisión documental y a la asistencia a asambleas organizativas en el Rincón Zapatista Guadalajara, pude identificar una particularidad de los colectivos adherentes al zapatismo y es, lo que ellos mismos denominan como el “caminar preguntando”. El balance de sus acciones y el cuestionamiento de las estrategias es un punto recurrente y

²⁵⁵ Debido a la presión social, Ramírez Vargas dejó el cargo en 2007.

que aplica el Comité Salvabosque. En el texto producto de un aniversario del Comité, “Defender la tierra y la libertad, el único camino” y publicado en el fanzine *Verbo Libertario*, Gallegos se pregunta: “¿Hemos podido reapropiarnos de nuestros territorios de vida para construir desde ahí nuevas formas de relacionamiento social? ¿Hemos sido capaces de resonar con otras y otros? ¿Cuáles han sido y son nuestros principales obstáculos y limitaciones? ¿Cómo superarlos? (2015, p. 30). Estos cuestionamientos no sólo atañen a la organización interna, sino que, se enfatizan la colaboración con otros agentes afines.

El último de estos balances en ser publicado fue en *Voces del México de abajo. Reflexiones en torno a la propuesta del CIG, Guadalajara* (2018). Este libro es una compilación de ideas entorno a la participación de varios colectivos en el andar del Concejo Indígena de Gobierno (CIG) derivado de la activación del Congreso Nacional Indígena en la campaña presidencial del 2018.²⁵⁶ En el caso del Comité se encuentra una actualización respecto a los conflictos de años pasados. Herrera indica que, para ese año, existe la amenaza de especuladores inmobiliarios como GVA, Tierra y Armonía, GIG y Anida, asociada al banco BBVA. Pero, resalta la autora, esta nueva avanzada no proviene únicamente de la iniciativa privada, sino que políticos tapatíos como Ramiro Hernández (Partido Revolucionario Institucional) y Enrique Alfaro (Movimiento Ciudadano) han sido dueños o socios (p. 34).

Para cerrar con el estudio del Bosque Nixticuil está la concepción de territorio. En los textos revisados sobre los Amigos, se dan pocas pistas sobre su vínculo con el bosque, más allá de su importancia ecosistémica. En cambio, la influencia del zapatismo en el Comité y su colaboración

²⁵⁶ “Desde el inicio de la organización en El Nixticuil, hemos acompañado y nos ha acompañado el zapatismo, hemos participado de sus iniciativas con el Frente Zapatista y el Congreso Nacional Indígena. Aunque no coincidimos en la estrategia electoral, que si bien no ha sido objetivo central del proceso ha implicado un arduo trabajo para el CIG, hemos apoyado en el registro de nuestro colectivo como respuesta a este llamado”. (Herrera 2018, p. 37).

con otros colectivos, además de la importancia de la formación intelectual-política, lleva que su concepción se diferencie de organizaciones de corte más tradicional. En el mismo texto de 2018, Herrera sintetiza cómo estas experiencias contribuyeron a formar la concepción territorial del Comité (p. 37):

Es cultura, es memoria histórica, son relaciones que se tejen entre seres humanos y de éstos con todo lo no-humano que junto a nosotros habitan los espacios que defendemos. Defender el bosque es defendernos, es elegir una forma de vivir en la que se aspira a que nuestras acciones individuales y colectivas sean congruentes con el horizonte de un mundo sin relaciones de dominio y explotación. Al asumirnos como parte del territorio junto al cual resistimos reconocemos la imposibilidad de pensarnos sin él; de formas diversas el bosque es nuestra vida, por eso la defensa que hacemos de él-nosotros es cotidiana. El bosque somos nosotros.

Bosque de La Primavera

De acuerdo con la información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Jalisco, el Bosque de la Primavera abarca 30,500 hectáreas distribuidas entre los municipios de Zapopan, Tlajomulco y Tala. En él habitan 1,000 especies de plantas y 135 de aves (SEMADET, 2013). La importancia ecológica de La Primavera radica en su biodiversidad y en su posición clave en la captación de agua. Similar al caso del Nixticuil, la tranquilidad del espacio y su variedad de bosque de pino y encino son factores atractivos para los conceptos exclusivos de las inmobiliarias. La diferencia en este caso radica en la diversidad de su problemática. En Nixticuil se busca edificar zonas habitacionales “conceptuales”²⁵⁷ mientras que, dependiendo el área, La Primavera cede terre-

²⁵⁷ En *Olinka*, Antonio Ortuño narra la historia de un arquitecto, dueño de una inmobiliaria tapatía que tiene el sueño de construir un fraccionamiento de élite que se beneficiara de los atractivos del bosque y su privacidad, en una aislada localidad en la Barranca de Huentitán (*Olinka* es el nombre del proyecto). Este fraccionamiento, sería

no a viviendas populares, campos de cultivo de caña,²⁵⁸ fraccionamientos de clase alta o campos de entrenamiento del narcotráfico.²⁵⁹

Desde 1965, el gobierno de Jalisco quiso declarar un parque estatal en 28 mil hectáreas de la Primavera. Empero, el proyecto no tenía fines de conservacionismo, sino que buscó aprovechar el atractivo turístico del bosque, incluyendo “un hotel, balneario, clínica de descanso y juegos mecánicos, lienzo charro, palenque, campo de tiro y cacería, lago y gasolinera, entre otros servicios” (Álvarez 2016, p. 100).

Este plan de “protección” no prosperó, pero durante los años siguientes se buscaron distintas estrategias de protección, muchas en colaboración con la Universidad de Guadalajara, como lo fue la apertura del Laboratorio/Bosque en 1989 (Álvarez, 2016, p. 102). Fue hasta el año 2000 que se le otorgó el grado de Área de Protección de Flora y Fauna (p. 104).

En su análisis histórico de incendios, Huerta Martínez e Ibarra Montoya afirman que los más importantes ocurrieron en 1984, 1987, 1995, 1998, 2005 y 2012. En la sumatoria de las localizaciones, los autores muestran que salvo una parte de la zona núcleo, todo el bosque de La Primavera se incendió (2014). A pesar de la protección federal otorgada por el decreto, en la década del 2000 se aprecia un aumento significativo en el número de incendios, siendo el del 2005 el más devastador, ya que afectó casi el cincuenta por ciento (Huerta Martínez e Ibarra Montoya, 2014, p. 26). En ese mismo estudio, los autores se concentran en las cau-

.....
la cuna de los ilustrados tapatíos. No obstante, por varias razones, el sueño del arquitecto fue un rotundo fracaso.

²⁵⁸ De acuerdo a Rowell y Moore (2013) en Huerta Martínez e Ibarra Montoya (2014, pp. 30-31) la mayor parte de los incendios en La Primavera se dan en la parte colindante con Tala y se provocan por las actividades cañeras y la zafra. Sin embargo, las quemaduras de este tipo son de impacto menor

²⁵⁹ Para conocer más sobre la territorialización del Cártel Jalisco Nueva Generación en La Primavera, véase Guillén, A. (2019). Por razones de espacio, las exploraciones geotérmicas no serán analizadas en este trabajo. Empero, queda pendiente para una futura entrega.

sas agropecuarias de los incendios, por lo que es necesario ahondar más en otras, como la inmobiliaria que se da hacia Tlajomulco.

En años más recientes, el 2019 fue de mucha actividad, ya que de acuerdo al director del Organismo Público Descentralizado (OPD) Bosque de la Primavera, Marciano Valtierra, tan solo en dos meses de ese año se superó la intensidad de 2005 y 2012.²⁶⁰ Asimismo, los incendios fueron de tal magnitud que se tuvo que desalojar a vecinos del Pinar de la Venta, fraccionamiento que colinda directamente con el área protegida.²⁶¹ A pesar del panorama, Valtierra se muestra optimista al declarar que, en contraste con años pasados, la superficie afectada es menor, lo que refleja los logros del OPD.

Al final de la entrevista con *El Informador*, Valtierra enfatiza la importancia de no urbanizar las zonas aledañas al bosque —como Pinar de la Venta—. Además de ese fraccionamiento, se encuentran asentamientos irregulares ubicados dentro del área protegida en el suroeste de la ZMG, como Brisas de La Primavera, colonia López Mateos, La Gloria del Colli, La Floresta del Colli, Balcones del Sol, Las Tinajitas y La Venta del Astillero.²⁶²

Es claro que el decreto de protección ambiental de La Primavera no ha impedido la multiplicación de los incendios. A esto se suman otros pro-

²⁶⁰ (27 mayo de 2019) “Provocan cuatro de cada 10 incendios en La Primavera. Las fogatas, los recipientes de vidrio que causan el ‘efecto lupa’ y otras actividades que realizan quienes pasean en el bosque han ocasionado siniestros en el área natural protegida”. *El Informador*. Disponible en: <https://www.informador.mx/Provocan-cuatro-de-cada-10-incendios-en-La-Primavera-l201905270001.html>

²⁶¹ (27 mayo de 2019) “Provocan cuatro de cada 10 incendios en La Primavera. Las fogatas, los recipientes de vidrio que causan el ‘efecto lupa’ y otras actividades que realizan quienes pasean en el bosque han ocasionado siniestros en el área natural protegida”. *El Informador*. Disponible en: <https://www.informador.mx/Provocan-cuatro-de-cada-10-incendios-en-La-Primavera-l201905270001.html>

²⁶² (3 junio de 2019) “Incendios en La Primavera coinciden con los asentamientos irregulares. Diecisiete de los 26 siniestros ocurridos este año tuvieron lugar cerca de las

blemas como la falta de presupuesto para el combate a siniestros, bloqueo de calles mientras ocurren²⁶³ y al actuar de gobiernos municipales como el de Zapopan que continúa otorgando permisos de urbanización en los linderos del bosque, a pesar de la oposición de vecinos y activistas.²⁶⁴

En el caso de La Primavera, las problemáticas que acosan este espacio son de orden urbanístico, energético y en menor medida, agropecuario. Por otro lado, las organizaciones que protegen el bosque son de espectro más diverso que en el Nixticuil, además que tienen como particularidad ser externas, es decir, no son habitantes del bosque. Las que se contemplan para este análisis son: Observatorio Biosfera Primavera, Anillo Primavera A.C. y Sin Bosque no hay Primavera.

El Observatorio tuvo su acto de origen en septiembre de 2018, en la casa ITESO-Clavijero y, en palabras de su sitio oficial (Observatorio Biosfera Primavera, s.f.):

colonias que han surgido dentro del área natural protegida”. *El Informador*. Disponible en: <https://www.informador.mx/Incendios-en-La-Primavera-coinciden-con-los-asentamientos-irregulares-l201906030001.html>

²⁶³ (3 mayo 2017) “Alberto Uribe, denunció en redes sociales la presencia de obstáculos que dificultan la llegada de los vehículos de emergencia al incendio forestal del Cerro de Totoltepec, activo desde el domingo “Diez zonas concentran los incendios en La Primavera. En el Poniente del bosque, quemas agrícolas causan el fuego; al Este, intereses inmobiliarios son factor”. *El Informador*. Disponible en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Diez-zonas-concentran-los-incendios-en-La-Primavera-20170503-0156.html>

²⁶⁴ (3 junio de 2019) “El Ayuntamiento de Zapopan informa que desde 2015 ha otorgado 104 licencias de urbanización en zonas colindantes al bosque La Primavera “Incendios en La Primavera coinciden con los asentamientos irregulares. Diecisiete de los 26 siniestros ocurridos este año tuvieron lugar cerca de las colonias que han surgido dentro del área natural protegida. *El Informador*. Disponible en: <https://www.informador.mx/Incendios-en-La-Primavera-coinciden-con-los-asentamientos-irregulares-l201906030001.html>

la cátedra UNESCO de Reservas de Biosfera y Sitios del Patrimonio Mundial Naturales y Mixtos, La Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas ambas de la Universidad para la Cooperación Internacional con sede en Costa Rica, la cátedra UNESCO-ITESO en Gestión del Hábitat y Desarrollo Socialmente Sustentable con sede en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y Anillo Primavera, Asociación Civil, planteamos en conjunto establecer un observatorio sobre los fenómenos relacionados a la conservación, gestión del bosque y sus áreas aledañas, el ordenamiento territorial, la gestión urbana y el desarrollo socioeconómico, entre otros temas, para ayudar a encaminar la toma de decisiones y reforzar el sentido de pertenencia de la población para con La Primavera y las áreas naturales metropolitanas.

Como ellos mismos lo mencionan, el Anillo Primavera A.C. es uno de sus principales aliados y tiene origen común: ITESO.²⁶⁵ Esta asociación civil se desprende del propio plan de estudios universitario, ya que la asociación surge de un proyecto de aplicación profesional que tiene objetivos compartidos con el Observatorio, como la búsqueda de que La Primavera se declare como Reserva de la Biosfera (Alcocer, 2014). Además del rescate y conservación, tanto el Observatorio como el Anillo se dedican a la difusión de las propiedades del bosque y problemas que lo aquejan, como las exploraciones geotérmicas de la Comisión Federal de Electricidad (Pérez Vega 2016).

Otra característica es que los nexos de estos grupos de La Primavera están más del lado de las asociaciones civiles.²⁶⁶ Una que tiene un papel

²⁶⁵ A diferencia de los Amigos del Nixticuil y del Comité, estos grupos tienen un carácter académico muy fuerte y sus alianzas son de carácter internacional e institucional.

²⁶⁶ El Comité Ciudadano del Organismo Público Descentralizado “Bosque La Primavera” está conformado por: Biodiverso A.C, Fundación Ecológica Selva Negra A.C, Agua y Ciudad A.C., Colectivo Ecologista Jalisco A. C., Fondo Noreste A.C., Centro de Cultura Ambiental e Investigación Educativa A.C. (CCAIE), Anillo Primavera A.C. Instituciones Académicas: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente

relevante en las problemáticas de urbanización es el Instituto de Derecho Ambiental A.C. (IDEA). Su participación en La Primavera se conjunta con el resto de organizaciones, pero tienen un papel más protagónico en otros conflictos en parques urbanos y en la Barranca de Huentitán.²⁶⁷ En 2019, sumaron fuerzas con los vecinos de “Palomar Unido” para detener el cambio de uso de suelo del cerro de “El Pelón”. Asimismo, apoyaron una denuncia por daños a la biodiversidad del bosque.²⁶⁸

En contraste a este tipo de asociaciones civiles, surge en agosto de 2016 “Sin Bosque No hay Primavera”.²⁶⁹ Este colectivo tiene paralelismos con el Comité Salvabosque, ya que comparten ideales de autogestión, autonomía y cercanía con el zapatismo. Su principal órgano de difusión es su página de Facebook y también colaboran con algunos fanzines anarquistas, como “La Maraña”. En el número de mayo de 2019 —en pleno auge

ITESO, Universidad de Guadalajara U de G, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS, Colegio de Jalisco. Representantes de los 4 cuadrantes de Pequeños Propietarios y Representantes de 12 núcleos agrarios (Anillo Primavera, 2015).

²⁶⁷ “En 1997 la Dra. Gutiérrez Nájera, la Lic. Jacqueline Brockman y la Biol. Alicia Loeza Corichi constituyeron formalmente bajo la figura de Asociación Civil a el Instituto de Derecho Ambiental A.C., cuya misión ha sido hasta ahora el promover la defensa de los derechos humanos y ambientales mediante procesos de acompañamiento y educación a comunidades que no cuentan con recursos económicos para solventar una defensa jurídica de excelencia.” (IDEA 2019).

²⁶⁸ “Mientras sigan vigentes el cambio de uso de suelo del cerro de El Pelón y la Manifestación de Impacto Ambiental que permitiría su urbanización, continuará vivo el proyecto de El Cielo II, informó doctora en Derecho Ambiental”. (20 septiembre 2019) “Promueven acciones legales para revertir cambio de uso de suelo para construcción de El Cielo II”. UDG.TV. Disponible en: <http://udgtv.com/noticias/promueven-acciones-legales-revertir-cambio-uso-suelo-construccion-cielo-ii/>

²⁶⁹ Sin Bosque no hay Primavera (s.f.) Disponible en: <https://www.facebook.com/sinbosquenohayprimavera/>

de los siniestros— resumen su ideario, objetivos y, por lo tanto, alcances (*La Maraña*, 2019):

“Sin bosque no hay primavera” es una organización autónoma que no tiene ni quiere ningún tipo de vinculación con el gobierno y las instituciones. Nuestra apuesta es visibilizar las problemáticas del bosque (incendios provocados, intereses inmobiliarios, carreteras, geotermia, privatización etc.), así como comprender la flora y fauna habitando sus ciclos naturales, compartiendo esta información por medio de conversatorios, proyecciones y talleres para entender la complejidad que tiene la vida dentro de este entorno salvaje. Ante los hechos acontecidos en los días pasados, reprobamos la inminente destrucción que ha ocasionado el incendio del bosque de la Primavera y nos organizamos para evidenciar la conveniencia de grupos inmobiliarios coludidos directamente con empresas constructoras y grupos de poder que tienen intereses particulares en destruir entornos vivos como el bosque, para así fraccionarlo y repartirlo entre unos cuantos (...) Rechazamos totalmente ese capitalismo verde pseudoecologista que se apropia y valoriza la naturaleza en función de la producción capitalista, desviando la atención al problema de raíz y mercantilizando la tragedia.

La distancia que toma este colectivo es clara respecto a las asociaciones civiles que participan en La Primavera y otras que se “interesaron” a raíz de los incendios del 2019. Como se señala, el elemento político es similar al del Comité. Empero, la diferencia radica en el territorio. Salvabosque habita el territorio que defiende y, por lo tanto, puede relacionarse con él de manera más estrecha. Asimismo, el acceso al Nixticuil desde los barrios cercanos es más sencillo que en La Primavera, por lo que la relación colectivo-territorio es más estrecha. En cambio, Sin Bosque y las asociaciones civiles preocupadas por la defensa de este espacio tienen la dificultad de la distancia. En este sentido, el involucramiento de Sin Bosque es más limitado por la constitución legal y geográfica de La Primavera, por lo que su principal vía de acción es el estudio del área y la difusión de las problemáticas en la ciudad. Por otro lado, tanto el Observatorio como

las organizaciones que forman el Organismo Público Descentralizado tienen la capacidad logística y el apoyo institucional para poder incidir.

Apuntes finales

Esta investigación se queda con varios pendientes a desarrollar en futuros textos, como el avance inmobiliario en otras áreas como la barranca de Huentitán; los proyectos energéticos detenidos en esa área y en La Primavera, así como las afectaciones de los basureros en la misma barranca. Por otro lado, lo expuesto aquí se puede analizar desde distintas ópticas. Una primera forma es la cuestión política-organizacional entre los grupos defensores del territorio y ambientalistas. En ellos se pudo ver una distinción muy clara en su estructura, sus relaciones con grupos de poder y alcances. Del lado de las defensoras (Comité Salvabosque y Sin Bosque no hay Primavera) se enfatiza la idea de territorio, sin embargo, el proceso de territorialidad es distinto, ya que el Comité habita el lugar que defiende, mientras que a Sin Bosque la propia dinámica urbana lo mantiene lejos. Empero, ambos grupos son afines en los ideales zapatistas, horizontales, autogestión y de no colaboración con el Estado.

En cambio, los movimientos ambientalistas suelen colaborar con el municipio u otras asociaciones civiles. Algunos se han ganado la desconfianza de las defensoras territoriales debido a que se tiene la idea de que el Estado copta las luchas y que, por un lado puede apoyar la conservación de determinado espacio, pero también promover la destrucción y urbanización de otro. Empero, esta colaboración con figuras de poder permite que fluyan recursos económicos y mayor impacto mediático, cuestión que se puede considerar limitante para los colectivos autónomos, no obstante, ellos asumen ese “costo”.

Otra perspectiva es la diversidad de problemáticas que aquejan a los espacios en cuestión. En el lado del Nixticuil predomina la destrucción del bosque en función de la construcción de vivienda. Para ello, se han empleado distintas formas de acoso que buscan inhibir la organización vecinal. En La Primavera, la propia condición ecológica y geográfica genera un abanico más amplio al tener en la mira la urbanización —de

distintas clases sociales, pero principalmente de cotos de clases acomodadas—, las actividades agropecuarias y la exploración geotérmica. El principal método de sus promoventes ha sido la quema del bosque.

Por último, este capítulo pretende contribuir desde la historia ambiental a la discusión de la urbanización de la ZMG y de sus movimientos sociales, además busca poner sobre la mesa la reflexión de la relación entre académicos y las organizaciones. En este orden de ideas, también se enfatiza la función social de este tipo de investigaciones, con el fin de que contribuyan a la historiografía regional, pero también a la construcción de otros mundos posibles.

Hemerografía

El Informador.

La Maraña. Publicación mutante.

UDG.TV

Bibliografía

- Aceves, J. E., De la Torre, R., y Safa, P. (2004). Fragmentos urbanos de una misma ciudad: Guadalajara. *Espiral Estudios sobre Estado y sociedad* (eISSN: 2594-021X), 11(31), pp. 277-320.
- Alcocer, P. (2014) “¿Qué significa que El Bosque La Primavera sea Reserva de Biosfera?”. Disponible en: <https://anilloprimavera.wordpress.com/2014/10/10/que-significa-que-el-bosque-la-primavera-sea-reserva-de-biosfera/>
- Alonso, J. (2015). Tras el pensamiento crítico. En R. Sandoval Álvarez y J. Alonso Sánchez, *Pensamiento crítico, sujeto y autonomía*, México: Centro de Investigaciones Antropológicas y Sociales, pp. 37-60.
- Alonso, J., Sandoval R. y Martín R. (2015). Movimientos sociales en Jalisco. Periodo histórico 1970-2010. En R. Sandoval Álvarez y J. Alonso Sánchez, *Pensamiento crítico, sujeto y autonomía*, México: Centro de Investigaciones Antropológicas y Sociales, pp. 233-288.

Alvarado Castro, E. (2015a). Resistir y revertir la catástrofe. A propósito de la defensa del Bosque el Nixticuil y otros territorios en torno a la metrópolis de Guadalajara. *Verbo Libertario. Incertidumbre, imaginación y rebeldía*, Segunda Época, núm. 7, pp. 24-27.

Alvarado Castro, E. (2015b). *Agroecología y autogestión en la ciudad: una mirada desde dos experiencias de agricultura urbana en la Zona Metropolitana de Guadalajara, México*. (Trabajo de fin de máster, tesina, inédita), Universidad Internacional de Andalucía, Jaén.

Álvarez Contreras, M. D. (2016). *El ocio y la cultura ambiental en áreas naturales de Guadalajara: el bosque de La Primavera y la barranca del río Santiago*. (Tesis de doctorado inédita), Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Guadalajara.

Amigos del Nixticuil (2006) “Estudios técnicos justificativos para declarar Área Natural Protegida el área Bosque El Nixticuil-San Esteban-El Diente del municipio de Zapopan”. Disponible en: <http://nixticuil.blogspot.com>

Anillo Primavera (2015) “Mensaje del Comité Ciudadano a la Junta de Gobierno del OPD para La Primavera”. Disponible en: <https://anilloprimavera.wordpress.com/2015/12/11/mensaje-del-comite-ciudadano-a-la-junta-de-gobierno-del-opd-para-la-primavera/>

Bookchin, M. (1992) *Urbanization without cities. The rise and decline of citizenship*, Quebec, New York: Black Rose Books.

Burgos-Álvarez, J. A. (2017). *La comunicación ambiental en un espacio público. El caso del colectivo ciudadano pro bosque pedagógico del agua en un área natural protegida dentro del área metropolitana de Guadalajara, Jalisco*, México. (Tesis de maestría inédita), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Tlaquepaque.

Casas, M.I., Osterweil y Powell, D.N. (2015). Fronteras borrosas: reconocer las prácticas de conocimiento en el estudio de los movimientos sociales. En X. Leyva Solano, et al. *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras*. México: Cooperativa Editorial RETOS, Taller Editorial La Casa del Mago, tomo II, pp. 173-198.

- Comité Salvabosque en defensa del Bosque del Nixticuil (2019). Disponible en: <http://comitesalvabosquetigre2.blogspot.com>
- Del Real, C. S. (2008). Memoria histórica, patrimonio urbano y modelos de centralidad: la destrucción del centro histórico de Guadalajara. En *Cuadernos de investigación urbanística*, (60), pp. 5-112.
- Enríquez-Villalobos, E. (2017). *El territorio como esfera de acción en un conflicto socio-ambiental desde la configuración de discursos. El caso de estudio: Barranca de Huentitán en Guadalajara, Jalisco, México*. (Tesis de maestría inédita), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Tlaquepaque.
- Leyva Solano, X. (2015). ¿Academia versus activismo? Repensarnos desde y para la práctica teórico-política. En X. Leyva Solano, et al. *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras*. México: Cooperativa Editorial RETOS, Taller Editorial La Casa del Mago, tomo II, pp. 199-222.
- Gallegos, M. (2015). Defender la tierra y la libertad, el único camino. *Verbo Libertario. Incertidumbre, imaginación y rebeldía*, Segunda Época, núm. 7, pp. 28-30.
- Grimaldo Rodríguez, C. (2013). *El imaginario urbano sobre un paisaje. La barranca de Huentitán a partir de los procesos de modernización de la segunda mitad del siglo XX en Guadalajara*. (Tesis de maestría inédita), Colegio de Jalisco, Zapopan.
- Guillén, A. (2019), “El regreso del infierno mexicano: los desaparecidos que están vivos”, *El País*. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2019/02/04/mexico/1549243165_323993.html
- Harvey, D. (2005). Spaces of neoliberalization: towards a theory of uneven geographical development (Vol. 8). Franz Steiner Verlag, Stuttgart.
- _____, (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*, Madrid: Akal.
- Hernández H. y Herrera Rivera, S. (2009) “Comité Salvabosque, en defensa del Bosque El Nixticuil”. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Jalisco. México: Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C., 45-52. (http://cepad.org.mx/pdf/Informe_cepad_2009.pdf#page=45).
- Herrera, S. (2018). El Bosque El Nixticuil. En I. Durán Matute y R. Moreno (coord.). *Voces del México de abajo. Reflexiones en torno a la propuesta del CIG*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Jorge Alonso, pp. 33-38.
- Huerta-Martínez, F. M., e Ibarra-Montoya, J. L. (2014). Incendios en el bosque La Primavera (Jalisco, México): un acercamiento a sus posibles causas y consecuencias. *Ciencia UAT*, 9 (1), pp. 23-32.
- IDEA, Instituto de Derecho Ambiental, A.C. (2019) “Historia”. Disponible en: <https://www.ideaac.org.mx/quienes-somos/#historia>
- Observatorio Biosfera Primavera. Disponible en: <https://observatorioprivavera.iteso.mx>
- Orozco Barba, H. (2010) *Utopías urbanas en Guadalajara. Colectivos por la disputa por el sentido de la ciudad*. (Tesis de doctorado inédita). Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, Tlaquepaque.
- Ortega, L. K. M., Rivera, L. S. H., y Herrera, A. R. (2019). Procesos educativos de los movimientos socioambientales del Occidente de México: el caso del Comité Salvabosque en el Bosque El Nixticuil, Zapopan. *REMEA-Revista Eletrônica do Mestrado em Educação Ambiental*, 151-166.
- Ortuño, A. (2019). *Olinka*, México: Seix Barral.
- Pérez Vega, J. (2016) “Explotación geotérmica de La Primavera: un peligro inminente” en *MAGIS, ITESO*. Disponible en: <https://anilloprimavera.wordpress.com/2016/11/30/explotacion-geotermica-de-la-primavera-un-peligro-inminente-en-revista-magis-de-iteso/>
- Poma, A., & Gravante, T. (2016). Autogestión y lucha por la defensa del territorio. Un análisis de la experiencia de tres colectivos en la Zona Metropolitana de Guadalajara incorporando la dimensión emocional. *WATERLAT-GOBACIT Network Working Papers Thematic Area Series SATAM – TA2 – Water and megaprojects – Vol. 2 No 18*.

- Poma, A. y Gravante T. (2018). 25 años de movimiento zapatista: desde el desencanto a la digna rabia. *ONTEAIKEN. Boletín sobre Prácticas y Estudios de Acción Colectiva*, núm. 27, pp. I-IV.
- Sandoval Vargas, H. (2018). Territorio y autogestión generalizada. Los ecos de la autonomía zapatista del EZLN en las ciudades. *ONTEAIKEN. Boletín sobre Prácticas y Estudios de Acción Colectiva*, núm. 27, pp. 32-44.
- Sahagún, B. A. V. (2018). Conflicto socioambiental y rellenos sanitarios en los pueblos de la Barranca en Zapopan, Jalisco. *Carta Económica Regional*, núm. 121, pp. 193-215.
- SEMADET (2013) Bosque de la Primavera. Disponible en: <https://semadet.jalisco.gob.mx/medio-ambiente/biodiversidad/areas-naturales-protegidas/130>
- Sin Bosque no hay Primavera (s.f.) Disponible en: <https://www.facebook.com/sinbosquenohayprimavera/>
- Valerio, S. (2019) *La miel amarga de tus besos*. Guadalajara: Edición del autor.
- Vargas-Hernández, J., Lepe Medina, C., Baumann R., Diehl, A., Ertraud, L., Graul, D. y Müller, I. (2019). Parque Agroecológico Zapopan (Metropolitan Area of Guadalajara). In Pallagst, K., Vargas-Hernández, J. and Hammer, P. *The role of Green innovation Areas in Revitalizing German and Mexican Cities*, Ibiza: Fondo Editorial Universitario.
- Velazco, A. (2014) “¿Quién salvará el bosque Nixticuil? Nos internamos al bosque de El Nixticuil, en las afueras de Guadalajara, para conocer al Comité Salvabosque Tigre II y su lucha contra los constructores que han invadido la zona” en Vice en español. Disponible en: https://www.vice.com/es_latam/article/8gp4zg/todos-los-dias-asesinante-por-hacer-lo-que-hacemos-nosotros-defensora-del-bosque-en-zapopan
- Verbo Libertario, (2015). Guerra del capitalismo contra los pueblos. La estrategia de acumulación por despojo y destrucción: el Agua. *Verbo Libertario. Incertidumbre, imaginación y rebeldía, Segunda Época*, núm. 5, pp. 7-9.

Autoridades políticas, actores sociales y actividades económicas

Con “lealtad, discreción y empeño”.
Visitadores y autoridades políticas de Jalisco ante
el problema fiscal del gobierno de
Ignacio L. Vallarta (1871-1875)²⁷⁰

MIGUEL ÁNGEL ISAIS CONTRERAS

Introducción

El presente estudio se reintroduce en los temas y al perfil de un personaje clave de la historia política jalisciense debido a su trascendencia a nivel nacional: Ignacio L. Vallarta. Particularmente, durante su gestión como gobernador de Jalisco, se ha optado por retomar su papel político para indagar sobre la red de lealtades y clientelismos que se hizo durante tal gestión; lo cual muestra al gobernador como alguien que debió establecer un acercamiento con subalternos y élites locales a través de ciertos funcionarios, con quienes debió granjearse su confianza en pocos años. Así, a través de la comunicación privada de Vallarta, el presente texto retoma una mirada sobre las jefaturas políticas en donde también entraron en juego visitadores de hacienda y directores políticos; actores en los que quizá depositó mayor comunicación dada la autoridad y arraigo de algunos jefes políticos.

El texto está dividido en dos apartados. El primero ofrece una relación general de la forma en que Vallarta conformó algunas redes de lealtad con sus subalternos, y para lograr mayor control sobre ellos promovió modi-

²⁷⁰ El presente estudio se desprende del proyecto académico “Formación del Estado, justicia y administración política en Jalisco. El ejercicio del poder a nivel local durante el gobierno de Ignacio L. Vallarta (1871-1875)”, quealicé durante mi estancia posdoctoral del Conacyt (2019-2021) en el Doctorado en Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Sede Occidente.

ficaciones a la administración pública y se atribuyó facultades especiales para de esa manera remover y colocar a varios de los intermediarios y representantes suyos. El segundo apartado detalla algunos aspectos de la política hacendaria del gobierno de Vallarta, quien para obtener una mejor captación de impuestos ejerció mayor vigilancia tanto en las oficinas receptoras de los cantones como en las tesorerías municipales. Tal supervisión la llevó a cabo a través de sus visitadores de hacienda y de los jefes y directores políticos.

El tema de las jefaturas políticas en México tiene largo aliento en la historiografía y su conocimiento quizá comenzó a despuntarse cuando emergieron los estudios sobre la historia agraria y de las comunidades indígenas. En el curso de estos dos grandes ámbitos de la historia mexicana progresivamente se comenzó a dar cuenta del papel que jugaron agentes y actores políticos intermedios que estuvieron en muchas de las negociaciones y políticas locales, donde el jefe o prefecto político ha sido clave para entender aquellos intrincados espacios de poder. Los primeros estudios deben atribuirse a los de Romana Falcón (1988, 2015) para los casos de Coahuila y, especialmente, el Estado de México, donde detalla una historia rural en la que los gobernadores y jefes políticos establecieron lealtades para fincar, en primer lugar, beneficios mutuos, para después administrar poblaciones a veces en convergencia con el gobernador, y otras tantas por causa de los intereses locales. No puede negarse que los trabajos de Falcón germinaron en otros investigadores que identificaron al jefe político no sólo como un agente especial que permitía comprender la política local, sino también para observarlo bajo una dimensión regional. Entonces, es como se pueden encontrar las investigaciones de Eduardo Mijangos (2008) y de Francisco Javier Delgado (2000), para los casos de Michoacán y Aguascalientes, respectivamente. Una investigación que por igual debe destacarse es la de Paul Vanderwood (2003), quien para entender lo que había detrás de la represión al levantamiento religioso de Tomochic tuvo que identificar cómo se extendieron las redes clientelares, económicas y políticas en esa misma localidad y desde ella hacia el exte-

rior. Entre esas redes también estaba el jefe político a quien tocó negociar y hacerse respetar ante los caciques locales.

Aunque ya se registren investigaciones que den cuenta de la formación del Estado a través de la administración de poblaciones (ya sea mediante gobiernos municipales, ayuntamientos o, particularmente, de las jefaturas políticas), para el caso de la historiografía de Jalisco el tema no ha sido lo suficientemente atendido. Únicamente, con temor a equivocarme, María Inés Camarena (1991) y Sergio Valerio Ulloa (2000) han abordado el tema con estudios que han dado a conocer algunos aspectos sobre las vicisitudes de la labor de tales funcionarios en Jalisco, ya sea desde una revisión estatutaria que los llevó a su instalación y para destacar sus facultades políticas; o bien, para ofrecer algunos ejemplos sobre los conflictos en que intervinieron a nivel local frente a las poblaciones que administraban. De manera un poco más detallada, recientemente Elisa Cárdenas Ayala (2010), al reconstruir los antecedentes de la política interna del Jalisco revolucionario, pudo encontrar que las acciones de algunos intermediarios, tales como los jefes y directores políticos, fue decisiva para que en varios municipios el descontento popular no tuviera las mismas proporciones que en otras partes del país al estallar la Revolución. Sin embargo, su mirada no va más allá del periodo porfiriano, momento en que muchas de las tensiones y clientelismos locales se estaban fraguando y eran protagonizados frecuentemente por aquellos intermediarios.

Visto este panorama historiográfico es comprensible la complejidad del tema de las jefaturas políticas en México, pues cabe la posibilidad de estudiarlas no sólo a través de distintas regiones y épocas, sino además por los temas o las variables que a cada época y lugar distinguieron. Así, es muy pertinente conocer las jefaturas y autoridades locales, al menos durante el gobierno de Ignacio Vallarta, para dar cuenta de lo importante que fueron para su administración, en la cual intentó poner en marcha mayor control en la vida social, política y, especialmente económica, del estado.

Al correr el año de 1873, Ignacio L. Vallarta, a mitad de su gestión como gobernador de Jalisco, ejerció mayor vigilancia en regiones donde los bandidos y salteadores amenazaron tanto la seguridad de los caminos

como el desarrollo de las economías regionales. Además, tan luego que Sebastián Lerdo de Tejada llegara al Ejecutivo nacional en sustitución de Benito Juárez, fallecido el año anterior, se puso en marcha una nueva serie de reformas que no fueron bien recibidas tanto por la Iglesia católica mexicana como por parte de la sociedad parroquial del país: ese fue el caso de la tolerancia de cultos, que desde 1872 les dio apertura a otras religiones, particularmente a los protestantes. Estos hechos, como sucedió en Jalisco y Michoacán, provocaron levantamientos religioneros, de poblaciones y gavillas que actuaron en contra de la intervención de nuevos credos religiosos y que a su paso amenazaron la seguridad pública. Por si fuera poco, el movimiento de Manuel Lozada, el cual ya llevaba una veintena de años activo, se aproximaba a la capital del estado; amenaza que, para algún sector de la opinión pública, el gobierno del estado no había podido resolver ni aun gastando grandes cantidades de dinero en el mejor cuerpo policiaco.²⁷¹

De acuerdo con algunos historiadores, Vallarta desarrolló el capitalismo en Jalisco tras impulsar distintas obras de comunicación y de instrucción pública, pero en particular por haber saneado las finanzas (González Navarro, 1994). Sin embargo, el tema de la seguridad interior fue el que más le preocupó instaurar a través de una reorganización y fortalecimiento de la gendarmería, sistema de guardia nacional diseñado para Jalisco desde que se restauró la república con Antonio Gómez Cuervo. Concretar tal fuerza requirió de una fuerte inyección de capital, lo que debía concretarse con una recaudación fiscal sin cortapisas ni concesiones. Con tal propósito Vallarta hizo uso de sus representantes locales por todo el estado dada las facultades constitucionales que tenía para hacerlo. Una de las comisiones más importantes que debieron atender visitantes, jefes y directores políticos fue precisamente que ningún propietario evadiera su responsabilidad tributaria.

²⁷¹ (14 de febrero de 1873), La situación de Jalisco, *El judío errante*, Guadalajara, p. 3.

Los hombres de “Don Nacho”

Como ya se ha destacado, puede considerarse que Ignacio Vallarta fue el primer gobernador jalisciense que ejerció mayor comunicación y control de sus autoridades subalternas, no sin antes dar cuenta de los clientelismos y prestigios locales con los que tuvo que negociar para instaurar un balance de poderes. Romana Falcón (2015), en su estudio sobre las jefaturas políticas del Estado de México, refiere que la mayoría de las veces, es complicado dar con ese tipo de acercamientos que los gobernadores tuvieron con sus autoridades, en el entendido de que los documentos que usualmente están disponibles adquieren tal medida y codificación que ocultan las lealtades e intereses personales de los actores sociales. En las siguientes páginas se ha hecho una selección de la correspondencia privada que mantuvo Vallarta con algunos de sus funcionarios,²⁷² y se da cuenta del estilo personal con el que algunos se dirigieron hacia él, manifestando su colaboración a través de “lealtad, discreción y empeño”²⁷³ ante la confianza que creían había depositado en ellos el mismo gobernador. La correspondencia que se revisa a continuación sólo guarda relación con la política e inspección tributaria que Vallarta trató de imponer en el estado para contar con finanzas más sólidas que le permitieran continuar con sus proyectos; el particular, con el de seguridad pública.

²⁷² No se duda que Ignacio Vallarta fue un hombre extremadamente metódico y organizado, pues al menos la comunicación personal que tuvo con sus autoridades políticas en el tiempo que fue gobernador de Jalisco, la conservó y ordenó con sus respectivas misivas en copiadore, y que afortunadamente sus descendientes pudieron conservar. Ese fondo de correspondencias hoy forma parte de la Colección Latinoamericana de la Biblioteca Nettie Lee Benson (BNLB) de la Universidad de Texas en Austin.

²⁷³ Esta expresión remite a la del visitador de hacienda Juan Llano quien, tras su comisión en el sur de Jalisco, a cada momento manifestó su lealtad al gobernador. Lo mantuvo al tanto de las relaciones de poder que encontró en cada localidad, de la situación de la seguridad pública, de sus sospechas y opiniones sobre la causa de ciertos problemas y, por supuesto, del estado en que se encontraban las receptorías y tesorerías municipales. BNLB, Ignacio Vallarta Papers, correspondencia con Juan Llano, 10 de junio de 1874.

Cuando tocó el turno a Vallarta de enfrentar a Lozada, también debió endurecer las fuerzas militares al frente del general Ramón Corona. Esto le generó algunas críticas. Ya había pasado algún tiempo de que Vallarta se habría pronunciado, a través de un estudio histórico y razonado en la jurisprudencia decimonónica, en contra de la pena de muerte; pero no fue sino hasta que ocupó el gobierno de Jalisco que muchas de las expectativas puestas en él se desdibujaban. La inercia que había dejado la rebelión de Lozada, abatido a finales de enero de 1873, dejó un ambiente de incertidumbre en donde la actividad de bandidos y salteadores parecía se había intensificado. El periódico *El juicio errante* llamó la atención de sus lectores al lanzar el rumor de que la gendarmería del estado y las autoridades políticas estaban cometiendo variedad de asesinatos de ladrones e indígenas por su relación con Lozada. En consecuencia, se preguntaban si tales acciones eran del conocimiento de Vallarta, pues de ser así, se estaría cometiendo una arbitrariedad y quedaría responsable de tales actos de “barbarie”.²⁷⁴

Este nuevo contexto sin duda alertó a Vallarta y trató que estos levantamientos no se extendieran por todo el estado, como ya estaba sucediendo en Michoacán. De tal manera, hizo uso de sus facultades para fortalecer y renovar las jefaturas políticas del estado, las cuales habían comenzado a debilitar los gobiernos anteriores para otorgarle mayor autonomía a los ayuntamientos (Camarena, 1991). Dando cuenta de que tal extensión del Ejecutivo quedaría casi obsoleta, el gobernador que le antecedió, Félix Barrón, buscó que las autoridades políticas al menos se mantuvieran al frente de la seguridad pública y la recaudación; pues durante su administración, por ejemplo, debió remover al anterior jefe político del 8º Cantón (Colotlán) ante la ruina y desorganización que había en él. Así instaló a Sixto Gorjón como jefe político; al licenciado Cecilio Morelos, como juez de primera instancia; y a José María de la Paz Núñez, como visitador

²⁷⁴ (28 de marzo de 1873), La pena de muerte, *El juicio errante*, Guadalajara, p. 1.

de Hacienda.²⁷⁵ Del primero y de este último, Vallarta se apoyaría todavía más para imprimirle mayor control a algunas regiones del estado.

Durante su administración, Vallarta hizo algunos cambios a la reglamentación relativa a las jefaturas políticas. Aunque en su informe de 1872 ante la Legislatura local declaró que la práctica de remover a las autoridades políticas fue una medida extraordinaria y temporal para garantizar la seguridad pública, lo cierto fue que ella no desapareció, sino que se convirtió en su sello a lo largo de todo su gobierno. Por tanto, en junio de 1873, sobre todo para limitar el poder de los directores políticos, ordenó que éstos no debían tener las mismas facultades económico-gubernativas que los jefes políticos; particularmente para declarar la posesión de minas, como se supo lo había hecho el director político de Teocaltiche.²⁷⁶

En materia judicial y de seguridad también trató de obligar a los jefes políticos para que todo reo sentenciado fuera destinado al servicio a las armas; o bien, como sucedía en el cantón de Guadalajara, para endurecer la persecución contra aquellas personas y comerciantes que circulaban pesos de cobre haciéndolos pasar por monedas, lo cual los ponía en el caso de “monederos falsos”.²⁷⁷ De igual manera, en vísperas de las elecciones locales y de diputados de 1873 también los apresuró para garantizar el “efectivo voto de los ciudadanos” y evitar, como en fechas anteriores, que las autoridades y empleados que participaban en las contiendas coaccionen el voto por determinada candidatura. De la misma manera, aunque en otro asunto, el Congreso del estado hizo reformas a la Constitución local relativas a las facultades de algunos funcionarios. Así, fue reformado el artículo 35 constitucional, pues si bien los jefes políticos desde un comienzo eran nombrados por el gobernador, la reforma ya no consideró

²⁷⁵ Félix Barrón, “Informe leído en el Salón de sesiones del Congreso del Estado de Jalisco por el Lic. ..., al hacer entrega del gobierno al C. Lic. Ignacio L. Vallarta. 1871” en Urzúa Orozco y Hernández, 1987, t. I, pp. 498, 507.

²⁷⁶ *Congreso del Estado de Jalisco (1823-1913)*. t. V, 2ª Serie, p. 269.

²⁷⁷ *Congreso del Estado de Jalisco (1823-1913)*. t. V, 2ª Serie, pp. 295, 298-300.

la intervención del Consejo de Gobierno para la propuesta de ternas; además, también se eliminó el periodo de cuatro años que debían ocupar en tal encargo.²⁷⁸ Esto tal vez quería decir que Vallarta veía en los jefes políticos una pieza clave para controlar el estado, y para lograrlo, debía tener absoluta decisión de mando para poder dirigirlos.

Una vez que las fuerzas de Lozada fueron sofocadas y otras dispersadas, la opinión pública de Guadalajara comenzó a considerar de mejor modo la administración de Vallarta; en particular, el periódico *Juan Panadero*, que en cada momento se refería al gobernador simplemente como “Don Nacho”, a veces de manera peyorativa, y otras, con camaradería. Por ejemplo, en 1874 reconoció las labores e iniciativas del jefe político de Mascota, Andrés Piñón, a quien calificaron de “verdadero progresista”. Destacaron su labor pues, pese a haber actuado desinteresadamente sobre una región a la que recién había llegado (característica común de los jefes políticos), realizó mejoras materiales con la formación de una compañía telegráfica, para lo cual tuvo que convencer a los vecinos de la benéfica obra al grado de que lograron contribuir con el recurso de las acciones. Todo apuntaba a que “Don Nacho” se reivindicaba con la prensa, al grado de que autoridades progresistas y modernas como el jefe político de Mascota, “honran su administración”.²⁷⁹

Pese a ello, no dejaron de criticar las labores de sus subalternos cada que éstos se excedían en sus funciones; sin embargo, a Vallarta le otorgaron el beneficio de la duda. Así sucedió con el jefe político de Zapotlán, Felipe Ruvalcaba quien, olvidándose “de varias disposiciones de Don Nacho”, comenzó por aplicar arbitrariedades, como obligar a los vecinos a participar en el servicio de rondas nocturnas, del cual se eximía a los más influyentes y adinerados con una respectiva contribución. Además, para fortalecer su propia guardia, fue intolerante con la portación de armas, e incluso ineficaz en la persecución contra los bandidos de la zona. No obstante, el problema tal vez ya no era del propio gobierno de Vallarta, sino que estaba

²⁷⁸ *Congreso del Estado de Jalisco* (1823-1913), t. V, 2ª Serie, p. 370.

²⁷⁹ (6 de septiembre de 1874), Un jefe político como hay pocos, *Juan Panadero*, pp. 7-8.

en el mismo jefe político Ruvalcaba. Era de suponerse entonces que los editores de *Juan Panadero* solicitaran la intervención de Vallarta para que dicha autoridad fuera removida.²⁸⁰ Ruvalcaba fue una pieza importante para el establecimiento de la seguridad en el régimen de Vallarta, y muy posiblemente tales acusaciones no le preocuparon, pues lo mantuvo en Ciudad Guzmán algunos meses más, hasta no contener a bandidos y religioneros que de Michoacán se pasaban al sur de Jalisco, además de los asaltantes que constantemente había en la zona. De tal manera, las fuerzas de Ruvalcaba estuvieron alertas de los ataques de Francisco “el Nopal” Gutiérrez y fue felicitado por el prefecto político de Jiquilpan (Michoacán), Ignacio Jiménez, por abatir las gavillas “latro-católicas” de Florencio Gálvez e Ignacio Ochoa, alias “El Mocho”, en el Ojo de Rana (Stauffer, 2015).²⁸¹ En 1875, Vallarta comisionó a Ruvalcaba a seguir con su campaña de seguridad como director político de Atotonilco.

Sin embargo, a Vallarta le tocó negociar con otro aspecto más delicado y que se cuidaba mucho dentro de los pueblos: la religión. El 25 de septiembre de 1873 el Congreso de la Unión, por iniciativa de Sebastián Lerdo de Tejada, aplicó adiciones y reformas a la Constitución general en materia religiosa, pues se hizo una abierta separación de la Iglesia y el Estado al pronunciarse la tolerancia de cultos y la institucionalización del matrimonio civil por encima del eclesiástico. Tales reformas no fueron muy bien recibidas por variedad de autoridades locales que mantuvieron una estrecha relación, más que con la Iglesia, con los representantes de ésta en cada una de las parroquias. Poco tiempo después, Vallarta les recordó a los jefes políticos cumplir con sus obligaciones y dieran cuenta de los municipios que hayan rendido protesta a las adiciones y reformas (en el entendido de que sus representantes directos ya lo habían hecho); de lo contrario, debían reorganizar la administración pública de sus respectivos cantones. Así como debían instalar comisarios municipales donde hicie-

²⁸⁰ (6 de septiembre de 1874), Siguen los abusos, *Juan Panadero*, pp. 5-6.

²⁸¹ BNLB, Ignacio Vallarta Papers, correspondencia de Ignacio Jiménez con Felipe Ruvalcaba, 22 de mayo de 1874.

ra falta, de igual manera debían instalar autoridad política en aquellos ayuntamientos donde no se juraron las reformas.²⁸² La medida era fuerte, pero Vallarta echó mano de sus autoridades políticas para su concreción.

De tal manera sucedió, por ejemplo, en la municipalidad de Jalostotitlán, donde los empleados se resistieron a rendir protesta a las reformas constitucionales. Paz Núñez, como visitador de hacienda, le reveló a Vallarta que había intenciones de sustituir el ayuntamiento por el personal de la anterior administración, el cual tenía “inspiración” por el cura de la parroquia, “quien por súplicas de varios empleados preguntó al Arzobispado si podía hacerse la protesta”. Efectivamente, el ayuntamiento recibió la instrucción, si no del gobierno de la Mitra, al menos del cura párroco, de no hacer protesta dado que “no era lícito”. En vista de ello, Paz Núñez, en coordinación con el jefe político del cantón y el director político de Jalostotitlán, “que está anuente a prestar la protesta”, se dieron a la tarea de remover a todos los empleados y cargos concejiles.²⁸³

La fidelidad de los hombres que instalaba y removía Vallarta por todos los cantones, fue incondicional, relación que varios mantuvieron con él aun después de que dejara el gobierno de Jalisco. Uno de ellos, por ejemplo, fue Rosendo Márquez quien, tras haber fungido como jefe político de Ameca durante su gobierno y mantenerle al tanto de la organización de gavillas y salteadores, en 1877 acudió nuevamente a él cuando se hallaba como diputado federal. Le pedía su consejo por la decisión que debía tomar para su futuro político: seguir su carrera militar al mando de una fuerza armada en el territorio de Jalisco por solicitud de Porfirio Díaz, o tomar la vía parlamentaria como representante de Jalostotitlán ante el Congreso de la Unión. Rosendo Márquez ya no prefería las armas ante el temor de desamparar a su familia: “pero si mis servicios se creen útiles en ese Estado, los seguiré prestando con gusto hasta que U. se sirva indi-

²⁸² *Congreso del Estado de Jalisco* (1823-1913), t. V, 2ª Serie, pp. 334, 343-344, 363-264.

²⁸³ BNLB, Ignacio Vallarta Papers, correspondencia con José María de la Paz Núñez, 18 de octubre de 1873.

carne si es más conveniente que vaya a la Cámara”.²⁸⁴ Muy posiblemente Vallarta le llevó a tomar su última decisión, pues un par de años después fue instalado como jefe político de Teocaltiche.

Lo mismo hizo Juan Llano, quien fuera visitador de hacienda durante su gestión, cargo que mantuvo durante los siguientes gobiernos hasta que la administración de Jesús Leandro Camarena lo cesó en 1877 por haber servido a la del general José Ceballos. Después de ello, Llano se dirigió a Vallarta primero que nada para manifestarle su lealtad al partido liberal, pues si continuó con el gobierno de Ceballos, fue para no debilitar la administración pública que él antes consolidó. No era un traidor, y por tal le pidió intercediera por él:

Ocurro al amigo que ya me tiene calificado, implorando su protección, solicitando que no me deje abandonado. A nadie he pedido protección, y ocurro con U. porque tengo grande confianza en que se servirá atenderme [...], espero con su poderoso influjo obtener alguna colocación para no cortar mi carrera y quedar reducido a la miseria por falta de trabajo. Soy pobre Sr. y necesito mi empleo u otro que U. me pueda conseguir.²⁸⁵

Muy seguramente Llano fue correspondido por Vallarta, y en lugar de reubicarlo en el gobierno de Jalisco, hizo las gestiones para colocarlo como visitador de aduanas de la Secretaría de Hacienda del gobierno federal. Sólo unos meses después de haberle hecho aquella petición arrepentida, desde Guaymas le reportó sobre sus labores en las investigaciones sobre el contrabando en la frontera con Arizona. Aún en esas instancias no olvidó mencionar sobre todos los “consejos y protección” que le otorgó, al grado

²⁸⁴ BNLB, Ignacio Vallarta Papers, correspondencia con Rosendo Márquez, 25 de febrero de 1877.

²⁸⁵ BNLB, Ignacio Vallarta Papers, correspondencia con Juan Llano, 23 de febrero de 1877.

de que la época que trabajó con él en el gobierno de Jalisco, fue una de “las páginas más lisonjeras” de su vida.²⁸⁶

El enemigo de los industriales

Es posible que, desde el inicio de su gestión, Vallarta ya tenía muy bien pensada su estrategia para garantizar una mejor recaudación en medio de un ambiente crítico por las múltiples revueltas que amenazaban al territorio. Así, en mayo de 1871 lanzó un “Reglamento para los visitadores de hacienda del Estado”, el cual estableció reglas de operación entre los ayuntamientos, las autoridades políticas y los visitadores; además, sobre la marcha el reglamento estableció una limpieza con tal de “moralizar la administración fiscal” destituyendo a los ineptos y deshonestos para quedarse con un reducido grupo de “buenos servidores”.²⁸⁷ Los visitadores, además de “visitar” las oficinas de rentas de cada cantón y departamento (las cuales sólo recaudaban impuestos estatales), en 1873 Vallarta también los facultó para supervisar las tesorerías municipales y recopilar de cada una de ellas los expedientes de cada trimestre de todos los ingresos y egresos, y de las deudas activas y pasivas.²⁸⁸ Asimismo, en 1873 el poder judicial preparó otro frente de control a través de los visitadores de juzgados inferiores del estado; actores que, lejos de ser improvisados, debían contar con la misma preparación y conocimientos que los magistrados para dar cuenta de la justicia local. Mediante visitadores y jefes políticos es como Vallarta intentó forzar a los ayuntamientos para que declararan sus proyectos de presupuesto y, sobre todo, la lista de morosos para actuar contra ellos.²⁸⁹

²⁸⁶ BNLB, Ignacio Vallarta Papers, correspondencia con Juan Llano, 15 de agosto de 1877.

²⁸⁷ *Congreso del Estado de Jalisco*. (1823-1913), t. IV, 2ª Serie, pp. 234-238 y Ignacio L. Vallarta, “Memoria presentada por el Ejecutivo a la Legislatura del Estado de Jalisco, dándole cuenta del uso que hizo de las facultades extraordinarias que ejerció desde el 5 de enero hasta el 31 de octubre de 1872”, en Urzúa Orozco y Hernández, 1987, t. I, p. 527

²⁸⁸ *Congreso del Estado de Jalisco*. (1823-1913), t. V, 2ª Serie, pp. 334-336.

²⁸⁹ *Congreso del Estado de Jalisco*. (1823-1913), t. V, 2ª Serie, p. 403.

Cierto sector de la opinión pública criticó esta otra cara del régimen de Vallarta, al obligar a varios morosos a pagar sus impuestos, entre ellos el sector industrial, mismo que tuvo consideración de parte de los gobiernos anteriores. El industrial Vicente Ortigosa, quien promovió el trabajo libre y útil, las asociaciones de artesanos y el desarrollo tecnológico en el campo, también fue muy cercano de los industriales más notables de Jalisco, quienes lo comisionaron para tratar de evitar que Vallarta pusiera en marcha una reforma hacendaria (Torre, 2011). No obstante, Vallarta no tuvo que llegar a tal extremo para obtener una mayor recaudación en el estado; más bien, y eso es lo que tal vez molestó a muchos, es que se dedicó a cumplir la ley respectiva atribuyéndose facultades extraordinarias para disponer de la administración pública y remediar la crisis social, económica y política del estado. Además, y como una medida que afectó a varios propietarios, en mayo de 1872 lanzó un decreto con todas las disposiciones necesarias para ejercer los embargos y subastas de los bienes de los morosos.²⁹⁰ Al sector industrial molestó que por todo el estado las autoridades políticas ejercieran presión a los particulares que debían a la hacienda pública, y terminar con la costumbre de no pagar las contribuciones por la que se condujeron gobiernos anteriores, como el de Antonio Gómez Cuervo:

El sistema de perdonar las contribuciones a quien quiera que esa gracia quería, por más fútil que fuera el pretexto que alegara, no sólo reducía los ingresos de erario desnivelándolos con los egresos, sino que enseñaba a todos los deudores a no pagar sus adeudos alentando la esperanza de que se les condonaran.²⁹¹

Vicente Ortigosa lamentó esas acciones de Vallarta y comparó su administración con la de Gómez Cuervo quien con “moderación” y “hon-

²⁹⁰ *Congreso del Estado de Jalisco*. (1823-1913), t. IV, 2ª Serie, pp. 481-489.

²⁹¹ Vallarta, “Memoria presentada por el Ejecutivo...” en Urzúa Orozco y Hernández, 1987, t. I, p. 527.

radez” no llegó al extremo de exigir el pago de contribuciones para evitar la miseria de muchos. Con las medidas de Vallarta se vendría la quiebra de varios negocios que “con tantas fortunas se labraron”, la clase industrial sucumbiría.²⁹² Esta clase de reclamos también los hizo un año antes (1872) a Mariano Riva Palacio, quien había dejado el gobierno del estado de México por tercera ocasión y quien hizo uso de las jefaturas políticas como Vallarta apenas comenzaba a hacerlo. Riva Palacio ha sido un personaje clave para entender con mayor profundidad el devenir de las jefaturas políticas en México. Fue un político que a lo largo de muchos años concentró un robusto capital social tanto en el Estado de México como entre los poderes del centro del país. Como hombre acaudalado y que desde sus inicios supo tejer sus relaciones sociales y económicas, se granjeó las lealtades de distintos círculos. A él recurrían “personas de todos los estratos económicos a pedir resoluciones, ayudas, nombramientos y que ejerciese su influencia para asumir algún cargo, lograr rebajas o condonaciones de impuestos, recomendaciones [...], buscando favores” (Falcón, 2015, p. 198).

Al considerar tal influencia de Riva Palacio, Ortigosa le compartió sus impresiones sobre Vallarta, a quien consideró un hombre “muy desgraciado”; lo desconocía desde que se hizo cargo del gobierno de Jalisco, a tal grado que había generado descontento “en todas las clases de la sociedad”. Pese a que Ortigosa era partidario de la tecnificación y el desarrollo agrícola, además se opuso a que Vallarta concertara una expropiación de

²⁹² “El sistema hacendario de Vallarta”, *El juicio errante*, 30 de abril de 1873, pp. 1-2. Al final, Ortigosa acudió a instancias más elevadas para exponer su queja y la de quienes representó; así, solicitó un amparo ante el juzgado del distrito de Jalisco contra la recaudación de rentas del Estado al creer que se violaban sus garantías de acuerdo con el artículo 14 constitucional. En febrero de 1874 la Suprema Corte negó el amparo a Ortigosa y le impuso una multa de cien pesos. Entre los magistrados de aquel alto tribunal estaban José M. Lozano, José Arteaga, Ignacio Ramírez, Manuel F. Castañeda y Pedro Ogazón, tío del entonces gobernador de Jalisco. *Semanario Judicial de la Federación*, Primera Época, Tomo I, 1871-1875, p. 610.

tierras a los religiosos franciscanos de Zapopan para en su lugar instalar una Escuela de Agricultura.²⁹³

En 1873 otro grupo de empresarios de la ciudad se quejó del impuesto del 1.5 por ciento que el gobierno del estado, a través de la administración principal de rentas, les cobraba por la extracción del numerario con fines de exportación, mediante ley que fue lanzada por Vallarta en junio de 1872. Entre los quejosos estuvieron Antonio Álvarez de Castillo, Francisco Martínez Negrete, Fernando Somellera, Teodoro Kunhardt y Agustín Blume, y solicitaron amparo ante el juez del Distrito con sede en Guadalajara dado que ya habían hecho el pago correspondiente de las guías federales para la extracción. En tal caso, no estaba en las atribuciones del gobierno de Jalisco demandar tal impuesto. En esa ocasión, la Suprema Corte de Justicia resolvió amparar a aquellos titulares de algunas de las casas de comercio más importantes de Jalisco.²⁹⁴

A diferencia de otros gobernadores, Vallarta mantuvo estrecha comunicación con sus autoridades subalternas y seguramente entendía que, para un óptimo funcionamiento de la administración, lo mejor era que los jefes y directores políticos no se arraigaran por mucho tiempo en sus delegaciones. Evitar precisamente el germen de nuevos cacicazgos. Así que no fue raro que estos nuevos hombres de Vallarta lo mantuvieran al tanto

²⁹³ Los argumentos de Ortigosa revelaron la estrecha relación que tenía con la Iglesia, pues le señaló a Riva Palacio que entre él y “varias personas” le otorgarían su apoyo a fray Teófilo G. Sancho, comisario general de la orden franciscana, para que incluso se entrevistara con el presidente Lerdo. Por tanto, lo que le pedía encarecidamente a Riva Palacio, como “buen cristiano apostólico romano”, era que lo recibiera y guiara para entablar tal encuentro. BNLB, Colección Mariano Riva Palacio, exp. 9933. No es posible saber si Riva Palacio accedió a la solicitud de Ortigosa, pero posiblemente estableció gestiones con el gobierno federal para que tal medida al menos se retrasara, pues la Escuela de Agricultura finalmente se instaló y reglamentó en 1874. Véase: Vallarta, “Memoria presentada por el Ejecutivo...” en Urzúa Orozco y Hernández, 1987, t. I, pp. 525-526 y *Congreso del Estado de Jalisco*. (1823-1913), t. V, 2ª Serie, pp. 457-460.

²⁹⁴ *Semanario Judicial de la Federación*, Primera Época, Tomo I, 1871-1875, pp. 702-708.

de lo que acontecía en los cantones ya sea en términos electorales, fiscales, religiosos, políticos o sociales. En el mismo caso estaban los visitantes de hacienda, que por aquel entonces sólo existían dos en la administración general de rentas. Uno de ellos fue precisamente José María de la Paz Núñez, personaje clave, como ya se había comentado, con el que Vallarta pudo tener mayor razón de las finanzas locales y de los deudores del estado.

En abril de 1873 Vallarta fue informado por el visitador Paz Núñez sobre la resistencia unánime que tenían los contribuyentes de la ciudad de Lagos de Moreno para cumplir con sus pagos, quienes no atendían los “allanamientos amistosos” y contestaban con insultos a él y sus agentes fiscales. A lo más, pudo confirmar la promesa de pago de los Rincón Gallardo y embargar a la familia Serrano, que pese a ser “los más rebeldes”, aceptaron sin anteponer las armas a que se les practicase el embargo bajo protesta. Le informó que se presumía un ambiente de confianza entre los deudores de quedar bien librados, dada la rivalidad que había entre el gobierno federal y el del estado por el tema del territorio de Tepic, pues de ello resultaría una crisis política que dejaría inhabilitadas de manera indefinida las contribuciones. Vallarta le dio instrucciones de no bajar la guardia y hacer entender a todos los deudores del fisco “que no gozan de ningún fuero para establecer esas evasivas”. Le invitó a insistir y persuadir hasta llegar a tomar otras medidas. Sobre los Serrano expresó no estar impresionado, pues siempre habían demostrado su negativa a contribuir.²⁹⁵

La familia Serrano sin duda era de las más acaudaladas de la región de Lagos de Moreno, y contaban con, a lo menos, tres fincas rústicas importantes en el giro agroganadero, con la Hacienda de Las Cajas, de Moya, y Estancia Grande. Al final el embargo se hizo sobre esta última finca, y parecía que tal costumbre de evadir las contribuciones también la tenían hacia la Iglesia, a la cual no pagaban ni el diezmo en proporción a las fincas que tenían (Isais, 2017). Por tal influencia que tenían en la zona, Vallarta

²⁹⁵ BNLB, Ignacio Vallarta Papers, correspondencia con José María de la Paz Núñez, 1873-1876.

no dudó en que ellos fueran los que “llevan la batuta” en popularizar ese sentimiento de incertidumbre en la región con los demás deudores. No hizo más que felicitar al visitador por el embargo obtenido; pero en vista de que después era difícil rematar tales bienes, los cuales eran necesarios para la fortificación de la gendarmería, le instó a embargar, en lugar de tierras y fincas, semillas o ganado; recursos que podían transportarse y venderse con facilidad. Al final, y para demostrarle la lealtad que recibía de sus subalternos, Vallarta le recomendó auxiliarse con el jefe político de Lagos, Juan Alatorre, en caso de que obtuviera mayor resistencia de los deudores.

Entro otros de los problemas que encontró Vallarta, y por los que no se percibían contribuciones, fue el ocultamiento de una gran cantidad de bienes raíces por parte de muchos particulares, propiedades que se omitían por la cómplice acción del personal de la oficina del catastro, del cual también tuvo que remover a varios empleados. De tal manera, cuando el visitador Paz Núñez abandonó Lagos con la exitosa recaudación hecha a los Serrano y a los Rincón Gallardo, a los pocos meses también se desplazó a San Juan de los Lagos, donde no sólo encontró el ocultamiento de varias fincas, sino la falta misma de un registro catastral. Así, encontró que en San Juan existía una perniciosa práctica entre propietarios y autoridades del ayuntamiento por no levantar padrones de bienes en vista del clientelismo que operaba entre ellos. Una realidad que tal vez se extendía por todo el estado:

Se acostumbra que los particulares den aviso a las oficinas sobre traslaciones de dominio por venta, herencia y la ley no impone el deber de que tales avisos sólo sean a los escribanos o jueces que autoricen las escrituras: por lo mismo éstas las más veces son privadas y poco exactos los avisos respectivos [...]. ¿Estará bien que se observe la misma práctica en las oficinas foráneas, o deben ser consecuentes los empleados con las pretensiones de los propietarios sobre este particular?²⁹⁶

²⁹⁶ BNLB, Ignacio Vallarta Papers, correspondencia con José María de la Paz Núñez, 2 de septiembre de 1873.

Al parecer el visitador Paz Núñez trató de ser muy celoso de sus labores y solícito a los requerimientos de Vallarta, pues por la experiencia que ya tenía en dicho puesto desde la administración de Félix Barrón, le manifestó que los propietarios foráneos tenían la práctica de dividir las grandes extensiones de tierras y fincas rústicas en acciones menores de cien pesos para evitar las contribuciones. Al final Paz Núñez destituyó al receptor Jesús Gama y lo dejó a disposición del juez de primera instancia. Después, se enteró de que Gama salió libre y huyó. En el mismo curso de su comisión, Paz Núñez continuó su visita a la oficina de rentas de Jalostotitlán en septiembre de 1873, y para su mayor sorpresa encontró que el receptor Salvador Pérez había tomado por su propia cuenta una parte de las contribuciones, ante lo cual, nuevamente de manera ingenua, lo puso a disposición del juez de primera instancia, quien lo liberó. El juez sólo le respondió que Salvador Pérez era una persona muy “arraigada” y con “mucha familia”.

Como hacía con todas las autoridades locales, Vallarta encargó a Paz Núñez que le informara sobre todo lo relevante de cada lugar que visitara, incluso más allá de la comisión que su empleo le asignaba. Eran sus hombres de confianza cuyos informes, a veces con revelaciones muy personales, pueden operar como testimonios muy interesantes que dan cuenta de las jerarquías locales, de las relaciones de poder, de los rumores y miedos, de las carestías, del peso de la religión, etc. Con tal encargo, Paz Núñez creyó relevante dar cuenta sobre el rumor de las gavillas que asolaban algunas villas de los Altos, cuestión que interesaba mucho a Vallarta. Afirmó que no había noticia de su existencia, pero tuvo la precaución de entrevistarse con el jefe político de Teocaltiche, punto más amenazado, para organizar una defensa entre todos los vecinos, de tal manera “que ni una fuerza de quinientos hombres podrá intentar nada con buen éxito”.²⁹⁷

En su primera visita a San Juan de los Lagos, Paz Núñez pudo negociar para que algunos particulares pagaran su contribución una vez que

²⁹⁷ BNLB, Ignacio Vallarta Papers, correspondencia con José María de la Paz Núñez, 18 de octubre de 1873.

pasara la Feria que año con año se celebraba, para de ella obtener las contribuciones acostumbradas. Autorizado por Vallarta (también por el hecho de haberle pedido le consiguiera un zarape de Saltillo), Paz Núñez regresó a San Juan para proseguir con la recaudación en medio de la Feria; aunque pudo obtener algún producto de la Feria, la población ya no tenía el mínimo respeto por el receptor de rentas, quien era odiado y amenazado, ni obtuvo el auxilio del anterior director político. Sin embargo, el director que lo relevó, Antonio Lejarazu (instalado por el mismo Vallarta), ya tenía una fuerza municipal con treinta hombres. Paz Núñez aconsejó al gobernador que lo mejor era remover al receptor dado el grave señalamiento que tenía de los vecinos.²⁹⁸

Antonio Lejarazu fue otro subalterno incondicional de Vallarta, y al tiempo que Paz Núñez visitó San Juan, Lejarazu, como director político, por igual mantuvo comunicación con él. Los conflictos con la sociedad alteña no paraban, y su resistencia a las nuevas acciones del gobierno (contribuciones y reformas) crecieron a tal grado que incluso los profesores se negaban a continuar con sus clases en la escuela municipal.²⁹⁹ Meses después Vallarta lo trasladó a Ahualulco para tratar de contener las gavillas lozadeñas, comisión que se le complicó, cuando en marzo de 1874 fue asesinado el misionero protestante John Stephens por una multitud, situación que lesionó las relaciones entre México y Estados Unidos.

El otro visitador de hacienda fue Juan Llano quien, a diferencia de Paz Núñez, hizo visitas en algunos departamentos de la Ciénega de Chapala y en los cantones de Tequila y Autlán. Sin embargo, poco pudo informar a Vallarta sobre el estado de las oficinas de rentas dado que a su paso se encontró con constantes ataques de gavillas en las poblaciones que visitaba; particularmente en Autlán vivió con la zozobra tras el asesinato de uno de los soldados que lo acompañaban. Incluso, pidió a Vallarta lo

²⁹⁸ BNLB, Ignacio Vallarta Papers, correspondencia con José María de la Paz Núñez, 7 de diciembre de 1873.

²⁹⁹ BNLB, Ignacio Vallarta Papers, correspondencia con Antonio Lejarazu, 13 de diciembre de 1873.

enviara a la oficina recaudadora que se instalaría en la Feria de San Juan de los Lagos en vista de la incertidumbre que tenía y posiblemente para escapar de aquel ambiente de inseguridad. Advirtió que las acciones del jefe político de Autlán eran ineficaces contra la persecución de las gavillas, y le dio cuenta del orden que tuvo que hacer en la oficina de rentas dado que su receptor había enfermado.³⁰⁰

Juan Llano, además de dar relación del estado en que se encontraban las oficinas receptoras de los departamentos que le tocó visitar, trató de compartir a Vallarta sus impresiones sobre los rumores y decisiones políticas que se presentaban en el estado, momentos que aprovechó para expresar su lealtad al gobernador. Así se expresó cuando el juez segundo de distrito, Ignacio Navarrete, quedó suspendido por la Suprema Corte de Justicia al suspender las elecciones municipales del estado, en una acción de inconstitucionalidad que Vallarta pronunció en defensa de la soberanía de Jalisco. Esto llenó de elogios al gobernador por parte del club oficial, y Juan Llano, por igual, no quiso desaprovechar tal coyuntura para manifestar los suyos:

Adelante Sr. D. Ignacio, U. es el baluarte en que se estrellan las maquinaciones de los renegados por envidia, no desmaye. Muy difícil es la situación, muy delicada su posición, muy elevada su misión, pero más grandes son las dotes que U. posee y Jalisco está orgulloso del digno magistrado que sabiendo sacrificarse, lo defiende esgrimiendo enérgicamente la espada de la justicia, apoyado en la ley.³⁰¹

Aunque la tarea de Llano era muy específica, como lo haría Paz Núñez, sus informes no repararon en detallar el ambiente político de cada lugar que visitaba, incluso para manifestarle la lealtad y labores de sus otros

³⁰⁰ BNLB, Ignacio Vallarta Papers, correspondencia con Juan Llano, 10 y 13 de noviembre de 1873.

³⁰¹ BNLB, Ignacio Vallarta Papers, correspondencia con Juan Llano, 13 de noviembre de 1873.

subalternos, como los jefes y directores políticos. De visita en la receptoría de Ahualulco, encontró malas cuentas de parte de los administradores anteriores, de tal manera que procedió judicialmente contra ellos. Por más que quisiera hacer su trabajo, Llano no encontraba la calma para dejar en orden las oficinas receptoras, pues en Ahualulco sus tareas casi fueron interrumpidas por el asesinato de Stephens. Llano, al igual que el director Lejarazu, trató de mantenerse al tanto sobre el seguimiento de las investigaciones, del buen trabajo que hacían el jefe y directores políticos y de las sospechas que tenía de que el asunto estaba provocando la intervención de más personas con tal de defender y liberar al cura de la parroquia, quien se presumió incitó tal linchamiento. Con profundo interés en tal situación, Vallarta le pidió mantenerlo al tanto de lo que sucediera pues recibía distintas apreciaciones de otras autoridades.

Al mes siguiente Llano se trasladó a Ciudad Guzmán y parecía más preocupado por tejer las relaciones del círculo liberal en actividades proselitistas para demostrar a Vallarta su fidelidad y compromiso con el partido. Poco después le tocó visitar el departamento de Tepatitlán, donde al parecer había mayor resistencia de los ayuntamientos para transparentar sus labores, muy diferente al desorden generalizado que encontró en localidades como Ciudad Guzmán, Zapotitlán o San Gabriel. En los Altos quizá el panorama era diferente, donde además encontró desinterés y abandono en los trabajos de la tesorería municipal. Entre los munícipes de Tepatitlán sólo encontró “negligencia, ignorancia y estupidez”, además de una oposición al gobierno. No contaban con presupuesto y para cubrir su déficit gravaron la propiedad raíz, lo cual estaba prohibido para las tesorerías municipales. Además, entre las autoridades del ayuntamiento no había siquiera interés en fomentar la instrucción pública, a lo cual estaban obligados, pues no habían establecido aún una sola escuela municipal.³⁰² Instalado en Lagos, reconoció que los problemas trascendían a los administradores de rentas, como Santiago Peña, quien por algunos errores que

³⁰² BNLB, Ignacio Vallarta Papers, correspondencia con Juan Llano, 13 de septiembre de 1874.

cometió en los revalúos en los bienes de José Rincón Gallardo, éste se oponía a pagar su contribución, perdiendo el erario hasta mil 300 pesos en contribuciones.³⁰³

En vista de que la región alteña estaba siendo dominada por las élites locales que contaban con el prestigio y el capital social y económico, por extensión también se hallaban instaladas en algunas jefaturas. Así, Vallarta por igual trató de mantener estrecha comunicación con esas autoridades. Ese fue el caso del jefe político de Lagos, Camilo Anaya Torres, quien tras haber sido además presidente municipal de Lagos justo antes de ocupar la jefatura, le hacía ver a Vallarta que la zona era continuamente amenazada por las gavillas y ladrones de ganado, lo cual afectaba particularmente a los “rancheros”, pequeños propietarios que se multiplicaron en la zona alteña con la venta de los ejidos y la desamortización. El mismo Anaya Torres era propietario de la hacienda de Moya, y al igual que varios de sus vecinos, tenía particular interés en instalar un ambiente de seguridad para el ejercicio de sus propias industrias (Isais, 2017, p. 244).

La actitud de Anaya ante Vallarta no fue la de un hombre que esperaba instrucciones para poder actuar, sino que le daba razón de los avances y proyectos que tenía para recuperar el orden. Su prestigio y trayectoria parecía que lo legitimaban ante el gobernador, y por tal se atrevía a recomendarle mayor flexibilidad ante una clase productora amenazada:

La propiedad de los pobres rancheros es atacada en todo sentido. Nunca ha merecido esta clase desgraciada una mirada de nuestros legisladores, ni se acuerdan de ella sino para los impuestos. Esta es la verdad. No solicito la protección de U. para mis ideas ó proyectos, sino para el remedio de los males a que éstos se refieren, que tal vez lo haya más eficaz sin estar a mi alcance.³⁰⁴

³⁰³ BNLB, Ignacio Vallarta Papers, correspondencia con Juan Llano, 16 de febrero de 1875.

³⁰⁴ BNLB, Ignacio Vallarta Papers, correspondencia con Camilo Anaya, 21 de abril de 1874.

Cabe mencionar que para entonces en el estado de Jalisco todavía no existía una codificación tanto penal como civil, y en su ausencia sólo se disponía de un compendio de leyes y decretos en el que se legislaba a veces de manera casuística. Tan sólo en el Distrito Federal se contaba con tal codificación desde 1871, y Anaya recomendó a Vallarta adoptarlo para terminar con varios de los males que afectaban, principalmente, a la propiedad y la economía. Al parecer a Anaya no le interesaba tanto declarar una tipificación de los delitos que afectaban la propiedad, sino más bien, como hizo el Código Civil del Distrito Federal de 1871, declarar los límites de la propiedad, de las servidumbres legales y forzosas, del uso de las aguas, de los bienes comunes, etc.; en esencia, de la defensa de la propiedad privada, con la que se “daría un gran impulso a la agricultura y la industria”.

Sin miramientos, Anaya puso por caso el suyo, que como dueño de una “pequeña propiedad”, de ésta no obtenía mayores dividendos si no se establecían los parámetros legales para aprovechar las aguas e introducir maquinaria; sin embargo, éstas no podían instalarse en terrenos ajenos. Razón por la cual le era apremiante una legislación con tal propósito. Quizá para agradar a Vallarta, lo consideró, a diferencias de otros políticos que no entendían “ni de campo ni de industria”, como un hombre más sensato y en quien depositaba sus esperanzas para dar por fin un remedio a las necesidades de los industriales del campo. De esta manera, casos como el del jefe político Anaya Torres dan cuenta de que las jefaturas políticas en Jalisco dependieron también del arraigo con que ya contaban algunos en sus respectivos cantones. La zona de los Altos de Jalisco tuvo esa característica, ante lo cual no es extraño que Vallarta depositara mayor vigilancia en una región que estaba siendo más dominada por las élites y, en definitiva, de las más productivas del estado, razón por la cual se intentó forzar la recaudación.

El tema de las jefaturas políticas en Jalisco evidentemente trascendió más allá del régimen de Vallarta, y como han afirmado ya algunos investigadores, dependía del gobierno en turno para entender la forma y la negociación que cada gobernador entabló con ellos. Quizá esa sea otra

posibilidad de entender mejor su funcionamiento. En los años siguientes, algunos sectores de la opinión pública continuaron dando poco crédito a la labor de los jefes políticos, en vista de que sólo era un escalafón para aquellos que buscaban mejores posiciones políticas y simplemente beneficios personales; pero otras veces también como aquellos hombres que buscaban mediar las tensiones entre pueblos indígenas al momento en que se intensificaron los repartos agrarios durante el porfiriato.³⁰⁵

Las jefaturas políticas en Jalisco desaparecieron por decreto del 2 de julio de 1914, motivo que el entonces gobernador del estado, Manuel Aguirre Berlanga, aprovechó para anunciar el fin de instituciones “tan odiosas” que durante el periodo porfiriano fueron la “encarnación cruel y arbitraria de los caciques”. Gracias a tal disposición, agregó, los municipios retomarían su autonomía bajo su propia iniciativa y desarrollo.³⁰⁶ En vista de ello y como lo hace suponer Aguirre Berlanga, varias de esas jefaturas ya era difícil incorporarlas al régimen revolucionario, en el que había que construir un nuevo tipo de lealtades.

Conclusiones

En últimas fechas, el uso de correspondencias ha permitido ampliar el conocimiento no sólo de los personajes que tuvieron el cuidado de preservarla. Los temas, experiencias y visiones particulares que se pueden rescatar de ellas son ahora una ventana para conocer la cultura de una época y ayudan a confirmar o poner a prueba las ideologías y banderas políticas que entonces pregonaban sus protagonistas. En hombres como Ignacio Vallarta, quien contó con una trayectoria política y capital so-

³⁰⁵ (4 de septiembre de 1879). El nuevo jefe político. *Juan Panadero*, Guadalajara, p. 1; (17 de mayo de 1885), Cuestión de indígenas, *Juan Panadero*, p. 1.

³⁰⁶ Manuel Aguirre Berlanga, “Informe da la gestión política y administrativa del gobierno constitucionalista, rinde el Lic. ... gobernador interino del mismo al C. Venustiano Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la República, por conducto del C. Ministro de Gobernación, Lic. Don Jesús Acuña” en Urzúa Orozco y Hernández, 1988, t. III, pp. 81-82.

cial desde los inicios de su carrera política, la correspondencia privada ha permitido dar cuenta de un cúmulo de lealtades y compromisos que estableció como gobernador de Jalisco.

Como jurisprudente y legislador que fue antes y después de estar al frente del Ejecutivo estatal, entendía que la administración pública debía quedar bien cimentada en un cuerpo normativo que tanto particulares como autoridad debían respetar y atender sin concesiones ni privilegios. Ese fue el caso de la revisión que hizo a la normativa recaudatoria que gobiernos anteriores no refrendaron o no cumplían, según lo argumentó el mismo Vallarta, para permitir el desarrollo de ciertas industrias regionales. Pero como gobernador entendía que no bastaba con tener leyes que recanalizaran la contribución, sino que había que aplicar un aparato de control con un personal leal y comprometido con su proyecto y decisiones. Curiosamente tampoco pudo respaldar sus propósitos con los jefes políticos que, en regiones como los Altos, estaban firmemente arraigados a los giros económicos locales. Cambiar eso quizá debió comprometer la perdurabilidad de su gobierno, para lo cual tuvo que reestructurar una red de funcionarios de un nivel más inferior que, al no contar con el prestigio e intereses de los jefes políticos, fue más fácil remover. Los visitantes de hacienda, al menos en el rubro tributario, fueron pieza importante en el juego de poder que entabló Vallarta en Jalisco; cuyo papel en la documentación oficial no ha quedado tan visible como lo puede demostrar la correspondencia cercana que tuvo con ellos.

Archivos

BNLB, Biblioteca Nettie Lee Benson, Colección Latinoamericana, Ignacio Vallarta Papers. Universidad de Texas, Austin.

Hemerografía:

El judío errante

Juan Panadero

Semanario Judicial de la Federación.

Bibliografía

- Camarena, M. I. (1991). El jefe político y el orden constitucional en la formación del Estado. El caso de Los Altos de Jalisco. *Estudios Jaliscienses* (3), 25-40.
- Cárdenas Ayala, E. (2010). *El derrumbe. Jalisco, microcosmos de la revolución mexicana*. México: Tusquets.
- Congreso del Estado de Jalisco. (1823-1913). *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes Legislativo y Ejecutivo del estado de Jalisco*. (s.f.). Guadalajara: Tip. De S. Banda, 1ª y 2ª series, 40 vols.
- Delgado Aguilar, F. J. (2000). *Jefaturas políticas. Dinámica, política y control social en Aguascalientes 1867-1991*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Falcón, R. (1988). La desaparición de jefes políticos en Coahuila. Una paradoja porfirista. *Historia Mexicana*, 37(3), 423-467.
- Falcón, R. (2015). *El jefe político: Un dominio negociado en el mundo rural del estado de México, 1856-1911*. México: El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- González Navarro, M. (1994). Trascendencia histórica en la obra de Vallarta. En *A cien años de la muerte de Vallarta*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, (pp. 79-87).
- Isais Contreras, M. Á. (2017). *Usos y prácticas en el campo jalisciense. Ahualulco de Mercado y Lagos de Moreno frente al último embate de las reformas liberales (1873-1905)*. Zamora: Tesis de doctorado en Ciencias Sociales por El Colegio de Michoacán.
- Mijangos Díaz, E. N. (2008). *La dictadura enana. Las prefecturas del porfirato en Michoacán*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- Stauffer, B. A. (2015). *Victory on Earth or in Heaven: Religion, Reform, and Rebellion in Michoacán, Mexico, 1863-1877*. PhD. Dissertation (University of Texas at Austin).
- Torre, F. de la. (2011). Ciencia, industrialización y utopía social: Notas sobre Vicente Ortigosa de los Ríos (1817-1877). *Letras Históricas* (5), 53-79.
- Urzúa Orozco, A.; Hernández Z., G. (comps.). (1987). *Jalisco, testimonio de sus gobernantes*. Guadalajara: Gobierno del estado de Jalisco.
- Valerio Ulloa, S. (2000). Jefes y directores políticos en Jalisco durante el porfirato. *Estudios Sociales* (20), 124-146.
- Vanderwood, P. J. (2003). *Del púlpito a la trincheras. El levantamiento religioso de Tomochic*. México: Taurus.

Denuncia, seguridad y castigo. Comerciantes ante el ámbito delictivo en el Jalisco decimonónico

SEBASTIÁN PORFIRIO HERRERA GUEVARA

Introducción

El presente capítulo tiene por objetivo realizar una reconstrucción cualitativa de las problemáticas que enfrentaron tanto comerciantes como empresarios para llevar a cabo sus actividades en medio de un contexto de inseguridad notable. El siglo XIX mexicano ha sido denominado “el siglo de los bandidos” por el poder que estas bandas delictivas llegaron a acumular durante ese tiempo, llenando los vacíos de un Estado que se encontraba en vías de consolidación tras la ruptura con el orden colonial.

En ese sentido, se posiciona en primer lugar a la inseguridad como un factor analítico a tomar en cuenta al momento de enunciar las principales dificultades que tuvo la economía nacional para recuperarse y diversificarse en tiempos decimonónicos. La historiografía, por ejemplo, suele destacar la insularidad de las regiones económicas del país, en parte, debido a la mala condición de sus caminos. No hay discusión respecto a que este ha sido uno de los aspectos que dificultaron su crecimiento; sin embargo, también esos caminos estuvieron bajo el dominio de grupos de ladrones que, sin duda, incidieron en los ciclos comerciales, afectaron inversiones empresariales o desestabilizaron rutas de intercambios.

Posteriormente, se reconstruye la interacción entre delincuentes y víctimas utilizando prensa, diarios de viajeros, bibliografía especializada, así como documentos judiciales. Esta interacción tuvo tres momentos principales: los robos y sus características (asaltos, horadaciones, sustracciones subrepticias); seguido de las diversas reacciones que tuvieron empresarios

y comerciantes ante este fenómeno; y, por último, las acciones concretas impuestas por la autoridad en turno para intentar apaciguar la inseguridad en el estado, persiguiendo a los grupos de bandoleros y buscando garantizar el buen desarrollo de las actividades productivas.

La inseguridad como factor analítico

A partir de la profesionalización de la historia, y la consiguiente ampliación de sustratos teóricos y metodológicos, los temas de la historia económica se han ido diversificando, tomando en cuenta tanto perspectivas cuantitativas como cualitativas, desde modelos matemáticos hasta estudios con visiones microhistóricas. Dentro de esta amplitud temática, hay vínculos importantes entre lo sociocultural y lo económico, pues las interacciones entre los dueños del capital y los grupos marginales dejan numerosas huellas que se convierten en los hilos conductores del quehacer histórico. Estos indicios van desde los medios de transmisión tradicionales propios de una hegemonía cultural, hasta “actos de reproducción [que] permiten conocer mejor los empoderamientos que se asumen en torno a las necesidades de expresión, llamadas populares” (Silva, 2015, p. 40).

Así, el análisis parte de la dicotomía entre grupos que tenían una visión capitalista clara y buscaban las condiciones idóneas para la inversión y la innovación tecnológica; en contraste con sectores provenientes de los llamados bajos fondos que se adentraban en la ilegalidad como forma de protesta, pero sobretodo de subsistencia (por ello en numerosas ocasiones el delito se normalizaba). Cabe señalar que, en el fondo, estas confrontaciones se insertaron dentro de la construcción del Estado nacional mexicano, proceso en el cual se discutió ampliamente, por parte de grupos en el poder, sobre los límites morales, éticos y jurídicos que conllevaban las desviaciones de la norma.

La historia empresarial, particularmente, ha concebido estudios que privilegiaron una perspectiva regional sobre empresarios y empresas, durante el largo arco que va de finales del siglo XVIII a inicios del XX; es decir, de la reorganización borbónica hasta la consolidación del Estado mexicano. Estos trabajos, sin duda, en su momento ayudaron a expandir

los alcances interpretativos de una historiografía particularmente situada, en términos analíticos, en el centro del país. Así, aparte de obviar la participación de los personajes, sus iniciativas, ingenios y esfuerzos; se mostraron las relaciones políticas, se reconstruyeron las redes (matizando sobre la concatenación de mercados y contactos en contraste con la tesis de la desarticulación interna del país); del mismo modo, se destacó la importancia de los procesos migratorios internos para el desarrollo de rutas comerciales específicas. En suma: “las investigaciones de empresas y empresarios, y en particular sus aspectos nodales [...] han aclarado y fundamentado las particulares trayectorias productivas, comerciales y financieras de las regiones del país durante el siglo XIX” (Ibarra y Contreras, 2015, p. 162).

Resulta necesario destacar un elemento que se ha reiterado dentro de este cúmulo de trabajos: es posible vislumbrar una serie de continuidades económicas entre la Colonia y las primeras décadas del México independiente, al mismo tiempo que hubo adaptaciones particulares que muchos empresarios y comerciantes tuvieron que implementar para mantener, diversificar y ampliar sus proyectos. Así, por ejemplo, desde hace algunas décadas ya existían trabajos históricos que destacaban “que si bien el contexto poco competitivo [...] dificultó la actuación de la empresa moderna y el empresariado innovador, ello no cerró totalmente las oportunidades para que se explotara y desarrollara [por ejemplo] el servicio de transporte por medio de empresas” (Ibarra y Contreras, 2015, p. 148). En este caso, los autores citados se refieren a las dificultades y áreas de oportunidad que tuvieron que sortear los empresarios de diligencias, pero esas condiciones desfavorables también fueron experimentadas tanto por empresarios textiles como por comerciantes de ultramarinos. De esta manera, la situación política y social de ese México decimonónico convulso (donde se vivenciaron invasiones extranjeras, guerras civiles, así como numerosos pronunciamientos), incidió en los procesos comerciales y empresariales del país. Dentro de este panorama, en las décadas intermedias del siglo XIX, los grupos de bandoleros fueron actores notabilísimos dentro de la sociedad mexicana, su interacción con los sectores sociales fue constante

y accidentada; sin duda, sus acciones también incidieron en los procesos aquí descritos. Por lo tanto, es necesario destacar, en términos analíticos, a la inseguridad como un factor que afectó el desarrollo económico.

En Jalisco existían algunas rutas comerciales bien establecidas desde tiempos borbónicos. La primera eran los viajes y tornaviajes que iban de San Blas a Filipinas, los cuales ayudaron a establecer una pequeña oligarquía extranjera en Tepic (de características separatistas). La otra gran ruta se hacía de Guadalajara hacia San Juan de los Lagos, especialmente durante el mes de diciembre cuando se llevaba a cabo la importante feria comercial de la localidad, momento en el cual Lagos se constituía como un polo atrayente e importante para la región, no sólo para fervorosos visitantes y comerciantes nacionales y extranjeros, sino para ladrones: “cálculos quizás exagerados hablan de 300 y 400 mil personas participantes en su comercio, el juego, las celebraciones religiosas o la pillería; pero la medida de López Cotilla hace pensar en un promedio de 100 mil por año” (Muriá y Peregrina, 2015a, p. 408). Adicionalmente existieron otras rutas de importancia moderada, pero relevantes en términos regionales y locales, como las que iban de la capital tapatía hacia Sayula, La Barca o Zapotlán el Grande. El camino hacia la capital del país también era constantemente transitado.

Por supuesto, la capital jalisciense era el foco aglutinador, en términos comerciales, empresariales y migratorios, para el occidente mexicano. En sus portales albergaba numerosos almacenes y comercios de diversos giros y, conforme avanzaron las décadas del siglo, contó con fábricas de papel (El Batán) y textiles (La Escoba y Atemajac). Cabe señalar que este proceso industrializador se debió, en parte, a la recomposición de la oligarquía tapatía durante el siglo XIX tras la ruptura que representó la guerra de independencia. En este proceso tuvieron mucha importancia los empresarios extranjeros, las instituciones de fomento, las asociaciones comerciales, las escuelas de carácter técnico, así como las ideas del socialismo utópico temprano (Torre, 2007, pp. 30 – 114; y 2012, pp. 53 – 79). Lo anterior convertía a Guadalajara en un polo concentrador para movimientos de mercancías y proyectos empresariales. Muchos grupos

de campesinos llegaban a la ciudad para habitar sus arrabales y buscar mejores oportunidades de subsistencia. La misma dinámica atrayente la seguían los grupos de gavilleros.

En la capital del estado existieron numerosos comerciantes y empresarios (tanto nacionales como extranjeros) que lograron consolidar proyectos e inversiones por medio del establecimiento de redes comerciales, empresariales y de crédito. Las cuales demuestran la complejidad de los procesos económicos, tanto en su conformación como en su impacto, pues este tipo de relaciones resultó ser un “mecanismo usado frecuentemente por las personas que poseían capitales con el fin de organizar y desarrollar empresas económicas” (Valerio, 2008, p. 96). Por ejemplo, se ha estudiado a profundidad la importancia comercial que tuvo la migración francesa en la Guadalajara decimonónica. Provenientes de zonas rurales, estos personajes se centraron principalmente en el comercio, formando redes con otros prominentes capitalistas nacionales y locales, lograron consolidar su presencia en la capital tapatía, donde, hacia finales de esa centuria, llegaron a tener destacada influencia económica al igual que política, social y cultural (Valerio, 2015, pp. 523-535).

Como se mencionó, para la historiografía económica, uno de los aspectos que en mayor medida entorpecían las actividades productivas era el mal estado de los caminos. Generalmente en situación deplorable, las vías de comunicación habían variado poco desde tiempos coloniales y tenían mínimo mantenimiento debido a la debilidad económica de la época. Por ejemplo, son conocidas las dificultades que tuvieron inversores ingleses al momento de introducir maquinaria de vapor para utilizarla en los enclaves mineros, como ocurrió en 1841, cuando una maquinaria de 75 pulgadas con su enorme cilindro, que pesaba casi ocho toneladas, tuvo que ser transportada desde Veracruz hasta Real del Monte, en medio de lluvias y rutas descuidadas. Al respecto se decía que era “la pieza más pesada, de cualquier especie que hubiera transitado por los caminos de México” (Randall, 1977, pp. 52-53). En Jalisco, en términos generales, existían las mismas condiciones desfavorables, el viajero R. W. Hale Hardy calificó a los caminos jaliscienses como malos y en ocasiones

aceptables, esto hasta que su trayecto llegó a las barrancas de Mochitiltic, momento en el que escribió: “nunca he visto nada igual que esta bajada, ni nunca pude concebir que hubiera carretera tan monstruosamente mala” (Glantz, 1964, p. 132). Por lo tanto, no es casualidad que justamente se remozaron y ampliaron prioritariamente las rutas que fortalecían las actividades productivas. Por ejemplo, el proyecto de 1850 para implementar una línea de diligencia de Guadalajara hacia San Blas: “como el gobierno requería de la recompostura adecuada del camino, el gobierno cedió los fondos que produjo la feria de San Juan ese año para invertirlos en dicha obra” (Muriá y Peregrina, 2015a, p. 404).

El panorama era contrastante, si bien los comerciantes y empresarios de la época tuvieron logros e innovaciones, también enfrentaron problemas que entorpecían su actividad, como los ya mencionados caminos o las numerosas tasas fiscales por transportar su mercancía. Aquí, la inseguridad pública se posiciona como un factor importante en este proceso, pues la dinámica económica se vio afectada por numerosas gavillas que conocían de rutas y derroteros, que tenían la capacidad para enfrentar caravanas o bien sabían la forma de forzar puertas de comercios y fábricas.

Especialmente, las décadas intermedias del México independiente constituyeron el esplendor de la actividad delincriminal, debido a la incertidumbre política y social que permeaba a nivel estatal y federal. De este modo, el bandolerismo era “el mal crónico del campo jalisciense que agravaba la inestabilidad política y la situación del campesino y de los habitantes de las pequeñas comunidades rurales” (Muriá y Peregrina, 2015b, p. 46). Al respecto, el gobernador Joaquín Angulo expresó: “nunca la vida ni los bienes de los habitantes del estado se habían visto tan inseguros como hoy en las poblaciones y en los caminos”.³⁰⁷ En el mismo tenor, el periódico *El Mundo* cuestionaba: “¿Qué pasa en Jalisco? ¿Estamos ya á merced de los bandoleros? ¿Cuál es la protección que el comercio de esa

³⁰⁷ Joaquín Angulo, *Memoria que el Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Jalisco leyó ante el H. Congreso el 1 de septiembre de 1847*, 27 ff. AHJ, Biblioteca, 350.003 5 JAL 1847, ejemplar 1.

ciudad y de los pueblos recibe [de] los poderes públicos del Estado, bajo estos aspectos? ¿Estamos ya reducidos a nuestros privados esfuerzos?”.³⁰⁸

En términos generales, estas expresiones caracterizarían el tono alarmista de los diagnósticos que se vertían cotidianamente en la opinión pública en torno a la inseguridad que padecían los caminos y poblaciones del estado. Si bien un robo aislado carecía de importancia en términos políticos, la conjunción de cientos de ellos constituía una práctica que cuestionaba a la autoridad. Las preguntas que se lanzaron en la nota periodística no fueron inocuas, sino centrales: si el gobierno no podía hacer nada al respecto y la seguridad debería recaer en los ciudadanos, entonces ¿cuál era su razón de ser? También llama la atención que se reclamaba primero la protección del comercio sobre el pueblo, lo que revela el carácter elitista de estas publicaciones al preocuparse por las pérdidas materiales que tenían los potentados debido al elevado número de robos. Por su parte, las actividades de los ladrones eran consideradas depredaciones procaces, su libertinaje y su impunidad eran vistas como una burla para una autoridad incapaz de reaccionar.

En el fondo, ello sustentaba las sistemáticas denuncias sobre la inoperancia gubernamental para lidiar con los grupos gavilleros: el creciente número de robos, en su conjunto, ponían en entredicho los planes más encarecidos por las cúpulas gobernantes. Así, proyectos como una migración extranjera copiosa, la modernización de rutas comerciales y transportes, o bien, para el caso de este trabajo, la dinamización del mercado interno, chocaban con un escenario mayormente desolado y poco favorable en términos de estabilidad. De este modo, resulta necesario analizar la dinámica entre empresarios y comerciantes en medio de un entorno delincriminal vigoroso.

La inseguridad vivenciada

En el México decimonónico los grupos gavilleros eran seguidores de la riqueza, conocían las rutas comerciales provechosas para su actividad; así

³⁰⁸ (5 de octubre de 1847), *El Mundo*, Guadalajara, vol. 1, núm. 9 (alcance), p. 2.

también, vigilaban los comercios, fábricas y haciendas de los que pudieran obtener los mejores botines (aunque en casos desesperados se adecuaban a sustracciones exiguas). Esta situación no fue en absoluto exclusiva de Jalisco, sino que se manifestó a lo largo y ancho del territorio nacional. Por ejemplo, Solares (1999) establece el fenómeno del bandolerismo desde una perspectiva amplia que abarcaba tanto el ámbito citadino como el rural. Del primero los gavilleros se centraban principalmente en comercios y tiendas, así como en asaltos pequeños en calles. Aquí se encontraban los llamados “ganzureros, horadores, forzadores de puertas y ventanas” (p. 189). Sobre el segundo escenario, el bandido rural tenía a su favor los solitarios caminos y las poblaciones alejadas, donde había poca presencia policial y podían planear los asaltos con mayor tiempo, pues conocían los atajos y caminos secundarios que les permitían interceptar grupos de viajeros (su objetivo primordial) quienes llevaban a cabo esos peligrosos trayectos por necesidades personales o de negocios. Como le sucedió a Francisco Serrato quien recibió dinero de la Hacienda de los Laureles en Zitácuaro, salió por la noche con 300 pesos y acompañado de un mozo, cuando fue atacado por cuatro hombres quienes habían organizado la tentativa de sustracción (Solares, 1999, p. 368).

Como se observa la inseguridad era creciente y el caso jalisciense embona completamente en este escenario, en el cual el panorama para la actividad comercial y empresarial era desfavorable y poco alentador, pues existía un número de robos que excedía el límite y, por lo tanto, llamaba la atención de comentaristas de la época. Aparte de denunciar en la opinión pública, en la práctica cotidiana los comerciantes y empresarios estaban dispuestos a todo tipo de acciones para garantizar su seguridad. Un buen testimonio de lo anterior son las crónicas de viajeros. Como ejemplo se encuentra Albert S. Evans, periodista norteamericano, que viajó como parte de la comitiva del Secretario de Estado norteamericano, William Seward. Evans pasó por varios de los caminos de Jalisco entre 1869-70 y, aparte de describir su mal estado, en su viaje también se encontró con numerosos y atrevidos bandidos, menciona que en una ocasión al tomar un carruaje notó que su acompañante cargaba un revolver tipo *Colt* por

seguridad “ya que este lugar es famoso por sus asaltantes, quienes a veces salen de los matorrales de caña y asaltan una carreta antes de que pueda llegar ayuda” (Peregrina, 1992, p. 245). Era tal la inseguridad que experimentaba el país, que el citado viajero, mencionaba que sin bandidos, revoluciones e invasiones extranjeras “este sería un paraíso terrestre” (Peregrina, 1992, p. 221).

Aunque había excepciones, en la mayoría de las ocasiones el bandido provenía de las clases menos favorecidas cuyas economías no lograban sortear los retos de brindar empleo y seguridad a sus habitantes, como los numerosos trabajadores agrícolas que solamente laboraban por temporada, quedándose sin ingresos por meses hasta ser recontratados. Al respecto Trujillo (2010) afirma que de los sectores populares “debieron salir un regular número de hombres y pocas mujeres que se incorporaron a las gavillas de bandoleros” (p.110). Olveda (2018), por su parte, afirma que los bandidos no protestaban “contra el orden establecido o el sistema, sino por su exclusión, por no encontrar un lugar dentro del aparato productivo” (p. 29). Así, no es casualidad que la actividad de ladrones tendía a ser mucho más fuerte en entornos económicamente vigorosos, como las rutas comerciales antes mencionadas. Aunado a lo anterior, durante gran parte del siglo XIX mexicano, caminos y poblados alejados eran sitios donde las estructuras de seguridad permanecían notoriamente ausentes o eran muy débiles. Esos vacíos de poder eran tomados por grupos delincuenciales para su beneficio.

En el territorio de Tepic, por ejemplo, los inicios de las actividades de Manuel Lozada estuvieron vinculadas con una gavilla que asaltaba pueblos, caminos y haciendas, como la de Mojarras, que además fue incendiada. Las acciones de este grupo de bandoleros generaba desasosiego por parte de la población, como ocurrió con una comunicación de 1852, en la cual, las autoridades del pueblo de Ahuacatlán mencionaban que en dicho pueblo se sentían amenazados ante un posible ataque de los lozadistas: “aquellos nos traerán la muerte, el incendio, el estupro, la desolación y exterminio [...] según lo han manifestado al perpetrar sus robos, aun

profanando los templos”.³⁰⁹ En el fondo, estaba la disputa comercial entre las familias Castaños y Barrón (de capitales españoles e ingleses respectivamente) por el control de los caminos y el dominio de las rutas comerciales entre San Blas, Tepic y Guadalajara, las cuales habían demostrado ser provechosas. Al respecto, *El Soldado de la Patria* mencionaba que uno de los males más graves del cantón de Tepic, era la poca seguridad para el comercio que ofrecían los caminos debido a los ladrones. Por ello, instaba a toda la población a cooperar para enfrentar en conjunto este mal.³¹⁰ En este caso, se muestra cómo una ruta económicamente potente podía verse afectada por una criminalidad elevada que tendía a disminuir su tránsito, pues el desasosiego desincentivaba el movimiento.

En esa misma región, hubo casos de robos en las fábricas textiles de Jauja y Bellavista, donde se elaboraban hilos y telas que se lograban colocar en Guadalajara y Lagos o que se exportaban hacia el Pacífico a través del puerto de San Blas. Estas empresas constituían un negocio de mediana escala, pero rentable a nivel regional, sustentado con inversión extranjera (principalmente inglesa y norteamericana). La fábrica textil de Jauja fue robada en 1846. Los acusados Modesto Madrigal (obrero, 34 años, casado), Loreto Sánchez (zapatero, 24 años, casado) y Ciriaco Ibarra (jornalero, 20 años, soltero) intentaron vender 10 libras y media de hilaza (equivalente a 6 pesos y cuatro reales y medio) en las inmediaciones de la ciudad de Tepic, dicho hilo lo llevaban escondido en un sarape. La actitud vacilante de los vendedores, así como la identificación del producto que ofrecían como perteneciente a Jauja (el punto de hilado era diferente del de Bellavista), fueron elementos suficientes para acusarlos, aprehenderlos y procesarlos.³¹¹

Años después, hacia 1856, la fábrica textil de Bellavista fue robada. En el proceso, Bonifacio López (casado, 23 años, jornalero) fue imputado de receptación de robo por traer consigo e intentar revender unas man-

³⁰⁹ AHJ, Gobernación, Seguridad Pública, Caja 3, Jal/124.

³¹⁰ (12 de junio de 1855), *El Soldado de la Patria*, Guadalajara, , tomo III, núm. 28, p. 3.

³¹¹ BPEJ, STJ, Criminal, 1846, caja 11, exp. 9217.

tas provenientes de dicha manufactura. López afirmaba que en realidad las había comprado a un tal Luis Martínez quien trabajaba en la fábrica mencionada. Lo interesante fue que en el proceso se involucró al director de Bellavista, el Sr. Santiago Stephens, quien, junto con su subordinado, Bernardino Ornelas, afirmaron que efectivamente se habían percatado de la existencia de sustracciones de mercancía a pequeña escala en su planta. Ambos sospechaban de López ya que había sido trabajador, pero fue despedido debido a su conducta, ya que siendo obrero escondió una manta en las calderas de la fábrica y después solicitó asistir al edificio en un día de asueto supuestamente para extraerla. En esa ocasión el director mandó investigar a López y descubrió que vendía manta de Bellavista en Guadalajara.

Para Stephens el robo hormiga era algo común y de hecho estimaba que la cifra de pérdidas alcanzaba en su conjunto los 500 pesos.³¹² Por supuesto, es plausible pensar que esta práctica tan común (tomando como cierta la aseveración del director) suponía la existencia de un mercado de venta asegurado. Es decir, en estos centros urbanos seguramente había personas que aceptaban adquirir productos robados por un importe menor (para su uso personal o incluso para revenderlos) la idea era asegurar un precio competitivo. Sin la demanda garantizada es difícil pensar que los ladrones tomaran el riesgo de la sustracción subrepticia, especialmente porque se exponían a perder su empleo.³¹³

La situación en Lagos era similar, en la documentación existente es posible encontrar varios casos de asaltos a comerciantes, especialmente durante el tiempo de la Feria y en el camino que llevaba hacia la ciudad

³¹² BPEJ, STJ, Criminal, 1856, caja 5, exp. 15237.

³¹³ El expediente queda inconcluso. Desde Guadalajara se manda decir en comunicación del 19 de diciembre de 1860 que “tan luego como se restablezca la tranquilidad pública en el cantón de Tepic” se pida al juez de primera instancia sobre si Bonifacio López se encontraba todavía en esa cárcel y, en caso de que hubiera sido excarcelado, se ordenaba comenzar con su inmediata reaprehensión. BPEJ, STJ, Criminal, 1856, caja 5, exp. 15237. f. 41.

de México. En estos robos había ciertos elementos comunes que se pueden agrupar para identificar el *modus operandi* de los gavilleros de la zona: 1) había una planeación del delito, 2) existía una vigilancia de la posible víctima con días o semanas de anticipación, 3) los gavilleros constituían una organización flexible que permitía unirse y separarse rápidamente para mantener la impunidad y 4) aunque excepcional, los bandidos empleaban la violencia como un medio de cohesión al momento de las sustracciones. Por su puesto, lo anterior no quiere decir que todos los robos se llevaban a cabo en caminos despoblados, también ocurrían en establecimientos fijos. Ello le sucedió al comerciante laguense Pascual Pérez, quien cerró su tienda un sábado por la noche y fue a su casa, al día siguiente volvió y encontró que había sido robada. Durante la investigación se acusó a José Sánchez (herrero, 18 años, soltero) junto con Dimas Flores (herrero, 24 años, soltero). Ambos fueron los autores del delito, sustrajeron de la tienda botellas de vino y dinero. En su confesión, Sánchez aseguró que mandaron fabricar dos ganzúas a la fragua del pueblo, siendo ambos herreros tomaron ventaja de su oficio para crear la pieza para llevar a cabo la sustracción. También el indicado aseguró que vigilaron por semanas el establecimiento hasta que memorizaron la rutina del comerciante y vieron que tenían la oportunidad de robarlo. Comenta que se introdujeron en la tienda fácilmente, sin romper la puerta, tomaron los objetos de valor, se repartieron el botín y se separaron.³¹⁴

Guadalajara también fue un escenario donde empresarios y comerciantes tuvieron que padecer las numerosas actividades de ladrones. En el caso de los comerciantes, estos solían encontrar sus establecimientos con las chapas forzadas o las puertas horadadas (cabe señalar que estaba prohibido en la legislación portar o forjar ganzúas para abrir las cerraduras). El robo a estos sitios pequeños y medianos implicaba vigilar los hábitos del dueño, para tener las mejores oportunidades de éxito en la empresa delictiva. Esto le sucedió a un sorprendido Jacinto Barajas, comerciante tapatío, quien desconoció quienes pudieron haber asaltado su tienda

³¹⁴ BPEJ, STJ, Criminal, 1850, caja 4, exp. 10910.

una noche de julio de 1847. Declaró que no se explicaba la forma cómo abrieron su establecimiento, porque cada puerta estaba cerrada con candado, tranca y dos puertas de madera, lo que hacía casi imposible que se abriera.³¹⁵ Años después, hacia 1868, el empresario tapatío José Palomar fue chantajeado por la cantidad de 10 mil pesos bajo amenaza de quemar su fábrica textil en Atemajac (Olveda, 2018, p. 106).

Este tipo de robos no sucedían al azar, sino que estaban planeados con antelación, también revelan el profundo nivel de indefensión en el que se encontraban las actividades productivas en el estado. Salvo excepciones es posible establecer que para llevar a cabo empresas comerciales y fabriles era común experimentar cotidianamente con la inseguridad imperante. En ese panorama, estos individuos con capitales tuvieron que implementar una serie de acciones para convivir en dicho entorno.

Los privados esfuerzos

La literatura bandolera destaca que los comerciantes viajaban en grupo para protegerse, iban armados y cautelosos de lugares donde los gavilleros pudieran esconderse para llevar a cabo sus empresas delictivas, la misma suspicacia se tenía en mesones y ventas. La primera reacción que se identifica es el temor. El mencionado viajero Hale Hardy, escribió acerca de un sendero cercano a La Barca en el cual el camino serpenteaba por una cañada donde había unos cipreses, afirmó que dichas ondulaciones: “esconden muy bien a los bandidos que normalmente viven en el paso de la montaña y saquean a los viajeros” (Peregrina, 1992, p. 56). En su descripción destaca el desasosiego por cruzar trechos oscuros o desconocidos, o bien curvas pronunciadas; de cierta manera, se viajaba con la constante idea de un encuentro inminente con un grupo de bandoleros. La misma situación de temor es posible observarla con los comerciantes establecidos, ante el clima de inseguridad que se experimentaba en el estado, éstos se veían forzados a tomar precauciones como cerrar temprano sus tiendas, reforzar chapas o mudarse a sitios considerados más seguros

³¹⁵ BPEJ, STJ, Criminal, 1847, caja 1, exp. 9351.

para sus actividades. En casos desesperados: “los tenderos no arreglaban de modo vistoso y atrayente sus aparadores, aunque en el interior ofrecieran abundante y lujosa mercancía local y traída del exterior” (Muriá y Peregrina, 2015a, p. 474).

Ante este panorama, los comerciantes tuvieron varias estrategias: se contrataba seguridad para transitar por los caminos o bien se pagaban los peajes que imponían los bandoleros para poder pasar por ciertas rutas sin ser asaltados. En ese sentido los grupos de bandidos se atribuían facultades de gobierno al establecer sus propias garitas, revelando el dominio que llegaron a tener en ciertas regiones. Al respecto, Olveda (2018) refiere que: “los dueños de ranchos y tiendas de Tepatlán comenzaron a dar una gratificación a los bandidos para que les devolvieran lo que les habían hurtado” (p. 112). En el mismo sentido, hacendados se veían en la necesidad de pactar con grupos de gavilleros para obtener protección de sus propiedades y su producción. Aquí es importante destacar que estas alianzas fueron coyunturales, propias de un momento político y social convulso, en el cual la incapacidad oficial para combatir la criminalidad orillaba a tomar medidas extraordinarias.

En consecuencia, para enfrentar un viaje los comerciantes llevaban consigo las posesiones menos valiosas a la vista, procurando esconder lo más preciado. Los viajeros se encomendaban a sus santos de predilección, armados con rifles y pistolas para procurarse protección conjunta. Una caravana representaba un reto mayor en términos delictivos, pues un número amplio de viajeros en conjunto tenía un papel disuasivo por sí mismo; por lo tanto, se requería de una gavilla amplia y bien organizada para hacerles frente. Aunque en ocasiones, eran los criados y cargadores, los que deslealmente se unían a los ladrones. Dicha experiencia es narrada en la novela *El Zarco* de Ignacio Manuel Altamirano, en la cual se describe el asalto a una familia rica extranjera, la cual se encontraba viajando en los caminos nacionales cuando los mozos los traicionaron y junto con una gavilla los asaltaron y asesinaron cruelmente. El resultado fue que: “ahí amanecieron tirados los cadáveres, nomás los cadáveres, porque los

bandidos se llevaron, naturalmente, los equipajes, las mulas, los caballos y todo” (Altamirano, 2010, p. 15).

En última instancia, en momentos de desesperación, los viajeros entraban en combate con los ladrones, con resultados inciertos pues muchos bandoleros habían formado parte del ejército y las milicias, por lo que tenían experiencia en combate. Ello sucedió, por ejemplo, a los comerciantes José María López y Eusebio González, quienes se trasladaban en caravana junto con otros hombres y fueron asaltados el 15 de marzo de 1853 en un punto de la jurisdicción de Zapotlanejo. El grupo iba por el camino hacia La Barca con la intención de vender sus mercancías en dicha localidad; en ese momento, les salieron del paso cinco hombres armados con lanzas y carabinas. Tanto López como González portaban espadas, por lo que opusieron resistencia. El resultado fue que el primero quedó muerto en el acto, por herida de lanza, mientras el segundo quedó muy herido, “moribundo”, según el expediente, finalmente no resistió y falleció 48 horas después. Al resto del grupo los bajaron de sus caballos, los amarraron y los dejaron en el camino. Se pudieron quitar las amarras hasta las ocho de la noche e inmediatamente fueron a avisar al comisario. Cuando éste llegó nada se logró hacer pues los ladrones habían desaparecido de la zona. En el expediente se lee que no se hizo otra cosa que traer al padre para confesar al herido y enterrar al muerto.³¹⁶

Como se observa, la desprotección que se experimentaba en caminos, poblados, comercios y fábricas resulta palpable en las fuentes judiciales y en los relatos de viajeros de la época. Los ciudadanos arrojados e impotentes no tenían otra opción más que pactar con los ladrones o bien enfrentarse a ellos jugándose la vida en pos de proteger sus pertenencias. La inexistente presencia estatal resultaba evidente, en las fuentes suelen ser notorias las ausencias de fuerzas de seguridad (policías), las pesquisas e investigaciones solían ser burdas y rudimentarias, las cárceles padecían de fugas sistemáticas o bien los procesos judiciales dejaban libres a los acusados por falta de pruebas. Lo anterior devino en una presión constante

³¹⁶ BPEJ, STJ, Criminal, 1853, caja 7, exp. 12906.

y sistemática, en la opinión pública, por implementar castigos aleccionadores que pudieran disuadir la actividad gavillera y así garantizar el buen desarrollo de fábricas y comercios.

Punición

No es casualidad que ante este panorama de indefensión, desde la esfera pública se pugnara por una punición más efectiva. Al respecto, *El Republicano Jalisciense* publicó: “enfermedades extraordinarias[sic.], demandan esfuerzos extraordinarios [sic.]. Delitos horribles, penas severas”.³¹⁷ Esta frase moldeaba el carácter coyuntural de la “plaga” de robos que experimentaba Jalisco. Ante las constantes críticas sobre la ineptitud gubernamental para garantizar la seguridad pública, el señalamiento giraba su atención en el castigo severo. ¿De qué otro modo se acabaría con una plaga, sino es con su exterminio? De esta manera, se habló de la posibilidad de armar a los ciudadanos; de construir murallas y fosas en ciudades y poblados de importancia; de implementar la pena capital; de construir recintos filantrópicos como la Penitenciaría del Estado (que se pensaba vendría a darle tranquilidad a la población); o del exilio de los gavilleros a tierras lejanas y despobladas en aquel momento como Baja California. Dentro de este cúmulo de peticiones, destacan tres que se repetían sistemáticamente: el establecimiento de una policía de seguridad, la construcción de una cárcel moderna y una legislación más severa.

Los comerciantes y dueños de fábricas solicitaron en numerosas ocasiones a las autoridades una fuerza de seguridad pública para contrarrestar el ascenso gavillero; sin embargo, el gobierno del estado no tenía fondos para ello. Al respecto en el periódico *El Nene* se publicó el sentir del propietario de una hacienda, que mencionaba que si bien los agricultores, “tenemos grande necesidad de aventurar nuestros intereses” a un entorno donde “el hombre honrado es víctima sin remedio”, también “es verdad que nos hace falta la fuerza activa de un gobierno enérgico, pues el que tenemos nos deja el campo, después la culpa”. De consiguiente sentenciamos

³¹⁷ (15 de agosto de 1848), *El Republicano Jalisciense*, Guadalajara, vol. 3, núm. 7, p. 4.

ba: “no hay quien tanto necesite de una buena policía como nosotros [...] el abandono nos mata”.³¹⁸

El proceso para implementar una policía profesionalizada en el estado fue largo, será hasta finales de siglo, en el Jalisco porfiriano, que se podrá observar un cuerpo tendiente a la punición, con un reglamento y organización modernos. En el *inter*, la policía llevaba a cabo acciones de seguridad a la par de las llamadas “de buen gobierno”, como la limpieza e iluminación de las calles, o la regulación del horario de cantinas o juegos de cartas. Paralelamente, hubo fuerzas de seguridad específicas como la Policía Rural, la Guardia Civil y la Gendarmería que respondieron a momentos políticos coyunturales y a tareas concretas como la defensa del estado de derecho o la incesante persecución de bandoleros. Sin embargo, las constantes en estos grupos fueron, por un lado, una mala práctica de reclutamiento, lo que llevó a tener un cuerpo mal entrenado; y por el otro, falta de fondos, lo que orilló a que muchos *cuicos* (cómo se les denominaba) no tuvieran un salario suficiente, ni uniforme o armamento adecuados.

A pesar de los numerosos intentos por profesionalizar las policías y dotarles de instrumentos y recursos para su tarea de seguridad, el problema no se pudo apaciguar del todo durante el siglo XIX. Todavía en 1886 *Juan Panadero* reflexionaba que “uno de los más grandes elementos constitutivos de la cultura de un pueblo” es una buena policía que tenga labores de combate, auxilio y prevención de los delitos; también de “la limpieza y el aseo de los sitios públicos, de corregir y remediar cuanto resulte en perjuicio del vecindario en general”.³¹⁹ Sin embargo, la situación distaba de ser la idónea, la policía seguiría teniendo problemas de fondo.

Durante las primeras décadas del siglo, Jalisco preferentemente enviaba los ladrones al presidio de Mezcala, un sitio de confinamiento que no cumplía con las características de modernidad y seguridad adecuadas, pues se caracterizaba por el hacinamiento de su población y las constantes

³¹⁸ (10 de febrero de 1851), *El Nene*, Guadalajara, núm. 12, segunda época, pp. 1-3.

³¹⁹ (30 de mayo de 1886), *Juan Panadero*, Guadalajara, tomo XV, núm. 1437, p. 2.

fugas. Así, la construcción de un nuevo recinto de encierro se convirtió en una prioridad para la clase gobernante. De alguna manera se pensaba que para castigar mejor (en el sentido de imponer castigos no bárbaros sino apropiados al delito cometido) se necesitaban mejores prisiones. La erección de la penitenciaría jalisciense comenzó en la década de los 40 y su construcción fue lenta y accidentada debido a diversas coyunturas políticas y sociales que retrasaron el proyecto. Para *El Republicano Jalisciense* la Escobedo representaba el elemento modernizador que necesitaba el estado en términos de seguridad social pues su construcción respondía a “las ideas filantrópicas del siglo”.³²⁰

De forma paralela, se expidieron una serie de decretos que buscaron disminuir la incidencia delictiva de robos y, al mismo tiempo, la protección del comercio y la propiedad privada. En este sentido, cabe hacer dos acotaciones importantes: 1) En la legislación jalisciense no existía el delito de bandolerismo, por lo que a los acusados se les procesaba por robos o hurtos. 2) El siglo XIX experimentó un continuismo del derecho colonial que mantuvo vigentes varias de sus leyes, como *Las Siete Partidas* o *La Novísima Recopilación de Leyes de Indias*, con las cuales preferentemente se resolvían estos casos. Aun así, es importante analizar el intento decimonónico por establecer un criterio con el cual se deberían resolver estos casos, pues revelan las intenciones sobre la protección de la propiedad.

Así, es posible observar en el *corpus* documental de leyes y decretos estatales que tempranamente aparece la intención por proteger las pertenencias y los establecimientos, al prohibir, por ejemplo, la portación de ganzúas o instrumentos que pudieran facilitar la ruptura de chapas (Congreso del Estado de Jalisco, 1981, tomo V, p. 233). Del mismo modo, el decreto 604 de 1835 establecía una concepción amplia de robo violento que abarcaba agresiones tanto a las personas como a las cosas, esto último significaba entrar violentamente a una propiedad horadando o quemando la puerta, o bien quebrando una cerradura (Congreso del Estado de

³²⁰ (16 de octubre de 1846), *El Republicano Jalisciense*, Guadalajara, , tomo 1, núm. 16, p. 4

Jalisco, 1981, tomo VIII, 1981, pp. 284 – 291). Las penas podían llegar hasta diez años de presidio.

En la siguiente década la inestabilidad política y social orilló a un recrudescimiento de medidas extraordinarias que imponían juicios expeditos y penas draconianas, como el estado de excepcionalidad impuesto en medio de la guerra con Estados Unidos. Igualmente, se continuaba con la firme intención de combatir los robos; por ejemplo, el decreto número 8 de 1846, establecía que en los despachos donde hubiera causas criminales “los jueces darán toda preferencia á las que se formen por delito de robo, y portación de instrumentos para robar” (Congreso del Estado de Jalisco, 1981, tomo IX, 1981, pp. 489-492).

Un año después se emitió una circular donde se instaba a los particulares a colaborar con el asecho y persecución de los bandidos. El llamado se dirigía a los propietarios y las personas “acomodadas” a colaborar con un fondo para establecer una fuerza para combatir grupos de gavilleros (Congreso del Estado de Jalisco, 1981, tomo X, 1981, pp. 60 – 61). Este tipo de disposiciones causaron revuelo a nivel regional, pues muchos grupos de particulares sintieron que el gobierno estaba renunciando a una de sus facultades constitutivas y dejaba la tarea de seguridad en manos de los privados. Por lo que se cuestionaban cual era la razón de pagar impuestos si ellos tenían que suplir las carencias del gobierno.³²¹

Posteriormente, se expidió la llamada “ley tigre” el 12 de septiembre de 1848, en la cual se definía el robo como “tomar los bienes ajenos contra la voluntad de su dueño y con ánimo de adquirirlos”.³²² Al igual que en decretos previos se establecía la diferencia entre robo y su variante violenta, la cual incluía hacer daño a la propiedad. La excepcionalidad de esta ley estribaba en la dureza de sus castigos, pues se imponía pena de muerte por fusilamiento a quienes se encontraran culpables de este delito en la agravante ya mencionada. Incluso el decreto establecía que los cuerpos

³²¹ (27 de enero de 1851), *El Nene*, Guadalajara, núm. 10, segunda época p. 2.

³²² (15 de septiembre de 1848), *El Republicano Jalisciense*, Guadalajara, vol. 3, núm. 16, pp. 1-2.

exangües serían colgados de un árbol al cual se le añadiría un cartel en el pecho con la inscripción: “Por ladrón o asesino atróz ó por ladrón y asesino atróz”.³²³

En general las leyes y decretos que siguieron, mantuvieron, en términos generales, estas disposiciones. Aunque hubo ciertos matices que fueron sofisticando el criterio judicial, como el *Proyecto de ley penal y de procedimientos contra los ladrones, asesinos y sus cómplices* que distinguía entre la calidad de las cosas robadas, por ejemplo, se consideraba agravante si el objeto sustraído tenía un valor superior a los 500 pesos, era considerado sacro o perteneciente al patrimonio público.³²⁴

Sobre la pena de muerte, se tienen pocos ejemplos en expedientes judiciales en los cuales verdaderamente se hubiera aplicado. Lo que resalta, en cambio, son los numerosos indultos o atenuaciones de la pena, en los cuales se derogaba el fusilamiento por un tiempo prolongado de encierro. La evidencia sugiere que los casos de pena capital fueron excepcionales o incluso se llevaron a cabo de forma extrajudicial. Por ejemplo, Olveda (2018), remite a un enfrentamiento entre policías y bandidos en el cual se logró capturar a tres, los cuales fueron inmediatamente fusilados: “los cuerpos fueron colgados de unos árboles para escarmiento de los bandidos que diariamente roban en dicho punto” (p. 94).

Aunado a lo anterior, existió la costumbre de la ley fuga, la cual “consistía en fingir liberar al detenido, fuera en la cárcel o en el trayecto hacia ella, para inmediatamente asesinarlo. Era una *praxis* que dejaba muchos vacíos al momento de reconstruir los acontecimientos, pues solamente producía una versión de los mismos, la que justificaba las ejecuciones. Al respecto, Trujillo (2010, p. 112) remite el caso de Leonardo Ruiz, cuando éste era trasladado hacia la capital tapatía en 1867: “supuestamente intentó huir” por lo que fue ultimado en el acto. También había casos de tortu-

³²³ (15 de septiembre de 1848), *El Republicano Jalisciense*, Guadalajara, vol. 3, núm. 16, pp. 1–2.

³²⁴ (22 de marzo de 1850), *La Voz de la Alianza*, Guadalajara, vol. 1, núm. 79, pp. 1–4.

ra, el mismo autor remite el ejemplo de un hombre acusado de cómplice de un bandido, quien fue atormentado para que confesara.

Si bien la legislación estipulaba diversos castigos, la pena capital destaca en este contexto como una anormalidad por ir en contra del sentido de civilizar la punición. La idea de pensadores como Beccaria, Bentham, Jovellanos o Manuel de Lardizabal era hacerla menos bárbara y tendiente a la protección del cuerpo social, también se pensaba como posible la regeneración del preso. Para explicar esta situación primero habrá que ponderar la notoria influencia de los principios utilitaristas de Jeremy Bentham, el cual fue leído por liberales de la época y citado en numerosas ocasiones para sustentar proyectos políticos y jurídicos (Hale, 2005, pp. 158 – 160).

La teoría utilitarista se empleó para ponderar la superioridad de la propiedad privada ante la corporativa, se debería dotar al ciudadano de propiedad para que éste pudiera ejercer su libertad y sus derechos plenamente. Para Mora: “los dueños de propiedad constituirían un freno para la anarquía y garantizarían la constitución” (Hale, 2005, p. 182). Esto significó, por supuesto, el embate cometido hacia la propiedad corporativa de la Iglesia y las comunidades indígenas, pero también explica el sentido de la legislación contra robos y del énfasis que esta tenía en proteger y castigar a quienes atentaran contra la propiedad, pues esta era uno de los elementos centrales del proyecto liberal.

Ahora bien, si el rumbo marcado por los pensadores de la época se dirigía hacia una atenuación de la pena. ¿Cómo entender entonces la anormalidad draconiana? Es importante resaltar que estas medidas severas respondieron a la excepcionalidad del problema, el Estado se encontraba experimentando una crisis, azotado por una “plaga” de ladrones como no se había experimentado anteriormente. Ante la coyuntura se tenían que dejar de lado los ideales y pasar al pragmatismo; en este sentido, los fusilamientos aunque inhumanos se consideraban efectivos para los legisladores en dos sentidos, por un lado terminaban con los ladrones y disminuían el número de “indeseables”; por otro lado, imponían un ejemplo que disuadiría a otros malhechores de seguir con sus actividades

criminales. Si bien la “ley tigre” en realidad no tuvo un impacto significativo en términos de aplicación de la pena capital, sí marcó un precedente en la forma cómo se concebían las problemáticas sociales. ¿Hasta qué punto garantizar la seguridad ciudadana y la propiedad privada implicaba rebasar los principios de una punición civilizada? Para la oligarquía jalisciense los principios del pragmatismo se impusieron al momento de buscar soluciones.

Consideraciones finales

Lejos del idealismo del bandido social, el ladrón común no fue generoso ni tampoco caballeresco, no besaba a las damas o pedía la bendición a los curas, no robaba al rico y repartía su botín con el pobre. Por supuesto, se concentraban en las zonas ganaderas, comerciales y mineras. Generalmente se buscaban caminos y poblaciones donde hubiera comerciantes intercambiando mercancías, movilizándolo ganado o vendiendo al menudeo en sus tiendas.

Para la historia del siglo XIX mexicano, el bandido es uno de sus protagonistas principales; por lo tanto, es importante considerarlo al momento de realizar reconstrucciones económicas pues, como se demostró, empresarios y comerciantes convivieron cotidianamente con estos personajes. También experimentaron una gran indefensión en el desarrollo de sus actividades, tuvieron que buscar estrategias de flexibilización ante los grupos gavilleros para continuar con sus comercios y fábricas, lo que los orilló a pactar, cooperar o buscar soluciones medianamente satisfactorias.

Estas víctimas, dirigieron una serie de reflexiones críticas al gobierno cuestionando su papel en el combate a la inseguridad: ¿Qué legitimidad tendría un gobierno que no podía garantizar la seguridad física y material de sus ciudadanos? En este sentido, se criticó fuertemente a la autoridad cuando esta delegó a comerciantes y hombres “honrados” la tarea de combatir a los ladrones. Aunque inefectivos, hubo una serie de proyectos que demuestran la intención por fortalecer las estructuras de seguridad; en el *inter* se privilegió la punición aleccionadora como una solución pragmática a un problema de fondo.

Archivos

AHJ, Archivo Histórico de Jalisco.

BPE, Biblioteca Pública del Estado de Jalisco.

STJ, Supremo Tribunal de Justicia.

Hemerografía

El Mundo.

El Soldado de la Patria.

El Republicano Jalisciense.

El Nene.

Juan Panadero.

La Voz de la Alianza.

Bibliografía

Altamirano, I. (2010). *El Zarco / Navidad en las Montañas*. México: Editorial Porrúa.

Congreso del Estado de Jalisco. (1981). *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco*, primera serie tomos I–XIV. Guadalajara: Congreso del Estado de Jalisco.

Glantz, M. (1964). *Viajes en México. Crónicas extranjeras (1821–1855)*. México: Secretaría de Educación Pública.

Hale, C. (2005). *El liberalismo mexicano en la época de Mora*. México: Siglo XXI Editores.

Ibarra, A. y Contreras, M. (2015). De la excepcionalidad a la regularidad: la mirada económica del siglo XIX. En M. Luna Argudín y M. Rhi Sausi (coords.), *Repensar el siglo XIX. Miradas historiográficas desde el siglo XX*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 145–165.

Muriá, J. y Peregrina, A. (dirs.) (2015a). *Historia general de Jalisco. Volumen III. De finales del siglo XVIII a mediados del siglo XIX*. Zapopan: El Colegio de Jalisco.

Muriá, J. y Peregrina, A. (dirs.) (2015b). *Historia general de Jalisco. Volumen IV. De la revolución liberal al Porfiriato*. Zapopan: El Colegio de Jalisco.

- Olveda, J. (2015). *Con el Jesús en la boca. Los bandidos de los Altos de Jalisco*. Lagos de Moreno: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Lagos.
- Peregrina, A. (1992). *Viajeros anglosajones por Jalisco siglo XIX*. Zapopan: El Colegio de Jalisco.
- Randall, R. (1977). *Real del monte. Una empresa minera británica en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Silva, J. (2015). Los métodos de la historia económica y sus perspectivas de estudio. En M. Cortés Zavala, Z. A. Pineda Soto, J. Silva Riquer, J. A. Uribe Salas (coords.). *La historia, sus métodos y posibilidades de investigación*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 15–46.
- Solares, L. (1999). *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX: 1821–1855. El caso de Michoacán*. Morelia: Instituto Michoacano de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Torre, F. de la (2007). *El patrimonio industrial jalisciense del siglo XIX: entre fábricas textiles, de papel y de fierro*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco.
- Torre, F. de la (2012). Ciencia, industrialización y utopía social: notas sobre Vicente Ortigosa de los Ríos, 1817–1877. *Letras históricas*, 5, pp. 53–79.
- Trujillo, J. (2010). En el camino real. Representaciones, prácticas y biografías de bandidos en Jalisco, México, 1867–1911. *Letras Históricas*, 2, pp. 105–132.
- Valerio, S. (2008). Redes familiares, empresariales y crediticias en Guadalajara. Siglo XIX. En C. Becerra Jiménez (coord.), *Élites, redes y vínculos en el Centro Occidente de México. Siglos XVII al XIX*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, pp. 79–110.
- Valerio, S. (2015). *Los barcelonnettes en Guadalajara, siglos XIX y XX*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad de Guadalajara.

Autoridades políticas en el Cantón de Colotlán, durante el porfiriato. Discursos y representaciones desde el poder y la resistencia popular

SERGIO VALERIO ULLOA

Introducción

De los seres humanos del pasado sólo quedaron palabras en papeles amarillentos con letras borrosas, a veces ilegibles, mutiladas, palabras de otros, que ni siquiera escribieron ellos mismos, apenas balbuceos, que un amanuense interpretó a su manera, y que hoy releemos y reinterpretemos con los ojos del presente. El punto de partida para hacer esta reflexión es que toda referencia al mundo es una representación de alguien. Contar una historia o narrar una historia es también una manera de representar un mundo y una sociedad que existieron en algún lugar y en una época determinados. Lo que sabemos de los jefes políticos y de sus gobernados es lo que los discursos escritos dicen en los documentos previamente situados, guardados, ordenados y clasificados en los archivos oficiales, en este caso particular en el Archivo Histórico de Jalisco.

Las primeras historias surgen en primer lugar de las propias experiencias de los participantes y afectados en los acontecimientos referidos o narrados (Koselleck, 2001, pp. 49–50). También las historias se elaboran a partir de testigos indirectos, esto es, lo que dicen o escribieron algunos actores contemporáneos a dichas autoridades: escritores, políticos, ideólogos o periodistas. Otra forma de representación de estas autoridades políticas se encuentra en la legislación relativa a sus funciones, derechos y obligaciones, elaboradas por los gobiernos de la federación y de los estados durante el siglo XIX. Finalmente, una manera más de representar a los jefes políticos se halla en la historiografía relativa al siglo XIX y a la

revolución de 1910-1920. En todos los casos anteriores habrá historias apologeticas o criticas en diversos grados sobre los jefes políticos, pero será muy difícil, casi imposible encontrar un punto neutro, objetivo y totalmente desapasionado sobre estas autoridades.

En este trabajo no se trata de abonar a la imagen negra o negativa de los jefes políticos, ni tampoco de maquillarlos como si fueran personajes de novela rosa, se trata de explicar en lo posible, apegados a los indicios documentales y a los discursos que entretejieron los sujetos involucrados, las situaciones en las que actuaron y las interacciones que tuvieron con otros individuos y grupos sociales de la época porfiriana, y sobre todo del cantón de Colotlán. Más allá de que pudieran haber existido jefes políticos que podían ser caracterizados como los villanos de la novela negra, la mayoría del tiempo los funcionarios con estos cargos se dedicaban con todas sus energías a administrar su cantón o departamento, muchas veces influidos por prácticas y relaciones propias de una cultura local y regional en donde se entrelazaban relaciones de poder, amistad, compadrazgo, familiares, luchas por la tierra y bienes patrimoniales, culturales, religiosas y hasta étnicas. En general los jefes políticos eran autoridades intermedias, entre el gobernador del estado de Jalisco y los ciudadanos, pueblos y ayuntamientos, eran principalmente negociadores y conciliadores entre los actores sociales y políticos de la demarcación que administraban, trataban de aplicar la ley sin contravenir los usos y costumbres, la moral, la honra y la convivencia pacífica de los pueblos y ciudadanos (Falcón, 2015).

Aunque gozaban de cierto poder y autonomía en su demarcación, los jefes políticos no detentaban un poder absoluto, realmente dependían del gobernador del estado, de quien recibían órdenes directas y a quien debían rendirle cuentas, su función era principalmente administrativa, pues no tenían grupos armados bajo su mando para el establecimiento del orden, la persecución y aprehensión de bandidos, criminales y rebeldes tenían que solicitar el auxilio de fuerzas armadas como la gendarmería del estado o la policía rural federal, las cuales tenían su propia organización, jerarquía y cadena de mando. Aunque la mayoría de las veces los jefes políticos y las policías rurales se coordinaban y auxiliaban para

mantener el orden y realizar alguna actividad en contra de criminales y rebeldes, algunos jefes políticos tenían conflictos con los responsables de las policías rurales por los abusos y arbitrariedades que de uno y otro lado se cometían (Vanderwood, 1982, pp. 160-174).

Desde luego que en algunos casos las autoridades políticas abusaron del poder, cometieron arbitrariedades, violaron la ley y las garantías de los ciudadanos, fueron corruptos y formaron parte de redes de contubernio con el objetivo de sacar beneficio privado. De cualquier manera, no se puede generalizar la imagen negativa o positiva que se hace de los jefes y directores políticos, pues en cada estado de la república las leyes internas, las relaciones sociales y económicas y la cultura política eran diferentes. Pero algo se puede decir sobre el estado de Jalisco durante el porfiriato, sobre todo que los jefes políticos eran los hombres de confianza del gobernador, quien los había designado directamente. A su vez los jefes políticos se apoyaban en una red de directores y subdirectores, basada principalmente en fuertes vínculos de lealtad hacia su jefe y hacia el gobernador del estado. De esta manera, la mayor parte de los conflictos político-administrativos se resolvían mediante la intervención o negociación de estos funcionarios, en la mayor parte de los casos se trataba que los conflictos no sobrepasaran el nivel municipal, departamental o cantonal (Cárdenas, 2010, pp. 63-67).

En este trabajo se hace un análisis de los discursos generados en torno a dos jefes políticos del cantón de Colotlán, Jalisco, durante el porfiriato, tanto por sus detractores, como por sus defensores y la visión que tenían estos de sí mismos. Partiendo de los expedientes de quejas en contra de estas autoridades, los cuales prefiguran la forma en que se presenta tanto a las autoridades políticas como a los ciudadanos, pues el objetivo de hacer un documento de queja y, posteriormente, un expediente para seguir el caso predetermina el campo o espacio social en el cual interactúan los sujetos involucrados y donde se trazarán las líneas de las representaciones de las autoridades políticas y de los mismos ciudadanos quejosos (Bourdieu, 1988, pp. 160-171). El recurso de la “queja” presupone que hay una autoridad que viola la ley, se excede en sus funciones o no cumple con sus

obligaciones legales. También presupone un marco legal, que establece el límite para las acciones permitidas de autoridades políticas y ciudadanos. Parte de que hay vecinos o ciudadanos quejosos y molestos contra la autoridad política, lo cual produce la respuesta defensiva del funcionario acusado de infractor de las normas, ineficiente, prepotente o arbitrario.

En este caso habrá que considerar que se trata de una región serrana, poblada en gran parte por indígenas, principalmente de la etnia huichola o *wirrarika*, y en menor proporción por grupos de blancos y mestizos que viven en los pueblos, villas y ciudades del cantón, quienes generalmente ocupan una posición privilegiada en términos económicos y políticos. Por último, presupone la existencia de una autoridad superior, el gobernador del estado, a quien van dirigidas las quejas y a quien se le pide que intervenga para que solucione el conflicto generado por un funcionario nombrado por él de forma directa.

Los jefes políticos de la época porfiriana fueron producto de la construcción del Estado-nación durante el siglo XIX, en la legislación decimonónica están considerados con todas sus funciones y prerrogativas como parte de las instituciones republicanas, tanto federalistas como centralistas, en lo que respecta a los gobiernos de los estados o departamentos, a veces con el nombre de jefes políticos, otras como prefectos y otras como delegados. También aparecen en la legislación del primer y segundo imperio. Sus subordinados recibían el nombre de directores políticos, subprefectos o subdelegados. Estas autoridades se encargaban del gobierno de regiones que constituían subdivisiones administrativas de los territorios de los estados de la federación, o de los departamentos en el caso de la república centralista.

La legislación liberal del siglo XIX partía de la idea de un Estado nacional, con división de poderes, democrático representativo, con derechos y garantías individuales, y distintos niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Según este marco jurídico los jefes políticos eran autoridades intermedias entre el gobernador del estado, por un lado, y los municipios y ciudadanos, por otro. Tenían como atribuciones constitucionales el gobierno de sus territorios administrativos, que para el caso de Jalisco se

llamaban cantones, estos a su vez estaban divididos en departamentos y eran gobernados por un director político. Los jefes y directores políticos en algunos estados de la república eran electos por los ciudadanos de su demarcación, o por un consejo de gobierno, y en otros eran nombrados directamente por el gobernador del estado. En Jalisco de 1824 a 1885, los jefes políticos, con excepción del de Guadalajara, eran nombrados por el gobernador del estado a propuesta en terna por el senado o un consejo de gobierno, y por un periodo de cuatro años con la posibilidad de permanecer en el cargo por tiempo indefinido. Los jefes políticos eran independientes entre sí, pero estaban subordinados al gobernador del estado, presidían las juntas cantonales de policía integradas por representantes de los ayuntamientos de su cantón. Estas juntas cantonales cuidaban que la ley se respetara, informaban al gobernador las infracciones que ocurrieran en el cantón, velaban para que se hicieran buenas inversiones de los fondos municipales y exigían un informe detallado de los mismos, que trasmitían al gobernador del estado. Las juntas cantonales daban licencia a los ayuntamientos para gastos extraordinarios en casos urgentes y fomentaban el desarrollo económico de su cantón (Valerio, 2000, pp. 124-146).³²⁵

Los jefes de policía tenían atribuciones políticas, militares y de hacienda, nombraban a los directores políticos de cada departamento, recibían los decretos y órdenes del supremo gobierno y los remitían a sus subordinados, directores de departamento y ayuntamientos, cuidaban la conservación del orden y la tranquilidad de su cantón, haciendo que sus subordinados cumplieran con sus deberes, recibían las quejas en contra de las autoridades subalternas y los multaban por sus faltas, además concedían licencias a sus subordinados. Los jefes políticos residían en la cabecera de su cantón, eran presidentes de la junta de policía y del ayunta-

³²⁵ Sobre la legislación respectiva véase: Rosas Benítez (dir.) (1973). *Constitución Política del Estado Libre de Jalisco (18 de noviembre de 1824)*, y Congreso de Jalisco (1981), *Constitución Política del Estado de Jalisco, 1857* y el “Reglamento Instructivo para el gobierno económico político del Estado de Jalisco” (*Colección de los decretos...* t. I, pp. 405-431 y t. XIV, pp. 382-398).

miento de la cabecera cantonal, pero no tenían voto; y en casos de motín o revuelta pedían auxilio a la guarnición de su estado.

De acuerdo a esta legislación los jefes de policía, para poder ocupar el cargo, tenían que ser ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, mayores de veinticinco años de edad en la Constitución jalisciense de 1824 y de 30 años en la de 1836, vecinos del estado, con residencia en el mismo por lo menos de cinco años. Según una reforma que se hizo a la Constitución del Estado de Jalisco, el 14 de mayo de 1885, el gobernador del estado pudo nombrar directamente a los jefes y directores políticos sin necesidad de pasar por una junta de gobierno (Pérez Verdía, 1989, t. III, p. 476 y Urzúa y Orozco, 1988, t. III, pp. 35-137).

El marco jurídico relativo a los jefes políticos construyó la imagen de un actor fundamental para el gobierno del territorio nacional y para el gobierno interno de cada uno de los estados, dentro de un Estado republicano, federal y democrático, muestra cómo debería ser una autoridad si se apegara a la legislación vigente, respetando las garantías y derechos constitucionales de los ciudadanos, los pueblos y los ayuntamientos y subordinado al gobernador del estado, marca los límites de sus funciones, derechos, obligaciones y prerrogativas. Sin embargo, es bien sabido que el marco constitucional durante todo el siglo XIX estaba muy lejos de ser efectivo y aplicado en el país, François-Xavier Guerra (1988) afirma que el marco constitucional durante el siglo XIX era solo ficción, y Fernando Escalante (1995) sostiene que los gobernantes de los estados, los jefes políticos y los caciques locales falseaban, punto por punto, la organización republicana, de donde resulta la inoperancia del Estado, pero a cambio había estabilidad política en el ámbito local. Por lo que las relaciones sociales y políticas corrían por distintos canales tradicionales, donde los usos y costumbres de cada lugar y región establecían las pautas para que las personas se relacionaran entre sí, y a veces también seguían los conductos formales.

Tal vez es difícil saber con precisión qué tanto se respetaba el marco jurídico en México durante el siglo XIX, pero si se compara con el del siglo XX, se verá que no se ha avanzado mucho en cuanto al respeto a

los derechos humanos, las elecciones democráticas y a un marco legal donde las autoridades y los ciudadanos establezcan acuerdos y resuelvan sus controversias y conflictos. Sin embargo, el marco jurídico no deja de ser un modelo ideal que sirve como imaginario colectivo del “deber ser”. Como factor de estabilidad y pacificación también habría que matizar por casos y regiones, pues a veces el problema o la causa de la inestabilidad social y política eran precisamente los jefes y directores políticos.

Quejas contra Francisco Castillo Ramos

Entre los expedientes y documentos consultados sobre las autoridades políticas del cantón de Colotlán destaca el caso de Francisco Castillo Ramos, quien primero fue director político del departamento de Colotlán, de diciembre de 1883 a mayo de 1884. Luego ocupó la jefatura política del cantón del mismo nombre. El 7 de abril de 1888, Francisco Castillo tuvo que rendir un informe ante el notario Daniel Moreno, en respuesta a las quejas de los ciudadanos y vecinos de Colotlán, debido a sus excesos y abusos, por su participación en el asesinato de un subordinado suyo y la sublevación de los indígenas del pueblo de Tlalcosahua. Dicho informe fue elaborado por órdenes de un juez y para justificar su conducta ante el Supremo Gobierno del Estado en el que alegó lo siguiente:

Fui acusado ante el Supremo Gobierno del Estado por seis individuos que no conozco y que se dicen vecinos de esta ciudad, de ser culpable en el levantamiento verificado por los indígenas de Tlalcosahua la noche del quince de febrero [de 1888], y ser la causa del asesinato que dichos indígenas perpetraron en la persona del Ciudadano Abelino Martínez.³²⁶

Una de las estrategias de las autoridades políticas para responder a las quejas de los vecinos-ciudadanos en su contra fue desconocer a sus demandantes, negando su existencia, su credibilidad, sus derechos y su

³²⁶ AHJ. Gobernación. G-12-888. CON/3450. Diego Moreno, “Acta notarial”, Colotlán, 7 de abril de 1888.

honorabilidad. Para el jefe político la acusación era una “calumnia”, esta era otra forma de defenderse y descalificar a sus acusadores. Por lo cual el jefe político pidió al juez que interrogara a las personas que, de acuerdo al juzgado, fueran las más convenientes y “honradas”. Se entrevistó a las siguientes personas que citó el ministerio público: Urbano Sánchez, Diego Cortés, Ramón del Muro, Bonifacio Juárez y Refugio Juárez del Real, todos vecinos de Colotlán, con edades que iban de los 48 a los 70 años, tres eran labradores y dos comerciantes, había solo un viudo y los demás eran casados.

Todos negaron la culpabilidad de Francisco Castillo debido a que no se encontraba en el lugar del crimen, sino que andaba en Bolaños haciendo su visita correspondiente. También concordaron en que la conducta del jefe político había sido “intachable” hasta la fecha.³²⁷ Es muy posible que dichos testigos hayan sido escogidos entre los amigos y allegados de Francisco Castillo, y que declararon lo que previamente se les aconsejó, por parte del juez y del mismo jefe político, sin embargo, el documento fue tomado como parte de las pruebas de inocencia a favor del acusado. Estos testimonios y el documento aportado por el mismo jefe político pueden ser tomados como una auto-representación utilizada para defenderse en el juicio y mostrarse como un funcionario honesto y cumplido, respetuoso de la ley y de sus deberes y obligaciones.

Francisco Castillo consiguió que Daniel Moreno, notario de Colotlán, quien también pudo pertenecer a sus redes de amistad o compadrazgo, le extendiera un acta con fecha de 24 de abril de 1888, en donde declaró que las personas que firmaban la acusación en su contra “no existían” en Colotlán.³²⁸ Ese mismo día Francisco Castillo explicó lo sucedido con Albino Martínez, quien era síndico del ayuntamiento de Colotlán. El 11 de febrero de ese año, Castillo ordenó a Martínez que fuera a los municipios

³²⁷ AHJ. Gobernación. G-12-888. CON/3450. CON/3450. Oficio de Francisco Castillo Ramos, Jefe Político, Colotlán, 24 de abril de 1888.

³²⁸ AHJ. Gobernación. G-12-888. CON/3450. Declaración ante el juez de primer instancia de Diego Moreno, 24 de abril de 1888.

del cantón para que cobrara lo que dichos ayuntamientos adeudaban al de Colotlán por alimento de presos. En cumplimiento de esta comisión Martínez fue a Huejúcar, donde el presidente municipal lo nombró agente fiscal con el objeto de que recaudara los rezagos que varios causantes morosos adeudaban a dicho municipio. Martínez llegó a Tlalcosahua, el 15 de febrero, para hacer los cobros respectivos, “dando por resultado que los indios no queriendo pagar lo que adeudaban se amotinaron y asesinaron al C. Martínez”. Castillo dijo que ese día él se encontraba en Bolaños practicando la visita al segundo departamento del cantón de Colotlán. Por esta razón, Castillo sostiene que la acusación que hicieron en su contra “seis individuos que se dicen de esta vecindad es en todas partes falsa y calumniosa”, porque no tuvo participación alguna en el levantamiento de los indios de Tlalcosahua ni en el asesinato de Martínez.³²⁹

Castillo consideraba normal y dentro de sus atribuciones el cobrar impuestos a los indios, quienes por su lado se estaban rebelando por las condiciones de pobreza en las que vivían, el despojo de tierras por parte del gobierno y los propietarios, grandes y medianos, blancos y mestizos, y por el excesivo cobro de impuestos. Castillo no dijo nada sobre el maltrato, la violencia y el abuso de poder que seguramente estaban ejerciendo él y sus subordinados al cobrar impuestos y al imponer la “paz y el orden” en los pueblos de la sierra huichola.

Los habitantes del cantón de Colotlán eran en su mayoría indios huicholes quienes vivían en pueblos incrustados en la sierra o en barrios alrededor de la ciudad de Colotlán, en gran parte las quejas en contra de las autoridades políticas provenían de estos grupos indígenas. Algunos de estos pueblos huicholes estaban en franca rebeldía contra de las autoridades políticas del cantón. Por ejemplo, en mayo de 1884, los del pueblo de Asqueltán se habían sublevado en el rancho de Las Moras, y huyeron para refugiarse en la sierra. En junio del mismo año los indios de Huicaltitán también se sublevaron contra el gobierno haciéndole frente

³²⁹ AHJ. Gobernación. G-12-888. CON/3450. Declaración ante el juez de primer instancia de Diego Moreno, 24 de abril de 1888.

a la guardia y al juez, dando por resultado un muerto a causa del motín. Su líder era un indígena llamado Francisco Flores y otros rebeldes eran Martín y Juan García.³³⁰

Los indios coras de Nayarit también tenían actividades rebeldes y continuamente invadían el cantón de Colotlán, por lo cual las autoridades políticas de este último cantón estaban sumamente preocupadas por las actividades de dichos grupos en su demarcación. Los indios de los pueblos de Tepic denunciaron la “triste situación” por la que pasaban, porque el gobierno les quería quitar sus tierras y bienes, los trataba con indiferencia y los ignoraba, “como si no fueran mexicanos” e “hijos” del territorio de Tepic. Estos indios declararon haberse levantado en armas para defender las tierras de sus pueblos.³³¹

En un escrito del 22 de septiembre de 1887 un grupo de indígenas representantes de los barrios de la ciudad de Colotlán: Sollatitán, Tlaxcala y Tochopa, integrado por individuos de diversas profesiones y oficios que se autodenominaron “indígenas” y “en el uso pleno de sus derechos”, se dirigieron al gobernador del estado “llenos de respeto y adhesión”, pero apelando a sus derechos constitucionales, el texto es tan claro que no tiene desperdicio:

Hace siete ú ocho años que fue gobernado este Cantón por el respetable Señor Don Trinidad L. del Real vecino de este lugar, como Jefe político nombrado por ese Superior Gobierno en cuyo periodo ninguna de las clases sociales de las diversas municipalidades que forman el Cantón, apareció ni tuvo el más ligero motivo de queja particular ni oficial respecto a dicho señor, ni tampoco esa Superioridad tuvo que hacerle extrañamiento alguno por falta de cumplimiento en sus deberes [...] Desde esa época repetimos, los señores Jefes políticos, a quienes anteriormente han correspondido por disposición superior tal encargo, poco o nada se ocuparon de atender en todo

³³⁰ AHJ. Gobernación. G-9-884. CON/3784. Oficio de Francisco Castillo Ramos, Jefe Político, Colotlán, 20 de mayo de 1888.

³³¹ AHJ. Gobernación. G-15-885. BO/3442, Guadalajara, 20 de enero de 1885.

aquello que deben, la miserable clase social á que pertenecemos. Generalmente acontece que, los primeros días que desempeñan la administración ó empleo que se les confiere, imparten igualmente las garantías que el personal de toda autoridad, está obligado conceder a sus gobernados; pero una vez transcurrido un término más o menos breve ó prolongado, se localizan estas autoridades, poniéndose en contacto con dos, tres o cuatro miembros de los principales capitalistas en esta sociedad, cuya influencia o valimientos ante aquellos, refluje en perjuicio de nosotros y de nuestros intereses no pecuniarios, porque carecemos de ellos, pero personales referentes á nuestro bienestar social, debido á nuestra grandísima miseria y á nuestra manifiesta ignorancia, sosteniendo que como indígenas que somos, formamos la última clase condenada á sufrir siempre y por siempre el rigor exagerado de la ley, mientras que, a nuestra alta sociedad la colman de consideraciones, de servicios y favores.

No pretendemos quejarnos de determinada autoridad política, hablamos en general, de todas aquellas que nos han gobernado sin ser de este pueblo, porque ese Superior Gobierno nos los ha mandado, no para que abusen; pero ellos oficiosamente lo hacen; tampoco nos referimos a casos determinados, porque tememos las consecuencias de una querrela relativa á los actos punibles de las mismas, solo usamos estos conceptos porque son a todas luces ciertos y evidentes y para patentizar una vez más la deplorable situación que guarda la clase indígena en este lugar, por la gran distancia que nos separa de la capital.

Así pues, Señor Gobernador, con toda nuestra sumisión, con todo nuestro respeto, con todo nuestro corazón y encarecimiento posible, rogamos y suplicamos a Usía que atendiendo á las razones expuestas y á que ninguna alteración ni resultados contrarios al orden y á la paz pública establecidos en la actualidad por su recta administración, podrán aparecer si Usía protege la clase indígena de este pueblo de Colotlán, poniendo al frente de esta Jefatura á persona del mismo pueblo, que nos conozca y nos castigue cuando justamente lo merezcamos, que obre con nosotros según y conforme las leyes y

las instrucciones acertadas y prudentes de esa superioridad, pues al obrar en tal sentido nos parece ver consiliados legalmente los intereses de los gobernantes con los de nosotros que somos los gobernados, pondremos punto a nuestras molestas y tal vez intempestivas peticiones por no existir en ese caso motivo absolutamente para hacerlas.³³²

Los suscritos proponen al gobernador que nombre un jefe político originario del cantón de Colotlán, si es su anterior jefe político Trinidad L. del Real, mucho mejor, pues según ellos es “vecino de este lugar, hombre de conocida honradez, de notoria probidad, aptitud manifiesta, de general aprecio y empatía en todo el Cantón, de comodidad para vivir [...] y por último de confianza hasta para el Gobierno General y único en prudencia y comedimiento”.³³³

Lo que dejaron claro y reafirmaron fue que no querían a Francisco Castillo Ramos como jefe político del cantón de Colotlán.³³⁴ Los veinte firmantes se asumieron plena y claramente como “indígenas” de los barrios de Colotlán, y su lenguaje y tono fue sumiso y de adhesión al gobierno del estado de Jalisco, sin embargo es raro que el documento esté escrito casi de forma impecable, con buen español y con buena redacción y ortografía, por lo cual parece que lo hizo alguno mestizo o blanco cercano o simpatizante de los indios, también resulta extraño que utilice el concepto de “clase social” y se auto-designen como la “clase indígena” y como pertenecientes a la “clase miserable”, asumiendo un discurso clasista y de confrontación con la clase que llaman “capitalista”. Estos conceptos y categorías sociales muestran cómo los indígenas se acercaban a

³³² AHJ. Gobernación. G-9-887. CON/3800. Vecinos indígenas de Colotlán, 22 de septiembre de 1887.

³³³ AHJ. Gobernación. G-9-887. CON/3800. Vecinos indígenas de Colotlán, 22 de septiembre de 1887

³³⁴ AHJ. Gobernación. G-9-887. CON/3800. Vecinos indígenas de Colotlán, 22 de septiembre de 1887.

intelectuales pueblerinos como profesores, curas, escribanos o líderes que les ayudaban a redactar sus quejas y peticiones.

En el documento se puede apreciar que los indígenas no estaban en contra del sistema de dominación, aceptaban al gobierno en sus diferentes niveles desde la federación hasta el municipio, pasando por el estado, sus cantones, departamentos y municipios. No rechazaban a las autoridades en términos generales, sino a ciertos individuos que abusaban de sus puestos y nombramientos, declararon que tuvieron un buen jefe político en la persona de Trinidad del Real, pero que los demás que habían sido nombrados después de él fueron malos gobernantes, ya que no eran originarios del cantón sino que venían de fuera, por lo que no sabían cómo tratarlos, ni gobernarlos como legalmente era debido, sino que abusaban de sus puestos y se ponían del lado de los ricos capitalistas. Solicitaron una autoridad que los supiera gobernar y que los castigara cuando lo merecieran, pero que fuera bueno y se apegara a las leyes vigentes, fuera honrado y, sobre todo, vecino del lugar que los conociera bien. Una de las condiciones establecidas en la ley era que los jefes o directores políticos tenían que ser nacidos en el estado de Jalisco, o vecinos del estado al menos durante cinco años, pero no necesariamente del cantón o del lugar donde gobernaban. No eran electos democráticamente por los ciudadanos o vecinos de los pueblos que gobernaba, por tanto, no tenían que ser populares, ni tener la simpatía de sus gobernados, eran designados por el gobernador directamente, y sólo ante él tenían que dar cuenta de sus actos.

En otro escrito fechado el 28 de febrero de 1888, dirigido al gobernador del estado de Jalisco, ocho individuos, vecinos de Colotlán, casados y mayores de edad le pidieron “por Dios”, que quitara a Francisco Castillo Ramos como jefe político de Colotlán, porque ya no aguantaban “su negra conducta”. Denunciaron los demandantes que el 15 de febrero de 1888 los indígenas del pueblo de Tlalcosahua se rebelaron contra Albino Martínez y lo asesinaron, porque Francisco Castillo Ramos lo mandó para que cobrara impuestos rezagados, y agregaron lo siguiente:

con la facultad de estropear familias, de apoderarse de los bueyes, vacas, burros, puercos, gayinas, y toda clase de prendas, por la fuerza, sin más trámite, ni fórmula de ley, [esta] descabellada orden, dio por resultado que los hombres honrados que por ignorancia debían contribuciones, viendo tan grandes abusos, dieron muerte a dicho comisionado, y actualmente procede criminalmente contra los hombres que defendieron su hogar, sus familias y sus intereses.³³⁵

Aseguraron estos vecinos que el hecho tenía alarmado a todo el cantón de Colotlán, que había ánimos y se estaba preparando una rebelión en contra de Castillo Ramos con el fin de asesinarlo, tal como se había hecho con otras autoridades, en vista del disimulo del gobierno, y advirtieron que:

no respetarán [a] un Gobierno que se hace sordo a los clamores de un pueblo desgraciado como Colotlán, que le manda gobernantes ineptos y sinvergüenzas y arbitrarios y comodinos y demás, como Castillo Ramos y Marcelino Zepeda, Director político de Bolaños, cuyo departamento está desde hace ocho días en vías de conspirar contra el mismo Zepeda, por el asesinato de un joven de buena familia llamado Seberiano González.

El relato del asesinato de Seberiano González es muy interesante y preciso sobre la imagen que tenían los vecinos de Colotlán sobre sus autoridades, según los firmantes dicho crimen se debió a que:

Seberiano tenía relación amorosa con mujer libre de matrimonio, y el bribón y malbado Zepeda se puso de atrevido á entrar en concubinato con dicha joven y temiendo las consecuencias de su atentado, cómo puede llamarse el hecho de estuprar una joven, dio orden al primero de los bandidos gendarmes, que mientras él venía á Colotlán á tener visita con su compinche Cas-

³³⁵ AHJ. Gobernación. G-12-888. CON/3450. Oficio de los Vecinos de Colotlán al gobernador de Jalisco, Colotlán, 28 de febrero de 1888.

tillo Ramos, asesinaran al desgraciado joven González, para quedarse a sus anchas con la novia del occiso ¿Qué tal Director de Bolaños, señor Gobernador? y Castillo Ramos, apoyando esos atentados y dando origen a otros asesinatos ¿Qué tal jefe político de Colotlán, señor General Corona? Rogamos a Usted señor gobernador que nos conteste [¿qué] hará nuestro gobierno [?] si nos quita tales autoridades, aunque nos mande otras peores; pues si no se van quién sabe su paradero cual será, pues aquí no las aguantamos.³³⁶

En el texto anterior está totalmente configurada la representación negativa de las autoridades políticas que abusan de su poder, violan los derechos de los ciudadanos en lo más sagrado como es la vida de personas pacíficas y honestas, y violan la honra y la virginidad de una mujer joven, y finalmente son extraños y ajenos a la comunidad, al municipio y al cantón. Los vecinos no están en contra del régimen político ni de las autoridades en términos generales, sino de aquellos funcionarios que abusando de su puesto violan y transgreden la ley, los derechos y las garantías individuales de los ciudadanos.

Finalmente se impuso la lógica de un sistema y de un régimen autoritario, con criterios y decisiones que iban en contra de los intereses de los pueblos indios y de los ciudadanos del cantón de Colotlán. El 24 de noviembre el Consejo de Gobierno, presidido por el licenciado Luis Pérez Verdía, aprobó el dictamen donde se exoneraba a Francisco Castillo y a Marcelino Zepeda, en dicho dictamen se afirmó que:

la mayor parte de las personas que suscribieron la acusación, ni siquiera pudieron ser identificadas, otras declararon haber puesto su firma sin saber de lo que se trataba y de los procesos mismos que oportunamente se animaron contra los responsables de los homicidios referidos, no se desprende ni la más ligera sospecha contra los CC. Francisco Castillo Ramos y Marcelino Zepeda, quienes á la inversa, según el testimonio de algunos vecinos caracterizados del

³³⁶ AHJ. Gobernación. G-12-888. CON/3450. Oficio de los Vecinos de Colotlán al gobernador de Jalisco, Colotlán, 28 de febrero de 1888.

8° Cantón, cumplen con sus deberes, y en nada han desmerecido la confianza que el Gobierno depositó en ellos al revestirlos del carácter de autoridad.³³⁷

Por lo anterior, la Comisión de responsabilidades del Consejo de Gobierno concluyó que no había lugar a formación de causa contra Francisco Castillo Ramos y Marcelino Zepeda con motivo de los hechos que se les atribuyen en el ocurso que Juan Corona y socios elevaron al Ejecutivo del Estado el 28 de febrero de 1888. Noticia que Francisco Castillo recibió con gran “satisfacción” y a su vez se la comunicó a sus subordinados y amigos.³³⁸ Parece que realmente el proceso tenía preocupados al jefe y al director políticos, y que no fue un caso sin importancia, sino que temieron en algún momento ser separados del cargo y hasta ir presos posiblemente.

Inconformidad contra el director político de Totatiche

El 23 de julio de 1906 varios vecinos de Totatiche se quejaron ante el gobernador de Jalisco del director político del lugar, José Ma. Arce. Dichos vecinos se expresaron con mucho “respeto” en su ocurso al gobernador, dijeron que desde hacía tiempo venían “sufriendo las consecuencias de la conducta arbitraria” del director político de Totatiche, pues los trataba con “despotismo” y con insultos, infringiendo diariamente la ley. Lo acusaron de que “rara vez se encontraba en su oficina” para atender los negocios de su despacho, de tal manera que los interesados o el escribiente debían buscarlo en un lugar donde generalmente asistía para jugar ajedrez. Los vecinos que lo solicitaban debían esperar a que el funcionario terminara de jugar, tardando hasta una hora para ser atendidos.³³⁹

³³⁷ AHJ. Gobernación. G-12-888. CON/3450. Luis Pérez Verdía, presidente del Consejo de Gobierno, Dictamen, Guadalajara, 24 de septiembre de 1889.

³³⁸ AHJ. Gobernación. G-12-888. CON/3450. Oficio de Francisco Castillo Ramos, Colotlán, 25 de octubre de 1889.

³³⁹ AHJ. Gobernación. G-12-906. TOE/2488. Queja que elevaron varios vecinos de Totatiche en contra de José María Arce, Director Político, Totatiche, 23 de julio de 1906.

Los vecinos agregaron en su escrito que cuando no estaba jugando ajedrez, José Ma. Arce, se la pasaba durmiendo la siesta, que la mayoría de las veces se prolongaba hasta las cinco de la tarde. Por lo cual en numerosas ocasiones las personas que querían casarse pertenecientes a “la clase proletaria”, debían esperar largo tiempo, hasta que el funcionario se levantaba “mal humorado” y negándose a cumplir con las obligaciones que tenía como autoridad. Además, lo acusan de pedir dinero a los ciudadanos por las labores que realizaba.³⁴⁰

También acusaron a Arce de pretender nombrar a su hijo de 14 años como “2° escribiente” de la Directoría, quien carecía de los conocimientos necesarios y se entretenía jugando pelota y correteando por las calles junto con los muchachos de su edad. Esta acusación es un indicio del nepotismo que prevalecía en las autoridades políticas del cantón. Según los firmantes, Arce “castigó” a un reo detenido por ebriedad “con la pena de hacerlo traer de un rancho inmediato, sin remuneración alguna, una cantidad de maíz que le regalaron al propio” director político. Lo cual quiere decir que el funcionario aprovechaba el puesto para beneficiarse económicamente en sus negocios particulares, aprovechándose de los prisioneros.³⁴¹

Los demandantes dijeron que el 22 de mayo de 1906 se realizó una festividad religiosa en el rancho de Santa Rita, del municipio de Totatiche, por lo cual el director político cobró diez pesos, “de los cuales ni un solo centavo ingresó a la tesorería.” Finalizaron diciendo los abajo firmantes que “podrían apuntar más casos en los que campea la arbitrariedad que caracteriza los actos del susodicho Director, pero creemos que con los ya expresados bastarán para convencer a esa Superioridad de la justicia de

³⁴⁰ AHJ. Gobernación. G-12-906. TOE/2488. Queja que elevaron varios vecinos de Totatiche en contra de José María Arce, Director Político, Totatiche, 23 de julio de 1906.

³⁴¹ AHJ. Gobernación. G-12-906. TOE/2488. Queja que elevaron varios vecinos de Totatiche en contra de José María Arce, Director Político, Totatiche, 23 de julio de 1906.

nuestra queja.” El gobernador de Jalisco ordenó que se transcribiera el documento al director político de Totatiche, pero “sin firmas” para que diera el informe respectivo.³⁴² En este otro caso, las quejas siguen siendo por ineficiencia, porque el funcionario incumple con sus deberes, porque viola constantemente la ley, comete muchas arbitrariedades y abusos con los ciudadanos comunes y corrientes.

La respuesta del director político de Totatiche a las acusaciones de los vecinos no se hizo esperar, el 15 de agosto de 1906, José Ma. Arce, mandó un oficio al gobernador de Jalisco defendiéndose de ellas. En primer lugar, dicho funcionario llamó a los quejosos “mis malquerientes”, y a sus quejas las descalificó como “infundadas calumnias”.³⁴³ Con ello les negaba la calidad de ciudadanos a sus demandantes, y convertía en infamias lo que eran demandas justas. Debido a que el documento con las quejas fue mandado al funcionario aludido, pero sin las firmas de los demandantes, el director político creyó que el autor de las acusaciones en su contra era el director de la escuela oficial, J. Félix Robles, a quien definió como un “embustero” que tenía “indignada a la gente sensata de este lugar por su pérfida villanía” en contra de él y de las “personas respetables”.³⁴⁴

Arce acusó a Robles de haber tenido “antecedentes” y que había sido procesado en Colotlán por “faltas graves de irrespetuosidad y desobediencia, estando probada hasta la evidencia su mala fe”, pues sus tendencias eran las de la “disolución”, “una perversidad de espíritu increíble y una aparatosa hipocresía que hace resaltar su ruinidad”. Sospechaba que Robles era el autor del escrito porque, según dijo el funcionario, “ha hecho causa común con los díscolos y malquerientes míos a quienes he castigado más de una vez y de aquí nace el resentimiento que abrigan en

³⁴² AHJ. Gobernación. G-12-906. TOE/2488. Queja que elevaron varios vecinos de Totatiche en contra de José María Arce, Director Político, Totatiche, 23 de julio de 1906.

³⁴³ AHJ. Gobernación. G-12-906. TOE/2488. Informe de José Ma. Arce del director político de Totatiche al gobernador de Jalisco, Totatiche, 15 de agosto de 1906.

³⁴⁴ AHJ. Gobernación. G-12-906. TOE/2488. Informe de José Ma. Arce del director político de Totatiche al gobernador de Jalisco, Totatiche, 15 de agosto de 1906.

contra mía”. Arce no tenía duda de que Félix Robles era el autor de la acusación, porque según él, ninguno de sus “malquerientes” era capaz de inventar las calumnias que estaban estampadas en el escrito. El origen del problema entre ellos fue que el director político dio informes al gobierno para evitar que nombraran como ayudante de la escuela a una persona propuesta por Robles. La razón que dio Arce para ello fue que había un escaso número de niños en el establecimiento, y por eso, el director político atribuye la “venganza” en su contra por parte de Robles.³⁴⁵

En su informe al gobernador, José Ma. Arce rechazó todos los cargos y acusaciones en su contra en los siguientes términos: Primero dijo que era mentira que no asistiera a su oficina, pues la directoría estaba en un departamento de su propia casa habitación.³⁴⁶ Lo cual muestra que los asuntos públicos se trataban en el domicilio privado del funcionario, con lo que se puede suponer que no había todavía una clara división entre el espacio público y el privado. En segundo lugar, aceptó que jugaba ajedrez, pero en horas que no eran de oficina, y agregó que aun cuando estuviera jugando ajedrez, atendía debidamente a las personas que solicitaran sus servicios.³⁴⁷ Lo cual denota que tampoco había una clara división entre el tiempo estricto y exclusivo para las actividades públicas del funcionario y su vida privada. En respuesta a la acusación de que dormía la siesta, Arce expresó lo siguiente:

este punto además de ser chusco, ilógico y falso, llega también al lindero de la vida privada mía que no corresponde a mis acusadores penetrar en lo sagrado de ella. Que duermo siesta, siendo cierto, qué importa esto a mis detractores; que algunos veces me levante de mal humor también puede admitirse sin

³⁴⁵ AHJ. Gobernación. G-12-906. TOE/2488. Informe de José Ma. Arce del director político de Totatiche al gobernador de Jalisco, Totatiche, 15 de agosto de 1906.

³⁴⁶ AHJ. Gobernación. G-12-906. TOE/2488. Informe de José Ma. Arce del director político de Totatiche al gobernador de Jalisco, Totatiche, 15 de agosto de 1906.

³⁴⁷ AHJ. Gobernación. G-12-906. TOE/2488. Informe de José Ma. Arce del director político de Totatiche al gobernador de Jalisco, Totatiche, 15 de agosto de 1906.

conceder, pero no lo sería que, dentro de ese estado anormal me imponga a los ciudadanos pacíficos que pretendan casarse para obligarlos por miedo a que verifiquen un acto civil a domicilio.³⁴⁸

Aclaró que en los casos que le solicitaban ir a domicilio recibía lo que la gente le quería dar, y a los “insolventes” no les cobraba nada. La sensibilidad y defensa de los espacios privados y de la vida íntima, estaban presentes en la mentalidad del funcionario. En lo que respecta a la propuesta del nombramiento de su hijo de 14 años como segundo escribiente, Arce argumentó, que dicha propuesta no había sido aprobada por el gobierno, y que no tenía caso abundar en ello, sin embargo el tema es un indicio de las prácticas de nepotismo en las autoridades políticas del cantón de Colotlán y del estado de Jalisco.³⁴⁹

Arce también fue acusado por los vecinos de Totatiche de haber apresado a Luis Sánchez, y haberlo liberado inmediatamente por “influencias”, a lo que contestó el director político que no se le consignó porque se trataba de un robo cometido al padre y al abuelo del mismo Sánchez, lo cual para Arce no constituía un delito. El funcionario dijo que tiene bastante experiencia y escrúpulos tratándose de los delicados asuntos de la justicia. Agregó que mandó al sargento de la gendarmería del estado a aprehender a un bandido que andaba por El Salitre, pero que a su regreso a Colotlán, sin haber logrado tal aprehensión, el citado sargento capturó a dos individuos, uno de ellos era un huichol sospechoso de haber robado un macho que proponía en venta, y a Luis Sánchez porque robó un poco de maíz.

Al primero de los citados individuos (el huichol) lo consigné en el acto a la autoridad Judicial, y no así al segundo, pues resultó que efectivamente había robado un poco de maíz (dos hectolitros) a Néstor e Ireneo Sánchez, abuelo

³⁴⁸ AHJ. Gobernación. G-12-906. TOE/2488. Informe de José Ma. Arce del director político de Totatiche al gobernador de Jalisco, Totatiche, 15 de agosto de 1906.

³⁴⁹ AHJ. Gobernación. G-12-906. TOE/2488. Informe de José Ma. Arce del director político de Totatiche al gobernador de Jalisco, Totatiche, 15 de agosto de 1906.

y padre respectivamente, los cuales se presentaron en la Directoría [...] para que expusieran su queja, la cual se redujo a manifestar lo que llevo dicho y que lo que pretendían era que yo amonestara a su hijo, como lo hice para que no volviera a robar más en su vida. Como no había motivo legal para consignar a Luis Sánchez, supuesto que no existe ningún delito cuando se consuma un robo de hijo a padre o viceversa, puse inmediatamente en libertad al detenido.³⁵⁰

Lo que evidencian estas palabras del director político es un trato diferenciado y racista en cuanto a la aplicación de la ley y de los castigos, en lo que respecta al indio huichol fue aprehendido y consignado de manera inmediata, mientras que al mestizo se dio un trato paternalista y un castigo familiar, mientras al indígena se le aplicó todo el peso de la ley.

En lo que respecta a las acusaciones de peculado, el director político dijo que este punto era el más grave en su forma y por ello defendía su reputación de “hombre honrado”, expresó que era la primera vez que se le acusaba de distraer para su provecho dinero fruto de una licencia, “impostura tremenda que me está haciendo daño atendiendo a la primera de mis costumbres en ese particular”. Presumió sus antecedentes como liberal de inquebrantables convicciones que siempre ha repugnado las fiestas religiosas tradicionales de los pueblos y agregó que dichas fiestas eran:

en extremo ridículas y grotescas y en las que con el pretexto de cualquier santo vetusto y apollado que tanto veneran en los templos de los pueblos, se verifican actos con matices de un salvajismo que nos hacen retrogradar a la época de la idolatría azteca; y es por esto que, desde el año próximo pasado previne a los indígenas de Santa Rita y a los de Temastitán, que sería la última vez que les permitiría semejantes atrocidades, cosa que hubiera llevado a efecto en este año, pero temiendo las consecuencias del fanatismo desbordado cuando ese abrupto se pretende poner un dique a su nefanda corriente, y

³⁵⁰ AHJ. Gobernación. G-12-906. TOE/2488. Informe de José Ma. Arce del director político de Totatiche al gobernador de Jalisco, Totatiche, 15 de agosto de 1906.

temiendo también, por otra parte que se repitieran aquí las escenas salvajes de los fanáticos de Atotonilco, fui tolerante en este año y permití que se verificaran las fiestas en los dos pueblos de que hago referencia, no dando el permiso directamente a los indígenas que ni siquiera se me presentaron porque ya de antemano contaban con mi negativa, sino a las personas de bastante representación social en esta Villa, que en nombre de los indígenas lo solicitaron, sin que para esto permitiera que se vulneraran para nada las grandiosas Leyes de Reforma. Por lo expuesto se verá si sería capaz de cometer dos actos en extremo ignominiosos: la de cobrar una multa a unos miserables indígenas y la de aprovecharme del dinero que dicen mis detractores recibí yo.

Mis antecedentes y mis servicios actuales, son la mejor garantía para mis Superiores y el mejor escudo para libertarme de las intrigas de los malvados; unos y otros hablan mejor que cualquier encomio ajeno que, si en el fondo sé agradecer no por eso apruebo el que se destine ese servicio.³⁵¹

Al igual que en el caso del indio huichol detenido por robo, el director político muestra un extremo racismo, anticlericalismo, intolerancia y autoritarismo hacia los indígenas, calificando a sus fiestas como “grotescas y ridículas”, salvajes, retrógradas e idolátricas. Para Arce toda manifestación religiosa es fanatismo, y, aun así, se dice ser “tolerante” al dar permiso para que se realizaran las fiestas mencionadas. Permiso que no dio directamente a los indígenas, sino a los notables de la villa, que a nombre de los indígenas se lo solicitaron. Arce se auto representa como defensor de “las grandiosas Leyes de Reforma” y de la Constitución liberal de 1857, pero se le olvidó mencionar los derechos y garantías de los ciudadanos, entre ellos la libertad de cultos, protegida por la misma constitución y las leyes que defiende.

En contestación al informe del director político de Totatiche el gobernador de Jalisco le hizo la siguiente amonestación: “Dígase que procure

³⁵¹ AHJ. Gobernación. G-12-906. TOE/2488. Informe de José Ma. Arce del director político de Totatiche al gobernador de Jalisco, Totatiche, 15 de agosto de 1906.

que su conducta no dé lugar a imputaciones de los vecinos”.³⁵² José Ma. Arce no salió bien librado, pues recibió una fuerte llamada de atención, mientras que los vecinos de Totatiche fueron escuchados y atendidos por el gobernador del estado.

No obstante las quejas y acusaciones en contra de José Ma. Arce, había vecinos que defendían al director político. El 21 de julio de 1906, un grupo de habitantes de Totatiche dirigieron un oficio al gobernador de Jalisco diciendo que dos o tres individuos de esa localidad habían acusado al director político José María Arce, por lo que se dirigían al gobernador para desmentir dichas acusaciones por “necias y calumniosas” hechas por los “gratuitos enemigos del señor Arce”. Dichos vecinos consideraban al director político como una persona que tenía una “actitud correcta en todos los sentidos”, que “lejos de ameritar censuras merece el aplauso y la justa aprobación de las personas de recto criterio”; aseguraban estos vecinos que José Ma. Arce no había hecho “más que conducirse con estricta legalidad” cumpliendo con sus deberes y obligaciones como autoridad y como ciudadano; quien sostenía “el principio de autoridad y la dignidad del Gobierno”. Aseguraron dichos vecinos que no habían tenido a un “Director igual, ni con quien estuviéramos tan absolutamente a gusto, tranquilos, y con las debidas garantías”. Concluyen solicitando al gobernador que no se digne a dar crédito a las maliciosas acusaciones que en contra de dicho funcionario. Este escrito lo firmaron 17 personas, desde luego que allegados a José Ma. Arce.³⁵³

Garantías contra las perversiones de Pascual B. Granillo

La siguiente queja fue contra Pascual B. Granillo, quien era jefe político de Colotlán a finales del porfiriato. El 14 de enero de 1907 Lorenza Ortiz, viuda, mayor de edad y vecina de Colotlán envió una queja al go-

³⁵² AHJ. Gobernación. G-12-906. TOE/2488. Oficio del gobernador de Jalisco al director político de Totatiche, Guadalajara, 31 de agosto de 1906.

³⁵³ AHJ. Gobernación. G-12-906. TOE/2488. Oficio de E. Ruvalcaba y varios vecinos de Totatiche al gobernador de Jalisco. Totatiche, 21 de julio de 1906.

bernador de Jalisco de manera muy respetuosa. En su escrito la señora Ortiz solicitó al gobernador “garantías contra las perversiones inmotivadas” que hizo en su contra Pascual B. Granillo. La señora Ortiz relató al gobernador que el 1° de enero anterior, tuvo lugar una reunión en la casa de Refugio Montero, agente segundo del Ministerio Público, a la que concurrió el jefe político mencionado. En dicha reunión se encontraba su hijo, José Ortiz, a quien, sin motivo alguno, excepto por el “estado alcohólico en que se encontraba” Pascual B. Granillo, “este señor —dijo Lorenza Ortiz—, tomó a bofetadas á mi referido hijo, cometiéndose así un delito que castiga el artículo 502 del Código Penal”.³⁵⁴ La mención del Código Penal y el artículo preciso referente al delito, hace pensar que la señora Ortiz seguramente se asesoró previamente con un abogado para levantar su queja en contra del jefe político, pues sabía muy bien a quién se enfrentaba.

La señora Ortiz continuó su escrito denunciando que, dos días después de los hechos referidos, se publicaron unos impresos anónimos en que se excitaba a las autoridades, incluidos los agentes del Ministerio Público, para que abrieran una averiguación sobre dichos acontecimientos, pues había varias quejas de vecinos de Colotlán en contra de Pascual B. Granillo porque en varias reuniones, bajo los efectos del alcohol, ofendía a los asistentes, como sucedió con el licenciado Francisco Ruiz, el doctor Adolfo Saucedo y Luis Saucedo, en casa del notario Miguel del Real.³⁵⁵ Por lo visto, el jefe político no sólo abusaba y cometía excesos con las clases bajas, sino también con los grupos de la élite del lugar.

Lorenza Ortiz dijo al gobernador que posiblemente Pascual B. Granillo creyó que los impresos los había mandado hacer ella, ya que, después que aparecieron, notó que con frecuencia la policía vigilaba su casa. Pero

³⁵⁴ AHJ. Gobernación. G-12-907. CON/1326. Oficio de Lorenza Ortiz al Gobernador del Estado de Jalisco, Colotlán, 14 de enero de 1907.

³⁵⁵ AHJ. Gobernación. G-12-907. CON/1326. Oficio de Lorenza Ortiz al Gobernador del Estado de Jalisco, Colotlán, 14 de enero de 1907.

eso no fue lo peor, la señora Ortiz agregó una acusación más delicada en contra de dicha autoridad:

El día ocho del actual por la noche salí acompañada de mi hijo José, de la casa de doña Victoriana Andrade, dirigida para la mía [...] cuando fuimos sorprendidos [...] por el comandante de la policía Jesús María Flores y cinco policías más [...] me hicieron presa tomándome de los brazos y me condujeron a la cárcel; lo mismo que a mi hijo porque no se me desprendió suplicándoles que no me ultrajaran y otro día se me multó en cincuenta pesos y veinticinco pesos a mi hijo; haciéndonos aparecer en el parte de ebrios escandalosos y faltas de policía.³⁵⁶

Lorenza Ortiz rechazó tales multas por no estar de acuerdo con el capítulo cuarto del Código Penal. Pidió al gobernador que fueran revisadas dichas multas tal como previene el art. 34, fracción 3ª. del Código de Procedimientos Penales, para que fueran levantadas por no haber cometido ninguna infracción. Solicitó al gobernador se investigue “el delito de bofetadas” que Granillo cometió en su hijo, José Ortiz. A la vez, la señora Ortiz, exigió sus derechos para ejercerlos en contra del expresado comandante y socios, por la detención arbitraria que le hicieron. Lorenza Ortiz denunció que ya en otras ocasiones el señor Granillo había cometido excesos y arbitrariedades en contra de otros vecinos, pero que estos se negaron a declarar por temor.³⁵⁷

La señora Ortiz dijo que las bofetadas que le propinó el jefe político a su hijo fueron presenciadas por varias personas entre ellas: Francisco Mora, Ismael Muro, José López, Merced Santoyo, quienes refirieron que, estando caído José Ortiz, Juan Ávila, agente del Ministerio Público “le amartilló la pistola”, encontrándose este en estado de ebriedad. La señora

³⁵⁶ AHJ. Gobernación. G-12-907. CON/1326. Oficio de Lorenza Ortiz al Gobernador del Estado de Jalisco, Colotlán, 14 de enero de 1907.

³⁵⁷ AHJ. Gobernación. G-12-907. CON/1326. Oficio de Lorenza Ortiz al Gobernador del Estado de Jalisco, Colotlán, 14 de enero de 1907.

Ortiz rechazó el testimonio de los agentes del Ministerio Público y de otros allegados a Pascual B. Granillo por ebrios, escandalosos y participar en orgías, sin que hayan tenido reprensión alguna. Lorenza Ortiz denunció que dichas orgías y escándalos en los cuales también participaban otras autoridades de Colotlán, nunca los informó el señor Granillo al gobernador, “entorpeciendo y manchando la administración del Gobierno”.³⁵⁸

A la señora Ortiz se le hicieron muy altas las multas que le impuso el jefe político, dada su viudez y la situación económica por la que pasaban ella y su hijo, por lo que se vio obligada a vender un terreno de su propiedad, el cual tenía como único patrimonio para ayudarse en sus necesidades económicas.³⁵⁹ En respuesta, el 22 de enero de 1907 el gobernador del estado de Jalisco le pidió a Pascual B. Granillo el informe correspondiente al caso. Una semana después, Granillo contestó con un largo informe al gobernador al respecto. La versión del jefe político fue totalmente contraria a la dada por la señora Ortiz.

Granillo dijo que efectivamente se había realizado una fiesta en casa de Agapito Montero con el fin de celebrar la llegada del año nuevo, a la cual asistieron “caballeros de nuestra buena sociedad [...] como se estila en todas las sociedades cultas”.³⁶⁰ Pero que a dicha reunión “se introdujo sin invitación alguna el mencionado José Ortiz, el que por su mala reputación y por figurar como hijo de una mesalina no puede tener aceptación alguna”.³⁶¹

De entrada, en su informe, Granillo descalificó la reputación y la honorabilidad de sus acusadores, pues para él Lorenza Ortiz era una prostituta y su hijo un borracho que no tenían cabida entre la gente de la

³⁵⁸ AHJ. Gobernación. G-12-907. CON/1326. Oficio de Lorenza Ortiz al Gobernador del Estado de Jalisco, Colotlán, 14 de enero de 1907.

³⁵⁹ AHJ. Gobernación. G-12-907. CON/1326. Oficio de Lorenza Ortiz al Gobernador del Estado de Jalisco, Colotlán, 14 de enero de 1907.

³⁶⁰ AHJ. Gobernación. G-12-907. CON/1326. Informe de Pascual B. Granillo al Gobernador del Estado de Jalisco, Colotlán, 31 de enero de 1907.

³⁶¹ AHJ. Gobernación. G-12-907. CON/1326. Informe de Pascual B. Granillo al Gobernador del Estado de Jalisco, Colotlán, 31 de enero de 1907.

“buena sociedad”, lo cual era un discurso machista, misógino, clasista y autoritario.

Granillo continuó diciendo en su informe que cuando la fiesta estaba en su mejor momento, gozando de “orden y armonía”, José Ortiz, en estado de embriaguez, cometió algunas faltas al juez de primera instancia, el licenciado Eduardo Azpeitia Palomar, por lo cual Granillo lo reprendió y amonestó, a lo que José Ortiz respondió encarándolo y profiriéndole algunos insultos, los cuales Granillo corrigió con energía, y ordenó que Ortiz fuese expulsado en el acto de la casa donde se realizaba la fiesta. Informó Granillo que no lo arrestó en ese momento por “conmiseración”, pero que se merecía el arresto. Por tanto, Granillo concluyó “que no hubo tal abuso de autoridad”, sino al contrario, procedió “con verdadera misericordia”.

El jefe político se auto representó como un gobernante justo, magnánimo y misericordioso, y al mismo tiempo enérgico, apegado a la ley al ejercer la autoridad. Sin embargo, sus palabras lo delataron como autoritario y misógino, pues a Lorenza Ortiz no le dio el trato que le daría a una “mujer de sociedad”, se refirió a ella como si fuera una prostituta, le llamó “la Ortiz”, y consideró que fue “instigada por su querido, el Notario Atanasio Martínez”, quien, a decir de Granillo, ya tenía “antecedentes” el gobierno. Sobre la multa impuesta a Lorenza Ortiz, Granillo se justificó alegando que, de acuerdo al marco legal respectivo, los jefes políticos tenían facultades para imponer multas hasta de cien pesos, según la magnitud de la falta o infracción.

Específicamente sobre la multa impuesta a Lorenza Ortiz y a su hijo, Granillo aseveró lo siguiente: “La Ortiz, en compañía del que llama su hijo, a deshora de la noche volvía para su casa en completo estado de embriaguez por un barrio apartado de la ciudad, cometiendo escándalos”. El jefe político continuó diciendo que los policías “con el mayor comedimiento le suplicaron cesaran aquellos escándalos” y se recogiera en su casa, lo que dio como resultado, según Granillo, que “la citada se deshiciere en improprios en contra de aquellos guardianes del orden público, profiriéndoles las expresiones más soeces y tabernarias”. El jefe político calificó como una mentira la acusación de que los gendarmes vigilaran la

casa de Lorenza Ortiz, quienes se vieron en la necesidad de arrestarla, lo mismo que a su hijo, lo que hicieron con muchos trabajos por la resistencia que opusieron y por el “estado de alcoholismo en que se encontraban”.³⁶²

Granillo no se midió en descalificativos en contra de Lorenza Ortiz, dijo que quiso llevar a los tribunales el caso, pero que se contuvo porque Lorenza se lo suplicó, pero que no se merecía ninguna consideración, pues llevaba un mes en total estado de embriaguez. Granillo dijo que quiso ser benigno con ella, y tomando en consideración su posición pecuniaria resolvió “castigarlos gubernativamente imponiendo a la Ortiz \$50.00 de multa, y a su hijo \$25.00 [...] con la conciencia plena y perfecta de que no me extralimitaba en mis facultades y obraba con toda equidad, con toda justicia y con toda rectitud”.³⁶³

El jefe político de Colotlán le dijo al secretario de gobierno que se congratulaba de que entre él y las autoridades del estado reinara “la mayor armonía”, lo que demostraba que había “unidad de acción”; negó la celebración de orgías, “tanto porque sabemos respetar los puestos públicos que ocupamos, como a la sociedad en la que vivimos y apelo al testimonio de ella para dejar desmentido tal acierto y por lo que toca a mí en particular, el estado de mi salud no me lo permite”.³⁶⁴ Granillo terminó su informe pidiendo disculpas al secretario de gobierno por las molestias causadas por el caso tratado, reiterando su respeto y consideración a las altas autoridades del estado.

El secretario de gobierno le dijo al gobernador que, en su opinión, no se podía proceder legalmente en contra de Pascual B. Granillo por el delito de golpes, porque no se había presentado la queja del ofendido directamente, o sea de José Ortiz, ya que no se tenía constancia de que el

³⁶² AHJ. Gobernación. G-12-907. CON/1326. Informe de Pascual B. Granillo al Gobernador del Estado de Jalisco, Colotlán, 31 de enero de 1907.

³⁶³ AHJ. Gobernación. G-12-907. CON/1326. Informe de Pascual B. Granillo al Gobernador del Estado de Jalisco, Colotlán, 31 de enero de 1907.

³⁶⁴ AHJ. Gobernación. G-12-907. CON/1326. Informe de Pascual B. Granillo al Gobernador del Estado de Jalisco, Colotlán, 31 de enero de 1907.

afectado fuera menor de edad, por lo cual no podía ser representado por su madre Lorenza Ortiz. Por tanto, el secretario de gobierno concluyó que no se podía proceder legalmente, mientras el ofendido no presentara la querrela necesaria. Lo cual fue tomado como un acuerdo del gobernador el 14 de febrero de 1907, y así se lo comunicaron a los implicados.³⁶⁵

El 22 de febrero siguiente, José Ortiz dirigió un escrito al gobernador del estado, en el que dijo ser mayor de edad, empleado particular, oriundo de la capital de Chihuahua y vecino de Colotlán. En el oficio declaró estar de acuerdo en todo lo dicho por su madre, Lorenza Ortiz, en la queja dirigida al mismo gobernador el 14 de enero de 1907 en contra de Pascual B. Granillo, jefe político de Colotlán. José Ortiz agregó a lo relatado por su madre anteriormente que fue invitado al baile por Elfego Romero, y que cerca de las tres de la mañana, sin fijarse de que podrían estorbar sus pies al paso de los que allí andaban, “por estar entre dormido en virtud de lo avanzado de la noche”, Granillo tropezó con sus pies. El jefe político se molestó y le arrojó una bofetada en la cabeza, José Ortiz se paró y Granillo siguió golpeándolo en las mejillas hasta que cayó al suelo, y en esa postura Juan Ávila Godina lo amartilló con la pistola. Luego, Ortiz se levantó y salió del lugar advirtiendo que Granillo, Ávila y otros más que los acompañaban, se encontraban en estado de ebriedad.³⁶⁶

José Ortiz mencionó a varios testigos que presenciaron el hecho, y apelando al artículo 36 del Código de Procedimientos Penales para investigar los delitos que se siguen de oficio, le solicitó al gobernador del estado que diera permiso legal para que se procediera en contra de Pascual B. Granillo, pero que no se comisionara al Juzgado primero letrado de Colotlán, porque el personal de allí, acompañó esa noche a su agresor, también suplicó que se revisara la multa indebida que se le aplicó por

³⁶⁵ AHJ. Gobernación. G-12-907. CON/1326. Oficio del Secretario de Gobierno al Gobernador del Estado de Jalisco, Guadalajara, 13 de febrero de 1907. Oficio del Gobernador del Estado de Jalisco, Guadalajara, 14 de febrero de 1914.

³⁶⁶ AHJ. G-12-907. CON/1326. Oficio de José Ortiz al Gobernador del Estado de Jalisco, Colotlán 26 de febrero de 1907.

\$25.00, pues no estaba conforme con ella, en virtud de que ni su madre ni él, dieron motivo para que se les aprehendiera, como lo pueden atestiguar varios vecinos.³⁶⁷

Las quejas y denuncias en contra del jefe político de Colotlán siguieron llegando al gobernador de Jalisco por parte de ciudadanos y vecinos del cantón, entre los que se encontraban comerciantes, profesionistas y vecinos en general. Lo cual muestra que la inconformidad en contra de las autoridades políticas de Colotlán fue creciendo. Las denuncias contra Granillo llegaron hasta el presidente Porfirio Díaz, pues un grupo de veinte personas notables de Colotlán dirigieron un oficio al presidente de la república fechado el 12 de marzo de 1907. En dicho documento los vecinos de Colotlán dijeron que se atrevieron a distraer la atención del presidente “apremiados por la grave situación [...] de verdadero terror” que atravesaban, y por considerar el caso de “carácter federal”, pues había el peligro y la posibilidad que desembocara en una asonada, de la cual los harían responsables, cosa que rechazaron de antemano y por ello lo ponían en “el superior conocimiento de Ud.” Los abajo firmantes consideraron urgente “la intervención firme y potente” del presidente Díaz, al mismo tiempo que pedían garantías, tanto para los que firmaban como para todo el vecindario de la villa de Colotlán. Porque dichas garantías habían sido violadas por la autoridad política del cantón, Pascual B. Granillo, y sus colaboradores; por lo cual temían un atentado contra su seguridad personal constantemente amenazada.³⁶⁸

Los demandantes dijeron al presidente que las autoridades del estado de Jalisco ya tenían conocimiento de los principales atentados llevados a cabo por el jefe político, también le dijeron que tenían “confianza en que las autoridades estatales pondrán el debido remedio a los delitos de sangre, allanamientos, arbitrariedades, lesiones, cohechos, deficiencias ma-

³⁶⁷ AHJ. G-12-907. CON/1326. Oficio de José Ortiz al Gobernador del Estado de Jalisco, Colotlán 26 de febrero de 1907.

³⁶⁸ AHJ. G-12-907. CON/1326. Oficio de los vecinos de Colotlán al Presidente de la República, Colotlán, 12 de marzo de 1907.

nifiestas en escandalosos robos que han quedado en el misterio, y en que se han acusado como responsables a los mismos guardias del orden”.³⁶⁹

Los denunciantes señalaron que el jefe político, Pascual B. Granillo, tenía “un cerebro enfermo de delirio de persecución”, que lo llevó a cometer atentados y delitos en contra de varias personas honorables del lugar como el licenciado Francisco H. Ruiz, “que estuvo a punto de perder la vida, quedando lesionado”. Otro “más villano aún” cometido en la familia del doctor Saucedo, donde apuntaron con armas preparadas y puestas en el pecho de la esposa e hija del doctor, cuando allanaron su casa. Un tercer delito fue la golpiza propinada al joven José Ortiz, en un baile, por la misma autoridad, y amenazado de muerte por el agente del Ministerio Público, Juan Ávila Godina. Estos y otros abusos y arbitrariedades son los que tienen “a la sociedad profundamente alarmada e indignada por la consumación de actos tan reprobados”. Por lo que los firmantes piden al presidente Porfirio Díaz las garantías necesarias que los protejan de dichas autoridades.³⁷⁰

Los recursos de queja de los ciudadanos no se quedaban en el ámbito local, estos trascendieron al nivel estatal y al federal cuando era necesario. Esta vez los ciudadanos fueron atendidos por las autoridades federales del más alto rango, llamando la atención al gobernador de Jalisco, por lo cual Pascual B. Granillo fue separado del cargo de jefe político del cantón de Colotlán, así lo informó otro grupo de vecinos del lugar en un oficio dirigido al gobernador de Jalisco, el coronel Miguel Ahumada, el 25 de abril de 1907.

En este oficio le dijeron al gobernador que los “principales vecinos” de Colotlán dirigieron un oficio al presidente de la república haciendo de su conocimiento “los temores que abrigan de ser envueltos en graves responsabilidades por la Autoridad Política de aquí y su camarilla. Entre-

³⁶⁹ AHJ. G-12-907. CON/1326. Oficio de los vecinos de Colotlán al Presidente de la República, Colotlán, 12 de marzo de 1907.

³⁷⁰ AHJ. G-12-907. CON/1326. Oficio de los vecinos de Colotlán al Presidente de la República, Colotlán, 12 de marzo de 1907.

gados en esos días a toda clase de violencias atropellos y prisiones arbitrarias”, y que tenían un “trastorno del orden público”, en el que el gobierno del centro habría tomado injerencia para reprimirlo. Los vecinos notables tenían un trastorno de esa naturaleza por parte del jefe político, Pascual B. Granillo, quien había realizado “delitos de sangre como el de la Ladrillera”; el de José Ortiz, quien “vagaba por las calles presa del delirio de persecución, resultado de los golpes que recibió de dicho funcionario, y amenazas de muerte con arma puesta en el pecho”; prisión del mismo Ortiz y de su madre, quienes fueron multados arbitrariamente. Mencionan estos vecinos que dieron cuenta al presidente Díaz de los delitos y arbitrariedades cometidas por el jefe político de Colotlán porque tenían por la tranquilidad pública amenazada, y por su seguridad personal, así que le pidieron su intervención en el caso. Los firmantes dijeron al gobernador que el presidente Díaz ya sabía que las autoridades del estado de Jalisco habían tomado cartas en el asunto, y que esperaban “confiados en que se haría justicia”.³⁷¹

Señalaron los demandantes que Pascual B. Granillo había sido separado del cargo, “con beneplácito de la gente honrada, y desagrado de algunos hombres de mala nota”, quienes “medraban a su sombra” y hacían lo posible para que fuera reinstalado, recabando “firmas apócrifas” o de “gente ignorante engañada con halagos y promesas”. Concluyen el documento los vecinos agradeciendo al gobernador a nombre de “todo el pueblo de Colotlán”, porque trajo nuevamente “al hogar, la paz, la tranquilidad y la confianza públicas” perdidas.³⁷²

Conclusiones

Lo que dejan claro estos expedientes de quejas en contra de las autoridades políticas es que los vecinos de los pueblos o ciudadanos estaban

³⁷¹ AHJ. G-12-907. CON/1326. Oficio de los vecinos de Colotlán al Gobernador del Estado de Jalisco, Colotlán, 25 de abril de 1907.

³⁷² AHJ. G-12-907. CON/1326. Oficio de los vecinos de Colotlán al Gobernador del Estado de Jalisco, Colotlán, 25 de abril de 1907.

inconformes contra sujetos específicos que ocupaban los cargos de autoridades políticas en el cantón de Colotlán, en ningún momento se observó que los demandantes estuvieran en contra del régimen político, social o económico establecido, sus querellas eran por abusos, arbitrariedades, excesos y delitos cometidos por personas individuales que violaban la ley al ejercer el cargo, violentando a los ciudadanos de forma ilegal y arbitraria. Los inconformes pertenecían a distintos grupos o clases sociales, desde indígenas, peones, trabajadores rurales, hasta clases medias y altas del cantón.

Los ciudadanos afectados tenían como recurso legal denunciar al funcionario ante las altas autoridades del estado, y si fuera necesario, recurrir hasta el presidente de la república. Este recurso de queja no era un trámite inútil, pues como se observó en la documentación, eran atendidos por el gobernador o por su secretario de gobierno directamente. Cuando las faltas de la autoridad política eran muy graves, entonces se procedía a quitar al mal funcionario del cargo y poner a otro. No todos los jefes y directores políticos eran malos gobernantes, había algunos que eran queridos por los ciudadanos, pero el sistema de nombramiento de estos cargos no era por elecciones populares, sino por designación directa por parte del gobernador. Como representantes de este debían gobernar bajo el marco jurídico vigente su cantón o departamento, y no gobernarlo para satisfacer sus ambiciones o intereses privados, mucho menos para violar la ley, o violentar y reprimir a los ciudadanos pacíficos y honrados.

Los jefes y directores políticos en Jalisco durante el porfiriato no ejercieron el poder de forma absoluta, y ejercían una autonomía muy relativa, siempre bajo las órdenes del gobernador del estado, a quien debían rendirle cuentas, sus atribuciones de gobierno estaban limitadas pues no tenían grupos armados directamente bajo su mando, por lo que solicitaban el auxilio de la gendarmería del estado o de la policía rural federal en caso necesario, y estos grupos tenían su propia organización y jerarquías las cuales no dependían de los jefes políticos que solicitaban sus servicios, a menudo se daban conflictos y desacuerdos entre los jefes políticos y los mandos de las policías rurales por los abusos y arbitrariedades cometidos

por ambas autoridades. Finalmente, otro límite del poder de estos jefes y directores políticos fue la resistencia de los vecinos-ciudadanos de los pueblos, villas y ciudades en contra de los excesos y violaciones a la ley por parte de estas autoridades políticas.

Archivos

AHJ, Archivo Histórico de Jalisco.

Bibliografía

- Bourdieu, P. (1988). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. México: Taurus.
- Cárdenas Ayala, E. (2010). *El derrumbe. Jalisco, microcosmos de la revolución mexicana*. México: Tusquets.
- Congreso de Jalisco (1981). *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco (1821-1860)*. Guadalajara: Congreso del Estado de Jalisco.
- Escalante Gonzalbo, F. (1995). *Ciudadanos imaginarios*. México: El Colegio de México.
- Falcón, R. (2015). *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México, 1856-1911*. México: El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Guerra, F. (1988). *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Koselleck, R. (2001). *Los estratos del tiempo: estudios sobre historia*. Barcelona: Paidós.
- Pérez Verdía, L. (1989). *Historia Particular del Estado de Jalisco*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Rosas Benítez, A. (dir.) (1973). *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos sancionada por el Congreso General Constituyente el 4 de octubre de 1824 y Constitución Política del Estado Libre de Jalisco, sancio-*

nada por su Congreso Constituyente en 18 de noviembre de 1824. Guadalajara: Poderes de Jalisco.

- Urzúa Orozco y Hernández Z. (1988). *Jalisco, testimonio de sus gobernantes, 1882-1911*. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, t. II, pp. 35-137.
- Valerio Ulloa, S. (2000). Jefes y directores políticos en Jalisco durante el porfiriato. *Estudios Sociales. Revista del Departamento de Estudios de la Cultura Regional*, 20, pp. 124-146.
- Vanderwood, P. (1982). *Los rurales mexicanos*. México: Fondo de Cultura Económica.

Región y economía.
Nuevas perspectivas de la historia económica

Registrado y producido como libro electrónico
en diciembre de 2021
en los talleres gráficos
de Amateditorial, S.A. de C.V.
Prisciliano Sánchez 612, Colonia Centro
Guadalajara, Jalisco.
Tel: 3336120751 / 3336120068
amateditorial@gmail.com
www.amateditorial.com.mx

Imagen de portada:

LOC. División de Impresiones y Fotografías,
2020638517, William H., 1905,
“Edificio del capitolio del estado, Guadalajara,
estado de Jalisco, México”

Corrección: Amateditorial

Hablar de los vínculos entre la historia y la economía es hablar de una relación muy vieja que se remonta cuando menos a la época antigua. Entre los griegos Aristóteles y Heródoto escribieron cada cuál, uno desde la filosofía y el otro desde la historia, sobre las cosas que tenían que ver con las acciones humanas, con el Estado, la producción de riqueza y las relaciones que los individuos establecían en torno a ellas, así como su desarrollo a través del tiempo. Pero no fue sino hasta finales del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX, que estas dos disciplinas aspiraron al estatuto científico, como resultado de los cambios culturales, intelectuales y de mentalidad que se produjeron con la Ilustración y las revoluciones científicas, sociales, políticas e industriales de esta época. Las fronteras entre estas dos disciplinas nunca han estado claras, ni sus principales pensadores y divulgadores las han separado claramente.

Vaya, pues, este conjunto de trabajos sobre historia económica que muestra la diversidad de temas, temporalidades y espacios que a las nuevas, y no tan nuevas, generaciones de historiadores les interesan y preocupan.